

DE LA CONVERSACIÓN A LA COMUNIDAD: PRAGMÁTICA Y SEMÁNTICA EN ROBERT BRANDOM

Tesis doctoral

Universidad de Granada



Doctorando:

José Luis Liñán Ocaña

Director:

Juan José Acero Fernández

Programa de doctorado:
Herencia de la Modernidad en la época de la globalización,
Departamento de Filosofía I

Granada, mayo de 2013

Editor: Editorial de la Universidad de Granada
Autor: José Luis Liñán Ocaña
D.L.: Gr 350-2014
ISBN: 978-84-9028-755-2

El doctorando, José Luis Liñán Ocaña, y el director de la tesis, Juan José Acero Fernández:

Garantizamos, al firmar esta tesis doctoral, que el trabajo ha sido realizado por el doctorando bajo la dirección de los directores de la tesis y hasta donde nuestro conocimiento alcanza, en la realización del trabajo, se han respetado los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus resultados o publicaciones.


Granada, 25 de abril de 2013

Director de la Tesis



Fdo.: Juan José Acero Fernández

Doctorando



Fdo.: José Luis Liñán Ocaña

Contenidos

Agradecimientos	7
Introducción	11
Proyecto y estado de la cuestión	11
Metodología y objetivos	15
Estructura del trabajo	18
Summary and Conclusion	21
Capítulo 1	
Pragmatismo y explicación semántica: Coordenadas del proyecto de Brandom	
1. Introducción	75
2. Concepciones y teorías del lenguaje	76
2.1. Dicotomías clásicas	76
2.2. Pragmática, semántica y concepción antropológica	81
2.3. ¿Una teoría wittgensteiniana del lenguaje?	86
3. La crítica de Wittgenstein al contenido semántico	89
3.1. La práctica lingüística	89
3.2. Fuerza y contenido	95
3.3. Pragmática, semántica y teoría del lenguaje	98
3.4. El significado como uso	100
4. Hacia una teoría pragmatista del lenguaje	108
4.1. La significación pragmática	109
4.2. El igualitarismo wittgensteiniano y la crítica de Rhees	112
4.3. Prácticas discursivas y tesis racionalistas en Brandom	120
4.4. La comunidad discursiva	124
4.5. De la práctica socionormativa al contenido inferencial	127
5. El pragmatismo de Brandom	130
5.1. Tesis pragmatistas	130
5.2. Direcciones de explicación	135
6. Conclusiones	138

Capítulo 2

Estrategias pragmatistas

1. Introducción: la semántica filosófica	141
2. Intenciones y significado	144
2.1. Relación práctico-semántica	144
2.2. Pragmatismo intencional y actitudes proconvencionales	147
3. Inercia semántica: la crítica contextualista	150
3.1. La autonomía local de la semántica de <i>L</i>	150
3.2. Infradeterminación lingüística	152
3.3. Procesos pragmáticos y determinación de lo que se dice	155
3.4. Portadores contextualistas	159
4. Pragmatismo naturalista	160
4.1. Una segunda fase de la estrategia intencional	160
4.2. Normas instrumentales	165
4.3. El «mito de lo dado» en el pragmatismo instrumental	168
4.4. Empirismo semántico	172
4.5. Naturalismo semántico	174
4.6. A modo de apéndice: Infradeterminación lingüística y determinación semántica	177
5. La autonomía de la semántica: explicación y portadores	180
5.1. Asociación e institución	180
5.2. Inercia semántica del sistema lingüístico	182
5.3. Portadores: significado, contenido y significación	183
6. Conclusiones	186

Capítulo 3

Prácticas normativas

1. Determinación naturalista del contenido	191
2. Wittgenstein y el seguimiento de reglas	193
2.1. Lo normativo y lo causal	193
2.2. La paradoja escéptica	194
2.3. Condiciones de adecuación	196
3. Infradeterminación óptica de las normas	199
3.1. Platonismo y regreso de las interpretaciones	199
3.2. Condición pragmática y regularismo	201
3.3. Estrategias pragmáticas y restricciones expresivas	206
4. Sociofenomenismo normativo	207
5. La estructura de reconocimiento recíproco	212
6. Determinación normativa del contenido	218
6.1. Continuidad de las actitudes	218
6.2. Dimensión diacrónica de la estructura de reconocimiento recíproco	222
6.3. Perspectivismo temporal	226
6.4. Normatividad y fusión de niveles	230
7. Conclusiones	233

Capítulo 4

Aserción: contenido y perspectiva

1. Introducción	235
2. El modelo de Stalnaker de la aserción	237
2.1. Mundos posibles y clases de contexto	238
2.2. Semántica bidimensional	240
2.3. Homogeneidad y convenciones lingüísticas	243
2.4. Efectos de la aserción y principios de comunicación racional	246
3. Perspectivismo pragmático-deóntico	250
3.1. La puntuación conversacional: Lewis y el juego del lenguaje	250
3.2. La normatividad de la puntuación	255
3.3. Actitudes y objetividad	258
4. Perspectivismo semántico-inferencial	261
4.1. Significación pragmática y contenido inferencial	261
4.2. Actitudes consecuenciales y estatus normativos	263
4.3. Contexto y holismo	265
4.4. Matrices brandomianas	268
4.5. Homogeneidad y compromisos expresivos	271
5. Conclusiones	274

Capítulo 5

Comunidad expresiva: conversación y recurrencia

1. Perspectivismo esencial del contenido	277
2. Perspectiva, expresión e interpretación	279
3. Sustituibilidad	281
3.1. Compromisos de sustitución	281
3.2. Discrepancias expresivas y discrepancias doxásticas	283
3.3. Referencia y rigidez	287
4. Compromisos de recurrencia y estructuras de tokens	290
5. Compromisos anafóricos	293
6. Cadenas anafóricas	296
7. Unidad anafórica	302
7.1. Rigidez objetual	305
7.2. Equivalencias expresivas <i>de dicto</i> y <i>de re</i>	310
7.3. Adscripciones explícitas	311
7.4. Equivalencias <i>de iure</i> y <i>de facto</i>	313
8. Teoría anafórica de los nombres propios	315
8.1. Referencia del hablante	319
8.2. Registro expresivo y normatividad	325
9. Proyección anafórica y expresividad	328
10. Conclusiones	330

Referencias bibliográficas	337
-----------------------------------	-----

Agradecimientos

Quiere la academia que esta clase de trabajos venga precedida por una larga lista de personas e instituciones a las que el autor agradece, de manera más o menos formularia, su inestimable colaboración. En este caso, sin embargo, esa mención es especialmente pertinente. El objeto de este trabajo es la naturaleza social del lenguaje, los conceptos y la racionalidad: el tratamiento teórico de este tema, recogido en forma de tesis doctoral, quedaría incompleto sin la ilustrativa lección práctica que su autor ha recibido durante el proceso de su elaboración.

En la teoría como en la práctica, Juan José Acero ha sido un ejemplo constante. Esa doble dimensión determina que, además de mi director de tesis, pueda considerarlo mi maestro y amigo. Su sabiduría, honestidad y perseverancia se asociaron conmigo desde el remoto origen de este proyecto. Juan José siempre ha estado dispuesto a leer inmediatamente y a discutir en detalle los diferentes borradores que le iba entregando y, en realidad, cualquier escrito que se me ocurría presentarle. Por todo ello quiero expresarle mi más cordial agradecimiento, que me permito extender a su encantadora esposa, Nieves Guash.

Una parte sustantiva de mi medio social durante la elaboración de este trabajo ha sido el Departamento de Filosofía I de la Universidad de Granada. Incontables seminarios, grupos de lectura y conversaciones informales con sus miembros han contribuido a definir mis puntos de vista sobre la filosofía y el lenguaje. Francesc Camós, María José García Encinas, María José Frapolli, Fernando Martínez Manrique, Manuel de Pinedo y Neftalí Villanueva forman parte de esa comunidad. Sin la ayuda de Neftalí Villanueva, en particular, simplemente no habría podido depositar esta tesis. Agradezco el apoyo personal e institucional a Luis Miguel Peris y Esther Romero, que han sido presidentes del Departamento de Filosofía I durante estos años. Cristina Borgoni, Olga Campos, Arancha San Ginés y Miguel Ángel Pérez Jiménez defendieron con éxito sus tesis

doctorales mientras yo estaba preparando la mía. Con Miguel Ángel la colaboración ha sido especialmente estrecha y se ha plasmado en publicaciones y ponencias conjuntas, así como en una profunda amistad que me hace difícil precisar donde terminan mis ideas y empiezan las suyas —una ilustración práctica más sobre el tema de mi investigación.

Esta tesis doctoral se ha elaborado gracias a una beca-contrato de cuatro años del Programa de Formación del Profesorado (FPU) del Ministerio de Educación y Ciencia, con referencia AP-2004-2407. Con cargo al mismo Programa disfruté de dos estancias breves de investigación que contribuyeron de forma decisiva al desarrollo del trabajo. La primera, en el Instituto de Filosofía de la Academia de Ciencias de la República Checa, bajo la supervisión de Jaroslav Peregrin. La segunda, en la Universidad de Pittsburgh, en EE UU, con Robert Brandom. Agradezco a ambos su amable disposición a discutir mis propuestas, leer mis borradores e integrarme en la comunidad académica de ambas instituciones. En Pittsburgh pasé largas horas discutiendo diferentes aspectos de los enfoques de Brandom con Martín Ahualli, Justina Díaz Legaspe y Glenda Satne, a los que agradezco su amistad continental.

Durante el desarrollo de mi trabajo he participado en varios proyectos de investigación con financiación institucional: *Propiedades relacionales y factores lingüísticos en el estudio científico de la emoción* (HUM2005-07358/FISO, Ministerio de Educación y Ciencia, Plazo de concesión: 2006-2008; Investigador principal: Fernando Martínez Manrique); *Lenguaje y pensamiento: Aspectos pragmático-cognitivos y dependencia contextual* (FFI2008-06421-C02-0; Ministerio de Ciencia e Innovación; Plazo de concesión: 2009-2011; Investigador principal: Fernando Martínez Manrique); *Naturalismo y pragmatismo contemporáneos* (HUM4099; Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa – Junta de Andalucía; Plazo de concesión: 2009-2012; Investigador principal: María José Frapolli Sanz).

Hay sociedad más allá de la academia. Mis amigos me han ayudado y soportado durante estos años en mucha mayor medida de lo que soy capaz de apreciar. Se da la peculiaridad —o agravante, según se mire— de que algunos de ellos estudiaron filosofía conmigo. Para mí es indudable que llevan literalmente

desde el siglo pasado alimentando mis especulaciones, y por ello merecen mi reconocimiento explícito: Paco Dorado, Ana María Garcés, Celia García, Fernando González, Dani Guerrero, Raquel Guntiñas, Alejandro Gutiérrez, Ruth Marín, María del Mar Montañés, Álvaro Moral, Jesús Moreno, José Manuel Palma, Pablo Pérez, José María Tintoré, Paco Torres y Juan David Zuloaga. Para Ruth tengo especiales motivos de agradecimiento, y no sólo porque haya corregido mi inglés en este y otros trabajos. Ha estado a mi lado durante los últimos cinco años, padeciendo esta tesis como si fuera suya.

La primera sociedad se confunde con la naturaleza. Mi familia me ha apoyado más allá de toda consideración, ciertamente a la manera de una fuerza natural. Entre mis tres hermanos mayores, María José, María Isabel y Manuel, no puedo decir que me faltaran motivos para socializarme. Mis padres, María José Ocaña Domínguez y José Liñán Liñán, han sido y siguen siendo mi primera referencia de abnegación y entrega. A ellos va dedicado este trabajo.

Introducción

Este trabajo es una investigación sobre la naturaleza social del lenguaje, los conceptos y la racionalidad. Su marco teórico es el pragmatismo sistematizado por Robert Brandom en *Making It Explicit* (en adelante, MIE) y ampliado en obras posteriores. Además de contribuir a la interpretación del proyecto de Brandom, esta investigación examina su importancia para los estudios filosóficos contemporáneos sobre el lenguaje y avanza los elementos básicos de un modelo perspectivista y multidimensional para analizar el significado de las preferencias lingüísticas, la comunicación y el contenido conceptual. En esta introducción resumo las motivaciones principales de mi investigación, presento sus objetivos y la metodología adoptada, y anticipo la estructura del resto del trabajo.

Proyecto y estado de la cuestión

En MIE Brandom pretende llevar hasta sus últimas consecuencias, dentro de una teoría sistemática del lenguaje, la intuición pragmatista de que el significado de las expresiones lingüísticas está determinado por el uso que de ellas hacen los hablantes en el curso de sus prácticas comunicativas. Su estrategia es empezar por una caracterización de esas prácticas, para ocuparse después de los diferentes tipos de contenido semántico que las expresiones, actuaciones y estados de los hablantes pueden adquirir en virtud del papel que desempeñan en las prácticas en cuestión (véase MIE, xiii). Este proyecto teórico es ambicioso y radical. Brandom aspira a distanciarse de lo que —siguiendo a Rorty— considera la tendencia dominante en la filosofía de la modernidad, a saber: entender nuestras capacidades para el conocimiento, el pensamiento y la acción a partir de nuestra supuestamente más básica capacidad para hacernos representaciones —nuestra intencionalidad— y, por tanto, en última instancia, en términos de la noción de *representación*. Brandom propone una reconstrucción alternativa, que no presuponga, como *unexplained explainers*, la noción de *representación* ni la intencionalidad de los

agentes, sino que dé cuenta de ellas a partir de otras nociones más básicas. En consonancia, tanto la pragmática como la semántica de Brandom son relativamente innovadoras. Por lo que respecta a la pragmática, Brandom desarrolla una aproximación basada en nociones normativas. La pragmática normativa da cuenta de las prácticas lingüísticas atribuyendo a los participantes, en vez de actitudes con contenido intencional, actitudes normativas por las que dichos participantes valoran sus propias actuaciones lingüísticas y las de los demás como correctas e incorrectas y, en consecuencia, se tratan unos a otros como obligados o acreditados a sucesivas actuaciones. Por otra parte, la tendencia representacionista dominante favoreció en el siglo XX una semántica que adopta como nociones básicas las de *verdad* y *referencia*; Brandom, en cambio, propone una semántica basada en la noción de *inferencia* y según la cual el contenido de una oración, estado o actuación se define por el conjunto de sus relaciones inferenciales.

Muchos críticos han coincidido en señalar el carácter innovador de las concepciones de Brandom. Sin embargo, la mayor parte de ellos ha insistido, desde poco después de la publicación de *MIE*, en la renovación específicamente semántica que la obra supone, señalando su divergencia respecto de las concepciones predominantes sobre asuntos tales como la naturaleza del significado (Hinzen, 2001; Peregrin, 2005), la composicionalidad (Fodor y Lepore, 2001, 2007; Peregrin, 2009),¹ la lógica (Macbeth, 1997; Weiss 2010), la cuantificación (Lance, 1996; Tomberlin, 1997), los términos singulares (Graham, 1999; McCullagh, 2005), la teoría de la verdad (Lance, 1997; Scharp, 2010), la teoría de la anáfora y la referencia singular (Penco, 2005; Wolf, 2006) o el contenido representacional (McDowell, 1997, 2010; MacFarlane, 2010; Kremer, 2010), por mencionar sólo unos cuantos temas. La etiqueta de «inferencialismo», como opuesta a «representacionismo», se generalizó para designar el proyecto de Brandom. El propio autor subtítulo su libro de 2000, *Articulating Reasons*, una obra más breve que *MIE* y que para muchos sirvió de acceso a sus doctrinas, como «An Introduction to Inferentialism». Pero el inferencialismo es, en primer

¹ Mis primeras investigaciones sobre Brandom trataban de compatibilizar el pragmatismo brandomiano y la composicionalidad del lenguaje: véanse Liñán (2006) y (2009).

lugar, una posición *en semántica*. Al definir su proyecto general como inferencialista, pudo favorecerse la opinión de que tal proyecto era sobre todo semántico, o que su aportación fundamental era de orden semántico.

Sin embargo, como he apuntado, a la base del proyecto teórico de Brandom se encuentra la teoría pragmática y, en concreto, una consideración normativa de las prácticas lingüísticas. Esta pragmática es el primer estadio en el que se manifiesta el programa alternativo de Brandom, al caracterizar las prácticas de uso del lenguaje sin presuponer la intencionalidad antecedente de los hablantes. Ocurre que el representacionalismo no sólo está en los cimientos de la semántica dominante, sino también en los de la pragmática. Aunque una teoría del lenguaje adopte la estrategia pragmatista de abordar el significado de las expresiones y preferencias lingüísticas en términos de su uso por parte los hablantes, incurre en el representacionalismo si a continuación caracteriza ese uso apelando, sin ulteriores explicaciones, a las intenciones de los hablantes —y esto es lo que hace buena parte de la pragmática contemporánea, deudora del proyecto de Grice. Ahora bien, ni siquiera los críticos que han detectado la importancia fundamental de la caracterización normativa de las prácticas lingüísticas dentro del proyecto de Brandom se ocupan de explorar las divergencias que ello conlleva con respecto a la pragmática posgriceana dominante y su manera de abordar el análisis de preferencias; siguen insistiendo, en cambio, en las repercusiones conceptuales o epistemológicas de esa caracterización —véanse, por ejemplo, Gibbard (1996), Shapiro (2004), Rosenkranz (2001) o Grönert (2005).²

En *Between Saying and Doing* (en adelante, BSD), obra de 2008 que recoge las «John Locke Lectures» pronunciadas por Brandom en 2006, puede apreciarse un cambio de foco hacia lo que él llama, desde el subtítulo, un «pragmatismo analítico».³ Aquí Brandom ofrece todo un método para analizar

² Esto es así incluso para quien constata —como Rosen (1997), Rödl (2000), Gideon (2001), Shapiro (2004) y Lauer (2009)— que una parte nuclear del proyecto de Brandom en MIE es dar cuenta de la intencionalidad o el contenido intencional en términos no intencionales y, específicamente, en términos normativos. Es significativo que en la monografía dedicada por Jeremy Wanderer a Brandom, publicada en 2008, no aparezcan los nombres de Austin, Grice o Wittgenstein ni una sola vez. Recientemente, Scharp (2012) ha aportado algunos elementos para contextualizar las doctrinas de Brandom en el debate de la pragmática actual, y Prien (2011), en su Tesis de Habilitación, no publicada, aborda el proyecto de Brandom en el contexto de una teoría austiniiana de los actos de habla.

³ Este cambio de énfasis aparece anticipado en Brandom (2000), (2001) y (2002).

diferentes tipos de relaciones entre uso y significado. El nuevo método se aplica a fragmentos de lenguaje o vocabularios y a diferentes tipos de prácticas de uso: pretende, por ejemplo, analizar el significado de las expresiones deícticas especificando, sin emplear términos deícticos, qué es lo que hacen los hablantes al usar esa clase de expresiones. Otros vocabularios a los que Brandom presta atención son el vocabulario modal, el lógico, el normativo o el intencional. La estrategia del pragmatismo analítico sirve, por tanto, para analizar pragmáticamente el contenido semántico expresado por diferentes grupos de conceptos atendiendo a qué es lo que hacen los hablantes al aplicarlos. Brandom pretende sistematizar así la estrategia adoptada por Wittgenstein en las *Investigaciones filosóficas*, consistente en abordar el significado de diferentes grupos de términos —como los de sensación (§§270, 288, 290, 300) o de color (§73)— atendiendo a su empleo en juegos de lenguaje. De este modo, según Brandom, se sustancia en un potente marco teórico la intuición pragmatista inicial, según la cual el significado de las expresiones (de diferentes vocabularios) está determinado por lo que sus usuarios hacen con ellas (las prácticas de uso de los vocabularios en cuestión).

Ahora bien, en BSD las relaciones entre el significado y el uso se tratan en un plano de relativa abstracción y generalidad. La nueva maquinaria analítica está diseñada para ocuparse de las relaciones entre el vocabulario expresado por un fragmento acotado del lenguaje (un vocabulario) y un conjunto de acciones o capacidades (una práctica). También permite elucidar las relaciones entre distintos tipos de vocabulario, o entre diferentes tipos de prácticas, determinando qué vocabularios tienen más poder expresivo o qué prácticas lingüísticas son más básicas —lo cual arroja interesantes conclusiones sobre la naturaleza general de las prácticas y el lenguaje. Pero este método no tiene aplicación cuando descendemos de esa generalidad, en la que las diferencias entre prácticas y vocabularios —o entre diferentes tipos de vocabularios— permanecen nítidas, a la concreción de las prácticas lingüísticas reales: al uso del lenguaje en situaciones comunicativas, donde se entrelaza la práctica con el significado, la pragmática con la semántica. A esta escala surgen cuestiones como qué papel desempeña el significado de las expresiones en lo que dicen los hablantes al proferirlas, o cómo

los rasgos del contexto colaboran con lo dicho explícitamente y contribuyen a la significación de las preferencias. Y se manifiestan, también, fenómenos como la modulación contextual, el habla elíptica o la infradeterminación lingüística.

Este tipo de cuestiones y fenómenos que se encuentran a medio camino entre la pragmática y la semántica ha pasado a formar parte del núcleo de los intereses teóricos de los estudios filosóficos sobre el lenguaje, que tiende a dar cuenta de ellos desde una concepción de las prácticas lingüísticas basada en la intencionalidad de los hablantes.⁴ Ni Brandom ni sus comentaristas han considerado que la discrepancia fundamental entre esa concepción intencional de las prácticas lingüísticas y la concepción normativa que propone MIE fuera una buena razón para examinar qué tipo de aproximación a estas cuestiones y fenómenos puede ofrecer la teoría brandomiana del lenguaje, y en qué se diferenciaría esa aproximación de la que ofrece la concepción intencional. Y ello, a pesar de que MIE contiene nociones y herramientas analíticas con un gran potencial de aplicación en esa área, capaces de arrojar resultados originales. Este estado de cosas fue la motivación inicial de mi investigación.

Objetivos y metodología

Debo apresurarme a aclarar que esta tesis doctoral no contiene un tratamiento detallado de los problemas y fenómenos que conforman el catálogo canónico de la pragmática lingüística desde un punto de vista brandomiano. No ofrece, por poner un ejemplo significativo, una versión *à la* Brandom de las implicaturas conversacionales. Tampoco pretende acometer una caracterización completa del discurso, ni formular una teoría general de los actos de habla. Pero sí emprende el tipo de examen al que me he referido en el párrafo anterior, interpretando el modelo normativo de Brandom con vistas a su posible aplicación al análisis del habla, para averiguar cómo podría empezar a plantearse, dentro de un marco brandomiano, el tipo de problemas del que se ocupa la pragmática lingüística. En esa línea, este trabajo aporta elementos para representar la significación de las preferencias en contextos comunicativos, distinguir entre diferentes aspectos o

⁴ Para una muestra significativa, que da acceso a ulterior bibliografía, véanse las colecciones de Bianchi (ed., 2004) y Szabó (ed., 2005).

niveles de significado, evaluar los papeles respectivos de las expresiones lingüísticas y el contexto en lo que dicen los hablantes, o abordar cuestiones como la infradeterminación lingüística o la relatividad del discurso con respecto a las circunstancias de evaluación.

El interés último de la investigación rebasa el de la interpretación de la filosofía de Brandom. Tomo su proyecto como un ejemplo especialmente concienzudo y acabado de un tratamiento pragmatista y normativo, ampliamente wittgensteiniano, de la comunicación lingüística y, por tanto, como una alternativa prometedora al enfoque predominante en los actuales estudios filosóficos sobre el lenguaje. A este respecto, se produce una situación curiosa. A pesar de que existe un consenso bastante generalizado sobre la preeminencia del Wittgenstein tardío en la filosofía del siglo XX y su papel central en lo que se ha dado en llamar el «giro lingüístico», su impacto real en las teorías contemporáneas sobre el lenguaje, incluso en aquéllas que tienen un sesgo u origen filosófico, ha sido bastante limitado o, por decirlo gráficamente, domesticado. Se han tenido en cuenta aspectos más o menos colaterales del enfoque de Wittgenstein, pero se han desechado aquellas consideraciones que afectaban a (o, incluso, minaban) los fundamentos conceptuales de la disciplina.

Así, la obra del Wittgenstein tardío se interpreta como una notable contribución al desarrollo de un cierto «enfoque pragmático» que en torno a la mitad del siglo XX comienza a difundirse en la filosofía del lenguaje, como reacción al «enfoque semántico» (o «filosofía del lenguaje ideal») predominante hasta entonces, que se caracterizaba por aplicar al lenguaje natural técnicas tomadas de la lógica y otras ciencias formales, y en cuya nómina de autores se incluían Frege, Russell, el Wittgenstein del *Tractatus*, Tarski o Carnap, entre otros. De acuerdo con esta historia —registrada, por ejemplo, en Récanati (2004)—, del «enfoque pragmático» formarían parte, además del Wittgenstein tardío, los llamados «filósofos del lenguaje ordinario», Ryle, Austin y Strawson, así como, en gran medida, Grice. Estos autores se habrían caracterizado por prestar atención a las prácticas lingüísticas, tratando de elucidar el significado de las expresiones en términos de su uso por los hablantes en la comunicación —allí donde el enfoque semántico pretendía ofrecer un análisis estructural del significado de las

expresiones lingüísticas a partir de nociones como verdad y referencia. Así como el enfoque semántico habría dado lugar al desarrollo de la semántica formal, del enfoque pragmático habría surgido, sobre todo a partir de Grice, un programa específico de investigación sobre el significado y la comunicación y, a la postre, una disciplina independiente: la pragmática lingüística, con un amplio desarrollo en el último tercio del siglo XX.⁵

La común adscripción del segundo Wittgenstein y Grice a un mismo supuesto «enfoque pragmático» pasa por alto una diferencia fundamental entre ambos. La pragmática lingüística posgriceana —como la mayoría de los estudios filosóficos actuales sobre el lenguaje— acomete lo que podríamos caracterizar como un *explanandum* prewittgensteiniano: a saber, la comunicación lingüística entendida como un proceso de transmisión de pensamientos. Wittgenstein alude a este modelo de comunicación y sus perturbadoras consecuencias en diferentes ocasiones.⁶ Su propio método de análisis, basado en los «juegos de lenguaje», anticipa un modelo alternativo, según el cual la comunicación lingüística es, ante todo, un proceso práctico, social y normativo de coordinación o cooperación en una actividad conjunta, más que una transmisión de contenidos o pensamientos.⁷ Esta divergencia es crucial para entender los rasgos más característicos del enfoque de Wittgenstein en el tratamiento de cuestiones tales como el significado, la intencionalidad, la normatividad o el papel de las expresiones lingüísticas.

Mi investigación puede leerse desde la perspectiva de esta divergencia fundamental entre modelos de comunicación. En primer lugar, considero que el proyecto de Brandom, especialmente si queremos distinguirlo de otros proyectos

⁵ Récanati (2004) cree que con Grice, en realidad, ambos enfoques habrían alcanzado un cierto punto de reconciliación. Por su parte, Brandom, en diferentes lugares —(1976: 137); (2002: 40s.); (2010a: 14n. 2); BSD, 3-9—, parece contemplar una historia semejante, con la diferencia de que tiende a retrotraer el enfoque “pragmático” hasta los pragmatistas americanos y omite la mención a Grice. En las referencias citadas, Brandom presenta su proyecto filosófico como un intento de reconciliar esos dos enfoques o tradiciones sobre el lenguaje.

⁶ Para empezar, cuando describe la concepción agustiniana del lenguaje, en los primeros pasajes de las *Investigaciones*. Véanse, también, especialmente, IF, §363, y PG, I, §§64-66. Véase el análisis de Hacker (1990: 326ss.).

⁷ Ciertamente, en el enfoque de Wittgenstein, la comunicación lingüística forma una diversidad tan heterogénea, polifacética y variable que difícilmente pueda caracterizarse como un único *explanandum* —la práctica lingüística— capaz de rivalizar con el que ofrece el modelo anterior. Veremos que a este respecto la posición de Brandom difiere radicalmente de la de Wittgenstein, al definir de forma más precisa los límites de la práctica lingüística como aquella en la que se llevan a cabo aserciones.

que reclaman el título de pragmáticos, debe interpretarse a la luz del cambio de *explanandum* wittgensteiniano. Tanto la naturaleza de la teoría del lenguaje de Brandom, como la relación que en ella mantienen la pragmática y la semántica, así como su concepción sobre el significado, el contenido conceptual y la normatividad de la práctica lingüística pueden verse como un desarrollo, ciertamente idiosincrásico, del paradigma comunicativo de los juegos de lenguaje. Esta premisa interpretativa ilumina y condiciona, en segundo lugar, el tipo de análisis de las preferencias y el discurso que puede construirse a partir de la teoría de Brandom. Surgen así dos tareas complementarias. La primera consiste en ubicar el proyecto pragmatista de Brandom en continuidad con el de Wittgenstein y distinguirlo nítidamente de otros proyectos que supuestamente responden a un enfoque pragmático. La segunda ya ha sido anticipada, y consiste en elaborar un método de análisis de las preferencias y el discurso que tome en cuenta los parámetros brandomianos. Estas dos tareas —interpretativa y constructiva, respectivamente— se corresponden con las dos partes en las que se divide este trabajo.

Estructura de la tesis

La primera parte comprende los tres primeros capítulos. El capítulo 1 se ocupa de ubicar el proyecto de Brandom en continuidad con el segundo Wittgenstein, presentando la pragmática normativa brandomiana como un desarrollo del análisis de los juegos de lenguaje que se ofrece en las *Investigaciones filosóficas*. Las nociones semántico-inferenciales se introducen como una manera de codificar la significación normativa de un tipo central de práctica lingüística: la práctica discursiva. Por último, se exponen las diferentes tesis que conforman el pragmatismo de Brandom y se explica de manera sistemática el funcionamiento de su teoría del lenguaje.

El capítulo 2 se ocupa de marcar las diferencias entre el proyecto de Brandom y el proyecto griceano de una teoría del significado lingüístico basada en las intenciones del hablante. El proyecto de Grice es criticado a partir de dos fuentes distintas: una crítica interna, procedente de corrientes inspiradas en Grice —como el contextualismo o la teoría de la relevancia— que, aun admitiendo el carácter intencional de la práctica lingüística, cuestionan el papel que Grice

atribuye al sistema lingüístico en la determinación de lo que dicen las preferencias; y una crítica externa, que cuestiona el modelo intencionalista en general porque no es capaz de explicar la determinación del contenido intencional originario del cual el modelo hace depender la práctica lingüística y el significado de las expresiones.

Los fundamentos de esta segunda crítica se detallan en el capítulo 3, donde la brandomiana concepción sacionormativa de la determinación del contenido se presenta como una manera de atajar el desafío escéptico de Kripke en torno al seguimiento de reglas en Wittgenstein. El reto de la concepción de Brandom es mostrar cómo los estatus deónticos y las normas conceptuales objetivas que gobiernan la práctica lingüística pueden ser instituidos a partir de las actitudes normativas de los participantes en la práctica. El resultado es una concepción normativa, social e histórica, que Brandom considera hegeliana, de la determinación conceptual, que no da lugar a las perplejidades kripkeanas.

La segunda parte abarca los dos últimos capítulos y propone un modelo de análisis para las preferencias a partir de una interpretación bidimensionalista de la teoría brandomiana de la aserción. En el capítulo 4 se asienta el modelo, que está basado en los clásicos trabajos de Stalnaker (1978) y Lewis (1979), pero que adquiere un aspecto distintivo bajo las premisas sacionormativas e inferencialistas de Brandom: las entradas de las matrices brandomianas no representan mundos posibles, sino estatus deónticos considerados como marcos inferenciales; asimismo, las matrices se emplean para representar la práctica perspectivista de tanteo en que consiste, según Brandom, la práctica discursiva, por lo que, a fin de explicar la comunicación, no es preciso que el análisis ofrezca una misma proposición —la «proposición diagonal»— en todas las filas de la matriz.

El capítulo 5 explora el funcionamiento de este modelo en relación con la anáfora y propone una distinción normativa de niveles de significado, así como una teoría de la conversación y del registro expresivo. El perspectivismo bidimensional bajo el que interpreto la teoría brandomiana de la aserción permite distinguir entre discrepancias expresivas y doxásticas, además de aplicarse a fenómenos como el relativismo de las circunstancias de evaluación.

Summary and Conclusion

This work is a research on the social nature of language, concepts and rationality. The theoretical framework is the systematic pragmatism laid out by Robert Brandom in *Making It Explicit* (henceforth MIE) and developed in later works. This research not only tries to contribute to the interpretation of Brandom's project, but also examines its utter importance for the contemporary philosophical studies about language, and put forward the basic elements of a multidimensional and perspectival model which applies to the analysis of the meaning of linguistic utterances, communication, and conceptual content. These pages summarize the main motivations of my work and present its contents.

In MIE, Brandom aims to implement, within a systematic theory of language, the pragmatist insight which takes the meaning of linguistic expressions to be determined by their use. His specific strategy is to begin with a characterization of the social practice of using the language, and then to examine the different sorts of semantic contents that the practitioners' expressions, performances, and states can acquire in virtue of their role in such practice (see MIE, xiii). This theoretical project is radical and ambitious. Brandom, following Rorty, breaks away from what he judges the dominant trend of modern philosophy, namely, to understand our capacities towards knowledge, thinking, and action in terms of *representation*. Brandom proposes an alternative reconstruction that does not take as "unexplained explainer" the notion of *representation* but accounts for it in terms of different and allegedly more basic notions.

Accordingly, Brandom's semantics and pragmatics are relatively innovative. With regard to pragmatics, Brandom develops an approach based on normative notions. Normative pragmatics characterizes linguistic practices by attributing to the speakers normative attitudes, in virtue of which they assess linguistic and other related performances as correct or incorrect, and, as a consequence, treat each other as committed and entitled to further performances.

With respect to semantics, throughout the 20th century the dominant representational trend favoured semantic theories whose basic notions were *truth* and *reference*. Instead, Brandom puts forward a semantic theory based on the notion of *inference*, according to which, the content of an expression, state or performance is to be defined as the set of its inferential relations.

Many critics have agreed on the innovative conceptions of Brandom's work. However, little after the publication of MIE, the majority of commentators stressed the *semantic* renovation the work supposed, and highlighted its diversion from the predominant conception about issues as the nature of meaning (Hinzen, 2001; Peregrin, 2005), compositionality (Fodor y Lepore, 2001, 2007; Peregrin, 2009),⁸ logics (Macbeth, 1997; Weiss 2010), quantification (Lance, 1996; Tomberlin, 1997), the singular terms (Graham, 1999; McCullagh, 2005), the theory of truth (Lance, 1997; Scharp, 2010), the theory of anaphora and singular reference (Penco, 2005; Wolf, 2006) or the representational content (McDowell, 1997, 2010; MacFarlane, 2010; Kremer, 2010), just to mention. The tag 'inferentialism'—as opposed to 'representationalism'—was widely spread to designate Brandom's project. He himself subtitled his 2000 *Articulating Reasons*—a book substantially briefer and more accessible than MIE—as “An Introduction to Inferentialism”. Yet inferentialism is, in the first place, a *semantic* stance. By qualifying his general project as inferentialist, Brandom may have encouraged the view that that project was mainly a semantic one, or that its fundamental contribution was made to semantics.

However, as I have previously indicated, pragmatics—in particular, a normative approach to linguistic practices—lays in the foundations of Brandom's theoretical project. His pragmatic theory is the first stage where Brandom's alternative program is revealed, as it characterizes the practice of using language with no appeal to the intentionality of the participants. Representationalism is not only at the basis of dominant semantics, but also pragmatics. Even if a theory of language adopts the pragmatist strategy of explicating the meaning of linguistic expressions and utterances in terms of their use by the speakers, it incurs in

⁸ My first researches about Brandom aimed to make compatible his pragmatism and the alleged compositionality of language. See Liñán (2006) and (2009).

representationalism if later, the theory accounts for that use by appealing, without further ado, to the speakers' *intentions* ---and this is what the majority of contemporary pragmatic theories do, indebted to Grice's project. Now, even the commentators who do have noted the central importance of normative pragmatics in Brandom's project keep insisting in its consequences for knowledge, concepts, or objectivity; they do not inquire what difference this radically alternative point of departure makes to the analysis of utterances, with respect to the dominant post-Gricean pragmatics (see e.g., Gibbard, 1996; Shapiro, 2004; Rosenkranz, 2001; or Grönert, 2005).⁹ The initial motivation for this research was to contribute in this direction.

This dissertation does not contain a detailed treatment, from a Brandomian point of view, of the topics and problems that compose the catalogue of linguistic pragmatics. I do not provide, to mention a significant example, an account of conversational implicatures *à la* Brandom. Nor do I aspire to develop a full-fledged characterization of discourse, or a general theory of speech acts. But I do undertake a preliminary exploration, aiming to find out how the problems addressed by post-Gricean theorists could be posed within a Brandomian framework. Along this lines, this work supplies elements to represent the significance of utterances in communicative contexts, to distinguish different aspects or layers of meaning, to measure the respective roles that linguistic expressions and context play in what speakers say, or to approach the family of issues of the so-called pragmatic/semantic interface.

The interest of this research goes beyond the interpretation of Brandom's philosophy. I take his project as a particularly conscientious and thorough example of a normative and pragmatist—broadly Wittgensteinian—approach to linguistic communication, and therefore as a promising alternative to the dominant view in current philosophical studies of language. Interestingly enough, despite the widespread agreement on the preeminence of the later Wittgenstein in 20th century philosophy and his pivotal role in the “linguistic turn”, his real impact

⁹ This applies also to the critics who notice —as Rosen (1997), Rödl (2000), Gideon (2001), Shapiro (2004), Lauer (2009)— that a central task of Brandom's project in MIE is to account for speakers' intentionality in normative terms, i.e. without presupposing intentional notions. Significantly, in 2008 Jeremy Wanderer's monograph about Brandom, the names of Austin, Grice, or Wittgenstein are not even mentioned. Only recently, Scharp (2012) has contributed to relate Brandom's ideas to contemporary pragmatics' debates; on his part, Prien (2011) deals with Brandom's project in the context of an Austinian theory of speech acts.

upon contemporary philosophical theories of language has been quite limited or, to put it graphically, domesticated. More or less marginal aspects of Wittgenstein's views have been taken into account, whereas those other aspects that affected to (or even jeopardized) the conceptual grounds of the discipline were largely neglected.

The common ascription of Wittgenstein and Grice to a same alleged "pragmatic approach" overlooks a fundamental difference between them. Post-Gricean linguistic pragmatics—as indeed most of current studies of language—undertakes what may be called a pre-Wittgensteinian *explanandum*, namely, communication understood as a thought-transmission process. Wittgenstein critically alludes to this commonsensical model of communication and its perplexing consequences on different occasions.¹⁰ His own analytic strategy, shaped around "language-games", puts forward an alternative model, according to which linguistic communication is mainly a social, normative, and practical process of coordination and cooperation in a joint activity, rather than a transmission of contents or thoughts.¹¹ This divergence is crucial to understand the most relevant features of Wittgenstein's views in dealing with issues such as meaning, intentionality, normativity, and the function of linguistic expressions.

My research is suitable for a reading based on this fundamental divergence between communicative models. First, I consider Brandom's project to be interpreted in the light of Wittgenstein's shift of *explanandum*, specially in order to demarcate it from other projects claimed as pragmatic. The relationship held within Brandom's theory of language between pragmatics and semantics, as well as Brandom's conceptions about meaning, conceptual content, and the normativity of linguistic practices, could be regarded as a development—certainly idiosyncratic—of the communicative paradigm of language-games. Second, this interpretative premise throws light into, and constrains, the analysis of utterances and speech that could be elaborated out of Brandom's theory. Thus, two

¹⁰ To start with, when he describes the Augustinian conception of language, in the first paragraphs of the *Investigations*. See also PI, §363, y PG, I, §§64-66. See Hacker (1990: 326ff.).

¹¹ It is true that in Wittgenstein's approach, linguistic communication constitutes an array so multifarious, heterogeneous, and variable that it may hardly be characterized as a single *explanandum* —the linguistic practice—, capable of competing with the one offered by the transmission model. As we will see, Brandom's position in this respect differs radically, as he draws a precise demarcation of *linguistic* practices as such.

complementary challenges arise. The first consists in pinpointing Brandom's pragmatist project as continuous to Wittgenstein's, in order to distinguish it clearly from other projects allegedly pragmatic in spirit. The second, as previously mentioned, is to elaborate a method for the analysis of utterances and speech under the Brandomian parameters. These tasks—interpretative and constructive—correspond with the two parts in which this dissertation is divided.

The first part comprises the three first chapters. Chapter 1 aims to pinpoint Brandom's project in relation to the later Wittgenstein by introducing Brandomian normative pragmatics as a development of the language-games approach provided in the *Philosophical Investigations*. Semantic-inferential notions are presented as a way of codifying the pragmatic significance of a central core of linguistic performances ---namely assertions--- constitutive of discursive practices. Finally, the chapter distinguishes the different theses that integrate Brandom's pragmatism and presents the systematic functioning of his general theory of language.

Chapter 2 focuses on drawing sharply the differences between Brandom's project and the Gricean project of a theory of meaning based on the speaker's intentions. Grice's project is criticized from two fronts: internal and external. The internal criticism comes from Grice-inspired pragmatic trends—as contextualism and relevance theory—that, while assuming the intentional ground of linguistic practice, question the role Grice attributes to the linguistic system in determining what utterances say. The external criticism questions the intentionalist model in general, because of its inability to account for the determinacy of the speakers' intentional content on which, according to the model, linguistic practice and the meaning of expressions depend.

The basis for this second criticism is laid out in chapter 3, where the Brandomian socio-normative conception of the determinacy of content is presented in the context of—and as an answer to—the skeptical challenge posed by Kripke's version of Wittgenstein's remarks on rule-following. The challenge for a Brandomian conception is to show how the objective conceptual norms governing linguistic practice can be instituted by the normative attitudes of the participants in the practice. The result is a normative, social and historical—Hegelian, according to Brandom—conception of semantic determinacy, that does

not lead into Kripkean perplexities.

The second part comprises the last two chapters, and proposes a model for analyzing utterances by means of a two-dimensionalist interpretation of Brandom's theory of assertion. Chapter 4 settles the model, which is based on the classic papers of Stalnaker (1978) and Lewis (1979), but takes a distinctive flavour under Brandom's socio-normativist and inferentialist commitments. Thus, two-dimensional matrices are employed to represent the perspectival scorekeeping practice in which, according to Brandom, discursive practice consists. Accordingly, entries in the matrices do not stand for possible worlds, but for deontic states considered as inferential frames. Under this interpretation, Stalnaker's constraint over the analysis of utterances—according to which all the rows in a matrix have to feature the same (“diagonal”) proposition—is no longer required to explain communication.

Chapter 5 explores the functioning of the model in relation to anaphora, and proposes a normative distinction among layers of meaning, as well as a theory of conversational convergence as based on the expressive record. Two-dimensional perspectivism allows distinguishing between expressive and doxastic disagreements.

Chapter 1. Pragmatism and Theory of Language

Brandom takes his philosophical project as a continuation of the pragmatic tradition. From a systematic point of view,¹² Brandom's pragmatism can be botanized in two different aspects or stances: first, a substantive stance, or substantive pragmatism, about the relationship between practice—or action—and knowledge; second, a metatheoretical stance, or metatheoretical pragmatism, about the relationship between pragmatics and semantics.

The core point of the substantive stance is to see practical abilities as explanatory prior to theoretical knowledge in accounting for the linguistic behaviour, the conceptual thought, and the intentionality of the subjects. The claim of this explanatory primacy of the practical over the theoretical is called by

¹² See specially Brandom (2002). This and other relevant works in the matter are included in his *Perspectives on Pragmatism* (PP).

Brandom “fundamental pragmatism” (2002: 46). In addition, he endorses a specifically linguistic version of fundamental pragmatism, which he tags “linguistic pragmatism” (Brandom, 2002: 47; cf. TMD, 194; AR, 6, y MIE, 150ss.), and contemplates intentionality and thought as essentially linked to linguistic practice: Brandom does not only claim the priority of practice over thought, but the linguistic character of such practice.

Regarding metatheoretical pragmatism, it is a methodological criterion of adequacy for any philosophical theory of language. On the one hand, this criterion urges to reject any notion of content or any assignment of meaning that does not contribute to illuminate some aspects of the practices (MIE, 143s.), and, on the other hand, imposes on the theory the obligation of explaining how those contents and meanings are determined and get associated to their bearers in virtue of the practice (MIE, xviii, 117, 146). From “Pragmatics and Pragmatism” on, he splits this metatheoretical stance in two independent theses (see 2002: 44, 214fn. 9; cf. TMD, 210): methodological pragmatism itself, and semantic pragmatism, which focuses on the constitution of semantic contents out of the practice. Semantic pragmatism makes it explicit the above-mentioned pragmatic insight.

The substantive stance interacts with the metatheoretical. The priority bestowed on practice over contentful thought by fundamental pragmatism “enforces a restriction on the vocabulary a semantic pragmatist can use to describe the linguistic practices” (2002: 47). There results a claim about the kind of vocabulary that should be used to characterize the linguistic practices: it cannot contain neither intentional nor semantic notions. For the very same reasons that lead Wittgenstein to the language-games model, the normative vocabulary satisfies that restriction. Hence, a *normative pragmatism* arises that encourages the use of normative notions to describe those practices that fundamental pragmatism accords priority, and, therefore, rules out the use of intentional, cognitive, or semantic notions.

Metatheoretical pragmatism is a stance about the relationship between pragmatics and semantics. The pragmatist theorist of language begins by offering a characterization of the linguistic practices, and then gives an account of the semantic content in general —and this is Brandom’s explanatory strategy. Thus,

the semantic theory is to be approached from a previous and independently envisaged pragmatic theory. Now, what should this pragmatic theory be like? The model will be Wittgenstein's treatment of linguistic practices in the *Investigations*. At this point, a difficulty arises that constitutes the central problem of chapter 1. For in the later Wittgenstein's work, and specially in the *Philosophical Investigations*, the language-games model emerges in the context of a global criticism to any general concept of meaning. Wittgenstein's arguments seem to be incompatible with any systematic notion that could serve to a philosophical theory of language such as the one Brandom pursues. No element in the *Investigations* allows for a systematic distinction between meaning and use, nor, therefore, between semantics and pragmatics. Furthermore, Wittgenstein's considerations undermine the Fregean distinction between sense (*Sinn*) and force (*Kraft*), on which Brandom himself bases the disciplinary distinction between semantics and pragmatics. So, on which notions is the pragmatist theorist to base the pragmatic theory?

The Wittgensteinian concept of *Bedeutung*, understood as the role that a performance—specifically the use of expressions—plays in a practice or language-game, can be taken as the basic notion of a pragmatic theory that makes part of a general pragmatist theory of language. I find that it is immediately in terms of this Wittgensteinian concept—and therefore not in terms of the Fregean concept of *force (Kraft)*—that the notion of *pragmatic significance*, which is the primitive notion of Brandom's pragmatic theory, must be regarded in the first place. Starting from this notion and thus from the realm of pragmatics, a pragmatist theoretical project like Brandom's is committed to make sense of a distinctive notion of *semantic content*. In this second stage, the theorist takes depart from Wittgenstein. Finally, once the two notions—pragmatic significance and semantic content—are available as the respective objects of pragmatics and semantics, the metatheoretical relationship between them can be claimed to be similar to that between the Fregean notions of force and sense.

The notion of pragmatic significance, although independent of semantic notions, presupposes a previous idea of language as a set of socio-normative practices. The pragmatic significance of a performance, e.g. an utterance, is

determined only within the framework of a linguistic practice and in virtue of the rules constituting the practice. The significance of an utterance can be then understood simply as what the speaker *does* in performing the utterance in a language-game, that is, as its normative effect in the game. Three consequences result from this consideration.

First, linguistic practices (or language-games) must be seen as the minimal units for the determination of the pragmatic significance of any meaningful linguistic act. Second, the pragmatic significance of a linguistic performance is not determined by the thought or intentions of the agent. The speaker does not dictate the norms that govern the game and thereby determine the function of her moves, and so it is not up to her what she has normatively *done* in performing the move. The authority over the norms of the game is distributed among the players, and eventually, among all the members of the community that are able to play it. The normativity of pragmatic significance is social. Third, the normative impact of a performance can be characterized according to two sorts of conditions which concern, respectively, to the circumstances for, and the consequences of, its appropriate elicitation.

Now according to Wittgenstein there is a vast, changing multiplicity of language-games, and no common feature to them (see PI, §§23 and 65). Furthermore, all the language-games are equal, in the sense that none is more essential for what we call ‘language’ than any other. This view poses a radical difficulty for the project of a general, systematic theory of *the* language. Brandom overtly takes distance from this Wittgensteinian *equalitarianism*, and picks out a particular set of practices as essential to any proper language—namely the discursive practice, the game of making assertions.¹³

The language-games introduced by Wittgenstein (like the well-known game of PI §2, as well as its expansions in §§8 and 15) are usually instrumental in character, and seem to serve to preexistent ends. The moves in such games are linked by external, technical relations. This leads to a picture of language as a set of unconnected technical procedures, in which the idea that in speaking a

¹³ Brandom justifies this theoretical option by reasons somehow external to Wittgenstein’s framework. Rush Rhees, both in the preface to his edition of *The Brown and Blue Books* as in “Wittgenstein’s Builders” (1960), anticipated Brandom’s move with arguments that are Wittgensteinian in spirit.

language we say things that are internally related to other sayable things is missed. Dialogue, conversation is the model to understand this kind of internal relation. In a conversation, the interlocutors ask and answer to each other, make and hold claims, withdraw their claims, refer to other's assertions, contradict and qualify their positions, draw consequences from the claims—and so forth. The continuity of the language beyond the multiplicity of language-games becomes apparent in conversation, where, as Rhees put it, “remarks bear on one another” (1960: 184). The internal relations between linguistic remarks we may make in different language-games enable us to consider that we speak *the same language* in all those games. It is in this light that language can be seen as a unity, object of a single systematic theory, without relying on an alleged formal structure common to all sentences.

Brandom's departure from Wittgenstein's equalitarianism fits in this line of reasoning. On Brandom's view, properly *linguistic* relations are internal even in a more specific sense: they are broadly *inferential* relations. And this is the kind of relation that holds among assertions in the discursive practice. This move emphasizes the intimate connection that exists between language and rationality; in fact, Brandom's main disagreement with Wittgenstein may be condensed in a pair of rationalist theses. The first one, *pragmatic rationalism*, claims that the *discursive practice* is essential to language: “language does have a ‘downtown’, and it comprises the practices of making claims and asking reasons for them” (BSD, 43; cf. AR, 14). It is in the inferential realm, identified in the *practice* of giving and asking for reasons—and so in purely pragmatic terms—where Brandom roots the notion of *content* on which his semantic theory is built up. The second thesis, *semantic rationalism* (see Brandom, 2010a: 15), selects the inferential relations that are determined in the discursive practice as the core of semantic—and, more generally, conceptual—content. Brandom's rationalism provides a route from the equalitarian, unsystematic treatment of language-games we find in the *Philosophical Investigations* to his own pragmatist theory of language.

However, this route is compatible with the core of Wittgenstein's criticism to the general concept of meaning. The notion of content—what is *said*—is

elucidated through a prior characterization of the pragmatic significance of assertions—the activity of *saying*—in which no semantic notions are involved. In this sense, semantics is reconstructed out of pragmatics. This project would not be feasible unless the assertional (or discursive) practice can be identified and characterized entirely in pragmatic terms. Wittgenstein's criticism prevents the theorist from appealing, for instance, to the notions of truth or reference, letting aside intentional notions. The semantic notion of inference, in particular, must be derived from that pragmatic characterization, and therefore cannot be employed in elaborating it.

The above-mentioned idea of a continuity or bearing among the remarks in a conversation provides the first element for an entirely pragmatic characterization: the unity of a single normative practice within which the pragmatic significance of the performances can be determined. As in any other practice or language-game, the administration of the norms constituting the discursive practice, and thereby the authority over the pragmatic significance of the individual assertions, are distributed among the members of the community composed by the participants in the practice—the *discursive community*. In this case, the normativity of the practice consists in the participants' holding normative attitudes towards their own and others' performances, that is, in the participants' assessing those performances. This assessment does not have to be made explicit in the form of a declaration. Normative attitudes can be displayed *in practice*, in how the participants react to performances. Thus, an assessment of a performance can be embodied in the way of dealing with the performer—for instance, by producing further performances.

The specific difference between assertion and other normative practices concerns to the nature of the involved norms. The rules determining the pragmatic signification of the moves in a language-game as the one described in PI §2 are instrumental in character. This means that the normative attitudes of the participants are directed by some practical, game-defining purpose: performances in the game are assessed with respect to that previously given goal. In contrast, assertion does not serve to any previous purpose; the assessment of assertional performances is not subordinated to the accomplishment of any such practical,

external goal. Now, the question arises, in which respect do the members of the discursive community assess their assertional performances?

A Brandomian answer runs in purely socio-normative terms. The continuity of assertions—the unity of discursive practice—is ensured because the assessment of their pragmatic significances is not made with respect to a specific preexistent goal or domain of activity, but with respect to the normative structure of the discursive community. This structure is instituted by reciprocal recognition among their members; moreover, a discursive community is nothing more than a community whose members acknowledge each other's *authority* over—and *responsibility* for—their acts, and accordingly attribute *obligations* (or *commitments*) and *rights* (or *entitlements*) to one another. Every member of the community takes in it a position, or *normative status*, defined by a combination of commitments and entitlements. Well, assertions are assessed in terms of their impact in such distribution of normative statuses.¹⁴ Assertions alter the structure of commitments and entitlements in the community. The discursive practice consists in the scorekeeping by the speakers of the evolution of their normative statuses *vis-à-vis* their assertional performances.

Assertional performances have two sorts of normative effects in the structure of reciprocal recognition. First, in making an assertion *A*, the speaker authorizes further performances to anyone who accepts *A*. That is, the speaker entitles the audience to produce any of the performances that are authorized by asserting *A*. Which performances are authorized depend on the normative attitudes of the members of the discursive community, in a specific way that I shall clarify below. Second, in authorizing these performances and thus claiming authority over them, the speaker undertakes a correlative obligation—responsibility, or commitment—to show that she is entitled to make the assertion *A*, by producing yet other performances, should that entitlement (the speaker's authority) be brought into question. Once challenged, if the speaker succeeds in showing her entitlement to the assertion, she is discharged from her obligation.

With these raw materials, a preliminary notion of justification can be made

¹⁴ In an early paper Brandom makes this point clear. “The speech act of asserting arises in a particular, socially instituted, autonomous structure of responsibility and authority.” (Brandom, 1983: 640)

sense of. An assertion does not justify directly other assertions but, primarily, it discharges the speakers from the obligations they undertake in making those assertions. The semantic notion of *inferential justification* derives from this socio-normative notion of *discharge*. The relation in virtue of which an assertion is justified by another rests upon the socio-normative status in virtue of which a speaker is discharged from an obligation by producing a specific performance.

Now, the speaker does not have the control over which specific obligations or commitments she undertakes in making an assertion, because that does not depend only on her own normative attitudes, but also on the attitudes by other speakers in assessing the normative significance of her performance. It is not up to the speaker which commitments she has undertaken in making an assertion, or when she has obtained the corresponding entitlement to them. In making the assertion, she attributes to herself or acknowledges some commitments, but in virtue of the other speakers' assessment she adopts some others which she could acknowledge explicitly by making the corresponding assertions. The difference between the commitments one acknowledges in making an assertion, and the commitments one socially undertakes according to the other members of the discursive community is the pragmatic basis for the semantic notion of *inferential consequence*. Thus, we can say that the latter commitments (or the assertions that would express its acknowledgment) are inferential consequences of the former set of commitments (or of the original assertion).

The normative impact of an assertion—its pragmatic significance—consists in the alteration it effects in the structure of commitments and entitlements of the discursive community in accordance with the scorekeeping attitudes of the speakers. In functional terms, the pragmatic significance of an assertion can be assimilated to a function that pairs two sets of normative states: those constituting appropriate circumstances for performing it, on the one hand, and those constituting the normative consequences of performing it, on the other. Given the connection between socio-normative and inferential notions, this function can be taken to codify the semantic content of the assertion as a class of inferential relations between normative statuses.

In this way, inferential relations are held in the first instance among the

normative statuses that speakers attribute to each other in the course of the discursive practice. According to this view, semantic content is not an intrinsic property of expressions, or even of mental states, but primarily a relational property (*propriety*, as Brandom prefers) among socio-normative states. This propriety, on the one hand is determined by the normative attitudes of the participants in the discursive practice, and on the other determines the pragmatic significance of their assertions.

This socio-normative conception of the discursive practice, together with the resulting notions of pragmatic significance and inferential content, makes up the foundations for the approach to the analysis of utterances that is elaborated in the second part of this dissertation. Now, how do these notions work within the framework of a systematic theory of language as defined by Brandom's two-thesis metatheoretical pragmatism? Whereas methodological pragmatism imposes the task of explaining the significance of using expressions in terms of the semantic contents associated to them—since that is all the point of the semantic notions—, semantic pragmatism points toward the opposite direction, imposing the task of accounting for that association in terms of linguistic practice. Both directions of explanation are complementary, as they act at different levels: the former, at the level of the *local* determination of pragmatic significances in the course of the scorekeeping practice; the latter, at the level of the *global* institution of the semantic content by that practice (see MIE, 133; Brandom, 2002: 44; cf. Wanderer, 2008: 119).

Chapter 2. Pragmatic Strategies

In the context of a philosophical theory of language, semantic pragmatism implies that the content of the semantic bearers (expressions, states, and actions) is to be determined from the function that the pragmatic theory attributes to those bearers. This wording is general enough to cover projects as different as Grice's and Brandom's. Both authors embrace a version of the pragmatist insight—the meaning is determined by use—, which leads them to undertake a pragmatist strategy in dealing with semantic notions. Given this coincidence, it would be tempting to put them together as members of the same “pragmatist approach”, in

the company of the later Wittgenstein. However, the specific character of the pragmatist strategy varies dramatically depending on its scope. In particular, Grice adheres to a *modest* strategy, whose explanatory target is linguistic meaning, or in general, the semantic properties of the *expressions* and the *utterances* of *language*. In contrast, Brandom's *ambitious* pragmatist strategy aspires to reconstruct any semantic property, that is, *any dimension of* (intentional) *content*.

In both cases, the basis for the reconstruction is the speakers' practices. The difference regarding the scope imposes specific restrictions on the vocabulary the theorist is permitted to employ in every case. If the theorist follows a modest strategy, she can employ intentional vocabulary to characterize the practices in virtue of which the expressions of language acquire their semantic properties. If she follows an ambitious strategy, then she cannot, on pain of circularity, appeal to intentional notions. As we have seen, Brandom selects, for ultimately Wittgensteinian reasons, normative vocabulary to describe such practices—this move condenses his normative pragmatism. In contrast, Grice adheres to what may be called “intentional pragmatism”, as he takes the speaker's intentions as the basis for his reconstruction of linguistic meaning.

In Grice's program, there is a pragmatist direction of explanation that leads from the communicative practice—thought of as a sort of rational activity where the agents carry out certain kind of intentions (the communicative intentions, or *M*-intentions)—to the conventional meaning of the linguistic expressions. The language *L* of a population *P* consists in a repertoire of procedures—a system of syntactic rules over a finite set of expressions-type—that the members of *P* conventionally adopt to fulfill their communicative intentions. The meaning of the expressions-type of *L* (the semantics of *L*) is determined by the standard or conventional use of *L* (see Grice, 1989: 350).

This relationship between the linguistic practices of a population and the meaning of the expressions it uses has been clearly summarized by Lewis (1975). From his analysis, the following relation of *supervenience* can be drawn.

Pragmatic-Semantic Relation: The Semantics of a language *L* (the meaning of the sentences of *L*) supervenes on a set *B* of facts concerning a population *P* and constituting the use of *L* by *P* (namely, the practice of *L*)

Lewis defines the use of *L* by *P*: “a language *L* is used by a population *P* if and only if there prevails in *P* a convention of truthfulness and trust in *L*, sustained by an interest in communication” (1975: 169). The basis *B* of this relation of supervenience consists in the prevalence, among the members of *P*, of a convention of truthfulness and trust in *L*. This convention is a regularity based on a special kind of propositional attitudes—“a special kind of system of beliefs and desires”, says Lewis (ibid., 179)—, which may be called *pro-conventional* attitudes. What supervenes is an assignment of truth-conditions to every sentence of *L*.

In the light of this pragmatic-semantic relation, we can say that the semantics of *L* depends *globally* on the communicative-intentional practice of the speakers. This global dependency of the semantics of *L* is compatible with its *local autonomy*, according to which, the semantics of *L* determines the truth-conditions of the sentences of *L*, and therefore what its utterances say on any particular occasion. Once the conventional meaning is explicated, it is available to play a central role in the Gricean notion of *saying* (see Grice, 1989: 87s.). What a speaker literally says in uttering a sentence on an occasion coincides with the conventional meaning of the expressions she uses. In this idea of local autonomy two different theses are interwoven. First, a thesis of *independence*, according to which the conventional meaning of an expression is independent of any particular purpose the expression may serve, or of any specific use anyone make of it in a practical context. Second, a thesis of *sufficiency*, according to which the conventional meaning of a sentence determines its truth-conditions—and thereby, what is literally (or minimally) said in uttering the sentence. The semantics that, in virtue of sufficiency, determines the propositional content of the speakers’ utterances is, in virtue of independence, a property of the linguistic system *L*.

Contextualist criticisms to the Gricean (minimalist) position, which are based on the so-called “semantic” or “linguistic underdeterminacy”, point to reject the thesis of sufficiency. The moral contextualists draw from the alleged ubiquity of linguistic underdeterminacy is that the impact of context in the interpretation of what is said does not always come commanded by the conventional features of the uttered expressions. The context does not only provide values for the deictic

variables linguistically demanded. What depends on the context and in what respect is something that in turn also depends on the context, and cannot be derived from the linguistic system.

Once sufficiency is abandoned, independence becomes rather trivial. It survives at the expense of drawing a distinction between the semantics which is regarded independent, and which runs in Lewis' conventional terms—linguistic semantics or “semantics of *L*”—, on the one hand, and the “real” semantics determining the propositional content (the truth-conditions) of what the speakers say, on the other. Contextualism, then, is the idea that the latter kind of semantics—the “real” one—is not independent from pragmatic processes (see e.g. Carston, 2002a: 99). Linguistic semantics allows characterizing at some level the expressions that speakers process; it concerns the meaning which is codified in the expressions in virtue of the conventional regularities in the use of language. However, in order to determine the actual truth-conditions of utterances, the interpreter has to recruit cognitive, extra-linguistic resources, which operate on the materials supplied by those conventions. An alternative wording for the thesis of linguistic underdeterminacy is now available: real (propositional, truth-conditional) semantics is underdetermined by linguistic semantics.

From the contextualist line of reasoning, it results that, with respect to a language *L*, there is no level of *semantic* facts that is *locally* autonomous, that is, that yields determined truth-conditions for every sentence of *L* regardless of any *pragmatic* fact relative to the specific use of the sentence on particular occasions. Linguistic semantics, i.e. the semantics of *L*, is not locally autonomous, because it is *insufficient*; propositional semantics, although sufficient, is not *independent*, since it locally involves pragmatic processes. The explicit content (what the utterances of sentences of *L* say) cannot be determined without appealing to broad contextual information, including cognitive abilities that go beyond the speakers' *L*-competence. Besides, the contextualist approach is relevant to the issue of the semantic bearers. The expressions of *L* are bearers of *linguistic meaning*, which is the object of linguistic semantics. In contrast, the bearers of propositional content are the speakers' utterances or speech acts (see Récanati, 2004: 3).

In spite of their important differences, both Grice and Lewis, on the one

hand, and the contextualists, on the other, endorse an intentional conception of the linguistic practice—not to mention a paradigm of communication as a transmission of thoughts. According to this conception, the linguistic meaning, the content of the utterances, and linguistic communication in general are made intelligible by appealing to the content of the speakers' mental states, considered as more basic. Thus, both groups of theorists adopt what I have called a *modest* pragmatist strategy, which is restricted to give an account of the association of some *linguistic* bearers with a semantic content that is taken for granted. In fact, the contextualist criticism aims to show that the conventional assignment of meaning to the expressions of the language does not suffice, *pace* Grice and Lewis, to associate the linguistic utterances with the propositional contents the speakers literally express or convey in making the utterances, and therefore, to determine what the speakers *say*. And this notion of *saying* is conceived throughout in intentional terms.

Modesty might be considered as a first strategic step within a complete two-stage answer to the requirement of philosophical semantics. The second step would consist in a reconstruction of the content of the *intentional* states of the agents in terms of a general theory of successful action—that is, a “general pragmatic theory”—, and particularly, in terms of the causal role such states play in the agents' behaviour. Such reconstruction would amount to an extension of pragmatism, understood, however, in the naturalistic terms promoted by Ramsey (1927) or, more recently, Stalnaker (1984). Grice himself, in “Meaning Revisited”, speculated about this extension, by suggesting the possibility of accounting for the *nonnatural* meaning—to which the speaker's meaning belongs—as a gradual development of *natural* meaning. This would illustrate how communication by conventional means—and so linguistic practices—could have emerged out of natural expressions of psychological states such as cries of pain (see Grice, 1982: 292-97).

Naturalistic pragmatism begins by considering that the defining features of a belief are its causal properties—which are exhibited as dispositions to action—, and that linguistic beliefs are just an expressive development of that sort of behavioural dispositions we find in other animals. According to Ramsey (1927), a

chicken can be attributed the belief that certain worms are poisonous, because it refrains from eating them. The truth-conditions of the chicken's belief are correlative to the success- or utility-conditions of its action upon such belief. In general, according to this criterion, saying that *A* believes that *p* is tantamount to saying that *A*'s behaviour is (or would be) useful if, and only if, *p*. An important consequence of this analysis is that the norms for the assessment of intentional states are instrumental, subordinated to the satisfaction of the subjective ends of the agents to which those intentional states are attributed. Beliefs are assessed as better or worse according to how they contribute to satisfy those "desires". More specifically, the truth-conditions of the beliefs (their very propositional contents) are individuated *vis-à-vis* the satisfaction-conditions that the agent's behaviour confers on a given desire.

This sort of analysis can be presented as the second part in a pragmatist answer to philosophical semantics, in the following way. First, the modest pragmatist strategy elucidates the association between meanings and expressions—or in the contextualist version, between thoughts and utterances—, by appealing to an intentional characterization of the speakers' communicative practices, in accordance with the pragmatic-semantic relation. This leaves open the question concerning the content of the intentional states that are invoked in such characterization. At this point, the Ramseyian analysis comes in: the subject's psychological states become contentful in virtue of the causal role they play in the subject's behaviour, serving to the satisfaction of the subject's motivational goals. The explanation is pragmatist, insofar as it backs on a general theory of successful action applicable to any creature to which an environmentally constrained behaviour could be attributed. Since the norms determining the assessment, and therefore the content of the creature's intentional states are instrumental norms, we may, following Brandom, call the kind of pragmatism involved "instrumental".

As Brandom (1994; 2002; 2004; MIE, 145-59 and 229ff.) suggests, this kind of naturalistic pragmatist move incurs in a version of Sellar's (1956) "Myth of the Given". The first step in the move is relatively innocuous. It consists in distinguishing to kinds of biological states attributable to a wide range of animals.

On the one hand, there are states that have the character of an “itching” or impulse motivating the animal’s behavior towards the ^{cessation} of the state in question. On the other hand, there are discriminative states that count as representations of the physical environment. Both kinds of states are individuated in functional terms, by their causal role in the animal’s global behaviour. In particular, the specific line of action the animal takes in order to get the itching (i.e. a state of the first kind) to cease will vary according to how the animal discriminates its environment (second kind of state). The identity of every state is determined by a causally functional description of that behaviour. (A Darwinian note may be added about the selection of certain discriminative tendencies in the animal behaviour in terms of reproductive success.)

The story slips into the “Myth of the Given” in a second moment, when *normative* significance is bestowed on the causally functional relation previously identified. The decisive step consists in considering the cessation of a motivational itching—in whose terms the first kind of state has been characterized—as a normative criterion to assess something like the *representational* adequacy, and thereby the *correction*, of the states of the second kind. This is a paradigmatic instance of “the Given”: a state whose possession by a creature is not subject to normative criteria, but which confers itself normative significance on other states and performances of such creature. In this particular case, the myth runs as follows. First, in order to experience the cessation of a motivational “itching”, a creature does not need to possess any intentionally contentful state; moreover, whether that creature has or not that experience is a matter of fact, quite independent from normative issues. However, secondly, that experience sets *correction* criteria for the creature’s discriminative states. This is, finally, the reason these states can be considered *contentful* states—because they answer to correction criteria.

The positive output of this Sellarsian criticism is that a state can only count as evidence for (the correction of) another insofar as there is a rational relation between them, which in turn implies that both states are inferentially articulated—that they inhabit the “logical space of reasons”. Attributing beliefs on the basis of desires and lines of action is justified in virtue of the inferential

relations among those states and actions, not in virtue of causal or dispositional relations. The means-ends relation to which instrumental pragmatism appeals is not merely causal, but already normative, and therefore cannot be employed to elucidate normativity in general. An experience can be a reason for something only if there are criteria regarding what counts as a reason, that is to say, within a previous normative framework.

The main difficulty of the Ramseyian strategy consists in referring the normativity of intentional states to matters of fact concerning causal dispositions and natural states. The ground level of analysis contains a *description* of facts—the cessation or persistence of certain “itchings” or impulses—, but this description is expected to determine in its own normative matters, namely the adequacy or inadequacy of certain states—the truth or falsity of certain beliefs. This way of presenting the aspirations of instrumental pragmatism is open for a more radical source of criticism, according to which the norms determining the correction (and therefore the content) of intentional states are *underdetermined* by the kind of causal regularities and dispositions which are at the basis of the instrumental pragmatist’s analysis—and indeed by any kind of regularity.¹⁵ Any set of regularities is compatible with many different norms: for any single piece of behaviour described in dispositional terms—that is, as the effect of various psychological states—, there are indefinitely many non-equivalent ways of assigning propositional content to those states. This line of criticism is inspired by Kripke’s (1982) skeptical interpretation of Wittgenstein’s rule-following remarks.

As an ambitious pragmatist theorist, Brandom undertakes the elucidation of semantic notions not in two stages, but at once. Given his endorsement of linguistic pragmatism and pragmatic rationalism, he accords priority to discursive practice. Both the *determination* of semantic content in general—which, as it will be argued below, is the point Kripke’s perplexities address—, and the *association* of that content with different sorts of bearers are dealt with by paying attention to the normative features of discursive practices. However, as suggested in chapter 1, the two issues—determination and association of content—belong to different

¹⁵ This normative underdeterminacy differs from the linguistic underdeterminacy that motivates contextualist criticism.

levels. Content determination (or *institution*) is *global*, in the sense that semantic norms supervenes on the community's discursive practice as a whole. In contrast, *association* is local, as the contextualist criticism suggests: which specific semantic norms speakers take to govern the use of a particular expression depends on, and therefore varies with, the speech situation. This is an essential aspect of the analysis of utterances developed in the second part of this work.

In this respect, some important lessons can be drawn about the notions that can be applied to the analysis of utterances from a normative viewpoint. First, in a Brandomian model no stable meaning is assigned to the elements of the linguistic system: there is no "(linguistic) semantics" intrinsic to *L*. Brandom does not approve the conventionalist construe of linguistic meaning (see MIE, 232f.). Nor should he accept the thesis of independence, which—at least in the version considered above—presupposes the constitution of conventional meanings out of previously contentful, "pro-conventional" attitudes. The only subject's attitudes that according to Brandom play a role both in the constitution and in the association of semantic content are the normative attitudes that sustain the discursive practice. In virtue of the same kind of normative attitudes, a single level of semantic norms is *globally instituted* by the linguistic practice, and *locally associated* relatively to different speech acts.

Even though contextualism accepts that the sentences of *L* have linguistic meaning, it denies that they have propositional content. However, contextualism attributes content to speech acts and also to certain speaker's psychological states which are expressed in those acts. This is a feature inherited from the Gricean model, according to which not only expressions have meaning; also utterances *mean* or literally elicit something, namely contentful psychological states or intentions. In contrast, Brandom should not say, at least officially, that an utterance or speech act—a use of expressions—has meaning or content. Rather, what the use—utterance, or speech act—has is *pragmatic significance*. The primary bearers of semantic content are not, indeed, linguistic expressions, nor speech acts, but the deontic statuses the speakers attribute to each other as the effect of their practical normative attitudes. Speech acts are defined, firstly, by their pragmatic significance, even though that significance is, secondly, taken to

be locally determined by the content attributed to the speakers' deontic statuses.

Of course, we can say that an assertional act or utterance expresses some content, but it is just an abbreviation: what a standard assertional act expresses is the normative attitude of acknowledging a commitment; it is this commitment—a deontic status—that possesses semantic content in the first instance. In turn, the content attributed to the deontic status is coordinated with the meaning assigned in context to the expressions the speaker employs. In this way, contextualist criticism can be integrated in a Brandomian position. The same sentence-type can be used on different occasions to express the acknowledgment of different commitments—i.e. commitments with different contents. This means that in each case—as different tokens—the sentence is bound by different semantic norms. In this approach, the linguistic underdeterminacy stressed by contextualists does not vanish, but it is treated as the question of deciding what linguistic norms govern the allegedly underdetermining expressions. This question cannot be separated from that of deciding what a speaker is committed and entitled to in using those expressions. Thus the linguistic underdeterminacy problem is the problem of determining in particular cases of speech what norms must be taken to govern the use of a specific token.

Chapter 3. Normative Practices and Determinacy of Content

In chapter 3, I keep arguing against naturalistic pragmatism, and present the positive claim resulting from this criticism, namely, that discursive practice is the proper domain where the normative distinctions on which semantic and intentional notions rest get determined. Thus, it is shown how Brandom's pragmatist project can answer to the most fundamental question of philosophical semantics, which does not concern just the association between contents and bearers, but the very institution of semantic content itself. To this effect, Wittgenstein's considerations about rule-following are reckoned to set adequacy conditions for any theory of semantic content's determination. The perplexities associated with Wittgenstein's remarks arise from misunderstanding how the content of a concept (or the meaning of an expression) *determines* its application

(or its use). In particular, the determining relation involved is *normative* in character—instead of, for instance, causal.

Kripkes's (1982) Wittgenstenian skeptical challenge consists in indicating that there is no matter of fact that determines what the content of a given bearer is, or, in other words, that there is no fact that makes true (or false) our claims about what an expression or utterance means, or about what one says and means when saying something. To put it in the form of a statement: our semantic talk is *underdetermined* by any facts, including facts concerning the causal dispositions of speakers, or past uses of expressions. The bite of the challenge rests on the policy followed by the skeptic as his victim hastens to point out diverse *facts* that allegedly support her intuitions about what she means by her words.¹⁶ The skeptic exploits the Wittgensteinian idea that any fact we may provide is compatible with any rule—and so with any concept or meaning—, upon some interpretation of the rule (see PI, §198). Accordingly, the skeptic patiently eliminates every candidate his victim proposes as a putative meaning-determining fact: the expressions' former uses, her own dispositions of use, and even the history of her inner experiences related to the use of the expressions. The skeptic draws the nihilistic conclusion that the semantic notions are arbitrary, language and concept-formation unintelligible (Kripke, 1982: 62), and attributions of meaning meaningless (*ibid.*, 83).

Although Wittgenstein's remarks on rule-following illustrate a variety of *normative underdeterminacy*, I hold that they offer no support for the semantic nihilism the skeptic draws. Wittgenstein's dialectics can indeed be seen as posing a challenge that, like other skeptical arguments, yields some conditions of adequacy for any theory dealing with the domain to which the challenge has been mounted—in this case, the *normativity* of semantic content.¹⁷ Now, in order to draw his nihilistic conclusion, Kripke adopts an additional implicit constraint that in no way needs to be derived from Wittgenstein's reasoning. I will begin presenting the three conditions that I take to be implicit in the rule-following considerations.

¹⁶ For the sake of the exposition, I will refer to the skeptic as "he" and to the skeptic's victim as "she".

¹⁰ This is the strategy Brandom adopts in the chapter 1 of MIE. Cf. Hattiangadi (2003).

First, any approach to normativity should support the basic distinction between what *is* done and what *ought* to be done (see MIE, 27). This distinction opens the space for the specific *deontic* notions through which we can discern not only the occurrence of events or performances, but the *normative status* or *significance* of such occurrence. In virtue of this *basic normative condition*, the idea of a *mistaken performance* can be made sense. It is the event/status distinction what Kripke's skeptic brings into question over again. Without it, "there would be neither accord nor conflict" with any rule, as Wittgenstein says in the paragraph Kripke (1982: 7) takes as the skeptic's emblem (PI, §201[a]).

The second condition is imposed by the Wittgenstenian's motto that "to *think* one is obeying a rule is not to obey a rule" (PI, §202). Thus, a distinction must be maintained between what is right and what is taken to be right, or to employ Brandom's terms (see MIE, 52ff.), between a normative status and the normative attitude toward (or the assessment of) that status. Through this *objectivity condition*, the possibility of *mistakes of assessment* is acknowledged.

The third condition derives from a regressive argument by means of which Wittgenstein concludes that grasping a rule cannot always be interpreting it—i.e. adducing another rule to interpret the original one. He says, "there is a way of grasping the rule which is *not an interpretation*, but which is exhibited in what we call 'obeying the rule' and 'going against it' in actual cases" (PI, §201). And next, "[a]nd hence also 'obeying a rule' is a practice" (§202). According to this *pragmatic condition*—which is akin to the fundamental pragmatism Brandom underwrites—, a form of correction must be contemplated that is not explicit in the form of principles, but *implicit in practice*.

In the context of this third condition, I find that Kripke's nihilist conclusion depends on an additional condition restricting the vocabulary we are allowed to employ to specify those practices in which the normative determinations demanded by the skeptic are implicit: the allowed vocabulary only contains *ontic (descriptive)* notions. This *expressive restriction* compels the skeptic's victim to specify the normative force attained to the intentional and semantic attributions in terms of mater-of-factual properties, relations, and regularities regarding for instance the speaker's dispositions or psychological

states. But those specifications always *underdetermine* the normative proprieties we wanted to highlight—and this is the main point Kripke’s skeptical repeatedly illustrates in different respects, employing the repertoire of examples provided by Wittgenstein in the *Investigations*.

However, the ontic-expressive restriction is not supported by the *Investigations*. The ontic underdeterminacy of norms is compatible with the rejection of this restriction and the alternative endorsement of a principle like (S).

- (S) The normative distinctions that determine the content and the application of concepts supervene on facts relative to the linguistic practices, specified in deontic vocabulary.

Actually, a position along these lines is overtly defended by Brandom. The claim (S) corresponds to his *phenomenalist* strategy about normativity. This strategy may be seen as the result of combining two pragmatist theses already considered—the *normative* pragmatism, which recommends a normative characterization of practices, and the *semantic* pragmatism, which sees semantic content as determined by practices. Now the task is finding out whether the normative vocabulary enables pragmatic theory to specify a set of implicit-in-practice facts on the basis of which the normative distinctions involved in the first two Wittgensteinian adequacy conditions can be established.

The facts normative pragmatics focuses on concern agents’s normative attitudes, which are the basic elements of discursive practices. By means of these attitudes, practitioners *attribute* deontic *statuses* to one another, and normative *significances* to their performances, by *assessing* them as correct or incorrect. Normative pragmatics specifies discursive practice in terms of the evolution of the speakers’ normative attitudes *vis-à-vis* their linguistic acts. Linguistic performances are themselves conceived as the expression of normative attitudes; in the simplest case, an assertional act is the expression of a normative attitude by which the speaker acknowledges—i.e. attributes to herself—a deontic status (a commitment).

Normative attitudes have some features that make them interesting candidates to play the role of supervenience basis in a relation like (S). First, they relate performances and norms: a performance can be qualified in accord or discordance with a norm only as the object of a normative attitude. This is

46

essential: a norm-governed action is distinguished from the occurrence of an event according to natural laws because in the first case there is a mediating attitude by the agent. In this respect, Brandom recalls the Kantian *dictum* that we do not just act according to rules, but “according to our *conceptions* of rules” (MIE, 30). This principle is a version of the Enlightened idea that “any instance of genuine authority can be only made sense of in terms of acknowledgment of that authority” (Weiss & Wanderer, 2010: 4). Through her normative attitudes, the agent confers authority on the norms, by assessing her own and others’ performances as correct or incorrect according to the norms she binds herself by. This faculty is an essential aspect of the agent’s practical autonomy.

Despite the Kantian *dictum*, normative attitudes do not involve “conceptions” *stricto sensu*. In the line of the pragmatic condition, “the normative attitude must be construed as somehow implicit in the practice [...] rather than explicit as the endorsement of a proposition” (MIE, 33). The agent does not need to have an explicit *representation* of a norm: her acknowledgment may be embodied in her way of practically *treating* performances *as* correct or incorrect—with respect to the norm—, and acting consequently.

Third, normative attitudes belong to the causal order: unlikely norms and statuses, attitudes may cause and be caused (MIE, 626). As I have just indicated, normative attitudes are embodied in the actual moves the speakers perform—and are disposed to perform—in the course of their practices. The causal nature of attitudes turns out decisive to the effect of choosing them as the basis of Brandom’s phenomenalist strategy (see MIE, 161).

Generally, a phenomenalist position about a property *K* consists in understanding that “the facts about what things *are* *Ks* [...] supervene on the facts about what things are *taken* to be *Ks*” (MIE, 292). Brandom’s approach to normativity is phenomenalist because he elucidates the notion of *undertaking a commitment* (that is a *status*) in terms of *attributing* a commitment, or in other words, *taking* someone as committed (that is an *attitude*). Hence, we obtain the following supervenience thesis (SF), which is an instance of (S).

(SF) The facts about normative statuses supervene on the facts about normative attitudes.

The proviso added at the end of (S)—namely, “specified in deontic vocabulary”—applies *eo ipso* to normative attitudes, and therefore it is in force in (SF). Any normative attitude, any assessment, is itself open to further assessment as correct or incorrect, and thereby, it becomes the object of a subsequent normative attitude—and so forth. Moreover, normative attitudes can be properly specified only by means of deontic vocabulary—which is what normative pragmatism holds. Mention to deontic vocabulary is not circular here; for the claim is not that the specification of normative attitudes presupposes instituted norms, but just that any such specification expresses, itself, a normative attitude. To specify a normative attitude is, inevitably, to adopt a normative attitude toward it.

Generally, no specification of norms, statuses, or conceptual contents can dispense with a particular normative perspective. An external interpreter of the discursive practice of a community adopts, in characterizing this practice, the same kind of normative attitudes that the community’s members deals with in the course of their interactions. Alternatively, one can employ suitable vocabulary to specify the discursive practice of a community only if one can uptake the kind of (normative) attitudes that would enable her to take part in the practice (cf. BSD, 110f.). Thus, the normative attitudes of an external interpreter who considers a community’s practice as governed by contentful norms tends to coalesce with the normative attitudes by which the participants in the practice attribute deontic statuses to each other. In MIE (639ff.) Brandom describes this as a *collapse of levels*: the external level of the interpreter—for instance, the pragmatic theorist’s point of view—merges with the internal level of the speaker taking part in the practice. This is relevant to the analysis of utterances, as the relation is bidirectional: in providing a methodology for analyzing utterances, the theorist is rendering in a theoretical framework what the speakers do when entangled in discursive practice.

Brandom’s phenomenalist strategy may be seen as radicalizing—in the line of *semantic pragmatism*—the above-mentioned Enlightened idea. In a sense, normative attitudes would not only confer authority on the norms, but also determine their contents, by instituting deontic statuses. Now, it is important that

the supervening statuses remain relatively independent of the normative attitudes they supervene upon. Otherwise, the distinction between what *is* correct and what is *taken* to be correct—between “to obey a rule” and “to *think* one is obeying the rule”—would vanish. That is, the objectivity condition resulting from Wittgenstein’s remarks on rule-following would not be satisfied. As Brandom says:

[W]e are genuinely bound by the rules we endorse. This requires that once we endorse one, it is not up to us what it demands [...]. Although the status of being obliged to follow a particular rule is instituted by our attitudes, what is correct according to that rule is not simply determined by what we *take* to be correct according to it. (MIE, 52)

In his writings about Hegel, Brandom (see TMD, ch. 7, and RP, chs. 2 and 3) attempts to clarify—and relieve—in socio-normative terms this conflict between the phenomenalist strategy (ultimately, semantic pragmatism), and the objectivity condition (the requirement of content’s independence). The core idea of this reconstruction is that normative attitudes have their place only within a social structure of *reciprocal recognition* whose members are, at once, autonomous and responsible to the others. The authority that a member has so as to bind herself by norms has no effect unless the others recognize that authority by taking such member to be bound by those norms. Therefore, in exerting her practical autonomy, she is not only claiming her normative authority, but bestowing authority on others, those who are to hold her status. She undertakes before them a correlative *responsibility* (see TMD, 220). The apparently paradoxical Hegelian thesis is that “the possibility of my autonomy depends on other adopting attitudes towards me” (ibid. id.). There is no paradox, but division of labor between who undertakes the commitment and who attributes it. The basis for this distinction is, however, a single kind of normative attitude—namely attribution. The relevant difference is between attributing the status to oneself—and so recognizing and undertaking it—and attributing the status to someone else. This perspectival structural distinction makes intelligible the notion of a deontic status that goes beyond its undertaker’s consideration, that is, a status relatively independent from her attitudes.

The Hegelian explanation allows a social understanding of the difference between the force (or authority) and the content of a norm. When one is

responsible for one's normative statuses to the content of the corresponding norms, one is responsible to the members of the community, as administrators of that content. This does not reduce statuses or norms to the others' attitudes, because the structure of reciprocal recognition is socially and historically essentially open.

The approach also yields an alternative model to what Brandom calls the "Fregean determinateness". According to the Fregean model, "each concept must be determinate in the sense that it must be semantically settled for every object, definitively and in advance of applying the concept epistemically, whether the object does or not fall under the concept" (RP, 88). Kripke's (1982) semantic nihilism may be seen as the result of combining this conception with the pragmatic condition. In contrast, on a socio-normative model, the determination of content appears as a historic, never-ending process of negotiation that may be compared—as Brandom does (MIE, 130; TMD, 13 and 230; RP, ch. 3)—with the application of Common Law, where the decision of each judge is both responsible to decisions by other judges and authoritative for them. On this model, no gulf (*Kluft*, see PI, §431) opens up between the norm and its applications, or between past applications and future ones: the norm is related with past, present, and future applications through the normative attitudes of the members of the reciprocal recognition's community.

Chapter 4. Socio-normative two-dimensionalism

Brandom's scorekeeping model for discursive practice may be considered as the result of combining Robert Stalnaker's and David Lewis' model of presupposition and assertion, with the Brandomian theoretical commitments presented in previous chapters. Both Stalnaker and Lewis take for granted the primitive intentionality of (at least some of) the speakers' mental states, by means of which the agents represent the world as being certain way. Possible world semantics provides an account of the content of those states that we may call "presuppositions" or "beliefs". Thus, Stalnaker's (and Lewis') model aims to explain how the speakers employ linguistic expressions to communicate their intentional states. The central insight is that the pragmatic significance of an

utterance is defined by its effects in the set of assumptions shared by the participants in the communicative interaction, set which makes up the context of the utterance. As long as these effects are taken to be governed by Gricean principles of rationality—as Stalnaker and Lewis hold—the model is intended to contribute to a broader, Grice-style theory of communication.

The beliefs or presuppositions of an individual determine a set, which consists of all the possible worlds compatible with what the individual believes or presupposes. In a particular conversation, however, there will be a subset of presuppositions which are relevant to the occasion. The intersection of all propositions presupposed by the different participants in a conversation determines a single set of possible worlds, which Stalnaker (1978: 84) calls the “*context set*” of the conversation. The context set plays a double role. First, it provides the circumstances for *evaluating the truth of what speakers say*—the truth of the propositions expressed by their explicit utterances. But, second, the context class also contributes to *determine what is said*—i.e, which propositions are expressed by those utterances. Stalnaker proposes to represent both roles of context set by means of a two-dimensional table or matrix in which possible worlds feature twice: in the vertical axis acting as *expressive contexts*, and in the horizontal axes as *circumstances of evaluation*.

Every assertion may be associated with a matrix that represents what Stalnaker calls its “*propositional concept*”. The *rows* in the matrix represent what the utterance says in different possible worlds. A propositional concept is, then, a list of propositions, being each proposition conceived as a distribution of truth-values over different possible worlds. On this view, assertions are functions from possible worlds (acting as context, i.e. in the vertical axis) to propositions, which in turn are functions from possible worlds (acting as circumstances of evaluation, i.e. in the horizontal axis) to truth-values.

The propositional concept of an assertion characterizes its capability to alter the context class of the conversation in which the assertion is made. The context class operates as the “playing game” of the conversation (Stalnaker, 1978: 88). When a new utterance is accepted by the audience, this playing game gets downsized, by eliminating all the possible worlds incompatible with the utterance.

This is the basic dynamics of assertion: presuppositions determine, in their role as context, the content of the assertional utterance, and this content, if the utterance is accepted, contributes to further alter those presuppositions.

This interaction between the content of an assertion and its context class is subject to three explicitly Gricean principles that Stalnaker considers essential conditions for rational communication:

1. A proposition asserted is always true in some but not all of the possible worlds in the context set.
2. Any assertive utterance should express a proposition, relative to each possible world in the context set, and that proposition should have a truth value in each possible world in the context set.
3. The same proposition is expressed relatively to each possible world in the context. (Stalnaker, 1978: 88)

In particular communicative episodes, these principles may be considered as constitutive rules of assertion: assuming that any speaker acts according to them, they make it possible to determine what the speaker presupposes and what she says in making an assertion.

The first principle corresponds to Grice's relevance and (first) Quality maxims. It precludes matrices from having the value 'false' or the value 'true' in all the entries. The second one is a formal stipulation ruling out truth-value gaps in matrices. The third principle, what may be called *D*—'*D*' for 'diagonal'—operates as a constraint upon the context class. Principle *D* ensures that the communicative intention a speaker expresses in an utterance is not ambiguous, and does not change according to the audience's presuppositions. In other words, the utterance should be construed as imposing one and the same significance on each member of the audience.

Consider, for instance, an utterance of the sentence "The president of the USA is a democrat" in a context set composed by *a*, *b*, and *c*. In the context of worlds *a* and *b*, 'the president of the USA' designates Barack Obama; but in world *c*, the term designates Mitt Romney. Now, in worlds *a* and *c* Obama is a democrat, but in *b* he is a republican. In contrast, Romney is a democrat in *b*, republican in *a* and *c*. This distribution determines a propositional concept as *R*.

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>
<i>a</i>	V	F	V
<i>b</i>	V	F	V
<i>c</i>	F	V	F
	<i>R</i>		

R construes the propositional concept of the utterance so that its acceptance by the participant in the conversation demands upon them to perform different tasks according to which possible world they are in: if one is in *a* or *b*, one has to drop *b*; if one is in *c*, one has to drop *a* and *c*. But, of course, “the audience does not know which of those worlds we are in, and if it did the assertion would be pointless” (Stalnaker, 1978: 90f.). In the context set defined by *R*, the utterance expresses an “essentially ambiguous” intention. Different propositions are expressed in the different rows.

In this sort of cases, when the standard interpretation of the utterance produces a propositional concept like *R*, principle *D* requires the utterance to be interpreted so that the proposition expressed be the *diagonal proposition*. This is the proposition formed by the crossing of each homologue pair of possible worlds: the proposition expressed in a given possible world, and truth-evaluated with respect to that same world. The reinterpretation of the utterance is the output of applying, to the anomalous propositional concept *R*, the operation *diagonal* — or *dagger*—, which consists in mapping the values of the diagonal proposition onto each row. So we obtain †*R*:

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>
<i>a</i>	V	F	F
<i>b</i>	V	F	F
<i>c</i>	V	F	F
	† <i>R</i>		

Accepting the assertion represented in †*R* imposes the obligation of dropping worlds *b* and *c* from the context class, irrespective of which world we are in. This obligation can be fulfilled. According to †*R*, an unambiguous communicative

intention is expressed in the utterance; diagonal operation restores Gricean rationality.

Lewis (1979) expands Stalnaker's model by exploiting the analogy between conversation and a game in which the players keep track of each other's score accordingly to the moves they make. The moves in Lewis' conversational game correspond to the speakers' explicit utterances (assertions, in the simplest case), while the *conversational score* is another name for the context set. In ontological terms, "the components of a conversational score at a given stage are abstract entities;" right after, Lewis (1979: 238) specifies: "set-theoretical construct: sets of presupposed propositions, boundaries between permissible and impermissible courses of action, or the like." Lewis' model works along the lines of Stalnaker's, but allows defining pragmatic significance not only as a kind of effect on the score, but also in terms of a "kinematics of score", which is explicable as a conversational "score function" that takes conversation-stages as arguments and yields scores as values.

Brandom's theory of assertion can be understood in the dynamic terms outlined by Stalnaker and Lewis, as long as we dispense with their substantive theses about semantic content and intentionality.¹⁸ According to Stalnaker (and Lewis), the conversational context class (or score) is the object of *psychological* or *epistemic* attitudes, in virtue of which the speakers *represent* certain situations—or more specifically, get related with certain possible worlds. In contrast, the notion of conversational score Brandom invokes is based on the speakers' *normative* attitudes, and the resulting conception of semantic content runs in terms of *inference*, instead of *representation* or *possible worlds*.

The Brandomian turn consists in adapting Lewis' analogy to his own normative pragmatics, "by specifying scores in terms of *deontic statuses*" (MIE, 182). In Brandom's model of assertion, each speaker is assigned a score, and this aspect of the model is common to Lewis'; but unlikely Stalnaker-inspired Lewis' treatment, this score is not construed as consisting in a set of presupposed propositions, but of deontic statuses—that is, as a *deontic* score. From this follows a crucial peculiarity of Brandom's model, as these deontic scores are—according

¹⁸ In MIE Brandom overtly refers to Lewis' (1979) paper and notions.

to the phenomenalist approach to normativity—instituted by the speakers’ practical scorekeeping attitudes. This introduces a basic level of perspectival relativity in the model, affecting the very determination of individual scores, and therefore the conversational score resulting from the intersection of individual ones. For each speaker holds an attributing perspective on each other’s scores, and so on the general conversational score. “Not only are scores kept *for* each interlocutor, scores are also kept *by* each interlocutor.” (MIE, 185) Beyond particular perspectives, there is no matter-of-factual conversational score.

Now, how do explicit utterances interact with the deontically-construed conversational context set? Importantly, the Brandomian model of assertion works as the standard, original one: the context set codetermines the content of the utterance,¹⁹ and this in turn alters the context set accordingly to such content (see MIE, 183, 190). The notion of *pragmatic* (specifically assertional) *significance* may now be seen as attempting to capture this interaction. Nevertheless, the model diverges radically from Stalnaker’s and Lewis’. For in Brandomian terms, what is expressed in assertion is not a belief, but always a normative attitude—namely, the attitude of acknowledging (self-attributing) commitments. As an expression of a normative attitude, an assertional act has normative effects; by describing these effects, the specificity of the Brandomian model will become apparent.

When an assertion is accepted by the audience, it produces certain normative effects that can be characterized in purely pragmatic terms, and explained in semantic terms. Pragmatic characterization specifies, in the basic socio-normative vocabulary—of authority (or entitlement) and responsibility (or commitment)—, what speakers *do* in making their assertions. In order for the characterization of this *doing* to be pragmatic, it has to run in purely normative, non-semantic terms. First, in doing an assertion, a speaker is “authorizing further assertions”, both by her and by the other speakers, who acquire a correlative entitlement to defer to the assertion. Second, the speaker also undertakes a task-

¹⁹ Properly speaking, an assertion consists in the expression of acknowledgment of a commitment; what is called “the content of an utterance” is just the content attributed—from the different perspectives involve in the interaction—to the commitment in question; such content is considered to determine the pragmatic significance of the assertion.

responsibility to show her entitlement to the commitment she acknowledges in making the assertion, “should that entitlement be brought into question” (MIE, 173).

Semantic explanation codifies those socio-normative relations. To give a semantic explanation of an assertion amounts to deriving the assertion’s normative effects—an alteration of deontic statuses—from the content attributed to the commitment explicitly acknowledged by the speaker in making the assertion. Now, Brandom’s semantics is inferentialist—semantic contents are individuated in terms of inferential relations. In chapter 1, it is shown how inferential relations can be made sense of by paying attention to the social structure of the deontic statuses: the notion of inferential justification is explicated by appeal to the notion of being entitled (or getting discharged of a commitment), while the notion of inferential consequence is elucidated in terms of the difference between the commitments a speaker acknowledges in making an assertion and the commitments she socially undertakes according to her interlocutors. The pragmatic significance of assertions is an *inferential significance*.

Moreover, on the model of assertion defended here, deontic statuses operate as *inferential frames* for assertions. Inferences link conclusions to sets of premises; what the inferential consequences (and inferential grounds) of a given claim are may depend on which other claims are available to serve as collateral premises. Therefore, the speakers’ deontic statuses provide different sets of collateral commitments—available as auxiliary premises contributing to determine the inferential significance of any given assertion. Deontic states are *inferential contexts*. This is a Brandomian version of classic holism, according to which the content of a belief depends on the whole system of beliefs. What is new is to refer this *semantic*—specifically *inferential*—holism to a precedent *social* holism, which is based on the difference just recalled between attributing a commitment to oneself and undertaking it.

In the light of this socio-normative difference, a further distinction arises between two styles of specifying the content of any commitment: *de dicto* and *de re* styles. The set of a speaker’s commitments and entitlements determines a single global deontic state, against which the inferential significance of assertional

acts can be assessed. *De dicto* specifications take, as inferential context providing collateral commitments, the deontic state of that who undertakes the commitment whose content is being specified. By contrast, in *de re* specifications, the attributor takes her own deontic state—instead of the undertaker’s one—as depository of collateral commitments. In other words, whereas *de dicto* ascriptions specify the *inferential significance* of undertaking an ascribed commitment according to the undertaker, *de re* ascriptions specify it according to the attributor (see, e.g. MIE, 586).

Finally, we can employ two-dimensional matrices to represent the significance of assertional utterances. These matrices are inspired in Stalnaker’s propositional concepts, but incorporate a Brandomian, deontic-inferential construe of the context class. The entries of a Brandomian matrix do not vary over possible-worlds, but global deontic states. The vertical axis represents deontic states in their role as *expressive context* co-determining what is said—that is, the explicit content of the assertion. The horizontal axis represents deontic states in their role as *circumstances of evaluation*, that is, as inferential frames contributing to determine the inferential significance of the assertion.

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	...
<i>a</i>	<i>PS</i> (<i>a</i> , <i>a</i>)	<i>PS</i> (<i>a</i> , <i>b</i>)	<i>PS</i> (<i>a</i> , <i>c</i>)	<i>PS</i> (<i>a</i> , ...)
<i>b</i>	<i>PS</i> (<i>b</i> , <i>a</i>)	<i>PS</i> (<i>b</i> , <i>b</i>)	<i>PS</i> (<i>b</i> , <i>c</i>)	<i>PS</i> (<i>b</i> , ...)
<i>c</i>	<i>PS</i> (<i>c</i> , <i>a</i>)	<i>PS</i> (<i>c</i> , <i>b</i>)	<i>PS</i> (<i>c</i> , <i>c</i>)	<i>PS</i> (<i>c</i> , ...)
...	<i>PS</i> (... , <i>a</i>)	<i>PS</i> (... , <i>b</i>)	<i>PS</i> (... , <i>c</i>)	<i>PS</i> (... , ...)

SIP (*Semantic-inferential perspectivism*)

Every entry in the horizontal axis of SIP stands for a point of deontic assessment—each column embodies an *inferential-deontic perspective*. Each row features a proposition—that is, an inferential content, relative to the different points of inferential-deontic assessment. Thus, each crossing square, *PS* (*i*, *j*), represents the pragmatic (inferential) significance of asserting the proposition expressed (by, say, a sentence *p*) in the corresponding context, *i*, evaluated with respect to an inferential-deontic point, *j*. In turn, the matrix is relative to the scorekeeper. In analyzing particular speech acts, there must be taken into account from which point of view

the deontic states making up the entries in the matrix are specified.²⁰ There is no specification of the pragmatic significance from nowhere.

In Stalnaker's model, accepting a non-trivial assertion brings about a reduction of the context class by eliminating the possible worlds incompatible with (or not contained in) the proposition expressed by the assertion. In the Brandomian model I recommend here, when an assertion is accepted, this produces an alteration of the deontic states of the participants in the conversation, according to the inferential content of the commitment (whose acknowledgment is) expressed by the assertion. Every new assertion *A* that is accepted by a speaker may commit her to certain consequences, entitle her to certain commitments previously undertaken, and preclude her from being entitled to yet other commitments—namely, those incompatible with the commitment expressed by *A*. In principle, two-dimensional matrices are not suitable to represent exhaustively this tripartite inferential significance, as they cannot specify *what* follows from an assertion under different deontic perspectives. Instead, they pinpoint (in-)compatibilities between the content of the assertion being made and the deontic states of the participants in the conversation. But this is a central aspect of the pragmatic significance, highly relevant to the dynamics of discursive practice. For incompatibility within a deontic states imposes on whoever is in that state the obligation to repair it by modifying or relinquishing some commitments.

In fact, there are good *semantic* reasons for focusing on (in-)compatibility. A proposition can be assimilated to the set of all the deontic states that are compatible with it—or, by negative determination, to the minimal deontic state that is incompatible with every deontic state incompatible with it (see BSD, 123ff.; cf. MIE, 115, 160). In this way, the specification of pragmatic significance within matrices may remain two-valued, as long as 'V' and 'F' are not considered in representational but in deontic-inferential terms, as 'Compatible' and 'Incompatible'—with respect to the deontic state. In passing, an extra benefit of using matrices *à la* Stalnaker is the possibility of unifying the approach in MIE, which focuses on practical attitudes of

²⁰ This means that, in a more general sense, the proper representation of the pragmatic significance is not two- but three-dimensional; a new axis featuring the different scorekeeping perspectives could be added to the picture.

scorekeeping, with the approach in BSD, where a directly modal semantics based on the notion of *incompatibility* is put forward.

An essential difference between Stalnaker's model and the Brandomian one is that principle *D* does not hold in the latter. Brandomian matrices are not diagonalized. For communication to succeed, speakers do not need to attribute the same content to assertions. Each interlocutor may understand that what is said is incompatible with different things, and therefore interpret that different speakers undertake, in accepting the assertion, different sets of commitments and entitlements. In other words, speakers may understand what is said in an assertion as being incompatible with certain "possible worlds" (that is, in Brandomian terms, deontic states), but they do not have to agree on which worlds those are.

As it has been said, the same kind of elements—namely deontic states—makes up the expressive context and the circumstances of evaluation. The only difference between both is functional and derivative from the two-dimensional structure of SIP matrices. The phenomenalist strategy and semantic pragmatism do not apply only to the content of deontic statuses, but also to the meaning of the items that the speakers employ to express their attitudes. On Brandom's view, the semantic properties of linguistic expressions are not a matter of "intentions" or "conventions", but a matter of deontic commitments, and therefore, attribution and acknowledgment of commitments in the course of the scorekeeping practice (see MIE, 233, 574). The role of the venerable "linguistic conventions" is played in Brandom's model by a subset of discursive commitments that may be called *expressive commitments*, as they govern the use of linguistic expressions. Expressive commitments are distinguished from *assertional* (or *doxastic*) *commitments*, which are what the speakers explicitly acknowledge by making assertions. Brandom assimilates expressive commitments to inferential ones (MIE, 545, 586ff.), and particularly those governing *substitution* of subsentential expressions.

However, the distinction between assertional and inferential commitments is itself permeable, given the reciprocal dependence between inference and assertion. Assertions are defined as the minimal complete moves in the discursive practice—the game of giving and asking for reasons. In making an assertion, the speaker makes it explicit her commitment with the correction of the inferential

relations that constitute the content of the assertional commitment acknowledged in the first instance (MIE, 353). Moreover, undertaking an assertional commitment may be equated to undertaking a commitment to the propriety of inferences from the circumstances of the assertion to its consequences (MIE, 206). At the end, there is nothing more than *discursive commitments*, capable to display either a doxastic-assertional or an inferential-expressive face, according to its role in the discursive process. This duality reflects in the fundamental expressive ability to make it explicit the content of an inferential commitment in the form of an assertion. Conditional sentences, identity statements or traditional semantic vocabulary play, according to Brandom, this expressive function.

All this considered, SIP matrices provide a dynamic demarcation between the two faces of commitments, which get distinguished in terms of which conversational dimension they contribute to. As entries in the vertical axis of the matrices, deontic states act as constellations of *expressive* commitments—and so, constraining, in a given stage of the conversation, the set of assertional commitments that can be acknowledged (or attributed) by (or on the basis of) uttering a sentence made of those expressions whose use is taken to be governed by such expressive commitments. On the other hand, as entries in the horizontal axis, deontic states act as depositories of *assertional* commitments available as collateral premises against which to assess the inferential significance of complete assertional utterances. Propositions, which are represented as rows in the matrices, are the sort of semantic content that corresponds to those *assertional* commitments whose acknowledgment is expressed by uttering sentences in a given expressive context—that is, in accordance to some particular constellation of expressive commitments. In a derivative sense, propositions may be considered as the semantic contents of the *sentences* that, in a given expressive context, can be uttered to express the acknowledgment of the corresponding assertional commitments.

These notions prove useful in analyzing particular utterances and communicative interactions. For instance, they allow making a systematic distinction between expressive and doxastic discrepancies.

Chapter 5. Conversation and recurrence

Three varieties of perspectival relativity result from the model of assertion just presented. First, the *propositional content* of an utterance (officially: of the commitment whose acknowledgment the utterance expresses) is relative to which deontic state is taken to provide the expressive commitments—as an entry in the vertical axis of SIP. In other words, uttering the same sentence can contribute to express different propositions depending on the deontic states taken as the expressive context; and alternatively, different sentences can serve to express the same propositional content in different expressive contexts. Second, the *pragmatic significance* of an utterance is relative to which deontic state is taken to provide collateral commitments in order to assess the inferential power of the propositional content expressed.²¹ Third, the deontic states functioning as expressive contexts and circumstances of evaluation are relative to the practical attitudes of the one keeping the score.

Communication consists in coordinating these differences of perspective in the course of the scorekeeping practice, and not in the transmission of something non-perspectival from a speaker to an audience. Each interlocutor has to interpret each other's assertions: to locate each assertion in the asserter's expressive context, in order to determine its inferential significance for herself—that is, against the background of her own commitments. This requires from the speakers the capacity to realize and navigate differences in perspectives. In this way, communication involves a “process of mapping the repertoire of commitments of an interpreted interlocutor onto the repertoire of commitments of an interpreting interlocutor” (*MIE*, 485). This process is made explicit in SIP matrices. In a sense, each participant in the discursive practice does, implicitly and in practice, what the theorist of pragmatics explicitly specifies: to keep the score on each others' deontic statuses and on their assertions' pragmatic

²¹ Actually, on the inferentialist view, no propositional content is fully determined unless some inferential frame of collateral commitments is available. The two-dimensional distinction (between propositional content and pragmatic-inferential significance) is interpreted as pointing out different layers in the communicative process. In this way, vertical outputs of SIP matrices (here called “propositional contents”) can be taken as delivering a version of “what is said” in the utterance, even if its propositional content cannot be individuated until some deontic point of evaluation is provided.

significances, considering their differences in perspectives.²² However, whereas the pragmatician can stipulate the speakers' deontic statuses—and therefore, what features in the matrix—, the practitioner has to find them out as the conversation goes, partially because those statuses depend on the development of the very practice she is contributing to institute.

Regarding the expressive commitments of the speakers, a central part of those commitments are codified in inferential patterns governing substitution, in suitable contexts, of one expression for another. Consider the sentences (1) and (2).

- (1) Benjamin Franklin sleeps in the shade of an elm
- (2) Benjamin Franklin sleeps in the shade of a tree

It is assumed that any speaker undertaking a commitment with (1) undertakes thereby a commitment with (2). In other words, the substitution of (2) for (1)—and particularly, the substitution of 'tree' for 'elm'—preserves the doxastic (or assertional) commitment the speaker acknowledges in uttering (1). The commitment with the correction of this inferential move belongs to the speaker's expressive commitments regarding the relevant expressions 'elm' and 'tree'. In traditional terms, we would say that the propriety of the inference from (1) to (2) depends on the *meaning* of the expressions involved—particularly 'elm' and 'tree'.

This notion of *intersubstitutivity* of expressions rests on the notion of *repeatability*. In Brandom's words, "the idea of substitution inferences [...] presupposes that repeatable expressions can *recur*—occurring now in a context, now in another" (*MIE*, 450s.). Intersubstitution patterns are defined over classes of tokens, and that means that the content of a token can recur in another one—in deontic terms, that different tokens can be governed by the same semantic norms. There is no inferential transition apart from this condition of repeatability of the content of tokens.

In accordance with the phenomenalist strategy, repeatability is taken to be instituted by discursive practice. The fact that different tokens make up and belong to the same recurrence structure is a socio-normative issue, which is based on the practical attitudes in virtue of which the scorekeepers treat those tokens as

²² This is another side of the "collapse of levels" considered in chapter 3.

governed by a specific expressive commitment (namely, a recurrence commitment). More precisely, to treat different tokens as belonging to the same recurrence structure—i.e., attributing a recurrence commitment regarding those tokens—amounts to take the inferential significance of all of them to be governed by the *same* substitutional commitments, whatever those are (see MIE, 488).

In virtue of a recurrence commitment, different tokens get governed by the same substitution-inferential pattern: they are ascribed to the same inferential *term*. This is an alternative way of presenting the idea that substitutional commitments rest on recurrence commitments: intersubstitutivity relations link different recurrence structures. This confers on recurrence commitments an interesting independence from substitutional commitments. This independence can be appealed to in order to account for both *rigid designation* across different circumstances of evaluation, and *interpersonal linguistic understanding* among speakers who differ from each other in their substitutional commitments.

Recurrence commitments are binding on all interlocutors taking part in a linguistic interaction, and provide a minimal normative basis to articulate their differences regarding substitutional commitments. In this sense, the equivalence among the tokens linked by a same recurrence structure is *de jure*, while the substitutional equivalence among classes of recurrent tokens is *de facto* (see MIE, 452). This socio-normative distinction enables anaphora to play a pivotal role in the coordination of deontic perspectives in which communication—according to our paradigm—consists.

Even though recurrence commitments are responsible for the institution of lexical types, their most apparent occurrence in speech is *anaphora*, by which a token plays the role of antecedent of other token(s) in an asymmetric recurrence structure. In socio-normative terms, the practical attitude of treating a token as anaphorically dependent on another consists in taking “the substitutional commitment that determine the significance of the dependent to be inherited from those that determine the significance of its antecedent” (MIE, 490).

By means of an anaphoric relation, different expressions (tokens) are linked in a single recurrence structure. The paradigm is the relation between a pronoun and its antecedent, but the scope of the relation can be broader. There is

no restriction in principle to the number of tokens that can be linked in a same recurrence structure. This idea motivates the notion of *anaphoric chain*, introduced by Charles Chastein (1975). Consider the following fragment of speech (extracted from MIE, 307):

- (3) #A man in a brown suit approached me on the street yesterday and offered to buy my briefcase. When I declined to sell it, the man doubled his offer. Since he wanted the case so badly, I sold it₂ to him.#

At least two anaphoric chains are interwoven here, concerning the buyer and the briefcase.

- (i) /A man in a brown suit/ – /the man/ – /he/ – /him/
(ii) /my briefcase/ – /it/ – /the case/ – /it₂/

This kind of anaphoric chains can be indefinitely extended along speech, involving different speakers. Fragment (3) is the utterance of a singular speaker, say Mary, but any interlocutor arriving to the conversation, for instance Peter, can stick on the anaphoric chains initiated by her, as in (4).

- (4) Peter: “How much did he₂ pay for it₃?”
Mary: “Two thousand Euros.”
Peter: “That guy was insane.”
Mary: “Well, he₃ would know what he₄ wanted it₄ for.”
Peter: “In any case, I hope you emptied your briefcase₂ before giving it₅ to him₂.”

In this way new tokens are added to the former anaphoric chains:

- (i) /A man in a brown suit/ – /the man/ – /he/ – /him/ – /he₂/ – /That guy/ – /he₃/ – /he₄/ – /him₂/
(ii) /my briefcase/ – /it/ – /the case/ – /it₂/ – /it₃/ – /it₄/ – /your briefcase/ – /it₅/

Mary and Peter can share these anaphoric chains even though each one associates different substitution patterns with them. Both speakers acknowledge the members of the chain to be governed by the same substitutional commitments—in particular, those determining the significance of the antecedent—, whatever those are. Peter may have a normative attitude according

to which the recurrence structure formed by (i) is linked by some appropriate substitution-inference pattern to recurrence structures containing tokens of the type ‘<a bank employee>’ or ‘<the greatest psychopath in town>’, while Mary does not share these attitudes and may have different ones. The only attitudes they have to share in this case for communication to success have to do with treating all the tokens in a chain as belonging to the same recurrence class, in the sense that if the initiator token is governed by a precise constellation of substitutional commitments, so must be the others. Their shared anaphoric commitment does not concern which these substitutional commitments specifically are.

In this example, anaphoric chains operate within a singular context. However, a concatenation of tokens may comprise different contexts: an expression T_1 from a context C_1 may be the anaphoric initiator in C_1 , and at once be linked with an expression T_2 from another context C_2 . In this way, the anaphoric analysis extends to all the elements in the discourse. Virtually any token, either a predicate or a singular term, may be treated as a member of some anaphoric chain. Accordingly, a sentential token may be considered as an articulated compound of different tokens that belong to different, interwoven anaphoric chains. As Brandom remarks, “everything works anaphorically” (MIE, 471). Next I will explore some consequences of this generalized consideration of anaphora.

The independence of anaphoric chains from substitutional commitments accounts for some features of speech that make communication possible despite differences in deontic—both expressive and doxastic—perspectives. The first remarkable feature is *rigidity*. Anaphora allows the substitutional commitments that govern the significance of a token under the circumstances of its introduction—whatever those commitments are—being preserved across any change in the circumstances of evaluation. Now, according to our model, these circumstances are deontic perspectives that speakers acknowledge and attribute to each other in the discursive practice. Therefore, anaphora provides the pivotal point of articulation around to which the different deontic perspectives involved in a communicative interaction get coordinated beyond doxastic and expressive discrepancies.

In order to appreciate this feature of speech, we may start by making sense in two-dimensional terms of specific *objective rigidity*. Consider (5), and two

readings—*de dicto* and *de re*—of the involved description, in a context class formed by *a*, *b*, *c*, and *d*.

- (5) Tom is the happiest cat in the room
 (t-5)_{de re} ·The happiest cat in the room·_{de re}
 (t-5)_{de dicto} ·The happiest cat in the room·_{de dicto}

Suppose that, in the perspectives *a* and *d*, the happiest cat is Tom; in *b* Miu, and in *c* Set. Now, let's take into account the difference in readings. According to the *de re* reading, each deontic perspective works as an expressive context that sets an individual over the vertical axis, and maps it horizontally across the different perspectives. In the *de dicto* reading, the identity of the individual changes according to the conditions for its selection, that is, under each deontic perspective. (In our example, it *happens* that the same individual, Tom, is selected both in *a* and *d*.) The following two tables represent this contrast.

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	...
<i>a</i>	Tom	Tom	Tom	Tom	Tom
<i>b</i>	Miu	Miu	Miu	Miu	Miu
<i>c</i>	Set	Set	Set	Set	Set
<i>d</i>	Tom	Tom	Tom	Tom	Tom
...

(t-5_{de re}-abcd)

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	...
<i>a</i>	Tom	Miu	Set	Tom	...
<i>b</i>	Tom	Miu	Set	Tom	...
<i>c</i>	Tom	Miu	Set	Tom	...
<i>d</i>	Tom	Miu	Set	Tom	...
...	Tom	Miu	Set	Tom	...

(t-5_{de dicto}-abcd)

The two-dimensional structure of *objective rigidity*, which is made explicit in anaphoric relations, is reflected as a horizontal persistence of individuals under different deontic perspectives. In inferentialist terms, this means that, beyond the different deontic perspective involved, a single set of recurrence commitments governs the token to which the rigid behavior is attributed. The two-dimensional structure of flaccidity, corresponding to the *de dicto* reading, appears as a primacy of doxastic perspective over expressive context—all rows are the same, containing under each perspective the individual that gets chosen according to that perspective. Incidentally, note that the *de dicto* reading is the diagonalization of the *de re* one.

Now, let us consider three different interpretations of (5) as a whole. The first two correspond to the two readings of the description in (5), in the assumption that ‘Tom’ works *de re*—i.e. as a rigid proper name. The third one takes ‘Tom’ to work *de dicto*—and therefore, (5) to be a definition. Consequently, the third interpretation yields the same result—namely, a diagonal necessity—irrespective of how the description is read.

- (5.i) Tom_{*de re*} is ‘the happiest cat in the room’_{*de re*}
 (5.ii) Tom_{*de re*} is ‘the happiest cat in the room’_{*de dicto*}
 (5.iii) Tom_{*de dicto*} is the happiest cat in the room.

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	V	V	V	V
<i>b</i>	F	F	F	F
<i>c</i>	F	F	F	F
<i>d</i>	V	V	V	V

(5.i-*abcd*)

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	V	F	F	V
<i>b</i>	V	F	F	V
<i>c</i>	V	F	F	V
<i>d</i>	V	F	F	V

(5.ii-*abcd*)

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	V	F	F	F
<i>b</i>	F	V	F	F
<i>c</i>	F	F	V	F
<i>d</i>	F	F	F	V

(5.iii-*abcd*)

In the *de dicto* reading, represented here as (5.ii-*abcd*), all the rows in the matrix display the same distribution of values. This indicates that what is said is the same in all the expressive contexts. However, this horizontal equivalence is trivial, in the sense that different individuals may be involved in the different contexts—and actually are involved, excepting in *a* and *d*. Although “the same thing” (the *dictum*) is said in all the contexts, “what it is said about” (the *res*) may vary. In general no expressive discrepancy is at stake in *de dicto* equivalences.

In contrast, in the *de re* interpretation (5.i-*abcd*), the distribution of values in the rows vary with the expressive context. In this case, it is apparent that different things are said in every context—as the representation takes into account *what* the things that have been said *are said about*.²³ The horizontal equivalence between *a* and *d* is genuine, because it concerns the same individual. Not only the same *dictum* is said, but it is said about the same *res*. Generally, coincidence in ‘V’ distribution of values along two different rows in a SIP representing a *de re*

²³ Of course, in the full-fledged notion, “what is said” includes the thing or person it is said about. Here, and some paragraphs below I distinguish both aspects for the sake of the exposition, in order to illustrate the difference between *de dicto* agreement and *de re* agreement. The expressive agreement involves the second kind.

claim indicates that both contexts are made of the same constellation of expressive commitments, and therefore that the utterance under analysis says the same things about the same things in both contexts.

In the assertion (6), that contains (5) as a component, the rigid use of the description is made explicit by an anaphoric link.

- (6) Tom is the happiest cat in the room, but it might have not been the happiest cat in the room

In the context of (6), a *de dicto* interpretation of (5) is not possible: the anaphoric link makes the *de re* reading mandatory. The pronoun that acts as subject in the second sentence (“but *it* might have not been the happiest cat in the room”) is an anaphoric recurrence of the subject in the first sentence (“Tom is the happiest cat in the room”), according to the chain ‘/Tom/ – /it/'. In virtue of this chain, the substitutional commitments that govern the significance of ‘/Tom/’—whatever those are—get rigidly preserved across changes in deontic perspective—that is, across the different substitutional commitment the speaker associates in fact (*de facto*) with the token. In other words, the significance of ‘/it/' ought to be assessed according to whatever substitutional commitments govern ‘/Tom/’—regardless which discursive commitments are actually employed to assess the significance of the sentential token where ‘/it/' occurs (namely, ‘/it might have not been the happiest cat in the room/’).

The rigid reading is regularly ensured by employing, instead of a description, a rigid descriptor, a proper name, or some anaphorically dependent token. This means that either of these expressive devices imposes on the scorekeeper a rigid interpretation of a given token. This is related to the *de jure* nature of recurrence commitment mentioned above, since the use of proper names, rigid descriptors, and anaphoric chains contribute to make this kind of commitments explicit. Accordingly, these expressive devices carry themselves a *de re*—horizontally rigid—reading. Consider the following fragment of speech and the subsequent anaphoric chain:

#Kant was born in Königsberg 22nd of April 1724. Anna Regina Reuter, Kant₂'s mother, would have never expected him to make such a significant

contribution to philosophy as he finally did .#

/Kant/ – /Kant₂/ – /him/ – /he/

The concatenation of these tokens in the chain underlies any possible conception of them. Whatever substitutional commitments one may adopt must apply to every token in the chain. It does not matter that Anna believes that Kant is the author of the *Kritik der reinen Vernunft*, and Beatriz believes that *he* is the author of the *Discours de la Méthode*. Their recurrence commitments linking the anaphorically related tokens provide a pivotal basis on which their discrepancy regarding their substitutional commitments may be articulated, displayed, and even made sense of.

This normative difference between substitutional and recurrence commitments reflects in the fact that the former, not the latter, are *defeasible*. Anna can correct Beatriz about her substitutional commitments; but it is not possible that the token ‘/he/’ in the above anaphoric chain “turns out” eventually not to be governed by the same set of substitutional commitments that govern ‘/Kant/’. This is not something we could find out as the conversation (or research) goes forward, in the sense that we could discover—no matter how shocking this finding would result—that Kant was not really the author of the *Kritik der reinen Vernunft*. What is preserved along an anaphoric chain is “stronger than mere coreference” (MIE, 566). Coreference may be accidental (*de facto*), while recurrence is *de jure*. The difference is clear in the following pair of discourses:

#Kant was born in Königsberg 22nd of April 1724. At the age of 8 *he* was admitted to the Collegium Fredericianum.#

Kant was born in Königsberg 22nd of April 1724. At the age of 8 the author of the *Kritik der reinen Vernunft* was admitted to the Collegium Fredericianum.#

This deontic analysis of rigidity proves useful in analyzing different degrees and aspects of disagreement in conversational interactions. Consider the assertion (7) in the conversational context formed by Anna, Beatriz, Carla, and Dora, characterized according to the commitments I detail bellow. Next, two

tables are presented. The first, (7-*abcd*), represents (7) in the context of *a*, *b*, *c*, and *d*, reading ‘the inventor of bifocals’ *de re*, in accordance to the second table (*t*-7-*abcd*).

(7) The inventor of bifocals spoke French well

Anna: Benjamin Franklin (BF) invented bifocals. BF and d’Alambert (A), but not Maimonides (M), spoke French well.

Beatriz: M invented bifocals. Neither M nor BF spoke French well, but A did.

Carla: BF invented bifocals. Neither BF nor A spoke French well, but M did.

Dora: A invented bifocals. A and BF spoke French well, but M didn’t.

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	V	V	F	V
<i>b</i>	F	F	V	F
<i>c</i>	V	V	F	V
<i>d</i>	V	V	F	V

(7-*abcd*)

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	BF	BF	BF	BF
<i>b</i>	M	M	M	M
<i>c</i>	BF	BF	BF	BF
<i>d</i>	A	A	A	A

(*t*-7-*abcd*)

The shaded diagonal of (7-*abcd*) shows that Anna and Dora agree with the *dictum* of (7): both speakers would assent to the utterance, even though what it says is said about a different individual in each expressive context: in *a*, that *he* spoke French well is said about Benjamin Franklin; in *d*, about Maimonides. By contrast, Beatriz and Carla would dissent from (7). On the other hand, what (7) says is said about the same individual—namely Benjamin Franklin—in the expressive contexts of Anna and Carla. In this respect, the utterance of (7) only expresses the same proposition in the expressive contexts of Anna and Carla.

The equivalence between rows *c* and *d* is trivial, in the sense that different propositions—about different things—are expressed in them. Besides, Carla and Dora do not even agree with the *dictum*, as Anna and Dora do. However, the equivalence between *a* and *c* is genuine: as it has been just suggested, the same proposition—about the same object—is expressed in both contexts. The disagreement between Anna and Carla is *de re*, and thus could be considered deeper than the disagreement between Anna and Beatriz, which is merely *de dicto*.

This difference between *de dicto* and *de re* agreements is not captured simply by paying attention to the true-values in the matrices. This information has to be complemented with some ado about the speakers' expressive commitments—as in (*t-7-abcd*). The central insight of the two-dimensional treatment is preserved, according to which expressive agreement is represented as equivalence among rows. On this basis, doxastic agreement is additionally manifested as equivalence among columns. In (*7-abcd*), discrepancy between columns *a* and *c* shows doxastic disagreement between Anna and Carla—who are the only speakers in our setting that share expressive commitments.

These analytic elements can be assembled to approach the anaphoric theory of proper names provided by Brandom in MIE. In the face of Kripke's conception of proper names as *primitive* rigid designators, Brandom thinks that proper names design rigidly only insofar as recurrence commitments underlie their use. This is an instance of the general Brandomian principle that lexical types are anaphoric chains sustained by the speakers' recurrence commitments. In the specific case of proper names, they are thought of as *symmetric* recurrence structures of tokens. Because of this symmetry, names are assimilated to lexical types. In favourable cases, the common antecedent of all the tokens of a nominal recurrence structure is a demonstrative episode of introduction—at the end, a tokening anaphorically incorporated into the language as a recurrent expression, whose normative significance is governed by the same substitutional commitments that governed the introductory tokening—whatever those were.

This explanation is in accordance with the phenomenalist strategy: using a proper name (referring to an object) is a kind of deontic status (specifically an anaphoric commitment) that goes beyond the *de facto* attitudes adopted by the one who has the status—not to mention her “intentions” or “mental states”. By making some suitable performances, the speaker undertakes the corresponding status—in this case, an anaphoric commitment in virtue of which the speaker binds her use of a (dependent) token by the same substitutional commitments that govern the significance of the initial tokening, whichever those are. Thus, the commitments governing the inferential significance of the introductory episode

are preserved *de jure* all along the chain, and therefore govern every token in the chain. And this is so, regardless the speakers' *de facto* attitudes.

In this respect, externalism applies. One can use the names 'Descartes' and 'Cartesio' without knowing that they stand for the same person, and therefore, harboring overtly incompatible beliefs, as Kripke's (1979) so-called "puzzle about belief" shows. Actually, according to the previous considerations, this is the same kind of mistake that one would make by referring to the *Discours de la Méthode*'s author and the *Regulae ad directionem Ingenii*'s author as different persons. In the same way, Ben, recent jazz aficionado, may take a little to find out that the famous pianist Bill Evans never played the saxophone; he died quite before the saxophonist Bill Evans became popular. When Ben asks in the music shop "Soul Grass, by Bill Evans", the shopkeeper correctly searches for a record by the latter musician, even though Ben takes it as a rarity by the former. By the name 'Bill Evans', Ben does not refer to the person he believes he does, but to the person he is committed to refer to—whatever he knows or believes, he has ordered a record by Bill Evans the saxophonist.²⁴

This radicalized anaphoric approach is relevant to the analysis of communication. Anaphoric concatenation supplies the two-dimensional model with a normative basis for explaining the articulation of deontic perspectives in the discursive practices, and the communicative convergence around an increasing expressive record. Anaphoric chains constitute common topics that are preserved—and play a pivotal normative role—under the implicit and explicit differences in the speakers' substitutional commitments. Moreover, it is in virtue of the anaphoric chains that these perspectival differences become visible—capable of being handled and eventually settled. The expressive record of the conversation is, to say it plastically, deontic perspective made explicit, available for the different interlocutors. This means that, as the conversation goes forward, the resources that the participants have at their disposal to articulate their expressive and doxastic differences increase. To start with, they become able to refer to what their

²⁴ Speaker's reference (see Kripke, 1977) may be approached in a similar guise. In fact, according to this analysis, speaker's reference is more fundamental than "semantic reference", as recurrence commitments underlie the lexical types that are involved in the latter.

interlocutors have said before, by means of new anaphoric links.²⁵

Speakers make their contributions to the discursive practice in accordance with a general restriction of rationality, in virtue of which they commit themselves to evacuate incompatibilities (incompatible commitments). This is the key of the deontic-inferential model of assertion put forward in chapter 4. Deontic perspectives operate as inferential frames against which the pragmatic significance of discursive acts is evaluated. Now, *de jure* coincidence in anaphoric commitments provides the expressive-normative ground for the detection and treatment of incompatibilities among the substitutional commitments that govern the use of the linguistic expressions by different speakers. Discursive practice is essentially expressive: commitments that previously were only implicit in how the speakers treated linguistic tokens and assessed each other's performances are now made explicit in the form of assertions that at once rest on the prior expressive record and contribute to increase it. It is on a same shared, public, *de iure* anaphoric ground where *de facto* discrepancies in the speakers' substitutional commitments are revealed; this manifests that "something is wrong" and that communicative interaction has to continue so as to achieve agreement in acknowledged expressive substitutional commitments (see Loeffler, 2005: 46). (This dialectics is bound to expand in order to achieve also agreement in acknowledged doxastic commitments.)

According to the approach defended here, the lexical types of a natural language are just long and complex, socialized recurrence structures to which the speakers that belong to a same historical linguistic community stick *by default*. In this sense, "speaking the same language" makes agreement among discursive perspectives much easier, in the same way that after a long conversation—or a long history of conversations—a broader ground for understanding each other is available. Historical linguistic communities are the anaphoric gain of many conversations.

²⁵ The purest way of doing this is what Brandom calls "anaphorically indirect definite description", in virtue of which one can refer to what other speaker has said—and even employ it to make an assertion or draw a conclusion—without committing oneself to the consequences one attributes to the other's specific wording—i.e., disavowing the expressive commitments one attributes to the other's expressions. See MIE, §2.IV, where the notion is introduced. Some interesting applications are provided in MIE, 545ff., 588f.

In addition, this approach allows distinguishing different levels of normative binding regarding the expressive material the speakers employ. The stronger force traditionally attributed to linguistic meaning with respect to other aspects of meaning is accounted for without posing special norms or conventions; the model is homogeneous, in the sense that linguistic meaning is explicated in terms of the same normative scorekeeping attitudes by means of which speakers attribute deontic states to each other. A key element in this strategy is anaphora, which is in turn conceived in terms of a specific kind of recurrence commitments. Thus, recurrence commitments—which, according to the phenomenalist strategy, are instituted by scorekeeping attitudes—provide the strongest normative basis for the coordination of perspectives in which communication consists.

Pragmatismo y teoría del lenguaje: Coordenadas del proyecto de Brandom

Im Anfang war die Tat.
Johann W. Goethe, *Faust I*.

My primary aim is [...] to determine how any such distinction between meaning and use is to be drawn, and where lie the limits of its philosophical utility. Any serious attempt to achieve this aim will, I think, involve a search for a systematic philosophical theory of language.

H. Paul Grice, «Prolegomena» (1989: 4).

1. Introducción

En *Making It Explicit*, Robert Brandom propone una teoría filosófica del lenguaje fundada en principios radicalmente pragmatistas. Este capítulo sitúa el proyecto de Brandom en el contexto de la filosofía del lenguaje contemporánea. El objetivo principal será aclarar la estructura de la teoría brandomiana —y, en especial, el papel que en ellas ocupan la pragmática y la semántica— a partir de las tesis pragmatistas sobre el significado y el lenguaje que Brandom toma del Wittgenstein tardío.

El capítulo tiene tres partes. En la primera (§2), planteo el problema de una teoría pragmatista del significado considerando tres maneras distintas de dibujar el escenario dialéctico de la filosofía del lenguaje del siglo XX. Las tres pretenden hacerse cargo del impacto de la obra del segundo Wittgenstein en la emergencia de un punto de vista pragmático sobre el lenguaje, que con frecuencia se considera vinculado al desarrollo histórico de la disciplina de la pragmática lingüística. Apoyándome en la propuesta interpretativa de Wittgenstein, mostraré que la distinción disciplinaria entre semántica y pragmática no se corresponde con la diferencia entre las posiciones representacionalista y pragmatista, si bien la definición de cada disciplina ha venido haciéndose en términos generalmente representacionalistas.

La segunda parte del capítulo (§§3 y 4) presenta la trayectoria argumentativa que conduce desde el «descubrimiento» de las prácticas lingüísticas

por el Wittgenstein de las *Investigaciones filosóficas* hasta la rehabilitación de una teoría sistemática del significado por parte de Brandom. La §3 aborda la crítica de Wittgenstein a las nociones representacionistas de significado y, en particular, a la distinción fregeana entre *contenido* —o *sentido*— y *fuerza*, sobre la que suele basarse la distinción disciplinaria entre semántica y pragmática. La §4 defiende, por un lado, que la pragmática de Brandom se basa en nociones que pueden extraerse directamente del enfoque wittgensteiniano y, por el otro, detecta y explica la tesis distintiva que, frente a Wittgenstein, Brandom reivindica como base para una teoría unitaria del lenguaje y para delimitar una semántica no representacionista.

La tercera parte del capítulo (§5) expone el resultado de esta trayectoria de manera sistemática, distinguiendo diferentes tesis constitutivas del pragmatismo de Brandom y detallando cuáles son las relaciones metateóricas entre semántica y pragmática que de estas tesis se siguen dentro de su teoría general del lenguaje. Este marco conceptual servirá de referencia para el resto de los capítulos.

2. Concepciones y teorías del lenguaje

2.1. Dicotomías clásicas

En el capítulo octavo de *The Company of Words*, John McCumber opone dos concepciones del significado. Según la primera, que el autor llama concepción «estrecha» o «restringida» (*narrow*), «the meaning of an utterance is what we need to know in order to assign a truth-value to it» (1993: 250). Bajo este análisis, el significado de una palabra tiende a identificarse con su contribución sistemática a las condiciones de verdad de todas las oraciones en las que la palabra podría participar como constituyente. La segunda concepción, que McCumber llama «amplia» (*broad*), considera que el significado de una expresión tiene más bien que ver con lo que podemos hacer con ella: «a word's meaning is its function in a broader context of activity» (*ibidem, idem*). McCumber toma los clásicos trabajos de Davidson sobre el significado como representativos de la concepción estrecha, aunque bien podríamos remitirla al *Tractatus* de Wittgenstein o a las obras de Frege. Las *Investigaciones filosóficas* del mismo Wittgenstein constituyen, a su vez, el mejor ejemplo del segundo punto de vista.

La concepción *estrecha* favorece, según McCumber, una aproximación

teórica al lenguaje natural. En la versión de Davidson (1967), la teoría resultante, o «teoría del significado», consta de un número finito de axiomas, pero proporciona el significado de un conjunto infinito de oraciones: las oraciones del lenguaje. La teoría adopta la forma explícita de una caracterización recursiva del predicado ‘es verdadero’. No asigna significado directamente a las expresiones básicas —los «primitivos semánticos»—: lo hace indirectamente, estipulando las condiciones de satisfacción del predicado ‘es verdadero’ para toda oración del lenguaje sobre la base de su estructura. Partiendo de un repertorio finito de primitivos semánticos y una serie, también finita, de reglas recursivas para la interpretación de cualquier expresión compleja formada mediante la aplicación de operaciones gramaticales sobre esas expresiones básicas, la teoría permite explicar cómo el ilimitado potencial expresivo del lenguaje puede ser adquirido y manejado por hablantes de capacidades cognitivas limitadas. Sus axiomas representan el conocimiento que los hablantes poseen del lenguaje: su competencia lingüística. O a la inversa: se pretende que quien conozca los axiomas de la teoría comprenderá el significado de cualquiera de las expresiones del lenguaje. Ello es así porque tales axiomas especifican, para toda oración, cómo su significado depende del significado y la disposición de sus partes constituyentes. De este modo, mediante la caracterización de un *único* predicado (‘es verdadero’), la teoría elucida la estructura semántica de todas las oraciones posibles —la estructura semántica del propio lenguaje—. En esa estructura radica la *unidad* del lenguaje.

La concepción *amplia* no induce, en principio, semejantes expectativas teóricas. Para empezar, el significado no se considera objeto de un conocimiento teórico, sino esencialmente práctico: comprender una expresión es saber qué hacer con ella. Y lo que hacemos con las expresiones depende de una gran variedad de circunstancias que son externas al lenguaje y no pueden derivarse de la estructura del simbolismo. De acuerdo con esta concepción, el lenguaje aparece como una multiplicidad variable de prácticas heterogéneas, cada una con sus propias coordenadas, reglas y propósitos. No hay ninguna noción única —por ejemplo, la noción de *verdad*— en cuyos términos se pueda especificar el significado de cualquier expresión del lenguaje, porque ese significado está determinado por el uso que se le dé a la expresión en la práctica. Y no podemos prever todos los usos que el

desarrollo de nuestras prácticas deparará a la expresión, en diferentes contextos que tal vez no existen aún. La unidad que el teórico davidsoniano discierne en la estructura del lenguaje se disipa en ese marasmo cambiante de prácticas lingüísticas, en el que nuestras palabras adquieren un significado que también es cambiante y elusivo.

La distinción que señala McCumber tiene el mérito de conectar una dicotomía entre dos concepciones muy generalizadas del significado con la cuestión acerca de si el lenguaje posee o no un aspecto esencial que permita contemplarlo de manera unitaria como algo susceptible de tratamiento teórico. Sin embargo, el contraste entre ambas concepciones, bajo el aspecto de McCumber o alguno análogo, aparece con frecuencia en las descripciones de la historia de la filosofía del lenguaje en el siglo XX. En su influyente *Literal Meaning*, François Récanati (2004) presenta una versión particular y también muy extendida de ese contraste.¹ Récanati hace hincapié en dos modos contrarios de aproximarse al significado que alcanzaron su apogeo en los años cincuenta pero que marcaron todo el desarrollo posterior de la filosofía del lenguaje. En la primera aproximación se inscriben las obras de Frege, Russell, Carnap y Tarski. Esta corriente aplica los métodos de la lógica y del estudio de los lenguajes formales al análisis del lenguaje natural, en el que pretende distinguir una estructura lógica subyacente a la —con frecuencia engañosa— forma superficial. Esa pretensión metodológica hace que Récanati llame a este enfoque «filosofía del lenguaje ideal». Su rendimiento más notable ha sido el desarrollo de la disciplina de la semántica formal. Esta tradición contempla el lenguaje como un conjunto infinito de oraciones interpretadas y, a la postre, como una serie finita de reglas de los que se deduce la interpretación (veritativo-condicional) de esas oraciones. Las nociones de *verdad* y *referencia* dan la clave para el análisis del significado. La teoría davidsoniana esbozada más arriba se situaría en esta tradición.

La segunda corriente que señala Récanati tiene su origen en la obra del Wittgenstein tardío y en el trabajo de los llamados «filosofos del lenguaje

¹ Esta versión remite en última instancia al planteamiento de Rorty (1967) en su introducción a *The Linguistic Turn*, quien popularizó la terminología aplicada a ambas escuelas que, sin embargo, el propio Rorty toma de Bergman (1964).

ordinario» (Ryle, Austin, Strawson). Esta concepción del significado tiende a considerar el lenguaje natural como una actividad o práctica que los seres humanos emprenden en el curso de sus interacciones. Según este enfoque —escribe Récanati (2004: 2)—, «[t]he meaning of a word, insofar there is such a thing, should rather be equated with its use-potential or its use-conditions. In any case, what must be studied primarily is speech: the activity of saying things». Aunque, al comienzo, la tradición de la filosofía del lenguaje ordinario se mostraba reacia a ofrecer teorías sistemáticas de su objeto de análisis, con el tiempo dio lugar a toda una «teoría de los actos de habla» y, gracias a Grice,² al surgimiento de una disciplina teórica diferenciada de la semántica, a saber, la *pragmática*, que aborda el estudio sistemático del uso que los hablantes hacen del lenguaje.

Récanati subraya que, en parte gracias precisamente a Grice, las dos tradiciones han alcanzado un cierto punto de reconciliación. La semántica y la pragmática se conciben ahora como disciplinas complementarias que estudian diferentes dimensiones del lenguaje. Ambas han tenido que renunciar a sus tesis fundacionales más extremas. Los semánticos ya no consideran que la relación entre las palabras y el mundo se pueda abordar al margen del contexto de uso. A su vez, los pragmáticos no sólo habrían abandonado las reticencias originales contra un tratamiento teórico del lenguaje, sino también el lema wittgensteiniano de que «el significado es el uso»: ahora distinguen entre el significado de las palabras y el empleo que los hablantes hacen de ellas en diferentes ocasiones de habla.³

En un trabajo reciente y a fin de ubicar su propio proyecto filosófico, Robert Brandom plantea una dicotomía que parece reunir las dos que acabo de atribuir a McCumber y Récanati. En primer lugar, Brandom distingue dos concepciones o enfoques que, según él, habrían «polarizado» la filosofía del lenguaje de los últimos cien años: por un lado, un «enfoque semántico-estructural» (*structural-semantic approach*), representado por Frege, Tarski y Carnap, cuyo principal interés habría

² No obstante, Récanati (2004: 1n. 3) considera a Grice «a special case, for he has, as he once said, one foot in each of the two camps». Cf. Grice (1989: 372). En otra obra igualmente influyente, Robyn Carston cuenta la misma historia: «under the influence of Grice, in particular, the two approaches were reconciled as complementary endeavours —the one, semantics, concerned with ‘what the word says’; the other, pragmatics, with ‘what the speaker means’— rather than as rival approaches to linguistic meaning» (2002a: 3).

³ El propio trabajo de Récanati es un cuestionamiento de este reparto de tareas, sobre todo si conlleva una distinción ulterior entre lo que una *oración* dice (sus condiciones literales de verdad) y lo que el *hablante* dice al proferirla. Véase *infra*, capítulo segundo, §4.

sido elucidar «the way the contents expressed by complex or compound expressions depend on those of simpler ones» (Brandom, 2010a: 13); por el otro, un «enfoque pragmático-antropológico» (*pragmatic-anthropological approach*), centrado en «the natural history of language as a social practice» (*ibid.*, 14) y que tendría su origen en los pragmatistas americanos, el primer Heidegger y el Wittgenstein tardío: «The former addresses *meaning*, the latter *use*. Where the first is concerned with what is *said*, the second is concerned with what one is doing by *saying* it» (*ibid.*, *id.*). Pero, en segundo lugar, Brandom sugiere, como Récanati, que cada uno de estos enfoques se asocia con el cultivo de una disciplina peculiar: la semántica y la pragmática, respectivamente. Una teoría general del lenguaje debería integrar ambas disciplinas, reconciliando así los dos enfoques involucrados:

I take it that the two enterprises should be thought of as complementary rather than competing. For semantics, the theory of the contents expressed by using various sorts of vocabulary, and pragmatics, the theory of the practices of using those locutions, can each be pursued in ways that are at most provisionally independent of one another—subject always to the proviso that neither sort of theory can count as adequate unless compatible with an at least acceptable version of the other. (*Ibid.*, *id.*)⁴

En *Making It Explicit*, Brandom se propone realizar esta integración entre pragmática y semántica, dentro de una teoría sistemática del lenguaje que se reivindica como pragmatista y pretende mantenerse fiel al Wittgenstein tardío. En este capítulo planteo la cuestión de si este proyecto es posible y de qué modo. La cuestión no es trivial porque, como mostraré más adelante, en las *Investigaciones filosóficas*, Wittgenstein rechaza las nociones teóricas concernientes al significado en las que suele basarse la distinción entre semántica y pragmática y, en general,

⁴ En un artículo de 1976, «Truth and Assertibility», Brandom ya trazaba esta divisoria, agrupando, de un lado, a Frege, Russell, el autor del *Tractatus*, Tarski y Carnap y, del otro, a Dewey y al Wittgenstein tardío. El primer grupo «takes truth to be the basic concept in terms of which a theory of meaning, and hence a theory of language, is to be developed» (1976: 137). El segundo, por el contrario, «attributes little or no importance to the notion of truth. According to this view, language is best thought of as a set of social practices» (*ibid. ib.*). En este artículo aparece también la idea de compatibilizar ambos enfoques para dar cuenta de la contribución que realiza una oración que está de antecedente en un condicional a las condiciones de aseverabilidad del conjunto. Ello exige darle sentido a la noción del *contenido semántico* expresado por la oración, como algo diferente de sus *condiciones de aseverabilidad*. Dada la crítica de Wittgenstein al análisis que Frege hace de esta diferencia —que expongo en §3—, esta mención por parte de Brandom resulta de especial relevancia. Cf. también Brandom (2002a: 40s.), donde la huella de la dicotomía es aún más clara. Otro enfoque —que, sin embargo, se asienta en una división semejante— aparece en *BSD*, 3-9. Véase Peregrin (2004).

cualquier teoría filosófica del lenguaje. ¿Es posible rehacer esta distinción disciplinaria sobre fundamentos wittgensteinianos? Anticiparé que la reconciliación con la que Brandom está comprometido diverge en profundidad de la que Récanati afirma que se ha producido en los estudios contemporáneos sobre el lenguaje a partir de Grice.⁵ En particular, cuando en el pasaje recién citado Brandom habla de pragmática y semántica —sobre todo, de pragmática—, a pesar de las apariencias, no puede referirse a lo mismo a lo que suele aludirse en el debate contemporáneo cuando se habla de la «pragmática de Grice» o, por poner un ejemplo significativo, de «la interfaz pragmática/semántica». Si se quiere ubicar el proyecto de Brandom en la filosofía del lenguaje contemporánea hay que empezar por establecer esta diferencia. Para ello propongo atender a una manera alternativa de dividir las concepciones filosóficas del lenguaje en el siglo XX.

2.2. Pragmática, semántica y concepción antropológica

Las distinciones de McCumber y Récanati respetan —por emplear la fórmula de Acero (1993: 10)— la clásica dicotomía, «propia de las exposiciones de manual, que opone una visión del lenguaje como un cálculo formal a una visión del lenguaje como un repertorio de usos». Una dicotomía de este género puede servir para presentar de manera inteligible la evolución de la filosofía analítica durante el siglo XX, así como el surgimiento y desarrollo de algunas disciplinas como la semántica formal y la pragmática lingüística. Podemos atender, sin embargo, a otra distinción, que Howard Wettstein propuso en un par de influyentes artículos de los años ochenta (1986 y 1988), tomando en consideración las ideas de los por entonces conocidos como «nuevos teóricos de la referencia». Su propuesta ilumina aspectos

⁵ No obstante, a la hora de describir este contraste de posiciones, el propio Brandom (2010a) se desliza a la dicotomía estereotipada de Récanati, como ilustra el hecho de que mencione a Lewis (1975) y Stalnaker (1984), como ejemplos de autores que habrían intentado articular una reconciliación entre los dos puntos de vista (Brandom, 2010a: 14n. 2; *cf.*, sin embargo, *MIE*, 670n. 3). Pero es el caso que Lewis (1975) —del que me ocuparé por extenso en el capítulo segundo (§2)— se sitúa expresamente en un marco conceptual griceano. Algo semejante ocurre con Stalnaker (1984), como trato de argumentar también en el capítulo segundo (§4). Por otra parte, Brandom también dice, a continuación del último pasaje citado en el cuerpo de texto, que «the Fregean and the Wittgensteinian traditions have not as a matter of historical fact had a lot to do with one another» (2010a: 14). Esta afirmación sugiere, en primer lugar, que la «pragmática» en la *está pensando Brandom* se asocia estrechamente a lo que hace Wittgenstein en las *Investigaciones* y, por lo tanto y en segundo lugar, *no es la misma disciplina que ocupa a Grice* y en la que se basa la distinción de Récanati. En este capítulo trato de justificar y explicar estas consecuencias.

de contraste que las divisiones anteriores dejan en un segundo plano.⁶

La primera concepción del lenguaje que presenta Wettstein tiene su origen contemporáneo en Frege y subraya la relación expresiva entre el lenguaje y el pensamiento. Según este enfoque, el significado de una oración se asimila al (contenido del) pensamiento que su aserción expresa; en consonancia, el significado de una palabra es la contribución sistemática que puede realizar a la expresión de pensamientos. Para Wettstein, esta asimilación constituye una variedad de representacionalismo cartesiano. Ciertamente es que los «pensamientos» fregeanos no se identifican con las ideas subjetivas de Descartes o Locke, sino con proposiciones objetivas. Con todo, «there is for Frege a realm of representations, distinct from the thing represented and accessible to the mind, and linguistic expressions become meaningful only by being associated with these representations» (1988: 6). Tales representaciones son los «sentidos» fregeanos.⁷ La segunda concepción, que es la que Wettstein favorece, no se centra «upon language *vis-à-vis* thought, but upon language *vis-à-vis* the realm of things language is used to talk about, or, even better, *vis-à-vis* our practices of talking about things» (*ibid.*, 2). El significado de nuestras preferencias lingüísticas debe contemplarse en el contexto más amplio de nuestras prácticas sociales de habla. Podemos llamar *concepción antropológica* a este segundo punto de vista, que «fixes his gaze upon language as a social, institutional arrangement, and upon speaker as participant in a social practice» (*ibid.*, 3).

La dicotomía de Wettstein arroja un punto de vista alternativo sobre el desarrollo de la filosofía del lenguaje, en relación con la lingüística y las ciencias cognitivas, sobre todo a partir de los años setenta del siglo XX. Chomsky o Fodor, pero también Davidson o Stalnaker, serían representantes de la concepción fregeana; en cambio, autores como Kaplan, Donnellan, Kripke, Putnam, Burge o Perry engrosarían la nómina de los filósofos de orientación antropológica, orientación cuyo origen, no obstante, Wettstein sitúa en las *Investigaciones filosóficas* de Wittgenstein. Esta contraposición depara algunas sorpresas. Por

⁶ El propio trabajo de Acero (1993) propone esta consideración alternativa.

⁷ Según Charles Travis (2000), la postulación de esa clase de intermediarios es la base de la doctrina *platónica* sobre el significado en la que incurren tanto Frege como el Wittgenstein del *Tractatus*. Wittgenstein habría de denunciar esta doctrina en las *IF*: «‘La proposición, ¡qué cosa extraña!’: ahí reside ya la sublimación de toda la representación. La tendencia a suponer un intermediario puro entre los *signos* proposicionales y los hechos» (§94).

ejemplo, del lado de la concepción cartesiana caen ciertas corrientes o autores que suelen asociarse a una concepción «pragmática» del lenguaje, especialmente Grice y gran parte de los teóricos que se inspiran en él, incluidos los teóricos de la relevancia.⁸ Y, por otra parte, los autores que constituyen el núcleo de la concepción antropológica se hallan más vinculados a la tradición semántica post-carnapiana —supuestamente adscrita a la «filosofía del lenguaje ideal»— que a la tradición de la «filosofía del lenguaje ordinario».

Esto enlaza con la siguiente consideración. Si bien ambas concepciones abordan el lenguaje con pretensiones de establecer una teoría filosófica del mismo, no hay que entender sus afanes teóricos como dedicados a disciplinas también diferentes. La dicotomía a la que apunta Wettstein no se corresponde con la divisoria disciplinaria entre semántica y pragmática, como se sugería en el caso de Récanati. En vez de entender la pragmática y la semántica como las disciplinas a las que se dedican en exclusiva los teóricos de cada concepción, podemos considerar que ambas pueden abordarse desde los dos enfoques. De esta manera, un teórico de la concepción antropológica no se limita a elaborar una pragmática del lenguaje, esto, es, una teoría del *uso* que hacen los hablantes de sus expresiones, dando por supuesto que éstas están dotadas de un significado cuya elucidación se deja al semántico. Por el contrario, entre los intereses fundamentales de los teóricos de la línea antropológica se encuentra la cuestión, eminentemente semántica, de cómo se instituye o determina el significado. Como ha quedado dicho, la peculiaridad de su enfoque radica en que no buscan la respuesta a esta cuestión en los pensamientos o intenciones de los hablantes, sino en sus prácticas lingüísticas más amplias. Wettstein pone algún ejemplo del tipo de interrogante que guía su investigación: «Which features of the total communication situation do our practices count as determining the references of proper names? What, as our practices go, links up a particular name (or utterance) with a particular referent?» (1988: 3). De este modo, según la concepción antropológica, la semántica *no* es una teoría de la composición y la expresión del *pensamiento* —que es la tarea que se marca el teórico fregeano o cartesiano—, sino, en definitiva, una teoría de la institución del significado en el

⁸ En la nota 2 se hizo alusión a las reticencias de Récanati a propósito de la inclusión de Grice en la corriente de la filosofía del lenguaje ordinario.

marco de las *prácticas sociales* que constituyen nuestro lenguaje.⁹ Ello conecta con los intereses del último Wittgenstein y justifica el calificativo de «concepción antropológica»: «The semanticist sees himself as engaging in an anthropological study of the institutional arrangements that constitute natural language. His charge, more specifically, is to provide an account of the semantics of our linguistic practices» (*ibid.*, *id.*).

En consecuencia, la concepción antropológica no se caracterizaría tanto por cultivar la pragmática más bien que la semántica, cuanto por su forma de contemplar las relaciones entre ambas disciplinas. La importancia constitutiva que concede a las *prácticas sociolingüísticas* en la institución del significado —del contenido semántico en general— puede contemplarse como una doble prioridad metodológica de la pragmática sobre la semántica. Por un lado, la semántica debe *responder a* la pragmática; es decir, lo que la teoría establezca como contenido semántico debe determinar (y, por tanto, servir para explicar) la significación pragmática de los estados y acciones a los que se les atribuya contenido. Por el otro, la pragmática debe *responder de* la semántica —o, si se prefiere, de las nociones de la semántica—; es decir, debe explicar cómo el uso determina el significado, o, de otro modo: cuáles son las características de la práctica lingüística en virtud de las cuales ciertos estados y actos (que desempeñan en dicha práctica un papel que la pragmática se ocupará de especificar) pueden considerarse dotados de determinado contenido semántico.

Pues bien, esta descripción encaja con la que, en diversos lugares, Brandom hace de su pragmatismo, entendido como posición metateórica que define los papeles respectivos de la semántica y la pragmática. En la tercera parte de este capítulo (§5.1) detallaré dicha posición. Lo que me interesa subrayar ahora es que la dicotomía de Wittstein permite entender mejor el proyecto sistemático de Brandom que las dicotomías más tradicionales que —como en el caso de Récanati o del

⁹ Los autores que Wittstein sitúa del lado de la concepción antropológica han realizado sus aportaciones más destacadas al «núcleo duro» de la semántica: la llamada teoría de la referencia. Y lo han hecho investigando las prácticas sociales, considerando que la institución del significado y de las relaciones semánticas está al menos en parte determinada por el carácter de esas prácticas. En razón de esta tesis podrían, como veremos, ser calificados de *pragmatistas*, por más que sus intereses y hallazgos se aplican de manera inequívoca al campo de la *semántica*. Por el contrario, un autor como Grice, con aportaciones decisivas a la pragmática, se situaría, como vimos, del lado fregeano en la divisoria de Wittstein.

propio Brandom en los pasajes citados al final de la §2.1— tienden a asociar concepciones enfrentadas del lenguaje con el desarrollo de disciplinas diferentes. Lo que a mi juicio estaría en juego en el programa brandomiano no sería tanto la necesidad de reconciliar dos *tradiciones* filosóficas (representacionalismo y pragmatismo, digamos), cuanto la de combinar *dos disciplinas*, la semántica y la pragmática, en beneficio de *un mismo enfoque* fundamentalmente pragmatista.

A este respecto, resulta ilustrativo comparar el tipo de preguntas que Wettstein considera propias de la orientación antropológica con las caracterizaciones que ofrece Brandom de su propio proyecto. Recuérdesse que el teórico de Wettstein preguntaba: «Which features of the total communication situation do our practices count as determining the references of proper names? What, as our practices go, links up a particular name (or utterance) with a particular referent?» (1988: 3). En *Making It Explicit*, Brandom escribe:

The explanatory strategy pursued here is to begin with an account of social practices, identify the particular structure they must exhibit in order to qualify as specifically *linguistic* practices, and then consider what different sorts of semantic contents those practices can confer on states, performances, and expressions caught up in them in suitable ways. (*MIE*, xiii)

O, en otro lugar y en forma de pregunta: «what must be truth of [...] [a set of social] practices, what structure must they be taken to exhibit, so that understanding them that way *is* implicitly taking them to be *discursive* practices?» (2010a: 33). Con respecto a la referencia específicamente objetiva del discurso, las cuestiones que plantea Brandom tienen el mismo cariz, y remiten a la estructura de nuestras prácticas discursivas: «What are we *doing* when we make claims about what someone is talking or thinking *about*?» (*MIE*, 503). El proyecto de Brandom puede concebirse como una investigación sobre el significado (sobre el contenido semántico en general) que parte de una caracterización de las prácticas lingüísticas, con el fin de establecer «what distinguishes languages games within which states and performances acquire specifically *propositional* significances [...] [and] what distinguishes those within states and performances acquire specifically *representational* significances» (*MIE*, 75).

Todo esto permite ubicar a Brandom en continuidad con los autores que Wettstein incluye en la tradición antropológica desarrollada a partir de los setenta,

más que, por ejemplo, en la tradición de los herederos de Grice, que también reivindican haber unificado las dos concepciones del lenguaje como uso y como significado. También permite conectar la tradición antropológica con aquella a la que Brandom suele atribuir un influjo decisivo sobre su propia obra: la tradición que lleva del pragmatismo americano clásico a Wilfrid Sellars.¹⁰

2.3. ¿Una teoría wittgensteiniana del lenguaje?

He presentado tres dicotomías, cada una de ellas basada en un criterio de demarcación diferente. La primera (McCumber) opone una concepción según la cual el lenguaje posee la unidad de una estructura susceptible de tratamiento teórico a una concepción más centrada en la multiplicidad de las prácticas lingüísticas y refractaria a empeños teóricos. La segunda dicotomía (Récanati), más que concepciones generales, opone dos tradiciones o corrientes filosóficas sobre el lenguaje que han coexistido a lo largo del siglo XX en relación con las dos disciplinas teóricas (la semántica y la pragmática) a cuya formación supuestamente habría contribuido cada una. En principio, podemos ver que estas dicotomías se relacionan de la siguiente manera: cada una de las concepciones que distingue la primera habría dado lugar a cada una de las disciplinas que distingue la segunda. Esta *hipótesis genealógica* forma parte de la autocomprensión de la filosofía del lenguaje contemporánea; el mismo Brandom parece suscribirla cuando describe su propio proyecto en los pasajes que he citado al final de §2.1 (véanse las notas 4 y 5). La tercera dicotomía (Wettstein) es transversal tanto a una división disciplinaria como a la cuestión relativa a la unidad del lenguaje y su aptitud para un tratamiento teórico. Wettstein contrapone una concepción fregeana, según la cual el significado lingüístico deriva del contenido del pensamiento a cuya expresión ha de servir el lenguaje, a una concepción antropológica, según la cual el significado lingüístico — el contenido semántico en general— se determina en el marco de prácticas sociales más amplias. Las dos concepciones que señala Wettstein son compatibles con el

¹⁰ La dicotomía de Wettstein también permite contemplar de una forma más moderada a autores como el propio Davidson, que, aun sosteniendo que el lenguaje es expresión de las actitudes mentales de los hablantes, hace hincapié en el aspecto esencialmente social e interpretativo del uso del lenguaje. Puede entenderse así que Brandom reivindique esta dimensión de las concepciones de Davidson (cf. p. ej., *MIE*, 151ss., 629). Véase, por otra parte, la crítica de Brandom al cartesianismo implícito en la idea fregeana de «sentido» como accesibilidad epistémica (*MIE*, 570s.).

desarrollo de teorías tanto pragmáticas como semánticas del lenguaje.

Podría pensarse que, al margen de estas diferencias, las tres dicotomías coinciden en tomar el giro pragmático de Wittgenstein como línea divisoria común. Esta interpretación es sólo parcialmente adecuada. Si bien puede aceptarse que el *Tractatus* encarna una versión extremadamente depurada de los primeros términos de cada dicotomía, es dudoso que la posición de Wittgenstein en las *Investigaciones* sea representativa de los segundos términos de las tres. Veámoslo por turnos. En el *Tractatus*, Wittgenstein, aunque ya se muestra reacio a ofrecer propiamente una «teoría» del lenguaje, hace afirmaciones específicas sobre su estructura y propiedades semánticas, hasta el punto de proponer nada menos que una definición de la «forma general de la oración». Ello comporta señalar un *rasgo esencial* en virtud del cual el lenguaje posee una *unidad* (formal) que subyace a la ingente diversidad de sus expresiones. También encontramos un análisis funcional de las proposiciones en términos de condiciones de verdad y una doctrina sobre los primitivos semánticos (los «nombres»), de donde resulta un enfoque composicional de la productividad del lenguaje. Estas doctrinas contribuyen al desarrollo de la tradición semántica de la que habrían de surgir las aproximaciones formales al lenguaje natural, y son características tanto de la concepción «estrecha» que presenta McCumber como de la tradición de la «filosofía del lenguaje ideal», de la que habla Récanati. El *Tractatus* defiende asimismo la idea, típica de la imagen fregeana que delinea Wittgenstein, de que la función del signo proposicional es servir a la *expresión del pensamiento*: la sintaxis lógica se concibe como un sistema formal de reglas que gobierna todo simbolismo que pueda realizar ese servicio.

La coincidencia se rompe si pasamos del *Tractatus* a las *Investigaciones*, sobre todo por lo que atañe a la dicotomía de Récanati. Incluso si aceptamos el influjo determinante del Wittgenstein tardío en la configuración del segundo término de dicha dicotomía, que Récanati vincula a la tradición de la «filosofía del lenguaje ordinario», es necesario añadir la contribución independiente de Austin, Strawson y, sobre todo, Grice, que aportan la pretensión específicamente teórica y sistemática que habrá de materializarse en el desarrollo de la pragmática lingüística.¹¹ La concurrencia decisiva de estos otros autores hace que la hipótesis

¹¹ Estos cuatro son los que menciona Récanati, aunque, como ya señalé, él mismo sugiere la posible

genealógica enunciada dos párrafos atrás resulte fundamentalmente equívoca: si la concepción amplia se asimila a la posición del Wittgenstein tardío, entonces no puede sostenerse que dicha concepción haya dado lugar a la pragmática, si a su vez ésta se entiende en los términos que Récanati sugiere. En las *Investigaciones* Wittgenstein no se limitó a tomar en consideración factores relativos al uso del lenguaje que hubieran quedado preteridos en el *Tractatus*: rechazó la idea misma de identificar algún rasgo esencial que fuera común a todas las manifestaciones del lenguaje. Esta actitud pone en cuestión la idea de un significado común a los diversos usos de una oración y, en consecuencia, la utilidad y legitimidad de la distinción general entre significado y uso. Pero, si se rechaza esta distinción, pierde sentido también, en principio, la división disciplinaria entre la semántica, o teoría del significado, y la pragmática, o teoría del uso: ambas disciplinas se quedan sin objeto. Por ello no puede considerarse que Wittgenstein «hiciera pragmática» más que «semántica»: en este sentido, no cultivó ninguna de las dos. Su crítica afecta a las nociones mismas sobre las pretenden fundarse ambas disciplinas. La pragmática lingüística surge a pesar de las *Investigaciones filosóficas* y en abierta contradicción con algunos de sus argumentos centrales.¹²

La dicotomía de Wittgenstein permite diagnosticar esta divergencia; como se indicó antes, Wittgenstein y Grice caen en lados opuestos de la misma. La pragmática lingüística contemporánea, inspirada en Grice, se funda en nociones propias de la concepción fregeana y, por tanto, según el planteamiento de Wittgenstein, ajenas al enfoque antropológico que representan las *Investigaciones*.

Podemos ahora volver a plantear aquella dificultad que, como ya anticipé, constituye el foco central de este capítulo. En la sección anterior mencioné que la concepción antropológica, en la que incluí a Robert Brandom, contempla de una manera que entonces llamé «pragmatista» las relaciones entre semántica y pragmática. Eso implica que el teórico del lenguaje debe empezar por ofrecer una caracterización de las prácticas lingüísticas, esto es, una pragmática, y desde ella

doble adscripción de Grice. Mi argumento puede verse como una manera de subrayar y aclarar esa circunstancia.

¹² De alguna manera, esto es bien conocido desde las críticas de Grice y Searle a la supuesta indistinción de Wittgenstein entre significado y uso. Pero a veces se cree que las reticencias ateóricas de Wittgenstein obedecen a su idiosincrasia, y no tanto a razones filosóficas de peso. Cf. la crítica de Grice a los que él llama los «A-philosophers» o la de Searle a la falacia de la aserción.

dar cuenta del contenido semántico en general. La teoría semántica debe abordarse desde una previa teoría pragmática. Ahora bien, ¿cómo debe ser ésta? El teórico tomará como modelo el tratamiento que Wittgenstein hace de las prácticas lingüísticas en las *Investigaciones*. Sin embargo, como acabamos de ver, no está claro que Wittgenstein tenga una teoría pragmática —que «haga pragmática» en ningún sentido habitual—. De hecho, la concepción común de la pragmática presupone nociones que Wittgenstein desecha. Es preciso, por tanto, redefinir las nociones básicas de la pragmática conforme a los criterios de adecuación que impone la crítica wittgensteiniana. En la próxima sección, consideraré las líneas centrales de esta crítica a fin de aclarar, por un lado, por qué el teórico pragmatista que pretenda permanecer fiel a Wittgenstein no puede conformarse con la interpretación estándar de la pragmática y, por el otro, cuáles son los elementos desde los cuales puede aspirar a definir una teoría pragmática wittgensteiniana.

3. La crítica de Wittgenstein al contenido semántico

3.1. La práctica del lenguaje

En el quinto párrafo de las *Investigaciones filosóficas*, Wittgenstein enuncia cuál es el objeto crítico de sus consideraciones: la idea de un «concepto general de significado» aplicable a toda palabra («allgemeine Begriff der Bedeutung der Worte»). Los teóricos del significado se dejan arrastrar por esta idea a causa de la uniformidad en la apariencia de las expresiones lingüísticas (*IF*, §11), que les lleva a pensar que todas ellas funcionan también de manera uniforme, respondiendo a un mismo designio. Consideran que estudiar el significado es analizar cómo la estructura del lenguaje permite cumplir esa función. De este análisis se desprende esa noción básica de la teoría («el concepto general de significado») en cuyos términos se pretende especificar el significado de cualquier oración; en ella se condensaría algo así como la «esencia» del lenguaje.

El *Tractatus* sirve, para el propio Wittgenstein, como paradigma de esta clase de proyecto. Allí, Wittgenstein había establecido que la función del lenguaje era servir a la expresión del pensamiento (proposiciones 3.1, 3.2 y 4), entendido a su vez como una «figura lógica de los hechos» (pr. 3), es decir, una representación o descripción. Esta capacidad la heredan las oraciones del lenguaje (pr. 4.01), en

virtud de lo que Wittgenstein llama la «forma general de la oración» (*allgemeine Form des Satzes*), que se resume en la siguiente fórmula: «las cosas se comportan de tal y tal modo» (*Es verhält sich so und so*) (pr. 4.5). En ella se recoge la esencia del lenguaje (pr. 5.471). Este análisis abre una vía para asimilar el «sentido» (*Sinn*) de una oración a sus condiciones de verdad (prs. 4.2, 4.41, 5).

Más allá del vocabulario con el que aparecen formuladas en el *Tractatus*, estas doctrinas han sido suscritas por numerosos filósofos; a ellas, de manera general, se dirige la crítica de Wittgenstein en las *Investigaciones*. No es infrecuente afirmar, por ejemplo, que el lenguaje sirve para *expresar* o *comunicar el pensamiento*, y que la noción de *verdad* resulta esencial para su análisis, hasta el punto de que el significado de toda oración se deja caracterizar como un conjunto de *condiciones de verdad*. El significado de las expresiones suboracionales puede, a su vez, concebirse como la *contribución sistemática* que dichas expresiones hacen a la determinación de las condiciones de verdad de cualquier oración en la que puedan aparecer. Por fin, para explicar esa contribución, el significado de cada palabra puede identificarse con aquello que ésta *designa* o con algún procedimiento para determinar dicho designatario. Ya estamos sumidos en la imagen de «la esencia del lenguaje» que Wittgenstein atribuye a San Agustín al inicio de las *Investigaciones*: las palabras nombran objetos; las oraciones son combinaciones de nombres y funcionan como descripciones.¹³ Hemos desembocado en esta imagen a partir de un gesto tan inocente y familiar como considerar que el lenguaje sirve para expresar el pensamiento y adoptando, en consecuencia, un «concepto general de significado» para el análisis de sus oraciones: en este caso, la noción de *verdad*.

Wittgenstein entiende que, al invocar un concepto general de significado, se «circunda el funcionamiento del lenguaje de un halo que hace imposible la visión clara» (*IF*, §5). En cambio, «disipa la niebla estudiar los fenómenos del lenguaje en géneros primitivos de su empleo en los que se pueda dominar con la vista claramente la finalidad y el funcionamiento de las palabras» (*ibíd.*, *íd.*). El método

¹³ No es exagerado afirmar que la interpretación habitual de la semántica formal incurre en esta concepción. Un manual estándar de esta materia ofrece, por ejemplo, la siguiente descripción: «[The theory of meaning] adopted in this book starts from the premiss that one of the most important aspects of language is to talk about entities in the world. The *central core* of meaning in this theory is thus determined by the relation between linguistic expressions and the entities that they can be used to refer to. In other words, denotation, and specifically extensional denotation, form the basis of the theory of meaning developed here» (Carn, 1991: 13).

adecuado para analizar el lenguaje no es la construcción de sistemas formales ni el escrutinio de conceptos de gran generalidad, sino la consideración comparada de «juegos de lenguaje»: ejemplos particulares de empleo en conexión con prácticas diversas. Esta consideración muestra que las palabras no tienen un modo uniforme de significar, la designación de objetos, sino que operamos con ellas de formas muy diversas, y que, en consonancia, tanto los géneros de oraciones como las funciones de lo que llamamos «lenguaje» son muy variados y no se dejan reducir a un único concepto. El lenguaje no puede ser objeto de una teoría sistemática como las de la lógica o las matemáticas. Al analizar el significado ni siquiera podemos limitarnos a las meras palabras, pues en su empleo se entrelazan recursos y herramientas que no tienen forma lingüística, pero que son significativos *en la medida en que* juegan un papel en nuestras prácticas comunicativas: gestos y señales, dibujos y diagramas, símbolos y diversos objetos de nuestra vida cotidiana (muestras de color, reglas métricas, aparatos de medición, etc.). La estrategia de Wittgenstein pasa por contemplar las propias expresiones lingüísticas bajo esta misma luz: como herramientas con una apariencia morfosintáctica común, pero que adquieren significado por el empleo que reciben en un contexto más amplio de actividad.

La noción de «juego de lenguaje» pretende hacerse cargo de esta intuición central, por la cual usar el lenguaje es siempre realizar un acto que opera de cierto modo en un marco mayor de actividad de carácter social y normativo. Puede parecer evidente que al usar el lenguaje, al hablar, estamos *haciendo algo*: por ejemplo, una pregunta, una promesa o una afirmación. Pero no debe pensarse que podemos acotar o clasificar de una vez por todas el repertorio de esas actuaciones y con ello la variedad de usos que pueden tener las oraciones. Toda clasificación dependerá de los propósitos con la que se haga. Además, las actividades humanas a cuya realización contribuyen las expresiones del lenguaje tienen un carácter cultural que las hace estar sujetas al devenir histórico. Nuevas instituciones, costumbres y prácticas pueden surgir, suplantando o modificando las anteriores y abriendo con ello el espacio para nuevos usos lingüísticos. Incluso actividades como afirmar, preguntar u ordenar son demasiado generales; Wittgenstein ofrece la siguiente lista para subrayar que la diversidad de las prácticas lingüística es mucho más rica y específica:

Ten a la vista la multiplicidad de juegos de lenguaje en estos ejemplos y en otros:

Dar órdenes y actuar siguiendo órdenes— Describir un objeto por su apariencia o por sus medidas— Fabricar un objeto de acuerdo con una descripción (dibujo)— Relatar un suceso— Hacer conjeturas sobre el suceso— Formar y comprobar una hipótesis— Presentar los resultados de un experimento mediante tablas y diagramas— Inventar una historia; y leerla— Actuar en teatro— Cantar a coro— Adivinar acertijos— Hacer un chiste; contarlos— Resolver un problema de aritmética aplicada— Traducir de un lenguaje a otro— Suplicar, agradecer, maldecir, saludar, rezar. (*IF*, §23)

La idea de fondo es que el carácter de estas prácticas no depende ni de la forma de las expresiones que empleamos en ellas ni de los pensamientos que asociamos a ese empleo, sino de nuestras cambiantes «formas de vida», en cuya constitución no sólo influye el tipo de seres naturales que somos, sino las instituciones que creamos y las costumbres que alentamos.

Este aspecto práctico del lenguaje, por el cual las expresiones lingüísticas adquieren determinada significación (*Bedeutung*)¹⁴ al ser usadas en un marco de actividad que no viene definido por el propio lenguaje, queda en principio desatendido por una «teoría del significado» general. La especificación estructural del significado de palabras y oraciones en términos de un concepto general como *verdad* o *referencia* no nos aclara qué es *lo que hace* el hablante al proferirlas, en qué consiste la práctica lingüística donde esas expresiones se emplean. Si sólo prestamos atención a las condiciones de verdad de las oraciones de nuestro lenguaje, no obtenemos ni una mínima idea de la variedad de actividades que realizamos al emplearlas. A menos que sepamos qué papel juegan (las condiciones de verdad de) las oraciones en el contexto de su aplicación, no nos haremos cargo de su significado ni, en general, sabremos en qué consiste hablar, usar el lenguaje y comprenderlo. Dicho de otro modo, de las condiciones de verdad de una oración no se siguen las condiciones de su uso ni, por tanto, la variedad de actividades que su preferencia puede contribuir a realizar.

Para ilustrar este punto podemos recurrir a un ejemplo de Dummett (1981).

¹⁴ Alfonso García Suárez y Ulises Moulines, en su versión de las *Investigaciones*, vierten ‘*Bedeutung*’ como ‘significado’ excepto en §122(b) y en la nota al pie de §143, donde prefieren ‘significación’. (En esto, coinciden con la traducción inglesa de Anscombe, que emplea, respectivamente, ‘*meaning*’ y ‘*significance*’.) Lo cierto es que ‘*Bedeutung*’ posee, en alemán, ambas acepciones. Como trataré de justificar, la noción brandomiana de «significación pragmática» (*pragmatic significance*) se asimila mejor a la noción wittgensteiniana de *Bedeutung* que a la noción fregeana de «fuerza» (*Kraft*), con la que sin embargo el propio Brandom tiende a emparentarla. Por ello, al referirme a la noción wittgensteiniana, emplearé, según el caso, ‘significado’ o ‘significación’.

Imaginemos que unos «marcianos» se ponen a estudiar, sin que lo advirtamos, diferentes aspectos de la conducta humana, incluida la conducta lingüística. Estos extraterrestres emplean un sistema de comunicación tan diferente de nuestro lenguaje que no ven en éste un medio de comunicación en absoluto. Pues bien, incluso si de alguna manera misteriosa lograran atribuir a nuestras expresiones un significado capaz de determinar condiciones de verdad para las oraciones que proferimos, todavía seguirían sin entender el propósito de esa peculiar forma de conducta —qué es lo que *hacemos* al proferir expresiones.¹⁵

If the Martians know about our language only what the senses of its expressions are, they know only that, when a certain complete expression is uttered, there is a particular means for recognizing an object (or truth-value) to be associated with that expression [...]; but, as one might say, they do not know what anyone is *doing* in uttering that expression. (Dummett, 1981: 295s.)

Y, por lo tanto, esos marcianos no habrán entendido lo que decimos, ni habrán captado en qué consiste nuestro lenguaje. Por supuesto, no podrían entendernos ni entablar con nosotros una conversación.

El propio Wittgenstein sugiere otra forma de plantear esta cuestión, mediante una analogía entre el lenguaje y el ajedrez. Conocer el significado de las expresiones y las reglas morfosintácticas de su combinación, sin haber aprendido qué es lo que en la práctica *hacemos* al usarlas, equivale a conocer el nombre, la posición inicial y las reglas de movimiento de las piezas del ajedrez, sin saber de qué trata el juego. En este caso, nuestros movimientos, aún ateniéndose a las reglas del ajedrez, carecerán de significación, pues desconoceremos cuál es su sentido, su propósito. Echaremos en falta que se nos especifique en qué consiste ganar el juego, cuál es la posición ganadora —el jaque mate—. Y eso suponiendo que ya sepamos jugar a otros juegos más o menos parecidos, en los que se gana cuando se alcanza una posición estipulada. Pues, de lo contrario, se nos tendrá que explicar también en qué consiste llegar a una posición mediante el movimiento regulado y turnado de piezas sobre un tablero. De nuevo, esta ilustración resultará

¹⁵ La argumentación wittgensteiniana conduciría a rechazar incluso semejante posibilidad: la noción de las condiciones de verdad de una oración, su mismo carácter *oracional*, carece de sentido al margen de la significación que tiene su uso en un contexto práctico más amplio. Como comenta McCumber: «as Wittgenstein argued with respect to ostension, the first thing we do with any utterance, before we can even recognize that another person views it as sentential at all, is fit it into the ongoing context of her behavior» (1993: 261). Cf. *infra*, §3.3.

informativa en la medida en que ya estemos familiarizados con juegos de rivalidad entre dos jugadores, cuyo propósito sea ganar y, por tanto, evitar perder. Si no tenemos una noción ni siquiera de esta clase general de juegos, la explicación deberá retroceder más aún.¹⁶ A menos que sepamos «de qué va el juego», cualquier información sobre el nombre, las posiciones iniciales o las reglas de desplazamiento de las piezas, por prolija que sea, no arrojará luz alguna sobre la significación de sus movimientos.¹⁷

Así, la caracterización del lenguaje que ofrece la concepción agustiniana se centra en la designación de las palabras y en las reglas de formación de oraciones, pero nos deja a oscuras sobre las diversas actividades en las que el uso de esas oraciones puede tener significación. A lo sumo, considera que todo lo que hacemos con el lenguaje es nombrar y describir, esto es, establecer condiciones de verdad. Puede objetarse, sin embargo, que esta acusación es injusta. El propio Agustín, en el texto citado por Wittgenstein, sugiere una manera de dar cuenta de la variedad de actividades que comporta el uso de oraciones, permaneciendo, eso sí, fiel a la idea nuclear según la cual las palabras son esencialmente nombres que se combinan en oraciones que describen. Según este refinamiento, con el lenguaje nombramos cosas —y describimos estados de cosas—, pero no por el mero placer de nombrarlas —y describirlos—, sino a fin de comunicar diferentes disposiciones de ánimo hacia ellas; como dice Agustín: «indica[re] affectionem animi in petendis, habendis, reiicendis, fugiendisve rebus». De esta manera, aunque toda oración opere como una descripción, la función del lenguaje sería más amplia: comunicar afecciones anímicas. Los diferentes géneros de actos lingüísticos (aseverar, preguntar, ordenar, etc.), las diferentes significaciones del uso de las oraciones, se corresponderían así con diferentes tipos de relación que el hablante puede mantener con la descripción expresada por la oración que profiere; cada tipo de relación —y por tanto de acto—

¹⁶ Ese retroceso no puede ser indefinido: habrá un momento en el que no se nos pueda seguir dando explicaciones acerca de, por ejemplo, en qué consiste jugar o cuál es el sentido de mantener interacciones con nuestros semejantes.

¹⁷ «Considera aún este caso. Le explico a alguien el ajedrez; y comienzo señalando una pieza y diciendo: “Éste es el rey. Puede moverse así y así, etc., etc.”.— En este caso diremos: las palabras “Este es el rey” (o “Esta se llama ‘rey’”) son una explicación de la palabra sólo si el aprendiz ya ‘sabe lo que es una pieza de un juego’. Es decir, si ya ha jugado otros juegos o ha observado ‘con comprensión’ el juego de otros—y cosas similares. Sólo entonces podrá también preguntar de manera relevante al aprender el juego: “¿Cómo se llama esto?” —a saber, esta pieza del juego.» (IF, §31) Véanse también §§33, 337 y 564, así como OFM, Parte I, Apéndice III.

estaría determinado por la «afección anímica» que el hablante comunica: creencia, duda, deseo, inclinación, conjetura, etc. Este refinamiento preserva la consideración descriptiva de las oraciones del lenguaje, pero permite dar cuenta de la variedad de sus usos, apelando a los actos psicológicos del hablante que las profiere.

3.2. Fuerza y contenido

Una elaboración de este enfoque puede hallarse en la distinción fregeana, aplicada originalmente a la aserción, entre *contenido* (o *sentido*) y *fuerza*. De acuerdo con Frege, toda oración enunciativa contiene un pensamiento, que es lo que la oración expresa, con independencia del uso que de ella haga el hablante.¹⁸ Este pensamiento es el *sentido* de la oración: no se trata de una entidad psicológica, sino de una proposición objetiva, que capta quien comprenda la oración. Asimismo, captar el sentido de una oración es saber bajo qué condiciones resulta verdadera —esto es, sus condiciones de verdad—. Eso no implica aceptarla como verdadera ni afirmarla como tal. Podemos comprender una oración, considerar el pensamiento que expresa, absteniéndonos de pronunciarnos sobre su verdad. Surge, de este modo, la distinción entre, por un lado, captar el sentido de una oración, el pensamiento que expresa, y, por el otro, juzgar que dicho pensamiento es verdadero o exteriorizar ese juicio aseverando la oración. Esto último es un acto independiente por el que el hablante adjunta *fuerza asertórica* a la oración. Es así como Frege distingue, en toda aserción, entre *lo que se asevera* —un pensamiento, sentido o «supuesto» (*Annahme*) con condiciones de verdad— y *el acto de aseverarlo*.

El motivo original de Frege para establecer esta distinción es explicar el significado que tienen las oraciones cuando van encajadas en una oración mayor, sobre todo en relación con la validez de los razonamientos. Cuando afirmo una oración compuesta, no siempre afirmo también cada una de las oraciones que la integran; sin embargo, éstas deben portar de alguna manera el mismo significado que tendrían si fueran proferidas de forma independiente. Ambas circunstancias son cruciales para establecer consecuencias a partir del discurso. Consideremos, por

¹⁸ Aspectos parciales de esta doctrina aparecen en diferentes escritos de Frege, como «Sobre sentido y referencia» y «Sobre función y concepto», aunque se remontan hasta *Begriffsschrift*, de 1878. Para su reconstrucción tomo en cuenta a Dummett (1981) y a Baker & Hacker (1980), así como las consideraciones del propio Wittgenstein en las *Investigaciones*.

ejemplo, el siguiente razonamiento, que responde a la estructura *modus ponens*:

Si sale el sol, Juan está contento
Sale el sol

Juan está contento

Para poder extraer la conclusión, la segunda premisa debe tener el mismo significado que la prótasis o antecedente de la primera. Sin embargo, no pueden tener exactamente el mismo valor, ya que en tal caso la segunda premisa sería redundante. Igualmente, el consecuente de la primera premisa y la conclusión deben tener el mismo significado, si el argumento ha de ser válido. Sin embargo, de nuevo, no pueden tener el mismo valor, o el razonamiento sería circular: la conclusión iría ya afirmada en la primera premisa. La solución de Frege a esta aparente paradoja es distinguir entre las dos nociones que vengo considerando: el antecedente y el consecuente de la primera premisa expresan el mismo contenido (o sentido) que, respectivamente, la segunda premisa y la conclusión, pero carecen, por sí mismas, de la fuerza asertórica que corresponde a éstas. Lo que la primera premisa asevera es la oración condicional *completa*, aunque en ella se expresen los contenidos (o sentidos) de la segunda premisa y la conclusión. En la segunda premisa se asevera el contenido (o sentido) del antecedente, lo que da derecho a aseverar, en la conclusión, el contenido (o sentido) del consecuente.

El análisis de Frege puede generalizarse para dar cuenta de la multiplicidad de usos que Wittgenstein reivindica. Basta con considerar que lo que asevera una aserción —el pensamiento aseverado— puede ser un componente de otros actos de habla no asertóricos. Un hablante puede mantener *diferentes actitudes* hacia el mismo pensamiento, correspondientes con diferentes tipos de fuerza que cabe adjuntar a una oración que lo exprese: asertórica, interrogativa, imperativa, etc. El sentido de una oración determina unas condiciones de verdad: una proposición; la fuerza que el hablante adjunta a su preferencia indica qué hay que hacer con esa proposición al evaluar el acto de habla. Si el hablante asevera la oración, es decir, si la fuerza es asertórica, la proposición expresada debe tomarse como un modelo descriptivo de la realidad: el acto de habla debe evaluarse precisamente desde el punto de vista de su verdad, considerando si se dan o no las condiciones de verdad en cuestión. Pero si la

fuerza es imperativa, la proposición ha de tomarse como una especificación de lo que debe hacerse, esto es, como condiciones de satisfacción u obediencia.

En las lenguas naturales, la fuerza de una preferencia suele ir marcada de manera convencional —pero falible— en el modo verbal. Inflexiones en el modo permiten registrar en la forma de la oración diferencias en la fuerza pragmática que se le adjunta a un contenido que, sin embargo, puede considerarse común a todas las variantes.¹⁹ Así, «La puerta está cerrada», «¡Cierra la puerta!» y «¿Está cerrada la puerta?» expresan el mismo contenido, pero conllevan por convención una fuerza distinta (asertórica, imperativa e interrogativa); por tanto, su uso contribuye por defecto a la realización de diferentes actos: una aserción, una orden y una pregunta. La fuerza indica en cada caso qué debe hacer el interlocutor con la proposición de *que la puerta está cerrada*, que constituye el contenido descriptivo común de las tres preferencias. Este análisis viene, además, respaldado por la posibilidad de reformular toda preferencia anteponiendo un predicado —que indique el género de uso, la «fuerza»— a una oración subordinada en la que se exprese un *contenido descriptivo* —el «sentido»— de modo que se distingan los dos elementos.²⁰

Se asevera	::	que la puerta está cerrada
Se ordena	::	que la puerta esté cerrada
Se pregunta	::	si la puerta está cerrada

La posibilidad de entender así la relación entre las tres preferencias es una ventaja adicional de la distinción entre contenido —o sentido— y fuerza. Al menos,

¹⁹ Aunque el modo verbal y acompañamientos como la entonación sirven como acabamos de ver a este fin, las lenguas naturales carecen de un procedimiento sistemático e inequívoco para indicar la fuerza de las preferencias. En general, las oraciones en modo indicativo se emplean para hacer aserciones, pero no siempre es así. A veces las empleamos para expresar un pensamiento sin afirmarlo o, incluso, para mostrar nuestra duda o dar una orden con delicadeza («Me mantienes informado»). Los enunciados de un actor en escena carecen por lo común de fuerza asertórica, aunque tengan forma indicativa. Y una oración interrogativa puede emplearse como una pregunta retórica, equivalente a una afirmación, o tal vez como una orden (cf. *IF*, §21). Frente a este supuesto inconveniente de las lenguas naturales, Frege ideó una notación específica para señalar de forma sistemática y estructural la distinción entre, al menos, la expresión de contenidos y su aseveración. Así, introdujo la función «horizontal», ‘–’, para designar el sentido de las oraciones adjuntas y la «barra vertical», ‘|’, para indicar el acto de aserción: ‘–*p*’ expresa, de este modo, el sentido de *p*, mientras que ‘|*p*’ representa la aserción de *p*. Véase la nota siguiente.

²⁰ La notación introducida por Frege para representar los dos elementos involucrados en la aserción, a la que aludí en la nota anterior, puede en principio extenderse a otros tipos de actos de habla. Además del signo de aserción ‘|’, tendríamos, por ejemplo, ‘?’ y ‘!’ que designarían, respectivamente, la fuerza interrogativa y la imperativa. Así, ‘|*p*’, ‘?*p*’ y ‘!*p*’ representarían actos de habla con el mismo *contenido semántico* (expresado por ‘–*p*’) y diferente *fuerza pragmática*.

es así como Wittgenstein interpreta la posición de Frege. En el siguiente pasaje, presenta plásticamente esta doctrina, según la cual a todo uso de una oración subyace un pensamiento o «suposición» (*Annahme*) de carácter figurativo:

Imaginemos una figura que representa un boxeador en una determinada posición de combate. Pues bien, esa figura puede usarse para comunicar a alguien cómo debe estar o mantenerse; o cómo no debe estar; o cómo ha estado parado un determinado hombre en tal o cual lugar; o etc., etc. [...]. De manera similar concibió Frege la «suposición» [*Annahme*]. (*IF*, p. 37n.)

El expediente de Frege permitiría, según esto, dar cuenta de la variedad de los usos de las oraciones a la vez que se mantiene un *concepto general de significado*, entendido como un sentido, contenido descriptivo o «suposición» (*Annahme*) que viene caracterizado por ciertas condiciones de verdad y puede ser común a diferentes tipos de actos de habla. Este análisis permanece fiel a la imagen agustiniana original: en el fondo, las palabras son «nombres» —por cuanto poseen un «sentido» fregeano— y las oraciones, descripciones. Realizar un acto de habla es, en última instancia, emplear una oración, independientemente dotada de significado figurativo (condiciones de verdad) para llevar a cabo alguna acción; o, de otro modo, adjuntarle determinado tipo de fuerza a la oración.

3.3. Pragmática, semántica y teoría del lenguaje

La distinción fregeana entre sentido y fuerza sirve como ejemplo, por no decir como paradigma, de la distinción sistemática entre significado y uso en la que descansa la división disciplinaria entre semántica y pragmática, al menos para buena parte de las teorías filosóficas del lenguaje. Según esta versión, la semántica se ocupa del contenido veritativo-condicional que convencionalmente expresan las oraciones del lenguaje, en función de su estructura y con relativa independencia de su uso particular. La pragmática se ocupa, en cambio, de la fuerza pragmática con la que podemos caracterizar ese uso —esto es, de lo que hacen los hablantes con esas oraciones, independientemente dotadas de cierto contenido semántico.²¹

He formulado la tarea de ambas disciplinas de manera que emergiese un presupuesto esencial para la empresa misma de una teoría filosófica del lenguaje, al

²¹ Para los fines presentes, no importa añadir que la semántica asigna a las oraciones condiciones de verdad *en contexto*.

menos conforme a la «versión oficial»: la tesis de la *autonomía de la semántica*, cuya interpretación habitual establece que el significado que la semántica asigne a una oración en virtud de su estructura sea uno y el mismo para todos los usos que la oración pueda recibir y, por tanto, independiente de cualquiera de ellos. Dicho de otro modo, una vez que se ha determinado el significado de una oración, éste es independiente de lo que el hablante haga con ella y, por tanto, de la fuerza pragmática que su uso comporte en diferentes ocasiones de habla.²²

En el capítulo segundo discutiré con mayor detenimiento la tesis de autonomía de la semántica, a la que en el capítulo tercero terminaré de dar una interpretación novedosa en el marco conceptual brandomiano. Baste decir, por ahora, que la tesis resulta de relevancia para el tipo de explicación que pretende ofrecer una teoría filosófica del lenguaje. Como de manera canónica ha descrito Dummett, un proyecto teórico semejante aspira a derivar sistemáticamente los diferentes aspectos del uso de una oración cualquiera a partir de una caracterización de la misma conforme a un concepto clave (o *key-concept*):

[T]he implicit assumption underlying the idea that there is some one key concept in terms of which we can give a general characterization of the meaning of a sentence is that there must be some uniform pattern of derivation of all the other patterns of the use of an arbitrary sentence, given its meaning as characterized in terms of the key concept. (1981: 361)

Dummett vincula de forma explícita la distinción fregeana entre sentido y fuerza a

²² Tal y como la he formulado, la tesis de autonomía de la semántica equivale a la independencia del significado lingüístico con respecto a la fuerza pragmática, conforme a las definiciones de Davidson (véanse 1975: 113; 1978; 1979: 164; 1984a: 274). Aquí pretendo presentar la tesis con la mayor neutralidad posible, y a fin de explicar las relaciones entre semántica y pragmática dentro de una teoría filosófica del lenguaje. Pero existen variantes más o menos fuertes. En el extremo cartesiano, digamos, la tesis puede implicar que el uso de las expresiones es irrelevante para su significado; los «sentidos» de Frege son tan independientes que constituyen un reino ontológico separado. No parece que Davidson o Grice, que suscriben la autonomía de la semántica, lleguen a esos extremos: se puede permitir, incluso, que el significado de las expresiones esté determinado, de manera global, por su uso, sin que eso impida que, una vez constituido el significado de la expresión, éste sea, en cada ocasión de habla, independiente de lo que el hablante hace —o «quiere decir»— con ella. Dummett, por su parte, considera que la tarea de la semántica, asignar condiciones de verdad a las oraciones del lenguaje, sólo tiene sentido si ya se posee una noción de la significación pragmática que comporta usar esas oraciones, es decir, en el marco de una pragmática: «a semantic theory which determines the truth-conditions of the sentences of a language gets its point from a systematic connection between the notions of truth and falsity and the practice of using those sentences» (1981: 413). En tal caso, la semántica *como disciplina* no sería autónoma de la pragmática, aunque, de nuevo, el significado que la semántica asigne a una expresión particular sí resulte independiente de cualquiera que sea la fuerza pragmática de su uso. Véase *infra*, §5.2.

este esquema explicativo:

It is precisely to subserve such a schema of derivation that the distinction between sense and force was introduced: corresponding to each different kind of force will be a different uniform pattern of derivation of the the use of a sentence from its sense, considered as determined by its truth-conditions» (*ibid.*, *id.*).

Para cumplir la función que Dummett le atribuye, el concepto clave de la teoría del significado debe poder usarse para caracterizar cualquier oración del lenguaje con independencia de la variedad específica de fuerza pragmática que su uso comporte. Si adoptamos la noción de verdad, este imperativo metateórico exige que sea posible asignar, en contexto (véase la nota 21), condiciones de verdad a una oración sobre la base de su estructura y al margen de la fuerza pragmática de sus posibles usos. En cambio y a la inversa, para determinar qué efectúa el uso de una oración en una ocasión particular —cuál es su fuerza pragmática precisa— es necesario conocer sus condiciones de verdad, comunes a cualquier uso que se haga de ella.

3.4. El significado como uso

Ya hemos visto que el proyecto de las *Investigaciones filosóficas* se dirige contra la idea de un «concepto general» de significado; por tanto, es incompatible con una empresa teórica como la delineada en el párrafo anterior. Para Wittgenstein no hay ningún concepto único que permita caracterizar cualquier oración del lenguaje de manera tal que se puedan derivar todos los aspectos de su uso, pues éste dependerá, en cada caso, del juego del lenguaje, y no hay ningún rasgo común a todos los juegos de lenguaje. Dummett constata esta consecuencia: «Wittgenstein may be taken [...] as rejecting the whole idea that there is any key concept in the theory of meaning: the meaning of each sentence is to be explained by a direct characterization of all the different features of its use; there is no uniform means of deriving all the other features from any of them» (1981: 361).

Conviene aclarar cómo el rechazo de Wittgenstein se extiende a la distinción fregeana entre contenido y fuerza —sobre la que se alza la división disciplinaria de semántica y pragmática—. Esta distinción se presentó como una manera de corregir o mitigar la homogeneización agustiniana de las prácticas lingüísticas, descomponiendo el empleo de toda oración en dos elementos: uno vinculado a la estructura de la

oración y de carácter descriptivo; el otro, variable y vinculado a la actitud que tiene el hablante al usarla. En opinión de Wittgenstein, este expediente no mejora las deficiencias del modelo inicial. En resumidas cuentas, su objeción es que el uso de una oración no es algo que se añada a un contenido descriptivo previo, asociado a la oración; por el contrario, el uso es, precisamente, la función que desempeña la oración en el juego de lenguaje, el trabajo que ejerce. Las prácticas o juegos de lenguaje constituyen las unidades mínimas a las que remitir a la vez el uso de las oraciones y la determinación de su significado. Y si atendemos a esas prácticas, no cabe distinguir esos ingredientes que justificarían la división disciplinaria ni, por tanto, una estructura semántica común a todas ellas. En rigor, para Wittgenstein no tiene sentido separar el significado de una oración de las diversas significaciones de su uso, a lo sumo emparentadas entre sí por aires de familia, ni, por tanto, distinguir semántica y pragmática.²³ Por eso el método wittgensteiniano no se deja asimilar a ninguna de las dos disciplinas ni, *a fortiori*, a la pragmática.

Wittgenstein plantea varias objeciones directas a una distinción como la de Frege. En primer lugar, no está claro lo que sea una descripción. Decir que toda oración o uso del lenguaje contiene una descripción —un sentido, contenido, proposición o suposición— con la que, luego, se hace algo, o incluso que la descripción es una función necesaria o central a todo lenguaje, resulta más bien vacuo, porque cada juego de lenguaje impone un modo de descripción, una manera particular en la que la oración «describe» algo. Como dice Wittgenstein en *IF*, §24: «Piensa en cuántas cosas heterogéneas se llaman “descripción”: descripción de la posición de un cuerpo por medio de sus coordenadas; descripción de una expresión facial; descripción de una sensación táctil; de un estado de ánimo». No se puede separar la consideración descriptiva de una oración del empleo que ésta ha de desempeñar en juegos particulares de lenguaje:

Lo que llamamos «descripciones» son instrumentos para empleos especiales. Piensa en el croquis de una máquina, en una sección, en un plano con las medidas, que el ingeniero mecánico tiene ante sí. Pensar en una descripción como figura verbal

²³ Si no hay una distinción entre semántica y pragmática, tampoco puede sostenerse la autonomía de la una respecto de la otra. No hay ninguna manera de caracterizar el significado de las oraciones del lenguaje de manera relevante con independencia de su uso, y los juegos de lenguaje constituyen la unidad mínima donde ese uso se determina. En §4.2 veremos las consecuencias radicales de este punto de vista.

de los hechos tiene algo de desorientador: Se piensa quizá sólo en figuras como las de los cuadros que cuelgan de nuestras paredes, que sencillamente parecen retratar qué aspecto tiene una cosa, qué estado presenta. (Estas figuras son en cierto modo ociosas.) (*IF*, §291)

En definitiva, no podemos ofrecer una caracterización independiente de lo que sea una descripción ni, por lo tanto, del supuesto aspecto común a todas las oraciones, al margen del modo de descripción impuesto por cada juego de lenguaje particular.

Estas dificultades para definir un núcleo descriptivo de significado se manifiestan, en segundo lugar, en el análisis de la aserción que ofrece el propio Frege y, sobre todo, en su pretensión de aislar, en todo caso, un elemento que exprese el sentido aseverado pero no sirva para hacer la aserción correspondiente. A Wittgenstein le parece incoherente la noción de un sentido desprovisto de fuerza, porque equivale a un contenido descriptivo al margen de cualquier uso (tal es el aspecto «desorientador» que denuncia Wittgenstein en el pasaje recién citado). Consideremos el tipo de paráfrasis sugerido anteriormente (§3.2), en la que se distinguen de manera explícita los dos componentes de la aserción: «Se asevera que p es el caso», donde «Se asevera» es el correlato del acto de aserción, mientras que la cláusula de relativo «que p es el caso» expresa el sentido o pensamiento de que p . Para desempeñar el papel que Frege le encomienda —especificar el sentido de p sin aseverarla—, la cláusula «que p es el caso» tiene que cumplir dos requisitos: (1) carecer de independencia: no puede ser una oración completa, pues toda oración puede usarse para hacer una aserción y eso es justo lo que se trata de excluir. Además, (2) debe tener el mismo sentido que la oración completa correspondiente, ya que su función es expresar dicho sentido. Para Wittgenstein, ambos requisitos son inconsistentes. La cláusula «que p es el caso» no cumple el segundo por la misma razón que sí cumple el primero: el significado de una oración subordinada no puede ser el mismo que el de una oración completa precisamente porque no podemos *hacer* lo mismo con ambas, a saber, una aserción. Como escribe Wittgenstein: «“Que tal y cual es el caso” no es siquiera una oración en nuestro lenguaje —no es aún una *jugada* en el juego de lenguaje» (*IF*, §22). Dicho de otro modo, si «que p es el caso» no es una oración, entonces tampoco puede expresar el sentido completo de una oración. Si modificamos nuestra formulación a fin de que se cumpla el segundo requisito, escribiendo, por ejemplo, «Se asevera: p es el

caso», no se cumple el primero, pues, en tal caso, «las palabras “Se asevera” son aquí sencillamente superfluas» (*ibid.*, *id.*). En consecuencia, cualquier signo que exprese un pensamiento completo, con condiciones de verdad, puede emplearse para hacer una aserción. Y, a la inversa, sólo los signos que expresen un pensamiento completo sirven para hacer una aserción. La distinción que propone Frege es incompatible con al menos una de estas afirmaciones.

Podría objetarse que Wittgenstein malinterpreta el segundo requisito (2), que no exige que «que p es el caso» tenga el mismo *significado* que la oración completa, sino sólo que exprese el mismo *sentido*, que es sólo un aspecto de ese significado. Al tomar en consideración el significado completo, Wittgenstein cancela de antemano la distinción que propone Frege entre sentido y fuerza. De hecho, estaría haciendo una petición de principio, dando por supuesto lo que pretende demostrar: a saber, que una expresión tiene sentido proposicional completo si y sólo si puede emplearse para efectuar una jugada completa en el juego de lenguaje. Sin embargo, la argumentación de Wittgenstein es más profunda, y apunta a que carecemos de criterios independientes para determinar la identidad de sentido entre dos expresiones, al margen de su papel en el juego de lenguaje. Sin duda, un teórico fregeano respondería que sí poseemos un tal medio, consistente en las condiciones de verdad de ambas expresiones: «Se asevera que p es el caso» y «que p es el caso» poseen las mismas condiciones de verdad, a saber, precisamente aquellas bajo las cuales p es verdadero y que sirven para evaluar si la aserción de p es o no correcta. Estableciendo sus condiciones de verdad, podemos determinar el sentido —el contenido descriptivo— de una oración, como algo independiente de (y previo a) la fuerza específica que el hablante adjunte a su preferencia.

Esta aparente respuesta se expone en realidad a una nueva y más sustantiva objeción por parte de Wittgenstein, que se suma a las dos anteriores. Esta objeción afecta a la pretensión fregeana, pero también tractariana, de discernir una forma general de la proposición, una esencia del lenguaje, vinculada a su poder figurativo y reductible al concepto de verdad. Pues Wittgenstein sostiene que el concepto de verdad es redundante, en el sentido de que no añade nada al concepto de aserción: «‘ p ’ es verdadera» equivale a p , y «‘ p ’ es falsa», a $\text{no-}p$ (*cf. IF*, §136). Dicho de otro modo, dos expresiones tienen las mismas condiciones de verdad si y sólo si se pueden

emplear de la misma manera en el juego del lenguaje. Frege, como otros teóricos contemporáneos, apela a la noción de verdad a fin de caracterizar el sentido expresado por una oración, al margen de la significación de su uso en el juego de la aserción, mientras que para Wittgenstein ambos aspectos están internamente relacionados. La verdad y la falsedad son conceptos que aplicamos a las oraciones con las que ya sabemos que se puede realizar una aserción, y por lo tanto no sirven para definir esas oraciones. Son conceptos que *pertenecen* a nuestro juego de lenguaje asertórico, pero no nos ofrecen un criterio independiente para identificar oraciones aseverativas ni definen la esencia proposicional de tales oraciones. Decir que *p* tiene condiciones de verdad no es más que decir que *p* puede usarse para hacer una aserción, o que la aserción de *p* debe ser evaluada con arreglo a esas condiciones.

En la §3.1 vimos, con Dummett (1981), que unos extraterrestres que desconocieran en qué consisten nuestras prácticas lingüísticas no podrían descubrirlo aunque milagrosamente logaran atribuir condiciones de verdad a nuestras oraciones. Para Wittgenstein semejante escenario no sólo sería sumamente improbable, sino una rigurosa imposibilidad conceptual. No hay manera de llegar a una noción de verdad como la que nosotros empleamos al margen de la significación que atribuimos al uso de oraciones para realizar aserciones.²⁴ La aserción, en consecuencia, no puede concebirse como el resultado de añadir algo a un contenido proposicional previamente dotado de condiciones de verdad. El que una aserción pueda ser verdadera o falsa no nos dice nada sobre la esencia de ese supuesto contenido proposicional: es una característica de la práctica asertórica. En el siguiente fragmento Wittgenstein enuncia este punto, precisamente en conexión con la analogía ajedrecística antes considerada.

Pues el aserto (*Behauptung*) no es algo que se añada a la proposición, sino un rasgo esencial del juego que jugamos con ella. Comparable, digamos, a lo característico del ajedrez, que hay en él un ganar y un perder, y que gana quien come al otro el rey. Ciertamente podría haber un juego muy parecido, en determinadas circunstancias, al ajedrez, un juego que consistiera en realizar los movimientos del ajedrez pero sin que hubiera en ello un ganar o un perder, o las condiciones del ganar fueran otras. (*OFM*, Parte I, Apéndice III, §2)

²⁴ Como dice McCumber, aplicando los argumentos de Wittgenstein al proyecto davidsoniano de construir una teoría de la verdad, «[o]nly when an utterance has been [...] fitted into a larger behavioral context do we know that another person assents to it or dissents from it, and only thence do we get the behavioral data for our theory of truth» (1993: 262).

Las objeciones de Wittgenstein se resumen en la imposibilidad de aislar un concepto general de significado que permita caracterizar de manera no trivial todas las oraciones del lenguaje, al margen de las prácticas en las que tienen su empleo. No hay criterios, independientes de las reglas de uso en juegos de lenguaje específicos, que determinen si algo es o no una oración, si encierra o no una descripción, o si expresa o no ciertas condiciones de verdad. Este principio se enmarca en la idea general de las *Investigaciones* según la cual las oraciones son inertes al margen de su uso. Sólo tienen significado en cuanto usadas en este o aquel juego de lenguaje, conforme a las reglas de tal juego y únicamente en virtud de ese uso. Podríamos decir que, en rigor, las oraciones, las expresiones en sí mismas, no tienen significado; lo que tiene significado —y, por tanto, más propiamente, *significación*— es su empleo en un juego de lenguaje.²⁵ Éste es el sentido último de la idea de que el significado es el uso.

El expediente de Frege o cualquier otro intento de señalar un concepto general de significado que pueda ponerse al servicio de una empresa teórica como la descrita en §3.2 no deja en el fondo de reducir la multiplicidad de usos del lenguaje a un uso particular, que suele ser la descripción de estados de cosas, por más que, luego, se distinga una variedad de usos o *fuerzas* pragmáticas. Es como si a las oraciones les correspondiera de suyo (esencialmente) una función primaria: «transmitir pensamientos» (*IF*, §304), cualquiera que, secundariamente, sea la fuerza pragmática que el hablante «infunda» a la transmisión, esto es, cualquiera que sea el modo en que el oyente deba tomar o evaluar el pensamiento transmitido. Escribe Wittgenstein:

[E]stamos tan acostumbrados a la comunicación a través del habla, en la conversación, que nos parece como si todo el quid de la comunicación consistiera en que otra persona aprehende el sentido de mis palabras —algo mental—, en que por así decirlo lo recoge en su mente. Y aunque entonces haga algo con ello, eso ya no pertenece a la finalidad inmediata del lenguaje. (*IF*, §363)

Frente al análisis fregeano de los actos de habla como el resultado de una composición de, por un lado, el sentido de la oración proferida y, por el otro, la

²⁵ Aquí termino de justificar la opción que adopté en la nota 14.

fuerza que al usarla el hablante infunde a la oración, Wittgenstein defiende una noción unitaria de significado, consistente en el papel que la expresión desempeña en el juego de lenguaje, conforme a las reglas de éste. Ese significado —o, más propiamente, *significación*— no resulta de la combinación de cualesquiera factores independientes, sino que se decanta y determina únicamente sobre el trasfondo de (y por relación a) la actividad práctica más global en la que encuentra su encaje. Una oración no es ni más ni menos que lo que se puede usar para realizar un movimiento completo en el juego de lenguaje.

Wittgenstein dedica algunos parágrafos a mostrar que la significación de los actos de habla no está determinada ni por la estructura de las expresiones usadas ni por los actos mentales o intenciones que acompañan a ese uso, sino directamente por el papel que la preferencia de esas expresiones desempeña en el juego de lenguaje conforme a las reglas de éste. Por ejemplo, el que una preferencia sea una pregunta —en vez de, digamos, una afirmación, un ruego o una orden— es algo que no viene fijado de antemano y desde luego no depende de la forma lingüística de la oración proferida, ni tampoco de los pensamientos que acompañen su empleo, sino de que ese empleo satisfaga ciertas reglas constitutivas de la práctica en cuestión — en este caso, la práctica de hacer preguntas, en el contexto del que se trate.

Con respecto a la forma gramatical, ya hemos visto que las convenciones asociadas al modo verbal son falibles, revocables por las condiciones de uso. Wittgenstein insiste en que dos expresiones con la misma forma y a las que se dé la misma entonación pueden desde luego usarse de manera distinta. Por ejemplo, la preferencia de la palabra «¡Agua!» puede tener la significación de una orden o de un informe, según el caso.²⁶ Asimismo, preferencias de oraciones diferentes pueden tener la misma significación: por ejemplo, «¡Losa!» y «¡Tráeme una losa!», siempre que desempeñen la misma función en el juego de lenguaje.²⁷ Wittgenstein contempla la objeción según la cual la primera forma es una elipsis de la segunda, que expresaría la «verdadera estructura» de ambas, en virtud de la cual tienen las

²⁶ Wittgenstein (*IF*, §21) usa el ejemplo de «¡Cinco losas!», en el contexto de los juegos de lenguaje que presenta en §§2 y 8. A continuación citaré el pasaje correspondiente.

²⁷ Como se indicó antes, Wittgenstein también alude, en el entorno de *IF*, §21, a las preguntas retóricas y a las afirmaciones con valor imperativo: «Similarmente se dice “Harás esto” no como profecía, sino como orden. ¿Qué la convierte en una cosa y no en la otra?» (§21). Por supuesto, la respuesta de Wittgenstein es la que ha dado un poco antes en el mismo parágrafo: «el papel que la preferencia de estas palabras juega en el juego de lenguaje».

dos el mismo desempeño. Wittgenstein responde que le atribuimos ese carácter elíptico porque en nuestra gramática existe la posibilidad de construir la segunda forma. Pero esa posibilidad sólo es significativa en la medida en que nos permite marcar un contraste para el que nuestros juegos de lenguaje han deparado un papel diferencial. Al margen de esa diferencia, prevista en nuestros juegos de lenguaje, el contraste gramatical resulta irrelevante.

Significamos la oración [«Tráeme una losa»] como una oración de *tres* palabras cuando la usamos en contraposición a otras oraciones como «*Tiéndeme* una losa», «*Tráele* una losa», «Trae *dos* losas», etc.; en contraposición, pues, a otras oraciones que contienen la palabra de nuestra orden en otras combinaciones. (*IF*, §20)

Podría objetarse, en segundo lugar, que las diferencias en el empleo y por lo tanto en la significación obedecen a las intenciones del hablante al usar la expresión. En el caso anterior, por ejemplo, sería la intención del hablante la que determinaría que «¡Agua!» constituyese una orden o un informe. Esta interpretación puede complementarse diciendo que, aunque sólo pronuncia «¡Agua!», el hablante piensa la forma completa: según el caso, «¡Tráeme agua!» o «¡Aquí hay agua!». Es el hablante el que quiere decir una cosa u otra y, con ello, el que determina la significación de su preferencia. La respuesta a esta objeción es, para empezar, que resulta obvio que en cada caso el hablante «quiere decir» algo diferente; pero eso no es una explicación, sino una manera de indicar que en ambos casos el género de la preferencia es diferente. Lo que determina que el hablante *quiera decir* una cosa diferente en cada caso no puede consistir en algo que ocurre en su mente, en algo psicológico.²⁸ Para que el hablante pueda querer decir una cosa u otra —quiera hacer una pregunta o dar una orden—, las prácticas correspondientes tienen que estar en vigor dentro de la comunidad. Decir que el hablante puede tener una u otra intención (que puede querer decir lo uno o lo otro) vale tanto como decir que tiene la capacidad de participar en esas prácticas acogiéndose a sus reglas.²⁹

El significado de las oraciones depende de su uso, y éste no viene dado por

²⁸ «¡Y no hay nada más errado que llamar al querer decir (*Meinen*) una actividad mental! A menos, claro está, que nos interese producir confusión.» (*IF*, §693)

²⁹ Nos topamos, de nuevo, con la dificultad de aislar el elemento determinante del significado con independencia de las prácticas correspondientes. En este caso, lo que no se puede individuar es la intención de los hablantes; en el párrafo anterior, la «verdadera estructura» o «forma lógica» de la preferencia.

la forma gramatical, ni por las intenciones del usuario, sino por la función que desempeñan en un contexto mayor de actividad: un juego de lenguaje. Podríamos decir que la significación que adquieren las oraciones es externa a ellas mismas — en el mismo sentido en el que el empleo de un instrumento es externo al instrumento mismo (*cf.* *IF*, §421)—.³⁰ Si, por tanto, una oración tiene diferentes significaciones en distintos juegos de lenguaje, ello no obedece a su forma gramatical —más o menos «profunda»—, ni a que adjuntemos diferentes actos mentales a la consideración de un mismo contenido mental —el «sentido» de la oración—, sino a que en cada juego la oración se usa de manera diferente: hacemos algo diferente con ella. Wittgenstein es bastante explícito al respecto:

Imagínate un juego de lenguaje en el que *B*, respondiendo a la pregunta de *A*, dé parte del número de losas o cubos que hay en una pila, o de los colores y formas de las piedras de construcción que están aquí y allá.— Así, un parte podría sonar: «Cinco losas». ¿Cuál es entonces la diferencia entre el parte o la aserción, «Cinco losas», y la orden, «¡Cinco losas!»?— Pues el papel que la emisión de estas palabras juega en el juego de lenguaje. (*IF*, §21)

4. Una teoría pragmatista del lenguaje

Después de este rodeo por la crítica de Wittgenstein al «concepto general de significado», podemos regresar al problema central de este capítulo: cómo hay que concebir la teoría de la práctica lingüística a la que la concepción antropológica — el pragmatismo de Brandom, en particular— concede prioridad sobre la semántica. Ya anticipé que esa pragmática no podía entenderse emparejada con una semántica de corte fregeano. Por tanto, no podía tomar sin más, como concepto central, la noción de «fuerza pragmática», que presupone, al menos en la versión de Frege, una noción *previa* de «sentido» o «contenido». Acabamos de ver con cierto detalle

³⁰ De esta manera, podemos dar cuenta del significado de oraciones compuestas y, en particular, del *modus ponens*, que era el problema que motivaba la teoría fregeana del sentido y la fuerza. Vemos ahora que la validez del *modus ponens* no depende de un análisis estructural que detecte ingredientes de significado, sino de la práctica o juego de lenguaje. El recurso gramatical de las oraciones condicionales funciona sobre el terreno abonado de la práctica en la que establecemos condiciones (o suposiciones) y extraemos conclusiones. Es decir, la formulación de oraciones condicionales presupone la práctica de extraer conclusiones a partir de premisas. El juego del lenguaje depara un papel a las diversas transformaciones, operaciones y relaciones internas entre expresiones, como las que se producen entre una oración declarativa completa y otra oración condicional que contenga la anterior como prótasis. Dar por afirmado el consecuente de un condicional cuando se asevera la oración antecedente —esto es, aplicar el *modus ponens*— es una actuación conforme a las reglas del juego, que no presupone contenidos proposicionales previos a la determinación de la significación unitaria de las jugadas.

los motivos de la crítica de Wittgenstein a estas nociones generales. Ahora puedo declarar mi tesis: el concepto wittgensteiniano de *Bedeutung*, entendido como el papel que desempeña una *acción* —especialmente *el uso de expresiones*— en una práctica o juego de lenguaje, puede tomarse como la noción básica de una pragmática no fregeana que se integre en una teoría pragmatista general del lenguaje. Encuentro que es inmediatamente a partir de este concepto wittgensteiniano —y no, por tanto, del concepto fregeano de «fuerza» (*Kraft*)— como hay que entender, en primer término, la noción de «significación pragmática» (*pragmatic significance*), que Brandom designa como noción primitiva de su teoría pragmática. Sobre esta noción y, por tanto, partiendo de la pragmática, Brandom desarrolla, en segundo lugar —y aquí radica su divergencia de Wittgenstein—, una noción de «contenido semántico». En tercer lugar, una vez que dispone de las dos nociones, significación pragmática y contenido semántico, puede reivindicar que la relación metateórica entre ellas se asemeja a la que existe entre la fuerza y el sentido fregeanos —aunque probablemente sería más correcto decir que la reemplaza—. Para apreciar estos contrastes, importa mostrar cómo, difiriendo de Wittgenstein, Brandom reconstruye la noción de contenido semántico (de ello se ocupan los §§4.2-4.5) y cuál es, por fin, dentro de un marco general pragmatista, la relación precisa entre pragmática y semántica (§5). A continuación, en §4.1, presentaré algunos rasgos de la significación pragmática.

4.1. La significación pragmática

La noción de *significación pragmática*, aunque independiente de nociones semánticas, presupone una idea previa del lenguaje como una práctica o conjunto de prácticas sociales y normativas. La significación pragmática de una actuación, digamos una preferencia, se determina únicamente en el marco de una práctica lingüística y en virtud de las reglas constitutivas de esa práctica. La significación de una preferencia puede entonces entenderse, simplemente, como lo que el hablante *hace* al llevarla a cabo en un juego de lenguaje, esto es, como el *impacto normativo* que su actuación efectúa en el juego. Tres consecuencias se derivan de esta consideración.

En primer lugar, las prácticas lingüísticas (o juegos de lenguaje) deben

contemplarse como las unidades mínimas de determinación de la significación pragmática de cualquier acto lingüístico significativo. A este rasgo lo llamaré «la *autonomía pragmática*» de las prácticas lingüísticas (o juegos de lenguaje). Traeré a colación un ejemplo anterior: lo que hace que «¡Agua!» sea un informe o una orden es su papel en el juego de lenguaje; su significación (como orden o como informe) se determina únicamente en virtud del papel que desempeñe en el juego de lenguaje donde se profiera. Cada nicho de actividad constitutivo de una práctica lingüística es pragmáticamente autónomo en este sentido.³¹ Éste es el correlato de la insistencia de Wittgenstein en la autosuficiencia de los juegos de lenguaje, a la que aludiré en §4.2. En relación con este punto, sin embargo, hay una diferencia crucial entre el enfoque de Brandom y el de Wittgenstein, de la que me ocuparé en §4.3.

En segundo lugar, queda claro por qué la significación pragmática de un acto no está determinada por los pensamientos o intenciones de quien lo lleva a cabo: simplemente porque el hablante no es el dueño de las normas que gobiernan el juego y determinan la función de sus jugadas: no está en su mano decidir qué es lo que propiamente *ha hecho*, desde un punto de vista normativo, al intervenir en la práctica lingüística de cierto modo. Esa autoridad se reparte entre los participantes que interactúan en el juego y, en el límite, entre todos los miembros de la comunidad capaces de participar en él. La significación pragmática de una actuación lingüística es *social* —o, dicho de otro modo: su normatividad tiene un carácter social—. Este aspecto es fundamental para el proyecto de Brandom y será abordado con más detalle en el capítulo tercero.

El tercer punto concierne a la estructura de la significación pragmática. En el contexto de una práctica lingüística o juego de lenguaje, el impacto normativo de una actuación —esto es, su significación pragmática— tiene dos dimensiones, que afectan a las relaciones de la actuación con los estados previo y subsiguiente del

³¹ Alternativamente, un juego de lenguaje es la unidad mínima de contexto por referencia a la cual se puede especificar la significación de un acto de habla dado. Nótese que esta definición funcional aplaca las inquietudes que podrían suscitar la falta de criterios para identificar juegos de lenguaje. Son, sencillamente, las coordinadas prácticas en el marco de las cuales un acto de habla adquiere una significación pragmática determinada. Por tanto, sus límites y dimensiones de complejidad dependerán de la ocasión de habla. Como anota Glock: «Commentators have complained that Wittgenstein gives no criteria of identity for language-games. But there is no fundamental difficulty here. Wittgenstein distinguishes linguistic activities at different levels of generality. What counts as the same activity (e.g., whether one needs to distinguish telling a story from telling a joke) depends on the level concerned, and there will be borderline cases» (1996: 196).

juego, según las reglas de éste. Tales reglas determinan, por un lado, si una actuación es o no apropiada, a tenor de las circunstancias en las que se realiza, y, por el otro, cuáles son las consecuencias (normativas) de la actuación. La significación pragmática de toda actuación significativa en un juego de lenguaje —su impacto normativo— posee, así, un aspecto antecedente y otro consecuente. Wittgenstein no introduce de manera explícita esta distinción; Baker y Hacker (1980: 121) la sugieren en su comentario de las *Investigaciones*: «The use of sentence has two aspects, and these are reflected in a subdivision of the criteria of understanding. One concerns producing a sentence in appropriate circumstances, the other reacting to a sentence in a way appropriate to the circumstances».

Incluso en un juego de lenguaje tan básico como el que Wittgenstein presenta en *IF*, §2 (en adelante, «juego #2») podemos discernir estos dos aspectos de la significación:

A construye un edificio con piedras de construcción; hay cubos, pilares, losas y vigas. *B* tiene que pasarle las piedras y justamente en el orden en el que *A* las necesita. A este fin se sirven de un lenguaje que consta de las palabras «cubo», «pilar», «losa», «viga». *A* las grita: *B* le lleva la piedra que ha aprendido a llevar a ese grito.

Para exponer la significación que tiene, en este juego, el uso de las palabras que conforman su vocabulario, hay que ofrecer dos tipos de condiciones, que especifiquen, por un lado, las circunstancias en que *A* las emplea y, por el otro, cuál es la reacción adecuada por parte de *B* a ese empleo. En el texto, Wittgenstein sólo se refiere explícitamente al segundo aspecto, que concierne a las consecuencias. Pero los dos son necesarios para caracterizar el significado de la palabra —esto es, la significación de su uso—. Y ambos son normativos: si la siguiente piedra que toca colocar en la obra es una losa y *A* grita: «¡viga!», habrá cometido, según a las reglas de juego, una incorrección, del mismo modo que *B* si respondiera a la voz de «¡cubo!» llevando una losa; esa incorrección puede ser relevante para el impacto normativo de ulteriores jugadas.³² En cualquier caso, en el juego cada preferencia

³² Por ponerlo de forma general, la impropiedad de un acto con respecto a las circunstancias adecuadas para su realización forma parte de su *impacto normativo* en el juego. En este sentido, el segundo aspecto de la significación recoge o comprende al primero: el grado en el que una actuación cumpla las condiciones para su realización se manifestará en las consecuencias normativas que se desprendan de ella y, por tanto, en cuáles sean las actuaciones subsiguientes

deben considerarse a la luz de ambos conjuntos de criterios, que son determinantes de la significación pragmática de la proferencia en cuestión.

Brandom reivindica este doble aspecto de la significación pragmática, sobre todo en relación con un género particular de juego de lenguaje que él considera de especial importancia para el análisis del significado y, de hecho, defensorio del lenguaje.³³ Me refiero a la práctica *asertórica* o *discursiva*, el *juego de dar y pedir razones*. Pero con esto se abre un nuevo tema que conviene separar de lo dicho hasta ahora, porque con este movimiento Brandom toma expresa distancia de las posiciones de Wittgenstein y establece la base para una noción de contenido semántico y, con ello, para una teoría unitaria y sistemática del lenguaje. Conviene retener, por el momento, que la pragmática pragmatista de Brandom se ocupa de la significación pragmática de los actos de habla. El punto de partida wittgensteiniano impone una caracterización normativa de esa significación, que involucra el aspecto social de la práctica lingüística. La significación *pragmática* es una significación *normativa* o, más estrictamente, *socionormativa*. Estos adjetivos pueden aplicarse de manera indistinta, y a tal uso se atiene el propio Brandom.

4.2. El igualitarismo wittgensteiniano y la crítica de Rush Rhees

Wittgenstein tiende a asimilar el *significado* de una expresión al papel que ésta desempeña en el juego de lenguaje, conforme a las reglas de éste, y, por tanto, propiamente, con la *significación* de *su uso* en el juego. A pesar del relativo grado de generalidad de esta asimilación, de ella no puede extraerse un «concepto general» con el que construir una teoría sistemática del lenguaje. Para empezar, es dudoso que el propio Wittgenstein se aviniera a admitir una formulación como la anterior, dadas sus reticencias a las generalizaciones. Pero incluso dándola por buena, hay al menos tres razones por las cuales ella no equivale a ese «concepto general de significado» con rendimiento teórico.

Está, en primer lugar, la gran multiplicidad de juegos de lenguaje a la que Wittgenstein se refiere a lo largo de las *Investigaciones* y, especialmente, en §23,

que resulten adecuadas.

³³ Sin embargo, no me consta ningún lugar en el que Brandom atribuya a Wittgenstein esta concepción dual de la significación. Él se remite a Dummett (1981) y, en relación con la definición del contenido inferencial, a Gentzen.

antes citado. Hay multitud de prácticas o juegos de lenguaje, y cada cual impone sus propias reglas y depara diferentes funciones específicas a las expresiones que se empleen en él. En segundo lugar, esa multiplicidad «no es algo fijo, dado de una vez por todas; sino que nuevos juegos de lenguaje, como podemos decir, nacen y otros envejecen y se olvidan» (*IF*, §23). No podemos, por lo tanto, establecer ni siquiera un catálogo de todos los juegos de lenguaje con el fin de acotar la variedad de *géneros* posibles de significación que pueden alcanzar las expresiones del lenguaje. No podemos prever cuál será la evolución de nuestras formas de vida.

Todavía podríamos pensar que los juegos de lenguaje, todo lo diversos, cambiantes e imprevisibles que se quiera, comparten una estructura común, que los hace ser a todos juegos *de lenguaje*, y que en esa estructura se encontraría la esencia de toda significación y, con ello, la base para una teoría sistemática del lenguaje que unificara la diversidad de las prácticas lingüísticas. Sin embargo, hay que descartar esta posibilidad. Se puede caracterizar un juego de lenguaje, pero no la estructura de todo juego de lenguaje posible. No existe nada que sea común a todos ellos. Ésta es la tercera y más fundamental de las razones que se alzan contra una concepción sistemática del lenguaje. Wittgenstein lo declara expresamente, en respuesta a una objeción que le plantea su antagonista dialéctico de las *Investigaciones* (probablemente él mismo, como autor del *Tractatus*):

Aquí topamos con la gran cuestión que yace tras todas estas consideraciones.—Pues podría objetarse ahora: «¡Tú cortas por lo fácil! Hablas de todos los juegos de lenguaje posibles, pero no has dicho en ninguna parte qué es lo esencial de un juego del lenguaje y, por tanto, del lenguaje. Qué es lo común a todos esos procesos y los convierte en lenguaje, o en partes del lenguaje. Te ahorras, pues, justamente la parte de la investigación que te ha dado en su tiempo los mayores quebraderos de cabeza, a saber, la tocante a la *forma general de la proposición* y del lenguaje.» / Y eso es verdad.—En vez de indicar algo que sea común a todo lo que llamamos lenguaje, digo que no hay nada en absoluto común a estos fenómenos por los cuales empleamos la misma palabra para todos —sino que están emparentados entre sí de muchas maneras diferentes. Y a causa de este parentesco, o de estos parentescos, los llamamos a todos «lenguaje». (*IF*, §65)

Wittgenstein reconoce, así, «que lo que llamamos “oración” (*Satz*) y “lenguaje” no es la unidad formal que imaginé, sino que es la familia de estructuras más o menos emparentadas entre sí» (*IF*, §108). Cuando atendemos a los ejemplos de uso de lenguaje, lo que vemos es «una complicada red de parecidos que se

superponen y entrecruzan. Parecidos a gran escala y de detalle» (*IF*, §66). Los juegos de lenguaje —y, con ellos, los géneros de significaciones pragmáticas que comporta el uso de expresiones lingüísticas— se relacionan entre sí a lo sumo por un *aire de familia*, que no permite unificar la variedad de los usos lingüísticos bajo un concepto general o una estructura unitaria.

Wittgenstein tiende a considerar los juegos de lenguaje como unidades autosuficientes y completas de significado. En el *Cuaderno marrón*, que es donde presenta por primera vez de forma explícita la noción de «juegos de lenguaje», y después de abordar algunos ejemplos, Wittgenstein aclara que

no estamos contemplando los juegos de lenguaje que describimos como partes incompletas de un lenguaje, sino como *lenguajes completos en sí mismos*, como *sistemas completos de comunicación humana*. Para no olvidar este punto de vista, muchas veces es conveniente imaginar que estos lenguajes tan simples son el sistema entero de comunicación de una tribu en un estado de sociedad primitivo. Piénsese en la aritmética primitiva de tales tribus. (*BB*, 116; énfasis mío)

Todavía en las *Investigaciones*, después de presentar el juego #2, Wittgenstein añade: «Concibe esto como un lenguaje primitivo completo». Las prácticas lingüísticas, en su irreductible diversidad, son la instancia última de determinación del significado, los verdaderos «primitivos semánticos» de la concepción wittgensteiniana del lenguaje.³⁴ Y todos los juegos están en pie de igualdad: ninguno es más importante que los otros: podemos decir que Wittgenstein mantiene una actitud *igualitaria* hacia todos los juegos de lenguaje.

El mismo juego #2 puede servir para ilustrar esta idea. El significado de las expresiones que componen su vocabulario está enteramente determinado por las reglas que gobiernan su empleo. El significado de ‘cubo’, por ejemplo, se agota en las reglas que establecen, por un lado, cuándo es adecuado que *A* profiera «¡cubo!» y, por el otro, qué ha de hacer *B* en tal caso. Y eso es todo lo que hay que decir sobre el significado de la expresión. La parquedad de esta explicación se debe a que el juego #2 es un caso extremadamente idealizado —vale decir, simplificado o primitivo— de práctica lingüística. Pero la mayor complejidad de

³⁴ Cf. McCumber (1993: 253ss.). Baker y Hacker subrayan esta «completeness of language-games», por la cual «expressions have a meaning only within the language-game in which they are embedded» (1985: 21). En consecuencia, «the transposition of a concept from one language-game into another involves a shift in meaning» (*ibid.*, *id.*).

nuestros juegos de lenguaje reales no altera la idea fundamental: en ellos, el significado de las expresiones se agota en las condiciones de su uso, internas a cada práctica. Es así como nuestras palabras adquieren significado: al ser empleadas para la realización de alguna actividad social, recurrente y normativa. Lo que muestra el juego #2 es en qué medida ese empleo, por rudimentario que sea, es suficiente para conferir significado a las expresiones, hasta el punto de que empleos diferentes en prácticas distintas comportarán significados también diferentes para las mismas palabras.³⁵

Esta conclusión sigue sin ser plausible. Al exponerla con toda su crudeza, en relación con el juego #2, se plantea una serie de dudas que no se aplacan añadiendo sin más que nuestras prácticas reales gozan de un mayor grado de complejidad. Pues el problema es si el juego #2 sirve de modelo, por simplificado que lo consideremos, para entender cómo el uso (o las condiciones de uso) determina(n) el significado. ¿Basta con añadir complejidad o diversidad al juego #2 para obtener una imagen más plausible de nuestras prácticas lingüísticas? ¿Podemos admitir, atendiendo únicamente a la descripción de *lo que hacen A y B* en el juego #2, que *A dice* algo y que *B lo entiende*? ¿Que *A y B* son *hablantes*, más que ejecutantes de una *técnica*?

No parece que todo el lenguaje pueda consistir en un conglomerado de juegos como #2, por variados y complejos que sean. Algo esencial de la práctica lingüística se sustrae a esta descripción. Rush Rhees, discípulo de Wittgenstein, esbozó tempranamente esta línea de crítica hacia su maestro, primero en el prefacio que escribió en 1958 a los *Blue and Brown Books* y, después, de manera temática, en un clásico trabajo de 1960, significativamente titulado «Wittgenstein's Builders». La insatisfacción de Rhees no concierne fundamentalmente a la simplicidad de un juego como #2;³⁶ el propio Wittgenstein propone varias ampliaciones del mismo (*IF*, §§8 y 15). El problema es que sugiera que nuestro lenguaje pueda verse como un agregado de este tipo de juegos, de creciente complejidad:

Que los lenguajes (2) y (8) consten sólo de órdenes no debe perturbarte. Si quieres

³⁵ De este modo se cumple la comparación de las oraciones del lenguaje con herramientas o instrumentos: «¡Mira la oración como un instrumento y su sentido como su empleo!» (*IF*, 421).

³⁶ No obstante, Norman Malcolm (1989) propone y defiende un escenario en el que el juego #2 constituye el único lenguaje de una comunidad.

decir que no son por ello completos, pregúntate si nuestro lenguaje es completo — si lo era antes de incorporarle el simbolismo químico y la notación infinitesimal, pues éstos son, por así decirlo, suburbios de nuestro lenguaje. (¿Y con cuántas casas o calles comienza una ciudad a ser ciudad?) Nuestro lenguaje puede verse como una vieja ciudad: una maraña de callejas y plazas, de viejas y nuevas casas, y de casas con anexos de diversos periodos; y esto rodeado de un conjunto de barrios nuevos con calles rectas y regulares y con casas uniformes. (*IF*, §18)

Este incremento, digamos cuantitativo, no resuelve la inquietud original de Rhees. Lo que descalifica al juego #2 como ejemplo de práctica lingüística no es su simplicidad, ni la limitación de su vocabulario, sino su carácter irremediabilmente *técnico*.

En la descripción de los juegos de lenguaje que Wittgenstein propone se da por supuesta una finalidad —en el caso del juego #2, la construcción de casas—. Las reglas que determinan la corrección de las jugadas se supeditan a esa finalidad previa: tienen un carácter instrumental. Pero con ello la significación pragmática de las actuaciones queda restringida al ámbito de esa práctica. Cada práctica o actividad humana tiene su propia finalidad y tanto las reglas como las jugadas gobernadas por ellas están únicamente a su servicio. Si hay relaciones entre jugadas de prácticas diferentes, eso será porque la actividad a la que sirve cada una se relacionan entre sí, como diferentes técnicas, instituciones o costumbres que se entrelazan en el «tejido de la vida» (*Lebensteppich*) (*IF*, II, §i, p. 408). Los aires de familia entre los diferentes juegos de lenguaje responden a este entrelazamiento de nuestras actividades humanas. Es cierto que Wittgenstein cree que el análisis filosófico revela esas conexiones y nos ofrece, con suerte, una «representación sinóptica» (*übersichtliche Darstellung*) (*IF*, §122), un panorama de nuestros usos lingüísticos, y con ello una mayor comprensión. Pero la comprensión que ganamos se refiere a nuestras formas de vida, a nuestra historia natural; no está claro que adquiramos una mayor comprensión de «nuestro lenguaje», porque no parece que haya nada unitario a lo que llamar así.

Para Rhees, esta concepción reduce el lenguaje a un conjunto de procedimientos técnicos. Nuestros usos lingüísticos aparecen conectados por relaciones *externas*, como las que se dan entre diferentes pasos en la ejecución de una técnica. Y las relaciones entre usos pertenecientes a prácticas distintas estarán mediadas por las relaciones que previamente se den en el seno de nuestra comunidad entre las diferentes actividades humanas a las que esos usos sirven. A

Rhees le parece que ésta no es la única manera, ni la más característica, en que diferentes usos del lenguaje se relacionan entre sí. Rhees cree que las intervenciones propiamente lingüísticas se conectan *internamente*, y que por eso puede considerarse que en ellas *decimos* o *hablamos*, y no meramente hacemos señas o gritamos. La distinción es del propio Rhees: «I want to contrast (a) the external relation of the moves in a game, and (b) the internal relations of the remarks people make to one another» (1960: 182).³⁷

El modelo para entender en qué consisten estas relaciones internas es la *conversación*, el *diálogo*. Las diferentes intervenciones dentro de una misma conversación se conectan precisamente en ese sentido que Rhees pretende destacar:

The remarks bear on one another. But not in the way in which parts of a technique do, nor as moves in a game might. If my remark has some bearing on yours, this is because of what I said and what you said: not just because our respective situations in this job have some bearing on one another too. (*Ibid.*, 184)

En una conversación, los interlocutores se preguntan y responden, hacen afirmaciones y las defienden, se retractan, se refieren a lo que uno de ellos ha dicho antes, contradicen sus posiciones o las matizan, sacan consecuencias de alguna afirmación previa. Éste es el tipo de relaciones, definitivas del lenguaje, a las que Rhees califica de «internas».

Sin duda, Wittgenstein podría objetar que la conversación es un juego de lenguaje más, entre otros, y que en él no se agota todo lo que llamamos «lenguaje». Esas relaciones internas entre intervenciones que Rhees considera características de lo lingüístico en general serían un aspecto contingente e idiosincrásico de la significación que adquieren las jugadas en este juego particular, no aplicable a los demás y por tanto no esencial. Sin embargo, aun concediendo que la conversación es un juego de lenguaje particular, las relaciones internas típicas de una conversación pueden darse —y esto es lo decisivo— entre intervenciones realizadas en juegos de lenguaje que tenderíamos a considerar diferentes según los criterios de Wittgenstein. La significación de las intervenciones en una conversación no cesa cuando ésta termina, y por tanto no puede considerarse restringida a un propósito

³⁷ A continuación, añade: «‘Internal relations’ has a technical sense, so it may be misleading. But it does suggest ‘connexions of meaning’, and this is the point here» (*ibid.*, *íd.*).

técnico prefijado, asociado a una actividad humana específica. Puedo adscribirle a alguien las opiniones que expresó en la conversación de ayer, aunque nos encontremos en otro contexto; puedo responderle aunque la conversación en cuestión haya terminado. Puedo, en fin, incorporar sus posiciones a las mías y, en general, como subraya Rhees (*ibíd.*, 182), *aprender* de lo que se dijo en la conversación.³⁸ Su sentido no se agotaba en el ámbito restringido en el que se estaba desarrollando, como ocurre con un juego o una técnica convencional. El tipo de significación propia de las intervenciones conversacionales ofrece una continuidad propiamente lingüística más allá de la diversidad técnica de los diferentes juegos de lenguaje. Se trata, además, de una unidad que no se apoya en ninguna estructura formal intrínseca a las oraciones del lenguaje, ni en ningún concepto semántico previo. Wittgenstein insiste, en cambio, en la diversidad, y por eso las prácticas lingüísticas aparecen como lenguajes separados, en vez de como variaciones o manifestaciones de un mismo lenguaje. De ahí la queja de Rhees:

When he [i.e. Wittgenstein] says that any language is a family of language games, and that any of these might be a complete language by itself, he does not say whether people who might take part in several such games would be speaking the same language in each of them. (Rhees, 1960: 173)

Son las relaciones internas que mantienen las intervenciones que hacemos en diferentes juegos de lenguaje las que nos permiten considerar que hablamos *el mismo lenguaje* en todos ellos. Nuestra forma de vida no sólo ofrece el tejido en el que se entrelazan externamente nuestras prácticas lingüísticas, sino que ella misma posee una textura lingüística de fondo que precede a cualquier designación de finalidades a cuyo servicio hayamos de aplicar el lenguaje.

Se puede conceder a Wittgenstein que la conversación es un juego —o un conjunto de juegos— entre otros, insistiendo a la vez en su especial importancia. Rhees la sitúa en el *centro* del lenguaje. No siempre que hablamos estamos inmersos en una conversación: «When I say ‘Excuse me’, or when I ask a waitress

³⁸ Al ejercitar una técnica tal vez adquiera una mayor destreza, pero ésta se limitará al desempeño de esa misma técnica —o de otras que movilicen las mismas habilidades—; no podré decir que haya *aprendido* algo del mismo modo en que sí puedo aprender *de* una conversación. Y nótese que lo que aquí aprendo no es precisamente a conversar mejor. Puede que también adquiera mayor destreza en el «arte de la conversación», pero eso será diferente de lo que *aprenda de* mis conversaciones. En una técnica o juego convencional, esta diferencia no existe.

a cup of coffee, or when I write out an inventory, I am not even carrying a conversation» (Rhees, 1998: 108). Pero el carácter específicamente lingüístico de estas actividades sólo puede entenderse plenamente «by considering its similarity (approximation to or derivation from) discussion» (*ibíd.*, 91). Aunque saludar, pedir un café o hacer un inventario no constituyan una conversación,

yet in a way you might almost say that it is something ‘like’ conversation. Or rather, that if you consider conversation you may see something about these other ways of speaking that would be hard to bring otherwise. [...] [I]f we think of discussion as a *centre* of variation, with other sorts of speech differing in one direction or another, it may help us to see what it amounts to when one calls them all *speech*. (*Ibíd.*, 108; el énfasis sobre ‘*centre*’ es mío.)

Este criterio puede aplicarse al juego #2. Aunque las llamadas de los albañiles y sus correspondientes respuestas motrices no constituyan una conversación, no entenderíamos que los albañiles están *hablando* al llevar a cabo dicha práctica si no los consideráramos capaces de entablar una conversación en la que, tal vez, realizaran afirmaciones sobre palas, cubos, vigas o ladrillos. Esa conversación ya no tiene una finalidad técnica concreta. Calificamos su práctica como lingüística en la medida en que la contemplamos como una actividad en la que un albañil *dice* algo —y no sólo *emite* un gruñido— y el otro le *responde* —y no sólo *reacciona* a una señal.

En la conversación se muestra en qué consiste *decir* algo a otro o *responder* a lo que alguien ha dicho. Aprender el lenguaje es adquirir esa capacidad, y no simplemente dominar una técnica. «If someone learns to speak, he does not just learn to make sentences and utter them. Nor can he merely have learned to react to orders. [...] When he learns to speak, he learns to tell you something.» (Rhees, 1960: 180) El hablante aprende qué es lo que tiene sentido decir en una conversación, lo cual no es lo mismo que aprender el significado de las expresiones: «‘what it makes sense to say’ is not ‘the sense these expressions have’. It has more to do with what it makes sense to answer or what it makes sense to ask, or what sense one remark may have in connection with another» (*ibíd.*, 181). Aunque ello pueda requerir que el hablante se familiarice con el uso de las mismas expresiones en conversaciones diferentes, en conexión con intervenciones distintas:

It is the way in which we have come to know them [i.e. the expressions] in other

connexions that decides whether it makes sense to put them together here, for instance: whether one can be substituted for another, whether they are incompatible and so forth. The meaning that they have within this game is not to be seen simply in what we do with them or how we react to them in this game. (*Ibid.*, 179s.)

La mención a la incompatibilidad y la sustitución es importante: al aprender a hablar, aprendemos a distinguir *conexiones inferenciales* entre las intervenciones de una conversación y, con ello, un sentido de la *lógica* en general.³⁹ Esas conexiones son un ejemplo de las relaciones internas a las que se refiere Rhees.

4.3. Práctica discursiva y tesis racionalistas en Brandom

La crítica de Rhees anticipa en gran medida el movimiento —anunciado al final de §4.1— por el que Brandom se distancia del igualitarismo de Wittgenstein. Rhees señala tres aspectos esenciales de la práctica lingüística que el enfoque de Wittgenstein deja en un segundo plano. El primero es que usar el lenguaje no es sólo un *hacer* (o no cualquier hacer), sino también (o sobre todo) un *decir*. En segundo lugar, las relaciones propiamente lingüísticas no tienen el carácter de relaciones «técnicas» o externas: son, por el contrario, *relaciones internas*. En tercer lugar, la *conversación* se distingue como centro del lenguaje, como la práctica lingüística por antonomasia. En realidad, los tres aspectos están estrechamente vinculados: es en la *conversación* donde se manifiestan de manera modélica esas *relaciones internas* que se dan entre las actuaciones de los hablantes cuando éstos propiamente *dicen* algo.

Estos tres aspectos y la vinculación entre ellos aparecen de manera más enfática y tematizada en la crítica de Brandom al igualitarismo wittgensteiniano.⁴⁰ Brandom se opone incluso a reconocerle al juego #2 el rango de juego de *lenguaje completo*, debido a que carece de jugadas con la significación de *decires*. Las preferencias de los albañiles, «¡cubo!», «¡pala!» o «¡ladrillo!», constituyen «*vocal practices, but not verbal ones*» (*BSD*, 42); en ellas, los albañiles usan sus cuerdas

³⁹ En la línea de Rhees, David Cockburn ha remachado esta idea: «[i]t is only in the context of a conversation that one remark contradicts, implies, and so on, another» (2004, §8).

⁴⁰ Aunque es probable que Rush Rhees haya sido el primero en poner el acento en los peligros de la posición de Wittgenstein, no me consta que Brandom lo mencione. Éste parte de convicciones independientes; sobre todo, de una concepción inferencial del contenido semántico. Creo, sin embargo, que los argumentos de Rhees mantienen una mayor continuidad con el enfoque del propio Wittgenstein y resultan, por ello, más convincentes en este contexto.

vocales para articular sonidos diferenciados que precipitan reacciones diferentes en sus congéneres; sin embargo, no *dicen*, propiamente, nada. De manera similar a Rhees, Brandom distingue un tipo de actividad especialmente lingüística en la cual lo que se hace es, precisamente, *decir*. Esa actividad es, para Brandom, la *aserción*.

Specifically, *linguistic* practices are those in which some *doings* have the practical significance of *sayings*. The core case of saying something is making a claim, asserting something. The practices I will call ‘linguistic’ or ‘discursive’ are those in which it is possible to make assertions or claims. (*BSD*, 41s.)

Aquí se recogen los otros aspectos resaltados por Rhees, pues Brandom concibe la aserción como aquella práctica en la que hacemos afirmaciones y las justificamos. Brandom subraya el carácter inferencial de las relaciones que se establecen entre las actuaciones asertóricas de los hablantes. Las aserciones, los casos paradigmáticos de *decir*, se conectan unas con otras mediante relaciones que pueden calificarse de «internas» en un sentido incluso más acentuado que en el caso de Rhees: en cuanto *razones* a favor o en contra. De ahí que la práctica mínima para el uso de aserciones sea la *práctica argumentativa*, que Brandom llama de diferentes modos: «práctica *discursiva*», «práctica *inferencial*», «práctica *asertórica*» o incluso, siguiendo a Sellars, «*el juego de dar y pedir razones*».

El énfasis de Brandom en la función inferencial de la aserción resalta la íntima asociación que para él —que en este punto pretende desmarcarse de Wittgenstein— existe entre lo lingüístico y lo racional, y que se condensa en una pareja de tesis racionalistas. Sin nombrarla, llevamos un rato considerando una de ellas: la tesis del *racionalismo pragmático* (*pragmatic rationalism*), que Brandom presenta, en *Between Saying and Doing*, recurriendo a la misma metáfora espacial —o geográfica— que veíamos en Rhees: como «the view that language *does* have a ‘downtown’, and it comprises the practices of making claims and asking reasons for them» (*BSD*, 43).⁴¹ En otro lugar, de forma tal vez más precisa, leemos: «practices of giving and asking for reasons have a privileged, indeed defining, role with

⁴¹ Es significativo que Brandom emplee la metáfora de un centro urbano (*downtown*) para referirse a la preponderancia que su teoría del significado concede a las prácticas inferenciales. Ya vimos que en *IF* §18, el propio Wittgenstein compara el lenguaje con una vieja ciudad, pero no saca de la comparación el rendimiento teórico de Brandom. En las proximidades del texto citado (en *BSD*, 41), Brandom contrasta su propia definición demarcatoria de las prácticas lingüísticas con la más difusa caracterización de Wittgenstein en términos de «parecidos de familia».

respect to linguistic practice generally» (*AR*, 14)⁴².

Es en el terreno inferencial, identificado en la *práctica* de dar y pedir razones —y, por tanto, en términos puramente pragmáticos—, donde Brandom apoya la noción de contenido sobre la que se alza su teoría semántica. La segunda tesis racionalista selecciona las relaciones inferenciales que se determinan en la práctica discursiva como núcleo del contenido semántico y conceptual en general.⁴³

En un texto reciente, Brandom presenta así este *racionalismo semántico*:

The conceptual contents of states, performances, or expressions, should be identified with their inferential roles, that is, their roles in *reasoning*. To be rational is to be sensitive to the normative force of reasons, to tell in practice what is a reason for what, to be able to distinguish good reasons from bad ones. So on this line of thought there is a deep and intimate connection between the concepts *concept* and *rationality*, and hence between *semantics* and *reason*. According to this *semantic rationalism*, the relation is a reciprocal sense-dependence: one cannot grasp the concept of *conceptual content* except insofar as one grasps the concept of *reasoning*, and vice versa. (Brandom, 2010a: 15)

Para el racionalismo semántico, un estado o actuación tienen contenido, no porque sean una *imagen* o *representación* de otra cosa, sino en virtud de la función que desempeña en la inferencia, concebida a su vez a partir de la práctica discursiva. Así, el racionalista no verá el contenido de una aserción como un conjunto de condiciones de verdad, sino más bien como su relación con la clase de aserciones que están justificadas (o implicadas) por ella, y con las aserciones que pueden justificarla (o implicarla); en definitiva, por sus relaciones inferenciales. La noción de inferencia, y no la de representación, está a la base de la semántica de Brandom.

La práctica discursiva no es meramente el ámbito donde se establecen las relaciones inferenciales y donde, por tanto, podemos identificar la noción de contenido semántico. Ante todo, la propia práctica discursiva *instituye* y *determina* esas relaciones inferenciales que definen el contenido semántico en general. Ésta es una consecuencia de suscribir la actitud pragmatista de Wittgenstein —condensada en el eslogan de que «el significado es el uso»—, a la vez que se rechaza su

⁴² En *AR*, Brandom llama a esta tesis «expresivismo *racionalista*», porque contempla la expresividad lingüística en términos de la función *inferencial* de aquello que se expresa —esto es, de aquello que decimos o afirmamos cuando nos expresamos por medio del lenguaje.

⁴³ Brandom ofrece, como dice en *MIE*, una «inferential demarcation of the conceptual» (*MIE*, 87). Hay que señalar que, para esta concepción del contenido semántico, Brandom se apoya en los primeros trabajos del propio Frege, especialmente, *Begriffsschrift*, donde el contenido semántico queda caracterizado en términos inferenciales.

igualitarismo lingüístico. Para Wittgenstein, el significado de una expresión no es más que su empleo en un juego de lenguaje; como hay innumerables juegos y ninguna propiedad común a todos ellos, cada uno confiere por sí mismo significado a las expresiones que en él se emplean. Para Brandom, por el contrario, esa capacidad es exclusiva de la práctica asertórica.

En §4.1 vimos que una de las características de los juegos de lenguaje era su *autonomía pragmática*, por la que cada juego constituye la mínima unidad de determinación de la significación pragmática para un acto de habla. Un juego de lenguaje es la mínima unidad de contexto práctico por referencia al cual se puede, por ejemplo, determinar si la preferencia de «¡Agua!» es una *orden* o un *informe*. A tenor del racionalismo pragmático de Brandom podemos hacer una distinción ulterior que está vedada al igualitarismo de Wittgenstein. Mientras que muchas formas de actividad lingüística pueden gozar de autonomía pragmática, sólo la práctica discursiva posee, para Brandom, *autonomía semántica*, esto es, capacidad de conferir significado a las expresiones que en ella se emplean y, de manera más general, contenido semántico a las actuaciones y estados que desempeñan un papel relevante en dicha práctica.⁴⁴ El resto de juegos de lenguaje son parasitarios de la práctica discursiva, en el sentido de que no podríamos considerarlos actividades *lingüísticas* si sus practicantes no participaran, también y en primera instancia, en la práctica discursiva. Esta *dependencia semántica* no priva a esos otros juegos de *autonomía pragmática*: nuestros recursos lingüísticos pueden aplicarse de una variedad ilimitada de maneras, en función de múltiples finalidades, circunstancias y coordinadas prácticas, bajo modalidades de significación imprevistas en su uso discursivo. Sin embargo, eso que se aplica carecería de contenido semántico —en rigor, de carácter lingüístico— si no fuera por su papel en la práctica discursiva.

Una buena recapitulación de las tesis racionalistas la encontramos en la siguiente descripción del propio Brandom:

By contrast to Wittgenstein, the inferential identification of the conceptual claims that language [...] has a *center*; it is not a motley. Inferential practices of producing and consuming *reasons* are *downtown* in the region of linguistic practice. Suburban

⁴⁴ En *BSD*, Brandom introduce la noción de práctica discursiva autónoma (*autonomous discursive practice*), como la de «a language game one could play though one played no other» (*BSD*, 41), y la contrasta con *fragmentos* de lenguaje, cuyo uso presupone la capacidad de participar en una práctica autónoma.

linguistic practices utilize and depend on the conceptual contents forged in the game of giving and asking for reasons, are parasitic on it. Claiming, being able to justify one's claims, and using one's claims to justify other claims and actions are not just one among the things one can do with language. They are nor on a par with other 'games' one can play. They are what in the first play make possible talking, and therefore thinking: sapience in general. Of course, we do *many* other things as concepts user besides applying concepts in judging and action and justifying those applications. But [...] those sophisticated, latecoming linguistic and more generally discursive activities are intelligible in principle only against the background of the core practices of inference-and-assertion. (*AR*, 14s.)⁴⁵

4.4. La comunidad discursiva

La ruta seguida por Brandom para llegar a su noción de contenido inferencial es compatible con el núcleo de las críticas de Wittgenstein al concepto general de significado y a las distinciones fregeanas, que consideramos en §§3.1-3.4. El motivo es que la noción de contenido —de *lo que se dice*— se elucida a través de una previa caracterización de la significación pragmática de las aserciones —la actividad de *decir*— en la que no están involucradas nociones semánticas. De este modo, la semántica se reconstruye a partir de la pragmática. La viabilidad del proyecto depende de que la práctica asertórica o discursiva pueda identificarse y caracterizarse enteramente en términos pragmáticos. La crítica de Wittgenstein impide recurrir, por ejemplo, a las nociones de *verdad* o *descripción*, así como a nociones intencionales o a la supuesta esencia formal de las expresiones. La noción de inferencia, que está a la base de la semántica, debe extraerse a partir de esta caracterización y, por tanto, tampoco puede emplearse en ella.

La alternativa es definir la práctica discursiva atendiendo a la significación pragmática de las aserciones, caracterizada en los términos socionormativos que anticipamos en §4.1. Ya en el temprano «Asserting», Brandom propone elucidar la aserción en estos términos resueltamente pragmáticos: «The question we address here is: What is it that we are *doing* when we assert, claim, or declare something?» (1983: 637). La cuestión que aborda Brandom no es, directamente, qué es lo *se*

⁴⁵ Desde un un enfoque más cercano a los planteamientos de Rush Rhees, David Cockburn ha sintetizado una posición que resulta convergente con las tesis de Brandom: «I take it that the following thesis can be argued with considerable plausibility: that a person gives and accepts reasons for things that people —herself and another— say, draws inferences from what another has said, notes contradictions between what people have said, and so on are central to the claim that she *speaks* at all. That is to say, engaging in a variety of reasons is partially constitutive of language possession» (2004, §10).

expresa en la aserción, sino qué es *lo que hacen* los hablantes al llevarla a cabo.

En la pregunta misma que plantea Brandom está presupuesto que realizar aserciones es un único género de actividad, que las aserciones se caracterizan por un tipo específico de significación pragmática; en suma, que la práctica asertórica constituye una unidad. Este presupuesto se enfrenta a la previsible objeción wittgensteiniana según la cual llamaríamos «aserción» a muchas prácticas diversas, emparentadas únicamente por aires de familia. Esta objeción reproduce la que consideramos en §3.4 a propósito de la «descripción»: «Piensa en cuántas cosas heterogéneas —decía Wittgenstein— se llaman “descripción”» (*IF*, 24). Del mismo modo, los diferentes actos que agrupamos bajo el rótulo de «aserción» tal vez no comparten ninguna característica práctica relevante, sino que están circunscritos a actividades diversas, que poseen finalidades propias. Ya vimos, sin embargo —en §4.2 y con ayuda de Rhees—, una vía de respuesta a la objeción wittgensteiniana. Diferentes aserciones se relacionan —*internamente*, decía Rhees— entre sí, más allá del marco utilitario de actividad en el que se realice cada una. Y ello confiere un tipo especial de unidad a la práctica asertórica. Esa unidad es la propia de una conversación, donde «remarks bear on one another» (Rhees, 1960: 184), pero excede los límites espaciotemporales concretos de cualquier conversación. Se trata ahora de elucidar precisamente el carácter de esa especie de «gran conversación» en la que consiste la práctica discursiva atendiendo a la significación pragmática de sus jugadas: las aserciones.

En §4.1 destacué tres aspectos de la significación pragmática de cualquier actuación lingüística. En primer lugar, dicha significación se determina únicamente en el marco de una práctica y en virtud de las normas que la constituyen.⁴⁶ En segundo lugar, tales normas son administradas por quienes participan en la práctica: tienen un carácter social. Por último, el impacto normativo de una actuación puede caracterizarse según dos tipos de condiciones, referidas, respectivamente, a las circunstancias para su correcta realización y a las consecuencias normativas de la misma. Con estos elementos, podemos abordar, al menos de manera preliminar, la significación de las aserciones en términos puramente pragmáticos.

A tenor del primer aspecto recién recordado, si existe una continuidad en la

⁴⁶ Desde otro punto de vista, este rasgo equivale a la autonomía pragmática de los juegos de lenguaje. En el caso de la aserción, como acabamos de ver, esa autonomía es también semántica.

significación pragmática de las aserciones —según la línea argumental de Rhees—, ésta debe darse en el marco de una práctica normativa unitaria, a la que hemos llamado «práctica discursiva». En segundo lugar, la administración de las normas constitutivas de esta práctica y, por lo tanto, la autoridad sobre la significación pragmática de las aserciones individuales se distribuyen entre los miembros de la comunidad formada por los participantes en la práctica, a la que podemos llamar «*comunidad discursiva*». En el capítulo tercero se desarrollará este tema por extenso, pero de momento podemos considerar que los participantes sostienen la normatividad de la práctica manteniendo posiciones o *actitudes normativas* hacia sus respectivas actuaciones, es decir, *valorándolas*.

Aquí hay que hacer un par de aclaraciones. La primera es que la valoración de una actuación por parte de los participantes no tiene por qué hacerse explícita en forma de una declaración. Las actitudes normativas pueden manifestarse en la práctica, en el modo en que los participantes modifican su conducta a raíz de la actuación. Su valoración consiste en responder a la actuación de manera diferenciada, pero esa respuesta puede manifestarse en su forma de tratar a quien la realiza, o en la propia realización de ciertas otras actuaciones. La segunda aclaración atañe a la diferencia específica de las aserciones con respecto a otras actuaciones normativas. Las reglas que determinan la significación pragmática de las jugadas en un juego de lenguaje del tipo #2 tienen un carácter instrumental. Eso implica que las actitudes normativas de los participantes se supeditan a la finalidad práctica del juego: la valoración de cada actuación se hace por referencia a esa finalidad previa. En cambio, la aserción —recuérdense las reflexiones de Rhees sobre la conversación— no sirve a ninguna finalidad semejante, que pudiera ligar su valoración al desempeño de alguna actividad externa. Entonces, ¿con respecto a qué valoran los miembros de la comunidad discursiva sus actuaciones asertóricas?

Una respuesta brandomiana a esta cuestión discurre en términos puramente socrionormativos. La continuidad de las aserciones —la unidad de la práctica discursiva— se sostiene porque la valoración de su significación pragmática no se realiza por referencia a ninguna finalidad específica previa o a marcos limitados de actividad, sino a la propia estructura normativa de la comunidad discursiva. Esta estructura está determinada por el *reconocimiento recíproco* entre sus miembros;

más aún, una comunidad discursiva no es más que una comunidad cuyos miembros se reconocen unos a otros *autoridad y responsabilidad* sobre sus actos y, en consecuencia, se atribuyen, en función de tales actos, *obligaciones y derechos*. Cada miembro de la comunidad ocupa dentro de ésta una posición o *estatus normativo*, definido por la combinación de sus obligaciones y derechos. Pues bien, la aserciones se evalúan por su impacto en esa distribución de estados normativos. Como dice Brandom: «The speech act of asserting arises in a particular, socially instituted, autonomous structure of responsibility and authority» (1983: 640).

Cuando un hablante hace una aserción se modifica la estructura de obligaciones y derechos de la comunidad. La práctica discursiva consiste en el seguimiento que hacen los miembros de la comunidad discursiva de la evolución de sus estatus normativos en relación con sus actuaciones lingüísticas. No he dicho nada hasta ahora sobre cómo se concreta en la aserción el tercer elemento de las significaciones pragmáticas que recordé hace unos párrafos. En la próxima sección ofreceré una descripción de la significación asertórica en la que ese aspecto aparecerá vinculado a las nociones inferenciales que sirven de base a la semántica de Brandom. El capítulo cuarto se ocupa por extenso de la práctica asertórica, por lo que a continuación seré breve y me centraré en la estructura práctico-normativa de la aserción; trataré la aserción como una clase de actuación y prescindiré tanto de la estructura lingüística de las oraciones aseveradas como de su contenido semántico, que es lo que se trata de reconstruir.

4.5. De la práctica sionormativa al contenido inferencial

¿Qué es lo que *hace* un hablante al hacer una aserción, desde un punto de vista sionormativo? En primer lugar, el hablante *autoriza* otras aserciones; de esta autorización se benefician tanto él mismo como otros hablantes que *acepten* la aserción, los cuales adquieren el correspondiente *derecho* a *delegar* en ella. Qué aserciones queden autorizadas a partir de la aserción inicial depende de las actitudes sionormativas de los hablantes; podemos llamar *justificación* a la relación que se da entre ambos conjuntos de aserciones. Una aserción justifica otras aserciones, tanto para quien hace la aserción como para quien la acepta. A continuación ampliaré esta consideración. Retengamos de momento que, al hacer una aserción, el

hablante *concede derechos* y, por el mismo acto, *reclama autoridad*.

Esa reclamación de autoridad es responsable. Esto quiere decir que, en segundo lugar, el hablante se *responsabiliza* de su aserción, y adquiere la *obligación* (o el *compromiso*) de demostrar que *tiene derecho* (o *está autorizado*) a realizarla —y también a realizar todas esas otras aserciones que quedan autorizadas por ella—, en el caso de que ese derecho (esa autoridad) sea cuestionado(/a). Tal cuestionamiento pueden realizarlo otros hablantes, produciendo actuaciones —tal vez otras aserciones— que socialmente se consideren como desafíos a su aserción. Ahora bien, una vez desafiado, ¿cómo demuestra un hablante su derecho? ¿Cómo reivindica su autoridad? Pues, o bien produciendo nuevas aserciones que la justifiquen, o bien delegando su responsabilidad por la aserción en otros miembros de la comunidad.⁴⁷ Si estas actuaciones son adecuadas, el hablante queda *descargado de su obligación*.

Podemos ahora ampliar la idea de justificación introducida más arriba: una aserción no justifica directamente otras aserciones sino, en primera instancia, los compromisos adquiridos por los hablantes al realizarlas —esto es, los descarga de las obligaciones correspondientes—. De esta noción sacionormativa deriva la noción semántica de *justificación inferencial*: la relación por la cual una aserción queda justificada por otra se retrotrae al estatus sacionormativo por el cual un hablante, al realizar determinada actuación, queda descargado de alguna obligación.

Hay que añadir, sin embargo, que el hablante no tiene el control de las obligaciones o compromisos que contrae al hacer una aserción, porque éstos no dependen sólo de su propia actitud normativa, sino también de las actitudes de otros hablantes al valorar el alcance sacionormativo de su actuación. No está en manos del hablante decidir cuándo ha terminado de ganarse el derecho a sus aserciones, porque no es el juez de cuáles son las obligaciones que ha contraído al hacerlas. Al hacer la aserción, se atribuye a sí mismo o reconoce ciertos compromisos, pero, a tenor de la valoración de los otros hablantes, adquiere algunos más, que podría reconocer expresamente realizando otras tantas aserciones. El incremento diferencial entre las obligaciones que reconoce el hablante al hacer una aserción y

⁴⁷ Dejo aquí al margen otro tipo de situaciones sacionormativas que pueden dar derecho a una aserción, en concreto los episodios de percepción fiable, de la que Brandom se ocupa en el capítulo cuarto de *MIE*.

las que socionormativamente contrae ante los otros miembros de la comunidad discursiva es la base pragmática de la noción semántica de consecuencia inferencial. Así, podemos decir que estos otros compromisos (o las aserciones que expresarían su reconocimiento) son *consecuencias inferenciales* del conjunto inicial de compromisos (o de la aserción inicial).

Si se contempla de forma unitaria, el impacto normativo de una aserción, su significación pragmática, consiste en la modificación que produce en la estructura de obligaciones y derechos de la comunidad discursiva. Pero podemos analizar ese impacto atendiendo al tercer aspecto general de la significación pragmática que dejamos pendiente hace un momento. La significación pragmática de una aserción puede caracterizarse especificando, por un lado, las circunstancias adecuadas para su realización y, por el otro, las consecuencias normativas de esa realización. Las circunstancias adecuadas para una aserción son aquellas que dan derecho a realizarla (que la autorizan). Aquí la antecendencia es normativa, no necesariamente temporal: el derecho a realizar una aserción puede adquirirse después de realizarla, por ejemplo llevando a cabo otras aserciones que la justifiquen. Más aún: por defecto, se tiene derecho a realizar cualquier aserción, hasta que ese derecho sea puesto en cuestión.

Desde un punto de vista funcional, la significación pragmática de una aserción puede considerarse como determinada por una *función* que empareja dos conjuntos de estados normativos: aquellos que constituyen circunstancias adecuadas para su realización, por un lado, y aquellos que constituyen consecuencias normativas de la aserción, por el otro. Dada la conexión entre nociones socionormativas e inferenciales que hemos apuntado unos párrafos atrás, podemos considerar que esta función codifica el *contenido semántico* de la aserción en forma de relaciones inferenciales entre estados normativos.

En general, las relaciones inferenciales se dan entre esos estatus normativos que los hablantes se atribuyen unos a otros en el curso de sus prácticas discursivas y que constituyen las circunstancias adecuadas y las consecuencias normativas de la realización de aserciones. El contenido semántico no se considera, por tanto, como una propiedad intrínseca de oraciones o ni siquiera de estados mentales, sino, en primera instancia, como una propiedad relacional de los estados normativos, que,

por un lado, está determinada por las actitudes normativas prácticas de los participantes en la práctica discursiva y, por el otro, determina la significación pragmática de sus aserciones. En la próxima sección se elucida esta doble dirección desde un punto de vista sistemático. Una vez presentada la trayectoria argumental que conduce desde la crítica de Wittgenstein a las nociones fregeanas (§3) hasta la rehabilitación de un concepto alternativo de contenido semántico (§4), retomaré la discusión metateórica de la primera parte del capítulo (§2) y ofreceré una presentación sistemática de la teoría del lenguaje de Brandom en el contexto de las tesis que configuran su pragmatismo.

5. El pragmatismo de Brandom

5.1. Tesis pragmatistas

Brandom presenta su pragmatismo de muchas maneras, distinguiendo en ocasiones diversos aspectos o posiciones diferenciadas. En §2.2 anticipé uno de esos aspectos, concerniente a la relación entre la semántica y la pragmática. A este aspecto de su pragmatismo lo llamaré «posición *metateórica*» o, simplemente, «pragmatismo metateórico», y lo distinguiré de una «posición *sustantiva*» o «pragmatismo sustantivo», de carácter general, sobre la relación entre la práctica (o la acción) y el conocimiento —y que podríamos resumir en el adagio fáustico que sirve de primer *mottu* a este capítulo—. Cada una de estas posiciones se caracteriza por una serie de tesis, que paso a exponer a continuación.⁴⁸

La tesis central de la posición sustantiva es que el saber práctico —encarnado en destrezas, habilidades y capacidades de discriminación— precede al saber teórico en la conducta lingüística, el pensamiento conceptual y la intencionalidad de los sujetos. En particular, como dice Brandom en «Pragmatics and Pragmatism», «[e]xplicit theoretical beliefs can be made intelligible only against a background of implicit practical abilities» (2002: 46). Brandom llama a esta tesis *pragmatismo fundamental*. Su contrario dialéctico es el intelectualismo platónico, «that seeks to explain practical abilities in term of some sort of grasp of

⁴⁸ Brandom adjudica a Wittgenstein toda estas tesis, pues entiende que la diferencia fundamental entre los dos concierne a la tesis del racionalismo pragmático. La afirmación de Brandom es controvertida, sobre todo por lo que se refiere a las tesis específicamente metateóricas, pero no discutiré aquí esta cuestión.

principles» (*ibíd., íd.*). Según Brandom,⁴⁹ el intelectualismo fue predominante en la filosofía hasta por lo menos el siglo XIX y puede ejemplificarse en la insistencia cartesiana en que un sujeto cognoscente se distingue, ante todo, por tener pensamientos o ideas explícitas, mientras que sus acciones y habilidades prácticas son secundarias o derivadas de esa posesión intelectual. El pragmatismo fundamental invierte este intelectualismo y afirma que no se pueden tener creencias, ideas y pensamientos sin un repertorio previo de capacidades prácticas que permitan operar y actuar en el mundo.

En *TMD*, Brandom no habla de «pragmatismo fundamental», sino de *pragmatismo conceptual*, tesis que afirma que «grasp of a concept (conceptual content) is a practical capacity, mastery of a practice, or the capacity to undergo or engage in a process; it is the capacity to *do* something» (*TMD*, 50 y 194; *cf. PP*, 201). Los conceptos no son simples imágenes o contenidos presentes a la conciencia, sino capacidades de actuar e intervenir frente a las diferencias adecuadas. Tener, por ejemplo, el concepto de *número natural* no consiste en contemplar la esencia del número ni en considerar las verdades de la aritmética, sino, sobre todo y en primer lugar, en reaccionar de manera distinta ante diferente número de objetos o en poder contarlos.

Las dos tesis conciernen a la relación entre la práctica y la cognición; su «espíritu» es el mismo, pero no son, en rigor, equivalentes. El pragmatismo conceptual se presenta como una tesis más fuerte que el fundamental, pues no sólo afirma que la captación de pensamientos explícitos («*explicit theoretical beliefs*») *presupone* capacidades prácticas implícitas, sino que dicha captación *consiste* en capacidades prácticas. Para algunos propósitos expositivos será de interés distinguir ambas tesis que, no obstante, pueden considerarse como dos aspectos distintos de una misma actitud pragmatista general.

Brandom suscribe una versión específicamente lingüística del pragmatismo fundamental, a la que llama *pragmatismo lingüístico*: «This is the view that engaging in specifically *linguistic* practices is an essential necessary condition for

⁴⁹ Brandom comenta en diversos lugares —véase, por ejemplo, la introducción a *Perspectives on Pragmatism*— que el pragmatismo americano, en particular Dewey, fue la primera corriente en considerar que toda la historia de la filosofía había estado dominada hasta entonces por «a kind of platonism or intellectualism that saw a rule or principle, something that is or could be made conceptually or propositionally explicit, behind every bit of skillful practice» (*PP*, 9).

having thoughts and beliefs in a full-blooded sense» (Brandom, 2002: 47; *cf.* *TMD*, 194 y *AR*, 6).⁵⁰ El pragmatismo lingüístico contempla la intencionalidad y el pensamiento como esencialmente vinculados a la práctica *lingüística*: no sólo afirma la prioridad de la práctica sobre el pensamiento —eso ya lo hace el pragmatismo fundamental—, sino el carácter lingüístico de esa práctica. Alguien podría adherirse al pragmatismo fundamental y no al lingüístico, defendiendo, por ejemplo, que las prácticas que se requieren para la posesión de intencionalidad y pensamiento están vinculadas a la economía evolutiva de los organismos en un medio natural (capacidades perceptivas, motrices, etc.), pero no necesariamente al lenguaje. Esta diferencia de posiciones puede reflejarse, por ejemplo, en la disposición del teórico a la hora de atribuir estados intencionales a animales no lingüísticos. El pragmatismo lingüístico excluye por principio esa posibilidad, al menos si se trata de estados intencionales en sentido pleno; en cambio, un pragmatista fundamental que no aceptara el pragmatismo lingüístico podría admitirla, con tal de que los animales en cuestión exhiban patrones de conducta lo suficientemente complejos.

Podemos entender, ahora, el *racionalismo pragmático* introducido en §4.3 de manera más precisa, como la tesis de que la práctica discursiva es esa práctica «específicamente lingüística» a la que se refiere el pragmatismo lingüístico. Lo específicamente lingüístico es el intercambio de razones en la práctica discursiva. De este modo, el racionalismo pragmático sería una cualificación adicional del pragmatismo lingüístico. Según lo expuesto en §4.2, Wittgenstein habría suscrito alguna forma de pragmatismo lingüístico, pero no el racionalismo pragmático que, por añadidura, defiende Brandom.

Podemos considerar ahora el otro aspecto del pragmatismo, es decir, la posición *metateórica* sobre las relaciones entre la semántica y la pragmática, entre (la teoría de) el significado y (la teoría de) el uso del lenguaje, a la que ya me referí de manera preliminar en §2.2, al comparar el proyecto de Brandom con la concepción antropológica de Wittgenstein. Cuando en *Making It Explicit* Brandom habla del

⁵⁰ En esto, Brandom sigue a Sellars: «Sellars propounds a linguistic version of conceptual pragmatism in claiming that grasp of a concept is always mastery of the use of a word» (*TMD*, 194). Además de a Sellars, Brandom (2002: 47) atribuye el pragmatismo lingüístico a Davidson (1975) y Dummett (1981). En *MIE*, 150ss., Brandom hace valer una «*linguistic view of intentionality* [...] because linguistic practices are [...] accorded a certain kind of explanatory priority over rational agency».

pragmatismo, se refiere sobre todo a este aspecto. Allí, el pragmatismo se entiende como un criterio metodológico de adecuación para toda teoría filosófica del lenguaje. Este criterio insta, por un lado, a desechar cualquier noción de contenido o cualquier atribución de significado que no contribuya a iluminar algún aspecto de las prácticas (*MIE*, 143s.) y, por el otro, impone a la teoría la obligación de explicar cómo ese contenido o significado queda determinado y se asocia a sus portadores en virtud de las prácticas de uso (*MIE*, xviii, 117 y 146).⁵¹ Brandom presenta de muchas maneras esta posición metateórica. A partir de «Pragmatics and Pragmatism»,⁵² la desglosa expresamente en dos tesis independientes (véase 2002: 44 y 214n. 9): el pragmatismo *metodológico*, propiamente dicho, y el pragmatismo *semántico*, que se refiere a la constitución del contenido semántico a partir de las prácticas —según la segunda parte de la enunciación anterior.

La posición sustantiva interactúa con la posición metateórica. La prioridad que el pragmatismo fundamental concede a la práctica sobre el pensamiento en general «enforces a restriction on the vocabulary a semantic pragmatist can use to describe the linguistic practices» (2002: 47). La restricción se acentúa si concretamos el pragmatismo fundamental como pragmatismo lingüístico. Surge así una tesis acerca del tipo de vocabulario que resulta adecuado emplear para caracterizar las prácticas: debe ser un vocabulario que permita especificar la significación de las prácticas específicamente lingüísticas sin presuponer nociones intencionales ni, por supuesto, semánticas. Por las razones wittgenteinianas que hemos considerado con detalle a lo largo de las §§3.1-4.1 —y por otras que abordaremos en el capítulo tercero—, el vocabulario *normativo* satisface ese desiderátum. De donde surge un *pragmatismo normativo* que recomienda el uso de nociones normativas para caracterizar esas prácticas que el pragmatismo fundamental estima prioritarias y, por tanto, desaconseja el uso de otro tipo de

⁵¹ A esta doble restricción me referí en §2.2 diciendo que, por un lado, la semántica debe *responder a* la pragmática —es decir, las nociones de la semántica tienen justificación en la medida en que den cuenta de las prácticas que la pragmática caracteriza—; y, por el otro, la pragmática debe *responder de* las nociones de la semántica —es decir, la caracterización de las prácticas debe mostrar cómo éstas instituyen el significado.

⁵² Aunque ya en un artículo de 1999, «Some Pragmatist Themes in Hegel's Idealism» (incluido posteriormente en *TMD*), Brandom llama «the semantic pragmatist thesis» a la idea de que «the use of concepts determines their *content*, that is, that concepts can have no content apart from that conferred on them by their use» (*TMD*, 210). Szubka (2012) ofrece una taxonomía algo diferente, en mi opinión menos exhaustiva, de los diversas tesis pragmatistas de Brandom.

nociones, como nociones intencionales, cognitivas o propiamente semánticas.⁵³ En particular, como hemos visto, una pragmática normativa especifica la *significación* de las acciones en términos de estados normativos (o deónticos); de manera paradigmática, en el caso de la aserción, obligaciones (*commitments*) y derechos (*entitlements*). La *significación* pragmática de un acto de habla asertórico, por ejemplo, es su impacto en la estructura de obligaciones y derechos por la que quedan vinculados los participantes en el mismo —en primer lugar, el hablante, pero también sus oyentes o interlocutores.⁵⁴

Para recapitular, el pragmatismo de Brandom se compone de estas tesis:

Pragmatismo fundamental:

La práctica precede a la teoría; lo implícito a lo explícito; el saber hacer (*know-how*), al saber proposicional (*know-that*); el hacer, al decir —o, si se prefiere, el decir, a lo dicho.

Pragmatismo conceptual:

La captación de conceptos es una práctica.

Pragmatismo lingüístico:

La participación en prácticas específicamente lingüísticas es condición necesaria para la posesión de conceptos y pensamientos.

Pragmatismo metodológico:

La semántica se subordina a la pragmática; es decir, la asignación de significado se supedita a la explicación del uso.

Pragmatismo semántico:

La determinación del contenido de los portadores semánticos debe poder establecerse a partir del uso (o la función) que la teoría pragmática atribuya a esos portadores.

Pragmatismo normativo:

El vocabulario de la pragmática es normativo; el vocabulario normativo es el adecuado para especificar las prácticas discursivas.

⁵³ Con ello se marca una clara distancia respecto de las teorías pragmáticas herederas de Grice, que presuponen nociones intencionales, no ya en la explicación (semántica), sino en la caracterización misma de las prácticas lingüísticas. En el capítulo segundo abordo esta discrepancia.

⁵⁴ En *MIE*, Brandom introduce, por un lado, una tesis que afirma la *normatividad* de la pragmática y que se corresponde *grosso modo* con el pragmatismo normativo (*cf. MIE*, xiii). Por otro lado, introduce una tesis *pragmática* sobre la normatividad, según la cual «pragmatic theories of norms are distinguished from platonist theories, in treating as fundamental norms *implicit* in *practices* rather than norm *explicit* in *principles*» (*MIE*, 23), y que resulta por tanto asimilable al pragmatismo fundamental. Sin embargo, este último no presupone la caracterización *normativa* de las prácticas, como sí hace la tesis pragmática sobre la normatividad de *MIE*.

5.2. Direcciones de explicación

El carácter de la teoría del lenguaje de Brandom depende de la interacción entre el pragmatismo metodológico y el pragmatismo semántico. En esta subsección formularé de forma programática y preliminar en qué consiste esa interacción, de la que me ocuparé con mayor detalle en el capítulo cuarto, cuando introduzca el modelo brandomiano de la práctica asertórica.

El pragmatismo metodológico nos dice que el único propósito de atribuir significado o contenido a una expresión es explicar su uso correcto. Por tanto, ejerce una restricción sobre la parte semántica de la teoría: nuestra semántica no puede presentar distinciones que sean irrelevantes para la pragmática, es decir, que no aclaren diferencias en el uso. El pragmatismo metodológico asegura que ése, y sólo ése, es el objetivo de la semántica. Como dije antes: la semántica responde a la pragmática. De manera general, escribe Brandom:

Semantic theories associate contents (or other semantic interpretants) with expressions, performances, or states in order to explain or at least codify proprieties of the *use* of those expressions, the practical *significance* of those performances, or the proper *functioning* of those states. (Brandom, 2007: 660)⁵⁵

El pragmatismo semántico radicaliza la intuición general de que nuestras expresiones son semánticamente inertes al margen del uso que les damos. Citaré un par de formulaciones sintéticas del propio Brandom: «it is the way practitioners use expressions that make them *mean* what they do» (2002: 43); «the *use* of concepts determines their content» (*TMD*, 210). La tesis incorpora el eslogan de que «el significado es el uso» a una concepción diferenciada de la semántica y la pragmática.⁵⁶ Brandom asimila a veces el pragmatismo semántico a un tipo de funcionalismo, de acuerdo con el cual los estados, expresiones y acciones tienen determinado contenido semántico en virtud del papel (no causal, sino normativo)

⁵⁵ Cf. *MIE*, 143. Brandom extrae esta restricción de Dummett: «In the case of natural language, [...] the only point of constructing a semantics for the language can be as an instrument for the systematic description of th[e] use» (Dummett, 1981: 413). O, de forma más extrema, «we use the word ‘meaning’ in such a way that any difference in meaning between two expressions involves a difference in effect» (Dummett, 1991: 21).

⁵⁶ Al contemplar esta diferencia y abordarla desde un punto de vista normativo, el pragmatismo de Brandom elude la «*speech act fallacy*» y la «*assertion fallacy*» en las que, según el clásico análisis de Searle (1969), incurre Wittgenstein al asimilar uso y significado. Véase nota 12.

que desempeñan en las prácticas discursivas (*cf. MIE*, 147ss.).

La combinación del pragmatismo metodológico con el pragmatismo semántico arroja el siguiente reparto de tareas:

The methodological pragmatist looks at the explanation of the practice of using expressions, the subject of pragmatics, in terms of the contents associated with those expressions, the subject of semantics. The semantic pragmatist looks at the explanation of the association of contents with expressions in terms of the practice of using those expressions. (Brandom, 2002: 44)

Mientras que el pragmatismo metodológico impone la tarea de explicar la significación del uso de las expresiones en términos de los contenidos semánticos asociados a las mismas, el pragmatismo semántico apunta en sentido contrario, hacia la tarea de explicar esa asociación apelando a las prácticas de uso.

Ambas direcciones de explicación son complementarias, por cuanto se sitúan en niveles diferentes: la primera, en el plano de la determinación *local* de las significaciones pragmáticas; la segunda, en el plano de la institución *global* del contenido semántico a partir de la práctica.⁵⁷ En *MIE*, esta relación se presenta así:

The projects of semantic theory and of pragmatic theory are intricately interrelated. If the semantic content and pragmatic context of a linguistic performance of a particular kind (paradigmatically assertion) are specified, a general theory of speech act seeks to determine in a systematic way the pragmatic significance of that contentful performance in that context. But besides the direction of explanation involved in the local determination of pragmatic significance by semantic content, there is also a converse direction of explanation involved in the global conferral of semantic content by pragmatic significance. [...] Once a general notion of content has been made sense of [...], particular attributions of contentfulness can then be offered as a part of explanations or explicit specifications of the pragmatic significance of a state, attitude, or expression. (*MIE*, 133)

Según esta dialéctica, las determinaciones semánticas no preceden a las prácticas lingüísticas. Por el contrario, es en virtud de éstas como se instituye,

⁵⁷ Debo hacer una observación terminológica que será de importancia en lo que queda de trabajo. En la bibliografía reciente de lingüística y filosofía de lenguaje, la oposición entre *local* y *global* sirve para distinguir entre los procesos que afectan a aspectos suboracionales o subproposicionales, como sintagmas o palabras (procesos locales), antes de que se compute la proposición entera, y los procesos que afectan al resultado de esa integración (procesos globales). Como se desprende del pasaje recién citado de Brandom, me atengo a un uso bien distinto. Wanderer (2008: 119) plantea la relación en estos términos: «One direction of explanation, at the *global* level, runs from pragmatics to semantics, and makes sense of a general notion of content [...]. The second direction of explanation, at the *local* level, runs from semantics to pragmatics, and allow for the determination of pragmatic significance using the semantic content associated with a sentence».

globalmente, el contenido semántico, según afirma el pragmatismo semántico. Dado este contenido, objeto de la semántica, podemos determinar, en ocasiones concretas —esto es, en el plano local—, la significación pragmática de un acto de habla particular, según prescribe el pragmatismo metodológico. La semántica tiene que responder a la pragmática *porque* son las prácticas las que instituyen el contenido. En una teoría sistemática del lenguaje, la tesis del pragmatismo *metodológico* se subordina a la tesis del pragmatismo *semántico*.

Al definir el papel de la semántica en función o como respuesta a las demandas previas de la teoría pragmática, el pragmatismo metodológico parece excluir la *autonomía de la semántica*, según ha sostenido Wanderer (2008: 103).⁵⁸ Sin embargo, la restricción del pragmatismo metodológico no niega la autonomía de la semántica, sino que la circunscribe al ámbito *local* de la determinación de las significaciones pragmáticas. Por tanto, una variedad de la autonomía de la semántica se adapta de manera natural al marco metateórico de Brandom, como veremos en el próximo capítulo (§5). Una vez distinguidas las dos direcciones explicativas indicadas (la exigida por el pragmatismo semántico y la comandada por el pragmatismo metodológico) y los dos planos (global y local) en los que funciona cada una de ellas, podemos aceptar que: en primer lugar, las prácticas de uso, caracterizadas mediante una pragmática normativa en términos de significaciones pragmáticas, instituyen, *globalmente*, normas semánticas;⁵⁹ y, en segundo lugar, las normas semánticas —significados— así instituidas cobran autonomía *local*, lo que quiere decir que son independientes de cualquier acto o preferencia particular que caiga bajo ellas y, por eso, pueden determinar la significación pragmática de tales actos. La autonomía local de la semántica se subordina a su dependencia global de la práctica. Esta doble relación constituye la dialéctica central de la teoría pragmatista del significado.

⁵⁸ Si bien Wanderer se refiere a una interpretación *fuerte* de dicha autonomía, como la que atribuí a Frege en la nota 22. MacFarlane (2010: 82) hace una afirmación en esta línea, pero bastante más matizada: «The essence of [methodological] pragmatism, then, is the denial of that semantics is *conceptually autonomous* from pragmatics» (cursiva en el original).

⁵⁹ Estas normas semánticas no tienen por qué ir adscritas a las expresiones del lenguaje. De la ilustración de este punto, a menudo señalado por las posiciones contextualistas, se ocupa el capítulo segundo (§5).

6. Conclusiones

La autonomía semántica de la *práctica discursiva* se refleja en que la comunidad lingüística constituye la mínima unidad de *determinación semántica*.⁶⁰ La «gran conversación» en la que consiste la práctica discursiva de una comunidad lingüística constituye la única instancia *semánticamente autónoma* desde un punto de vista global. Considerar a alguien miembro de una comunidad en la que se cultiva la práctica discursiva —una comunidad *discursiva*— equivale a atribuirle conceptos, intencionalidad y capacidades racionales. Dicho de otro modo, la participación en prácticas *específicamente lingüísticas* —es decir, discursivas—, es una condición necesaria para la posesión de conceptos, pensamientos y creencias en sentido plenario, como especifica la tesis del pragmatismo lingüístico. En virtud de su participación en la práctica discursiva, los hablantes establecen una comunidad de normas semánticas a los que luego pueden acogerse en general. Ésta es otra forma de enunciar el pragmatismo semántico; la práctica discursiva se basta para instituir contenido semántico. Como escribe Brandom:

The critical criterion of adequacy the model [of assertional and inferential practice] answers to is that the core linguistic practices it specifies be *sufficient* to confer propositional contents on the expressions, performances, and deontic statuses that play appropriate roles on those practices. (*MIE*, 159)

La interpretación racionalista del pragmatismo lingüístico —el racionalismo pragmático— confiere perfiles claros a las exigencias del pragmatismo metodológico y del pragmatismo semántico y, con ello, a la empresa de una teoría del significado que se haga cargo de la autonomía del contenido *semántico*.

Según esta estrategia, es crucial que las nociones de la pragmática puedan estar determinadas y tener un carácter previo a —e independiente de— cualquier noción semántica. En este capítulo he intentado concretar esta posibilidad. Para ello, he defendido la hipótesis interpretativa de entender la significación pragmática de Brandom a partir de la noción wittgensteiniana de *Bedeutung*. La *Bedeutung* de

⁶⁰ En contraste, la situación de habla —el contexto de preferencia— es la mínima unidad de determinación pragmática, es decir, la mínima unidad a la que se precisa recurrir para determinar la significación pragmática de una intervención lingüística. Podemos relacionar esta idea con la insistencia de Wittgenstein en considerar los juegos de lenguaje singulares como marcos autosuficientes de significación.

una actuación lingüística no es la combinación de un sentido más un uso, sino el impacto normativo que esa actuación —el uso de tal oración— tiene en una práctica de carácter social. Las significaciones pragmáticas son el objeto de estudio de la pragmática de Brandom. Desde esta noción wittgensteiniana de significación pragmática, el proyecto de Brandom reconstruye una noción de contenido semántico, como aquello de lo que se ocupa la teoría semántica. Esta reconstrucción parte de una pareja de tesis racionalistas que, por un lado, designan la práctica discursiva como la más representativa del lenguaje y, por el otro, selecciona las relaciones inferenciales como núcleo del contenido semántico. Éste puede concebirse entonces como determinado por las interacciones normativas de los participantes en la práctica discursiva y, al mismo tiempo, como un expediente para explicar la significación pragmática de sus actuaciones lingüísticas.

Estrategias pragmatistas

It is court disaster to look first toward what is available to the individual consciousness for the clarification of virtually anything that comes under the rubric of 'meaning'.

Howard K. Wettstein (1988: 10)

As Wittgenstein has stressed, it is the linguistic community as a self-perpetuating whole which is the minimum unit in terms of which conceptual activity can be understood.

Wilfrid Sellars (1969: 512)

1. Introducción: la semántica filosófica

Durante largos periodos de tiempo, los seres humanos han creído que la asociación entre las palabras y su significado era establecida por Dios, o por los sacerdotes, magos y escribas; esta creencia venía acompañada por la idea de que algún tipo de espíritu sutil unía a las palabras con los objetos y las personas por ellas designadas. El ateniense Crátilo no llegaba a invocar entidades o procesos sobrenaturales; más bien pensaba, si hemos de creer a Platón, que la asociación entre los nombres y sus designatarios se establecía *por naturaleza*.¹ Aunque muchas personas sigan sosteniendo alguna de estas posiciones, los teóricos del lenguaje tienden hoy a preferir la opinión del contendiente dialéctico de Crátilo, Hermógenes, quien sostenía que la relación entre una palabra y su significado no era natural, sino basada en la *convención*, en el consenso o pacto entre los hablantes.

El diálogo de Platón en el que se dan cita estos dos personajes constituye el primer ensayo de *semántica filosófica*, que es la disciplina que se ocupa de averiguar cómo se establece la asociación entre las palabras y sus significados.² Acogiéndose al

¹ Generalizo a conveniencia la tesis de Crátilo, quien, en rigor, defendía que «cada uno de los seres tiene el nombre exacto por naturaleza» (383a). A continuación trato con la misma flexibilidad la tesis de Hermógenes.

² Podemos contrastar, con Brandom (*MIE*, 143), la semántica filosófica con la semántica formal. Ésta estudia cómo el significado de los signos complejos de un sistema simbólico (un lenguaje) depende de su estructura sintáctica y del significado asociado a los primitivos sintácticos; no se ocupa de cómo se logra esta asociación de significados y puede contentarse con estipularla.

ascendiente de Hermógenes, muchos teóricos del lenguaje contemporáneos tratan de elucidar el carácter convencional que éste atribuye al significado de las palabras. La dificultad de la empresa estriba en que, a diferencia de otros pactos, acuerdos y convenios, el que da lugar a un lenguaje compartido no puede basarse en el intercambio de opiniones. Antes de acordar unos significados comunes, los supuestos hablantes no pueden *decirse* nada, así que el convenio en cuestión tiene que establecerse de otra manera (cf. MIE, 232). Una posibilidad consiste en considerar que el acuerdo semántico se establece, en primer lugar, en virtud de *lo que hacen* los hablantes. Esta posición comporta una variedad de pragmatismo; después del capítulo primero (§5.1), podemos precisar que la tesis involucrada es la del *pragmatismo semántico*, que afirma que el significado está determinado por la práctica.

La idea de que el significado de las expresiones deriva de manera general de su uso por los hablantes se halla ampliamente extendida en la filosofía del lenguaje contemporánea y ha conducido a una *estrategia pragmatista* de reconstrucción de las nociones semánticas. Cabe distinguir, sin embargo, entre una estrategia pragmatista *modesta* y una estrategia pragmatista *ambiciosa*. Ambas apelan a las prácticas; la diferencia estriba en la meta explicativa que cada una se fija. Según la primera, únicamente se trata de reconstruir el significado o, en general, las propiedades semánticas de *las expresiones* —o, a lo sumo, las *preferencias*— *del lenguaje*. La estrategia pragmatista ambiciosa aspira a reconstruir cualquier propiedad semántica, es decir, *cualquier dimensión de contenido* (intencional). La diferencia de alcance impone restricciones sobre el vocabulario al que el teórico puede recurrir en cada caso. Si el teórico sigue una estrategia modesta, puede emplear vocabulario intencional para caracterizar las prácticas en virtud de las cuales las expresiones del lenguaje adquieren sus propiedades semánticas. Si sigue una estrategia ambiciosa, entonces no puede, so pena de circularidad, recurrir a nociones intencionales.

A cambio de disponer de un mayor abanico de nociones, el teórico modesto tiene que aceptar que su respuesta al desafío de la semántica filosófica es parcial. Si su empresa tiene éxito, habrá explicado cómo las expresiones del lenguaje se *asocian* con significados y cómo las reglas morfosintácticas del lenguaje se *asocian* con reglas semánticas de composición. Pero lo habrá hecho utilizando como

elemento explicativo e inexplicado el *contenido intencional* de ciertos estados o actuaciones de los usuarios del lenguaje. Podrá darse por contento si es capaz de delegar la ulterior elucidación de ese contenido en la psicología o la filosofía de la mente. Lo que hagan estas disciplinas con el contenido intencional al que apela el teórico modesto no es de la incumbencia de éste. Con todo, el teórico puede confiar en que tales disciplinas completen la estrategia pragmatista, exponiendo cualquier forma de contenido intencional como resultado de la actividad de los agentes.

En cualquier caso, la diferencia en el alcance de las ambiciones de cada teórico también permite reconocer que la semántica filosófica plantea en realidad dos desafíos o problemas escalonados: el primero concierne a la *asociación* entre determinados portadores y determinados contenidos semánticos; el segundo, a la *institución* o *determinación* misma de esos contenidos. El teórico modesto se conforma con afrontar el primer desafío: pretende explicar cómo se asocian ciertos portadores (por ejemplo, las expresiones o las preferencias del lenguaje) con un repertorio previo de contenidos que están, como si dijéramos, a la espera de ser asociados; no entra, empero, en el carácter de esos contenidos ni en su determinación. El teórico ambicioso acomete ambos desafíos; puede, incluso, hacerlo a la vez, proponiendo una explicación de cómo se instituyen y determinan los contenidos en virtud del proceso mismo por el que establece su asociación con ciertos portadores que desempeñan cierta función en el proceso. Ésta es la estrategia que, según defenderé, sigue Brandom.

En este capítulo considero una variedad de estrategia pragmatista modesta que ha sido avanzada por Grice y elaborada con especial claridad por David Lewis (§2). Esta propuesta ha sido cuestionada por no hacerse cargo del llamado fenómeno de la «infradeterminación lingüística». Esta crítica —que, como expondré en la §3, sirve para motivar posiciones *contextualistas*— sigue circunscrita al problema de la asociación: su objeción principal es que la asignación convencional de significado a las expresiones del lenguaje no basta para *asociar* a las preferencias lingüísticas los contenidos proposicionales completos que los hablantes pretenden expresar con ellas. En la §4 mostraré que tanto la posición griceana como la contextualista presuponen el contenido intencional (proposicional) de los estados mentales de los hablantes y, por lo tanto, delegan en la psicología la

explicación de ese contenido y con ello la respuesta al segundo desafío de la semántica filosófica. Consideraré un intento de ampliar la estrategia pragmatista en el terreno de la filosofía de la mente, consistente en explicar la carga intencional de los estados mentales de los agentes a partir de sus disposiciones prácticas. Criticaré este intento por su incapacidad de dar cuenta del carácter irreductiblemente *normativo* de las distinciones intencionales, porque apela a relaciones y regularidades naturales. En la §5, terminaré considerando cómo se posicionaría Brandom a propósito de estos temas, especialmente con respecto a la cuestión de los portadores suscitada por la crítica contextualista.

La conclusión del capítulo será que aunque la estrategia del teórico modesto responda al primer desafío de la semántica filosófica (el problema de la asociación), hace difícil ofrecer una respuesta pragmatista al segundo desafío (el problema de la institución). Es decir, una estrategia modesta queda descalificada como un paso dentro de una estrategia pragmatista más general. El motivo es que delega la institución del contenido en instancias externas a la práctica lingüística; pero, una vez rebasado el ámbito de la práctica lingüística, ya no puede hacerse justicia al carácter normativo del contenido intencional. La normatividad requerida sólo se halla en las prácticas lingüísticas, como trataré de mostrar en el capítulo tercero.

2. Intenciones y significado

2.1. Relación práctico-semántica

En «Languages and Language», Lewis presenta dos nociones de lenguaje. Según la primera de ellas, un lenguaje L es una función que asigna denotaciones (por ejemplo, conjuntos de mundos posibles) a cadenas de tipos de signos, «strings of sounds or of marks» (1975: 163) —o, dicho llanamente, que asigna proposiciones a oraciones—. Lenguajes de esta clase constituyen el objeto de estudio de la semántica formal. En rigor, un lenguaje, en esta acepción, es un conjunto de estructuras sintácticas (oraciones), y el trabajo de la semántica formal consiste en asignar una interpretación (denotación) a cada oración del lenguaje, bajo la restricción del principio de composicionalidad.³ A este sentido extendido, que

³ Más propiamente aún: L es una estructura algebraica que consta de un conjunto no vacío de primitivos sintácticos (las palabras o lexemas) y un conjunto de operaciones recursivas aplicables a los elementos del conjunto. La semántica de L es una función de interpretación I que asigna: (i) una

comprende sintaxis y semántica, es al que llamaré «lenguaje *L*».

De acuerdo con la segunda noción introducida por Lewis, el lenguaje es:

A social phenomenon which is part of the natural history of human beings; a sphere of human action, wherein people utter strings of vocal sounds, or inscribe strings of marks, and wherein people respond by thought or action to the sounds or marks which they observe to have been so produced (*ibid.*, 164).

Según este punto de vista, el lenguaje es una forma de actividad racional e intencional en la que participan los seres humanos y que se sustenta en ciertas regularidades convencionales que se autoperpetúan en el seno de una comunidad o población *P*. La actividad del lenguaje está guiada por los fines comunicativos que Grice —expresamente mencionado por Lewis (*ibid.*, *id.*)— recoge en su análisis del *significado del hablante*.⁴

Una vez hecha la distinción, cabe preguntar: ¿cuál es la relación entre los lenguajes como estructuras formales y el lenguaje como modo de actividad humana racional, social y convencional? Lewis especifica que «we can say that a given language *L* is used by, or is a (or the) language of, a given population *P*», y da una explicación convencionalista de esta relación: «this connection holds by virtue of the conventions of language prevailing in *P*» (*ibid.*, 166s.). En particular, el factor relevante para poder determinar que una población *P* emplea *L* es una convención de «veracidad» (*truthfulness*) y «confianza» (*trust*) en *L*. De donde resulta una definición del *uso* de un lenguaje por parte de una comunidad: «a language *L* is used by a population *P* if and only if there prevails in *P* a convention of truthfulness and trust in *L*, sustained by an interest in communication» (*ibid.*, 169). Las convenciones, añade Lewis, «provide the desired connection between languages and language-using populations» (*ibid.*, *id.*).

El expediente de Lewis (1975) permite explicar la asociación, que la semántica formal da por supuesta, entre las expresiones del lenguaje y su

denotación a cada primitivo sintáctico de *L*, y (ii) una operación modelo-teórica a cada operación sintáctica de *L*, bajo la asunción del principio de composicionalidad. Así, en un sentido extendido, que recoge sintaxis y semántica, un lenguaje consiste en un tuplo $\langle L, P \rangle$. Un desarrollo acabado de esta consideración de los lenguajes naturales puede encontrarse en los trabajos de Montague (1974).

⁴ Esta oposición corresponde a las dicotomías de McCumber o de Récanati, más que a la de Wettstein, de entre las presentadas en el capítulo anterior (§2). Con todo, aunque Lewis, siguiendo a Grice, busca reconciliar ambas concepciones, integrando la noción semántico-estructural de lenguaje dentro de la noción pragmática de práctica lingüística, ésta última sigue siendo concebida con arreglo a un modelo fregeano, en términos de la expresión de pensamientos.

significado. Dicho de otra forma, permite responder a la pregunta: ¿en virtud de qué tienen nuestras palabras el significado que tienen? Para Lewis, explicar cómo se establece la asociación entre las expresiones y los significados pasa por asignarle un lenguaje L a una población P , en virtud de las prácticas de P , que se condensan de manera distintiva en una convención de veracidad y confianza en L . Aunque la definición recién citada establece condiciones necesarias y suficientes (en qué consiste *usar* un lenguaje L), induce una relación más débil de superveniencia.Cuál sea la *semántica* del lenguaje L de una población P (cuáles sean las condiciones de verdad de las oraciones de L para P) es algo que sobreviene de ciertos hechos concernientes a las prácticas de P , en particular, su *uso* de L . Como acabamos de ver, ese uso consiste en la prevalencia, entre los miembros de P , de una convención de veracidad y confianza en L . Así, podemos estipular lo que llamaré la «relación práctico-semántica» entre el uso de una lengua L por parte de P y el significado de las oraciones de L (la semántica de L):

Relación práctico-semántica:

La semántica de un lenguaje L (el significado de las oraciones de L) sobreviene de un conjunto B de hechos que están referidos a una población P y que constituyen el uso por parte de P de L (la práctica de L).

Conforme a la definición de uso de Lewis, la base B de superveniencia de la relación consiste en el predominio, entre los miembros de P , de una convención de veracidad y confianza en L . Y lo que sobreviene es una asignación de condiciones de verdad a cada oración de L .⁵

La relación establecida parece atenerse a la restricción del *pragmatismo semántico*, introducido en el capítulo anterior (§5.1): la semántica del lenguaje, en el primer sentido de lenguaje señalado por Lewis, está *globalmente* determinada por aquella forma de actividad racional en la que consiste el lenguaje en el segundo sentido. ^{Es decir,} la semántica de L está determinada por la práctica de L en una población P . De nuevo, por «práctica» hay que entender aquí el uso que los

⁵ De acuerdo con la concepción más técnica introducida en la nota 3, la relación práctico-semántica quedaría formulada así: La función I sobreviene de un conjunto B de hechos que están referidos a una población P y que constituyen el uso por parte de P de L . Es decir, la semántica I de L para P sobreviene del uso de L por P . De este modo, la práctica de uso mediaría entre los dos elementos del tuplo $\langle L, I \rangle$ al que hemos asimilado la noción extendida de «lenguaje».

miembros de *P* hacen de *L*, con arreglo a las especificaciones de Grice. Como ha explicado García-Carpintero (2001: 93), a propósito de este tipo de reconstrucción: «Semantic facts, about both utterances and their compositional structure, are determined by facts about a form of rational activity whose constitutive goals are those captured in Gricean explications of speaker-meaning».

Sin embargo, esa dependencia *global* de la semántica de *L* respecto de la práctica es compatible con su *autonomía local*.⁶ la semántica de *L* determina las condiciones de verdad de las oraciones de *L* y, por tanto, lo que literal o convencionalmente dicen sus preferencias. La autonomía de la semántica de *L* engarza en su carácter composicional. El principio de composicionalidad rige sobre los significados literales de las expresiones y permite proyectarlos más allá del repertorio, muy limitado, de episodios efectivos de significado del hablante. El conocimiento que un hablante posee de la semántica de *L* le permite comprender el significado literal de cualquier combinación lingüística de *L* y, por tanto, determinar qué es lo que dice su preferencia. Ello tiene especial importancia con respecto a la comprensión de oraciones inéditas; en virtud de su competencia lingüística en *L*, la capacidad de comprensión de los hablantes se extiende más allá de las preferencias que se hallan bajo su control racional directo, las cuales constituyen un pequeño subconjunto de todas las preferencias posibles en *L*.

2.2. Pragmatismo intencional y actitudes proconvencionales

La relación práctico-semántica enuncia que las propiedades semánticas de una lengua *L* sobrevienen de la práctica de su uso por una población *P*. Según la he formulado, la relación es en principio neutral con respecto a cualquier concepción concreta sobre sus términos, empezando por la práctica de uso. La interpretación de la relación variará, entonces, según cómo se quiera caracterizar dicha práctica, en particular, según qué vocabulario se adopte para ofrecer esa caracterización. De esta elección depende qué tipo de *pragmática* —entendida como teoría de la práctica de uso del lenguaje— se hace valer.⁷

⁶ Más adelante (§3.1) aclaro de manera precisa esta noción. De momento, puede servir lo que digo a continuación en el cuerpo de texto y la indicación que hice en el capítulo primero (§3.3).

⁷ Con las salvedades oportunas, se puede considerar que el pragmatismo semántico generalizado de Brandom explota una versión particular de esta relación. La pragmática de Brandom se basa en

El vocabulario al que recurre Lewis es *intencional*. Su caracterización de la práctica de uso remite en última instancia a las actitudes proposicionales (deseos y creencias) de los hablantes. Son éstas las que sustentan la convención de veracidad y confianza en *L*, en la que consiste —junto con el interés en la comunicación— el uso de *L*. Dado el papel que desempeñan, podemos llamar *proconvencionales* a estas actitudes. Escribe Lewis: «A convention of truthfulness and trust in *L* [...] is a regularity accompanied and sustained by a special kind of system of beliefs and desires».⁸ La regularidad convencional confiere racionalidad al uso que los hablantes hacen de *L* para comunicarse y da lugar a un tipo especial de intenciones: las intenciones comunicativas. Llegamos de este modo al concepto básico de la caracterización griceana de la práctica lingüística, a la que Lewis remite, según vimos antes, su propia concepción.

El proyecto de Grice pretende elucidar las nociones relativas al significado lingüístico de las expresiones a partir del análisis del «significado del hablante» y, en particular, del concepto de *intención comunicativa*, de acuerdo con el siguiente plan, que encontramos en «Utterer's Meaning and Intentions»:⁹

Starting with the assumption that the notion of an utterer's occasion-meaning can be explicated, in a certain way, in terms of an utterer's intentions, I argue in support of the thesis that timeless meaning and applied timeless meaning can be explicated in terms of the notion of utterer's occasion-meaning (together with other notions) and so ultimately in terms of the notion of intention. (Grice, 1969: 91)

Grice ofrece otras formulaciones de este programa; una especialmente significativa,

la idea de que la caracterización del uso del lenguaje debe hacerse con un vocabulario normativo de obligaciones y derechos. Tal es el núcleo de la tesis del pragmatismo *normativo*. Las salvedades mencionadas son las que pone de manifiesto la crítica contextualista, en relación con el fenómeno de la infradeterminación lingüística (véase *infra*, §3). Brandom no contempla la semántica como una propiedad de los lenguajes, adscrita a éstos por convención, sino como un nivel de normas instituidas por la comunidad lingüística.

⁸ Lewis (1975: 179). En su réplica a la octava objeción que él mismo plantea en la última parte de su artículo, Lewis se expresa con especial claridad en este punto: «[a subject's] propositional attitudes either determine or underdetermine the truth conditions of [...] sentences—what I have called his language. [...] I have said that the former determine the latter—provided (what need not be the case) that the beliefs and desires of the subject and his fellows are such as to comprise a fully determinate convention of truthfulness and trust in some definite language» (*ibid.*, 177s.).

⁹ Asumo que el programa de Grice se orienta más al análisis filosófico de las *nociones* involucradas en la interpretación de las preferencias que a una reconstrucción psicológica o un modelo cognitivo de la interpretación de preferencias, tarea ésta en la que se suelen centrarse más algunos de los autores de los que surge la crítica contextualista, especialmente los teóricos de la relevancia (Sperber & Wilson y Carston). Cf. Saul (2002), Horn (2005) y Carston (2005).

por tardía y sintética, consta en su «Retrospective Epilogue»:

It seems to me [...] at least reasonable and possibly even mandatory, to treat the meaning of words, or of other communication vehicles, as analyzable in terms of features of the word users or other communicators; nonrelativized uses of 'nonnatural meaning' are posterior to and explicable through relativized uses involving reference to word users or communicators. More specifically, what sentences mean is what (standardly) users of it mean by them; that is to say, what psychological attitudes towards what propositional objects such users standardly intend (more precisely, *M*-intend) to produce by their utterance. Sentence-meaning then will be explicable either in terms of psychological attitudes which are standardly *M*-intended to produce in hearers by sentence utterers or to attitudes taken up by hearers towards the activities of sentence utterers. (1989: 350)

Las *intenciones comunicativas* (a las que Grice llama aquí «*M*-intentions») son un tipo de intención por la que alguien, un hablante, busca producir en otra persona, un oyente, una respuesta mediante su reconocimiento de esa intención.¹⁰ La convención de uso de un lenguaje es un instrumento para la realización de esta clase de intenciones. Cuando un hablante hace uso del lenguaje convenido para realizar sus intenciones comunicativas, lleva a cabo un acto que cuenta como un caso de «significación (o significado) del hablante» (*speaker's meaning*).¹¹ Estos actos se amoldan al esquema general de acción racional, en el que un agente aplica ciertos medios a la consecución de un fin. La convención de uso, de la que sobreviene el significado de las expresiones del lenguaje, queda así analizada como un medio para la realización de los actos de significación del hablante y, por tanto, para el cumplimiento de las intenciones comunicativas de los agentes.

Hemos visto que Lewis considera que la convención de uso de una lengua se sustenta en ciertas actitudes proposicionales de sus usuarios, que llamé «actitudes proconvencionales». Lewis (1975: 179) habla de «a special kind of system of beliefs and desires»; se trata de estados mentales tal vez rudimentarios, pero dotados de algún tipo de contenido, con condiciones de verdad o satisfacción. El propio Lewis asume que este tipo de actitudes proposicionales básicas, que subyacen a la posesión

¹⁰ Escojo una formulación relativamente neutra y eludo la polémica entre las interpretaciones iterativas vs. reflexivas de las intenciones comunicativas. *Vid.* Récanati (1986) y Bach (1987). Los teóricos de la relevancia se acogen a la primera interpretación, al entender la intención comunicativa como una intención de orden superior sobre intenciones informativas simples.

¹¹ Lo cual no significa que todos los casos de *speaker's meaning* descansen en el uso de convenciones. Escribe Grice: «I do not think that meaning is essentially connected with convention. What it is essentially connected with is some way of fixing what sentences mean: convention is indeed one of these ways, but it is not the only one» (1982: 298).

y el reconocimiento de intenciones específicamente comunicativas, podrían estar presentes en animales no lingüísticos. Así, escribe: «Even if men do in fact think in language, they might not. It is at least possible that men—like beasts—might hold beliefs otherwise than by accepting sentences» (*ibid.*, 182). Lewis aduce esta aclaración como respuesta a una posible objeción de circularidad. La circularidad consistiría en definir el significado de las oraciones de *L* para una población *P* «in terms of the beliefs held by members of *P*» (*ibid.*, *id.*), dado que es plausible considerar que los miembros de *P* tendrán creencias consistentes en oraciones de *L*. Acabamos de ver cuál es la réplica de Lewis: de igual modo que los animales no humanos («the beasts») tienen creencias no lingüísticas, podemos concebir cómo los humanos podrían tener creencias sin usar un lenguaje ni ningún otro medio convencional de comunicación. La capacidad de emplear un lenguaje convencional depende de la capacidad previa de tener estados intencionales.

En la §4 consideraré y criticaré una posible manera naturalista —y, en algún sentido, también pragmatista— de explicar esta capacidad intencional a la que apela la estrategia modesta de Grice y Lewis para elucidar el carácter convencional del significado lingüístico. Pero antes, en la próxima sección, atenderé a otro frente de crítica que no cuestiona los presupuestos intencionales del enfoque de Grice y Lewis, sino el papel que atribuyen al sistema lingüístico, al significado convencional, en la determinación de lo que dicen y comunican los hablantes en sus interacciones lingüísticas. Esta crítica, a la que de manera general llamaré «contextualista», es interna al marco intencional; las posiciones que la originan se ven igualmente afectadas por las consideraciones que esbozaré en la §4.

3. Inercia semántica: la crítica contextualista

3.1. La autonomía local de la semántica de *L*

Una de las consecuencias de la concepción lewisiana de la relación práctico-semántica es, como hemos visto al final de §2.1, que la semántica de *L* es *localmente autónoma*. Los hechos semánticos concernientes a *L* establecen qué significa convencional o literalmente cada oración de *L*, y lo que dice su preferencia. En esta idea se conjugan dos tesis diferentes. Primero, una tesis de *independencia*: el significado literal o convencional de una expresión es

independiente del propósito particular al que sirva o el uso concreto que se haga de ella en diferentes contextos prácticos. En segundo lugar, encontramos una tesis de *suficiencia*, que afirma que el significado convencional o literal de una oración determina sus condiciones de verdad —y, con ello, lo que se dice, en un sentido *mínimo* (esto es: literal o convencionalmente), al proferirla—. ¹² La semántica que determina el contenido proposicional de las preferencias de los hablantes y que por lo tanto adquiere autonomía es una propiedad de *L*, que depende, como hemos visto, del uso que hacen los hablantes de *L*.

Presentaré la posición contextualista como un ataque a la tesis de suficiencia basado en el fenómeno de «la infradeterminación lingüística». Dicho fenómeno sirve de apoyo a la que llamaré «tesis de *inercia semántica* (de *L*)», según la cual, la semántica que determina el contenido proposicional de las preferencias de los hablantes no es una propiedad del lenguaje público *L* que emplean. ¹³ La interpretación contextualista de esta tesis establece que entre el significado convencional codificado en el sistema lingüístico y el contenido semántico explícito se interponen aspectos pragmáticos ligados a las situaciones concretas de habla y, en especial, a las intenciones particulares de los hablantes. El significado lingüístico de las oraciones que profieren los hablantes no basta para determinar el contenido de lo que dicen al proferirlas.

Dos rasgos del análisis lewisiano sobreviven a la crítica contextualista. En primer lugar, la *tesis de independencia* y, en particular, la idea de que las expresiones del lenguaje tienen un carácter intrínseco (en virtud de la convención de su uso). Esta idea se coordina con el segundo rasgo: la convicción griceana de

¹² Como dije en el capítulo primero (§3.3) la idea general de autonomía de la semántica o «del significado» se encuentra formulada en diversos trabajos de Davidson (1975: 113; 1978; 1979: 164; 1984a: 274). En mi análisis, la he dividido en dos a fin de localizar el punto de desacuerdo en el que suelen incidir los teóricos que se oponen a las concepciones minimistas en filosofía de lenguaje, pero entiendo que Davidson suscribe, al menos antes de «A Nice Derangement of Epitaphs» (1986), ambas partes de manera indiferenciada, aunque sus enunciados específicos se asemejen más a la tesis de independencia. La segunda tesis, de suficiencia, ha adquirido especial visibilidad sólo a la luz del debate contemporáneo sobre la interfaz semántica/pragmática. Antes de los trabajos de Searle (1978), Travis (1981) y algunos otros autores, se consideraba poco menos que una obviedad que el significado literal de las oraciones determinaba —en un contexto kaplaniano— un conjunto de condiciones de verdad (algo así como la proposición literalmente expresada por la oración). Hoy, esta idea se ha convertido en un agitado foco de controversia.

¹³ La infradeterminación lingüística difiere de la infradeterminación del contenido semántico en general que Kripke (1982) detecta en los argumentos de Wittgenstein sobre el seguimiento de reglas.

que el contenido de las preferencias lingüísticas de los hablantes está determinado por sus *intenciones comunicativas*.¹⁴ De este modo, la tesis de inercia semántica de *L* puede reformularse así: la semántica proposicional que fija el contenido semántico de las preferencias de los hablantes no coincide con (ni está determinada por) la semántica lingüística del lenguaje que emplean.

Más adelante (§5), indicaré cómo puede integrarse la crítica contextualista y en particular la tesis de inercia semántica de *L* dentro de la concepción pragmatista brandomiana. El pragmatismo de Brandom es incompatible con el segundo rasgo del análisis lewisiano; mostraré que una vez rechazado éste, deja de resultar plausible la idea de adscribir propiedades semánticas independientes a las expresiones del lenguaje, como implica el primer rasgo. El enfoque normativo llega a la tesis de inercia semántica explotando una distinción entre dos aspectos de la exigencia de la semántica filosófica: un aspecto, en el que se centra la crítica contextualista, atañe a la *asociación* entre el contenido y los portadores; el otro, a la *institución* del contenido. De ambos tiene que ocuparse una explicación pragmatista completa.

3.2. Infradeterminación lingüística

La tesis de suficiencia afirma que las propiedades semánticas de *L* determinan un conjunto de condiciones de verdad para cada oración de *L*, con independencia de las circunstancias particulares de su preferencia, en especial, de las intenciones o propósitos comunicativos que los hablantes tengan al proferirla en una ocasión particular. Tales condiciones de verdad conforman el contenido *semántico* (literal o convencional) de la preferencia de la oración. Este contenido sirve de base para ciertos procesos que pueden desencadenarse en virtud del uso que se haga de la oración. A través de estos procesos, que Grice llama «pragmáticos», los hablantes pueden comunicar pensamientos con un contenido proposicional diferente del que se asocia convencionalmente con la oración empleada.

Es notorio, sin embargo, que las condiciones literales de verdad de algunas

¹⁴ Este principio encaja dentro de la concepción fregeana del lenguaje que, siguiendo a Wettstein, distinguimos en el capítulo primero (§2.1). Esta concepción identifica el significado de una oración con el pensamiento que expresa. El contextualismo rechaza que el contenido de ese pensamiento quede determinado por el significado lingüístico de la oración proferida, pero no por la preferencia completa, pragmáticamente enriquecida. Traslada de la *oración* como entidad lingüística a la *preferencia* completa esa misión expresiva, pero no la cuestiona. Más adelante retomaré este punto.

oraciones, como (1), (2) o (3), dependen primariamente del contexto de su preferencia, en particular, de quién sea el hablante, a quién se dirija, y cuándo y dónde se produzca el episodio comunicativo.

- (1) *Estoy en mi casa*
- (2) *Aquí no llueve*
- (3) *Ayer te llamé por teléfono*

Hay un sentido, pues, en el que sus condiciones de verdad están infradeterminadas por las puras expresiones lingüísticas.

Suele convenirse en que esta dependencia del contexto es bastante trivial y no amenaza la autonomía local de la semántica de *L* y, en concreto, la tesis de suficiencia. La variabilidad en las condiciones de verdad de estas oraciones obedece al carácter deíctico de alguno de sus constituyentes y, por lo tanto, remite al sistema de convenciones que definen la semántica del lenguaje. Así, según análisis clásicos como el de Kaplan (1989), el significado de ‘yo’, ‘tú’ (o de las marcas morfológicas correspondientes), ‘aquí’ o ‘ayer’ es una regla que asigna un referente en el contexto de habla: la determinación de las referencias de las expresiones deícticas viene dirigida por las convenciones de su uso. Las condiciones de verdad de (1), (2) y (3) están, después de todo, determinadas por las convenciones lingüísticas, si incluimos entre éstas las reglas de resolución de expresiones deícticas. La variabilidad contextual derivada de los elementos deícticos está convencionalmente controlada: es un hecho semántico (de la semántica de *L*).

Si ésta fuera toda la variabilidad contextual en las condiciones de verdad asociadas a las oraciones del lenguaje, se respetaría la tesis de suficiencia. Sin embargo, como han mostrado en los últimos años algunos teóricos (Searle, Travis, Sperber & Wilson, Carston, Recanati, etc.), el fenómeno de la infradeterminación se extiende más allá de las variaciones contextuales en principio previstas por el sistema lingüístico, que operan conforme a reglas convencionales y que por tanto constituyen «hechos semánticos».¹⁵ Los ejemplos que suelen aducirse en apoyo de esta concepción generalizada de la infradeterminación incluyen preferencias de oraciones como las recogidas en (4), (5) y (6), cuya interpretación habitual

¹⁵ La taxonomía más completa que conozco de tipos de infradeterminación lingüística figura en el capítulo primero de Carston (2002a).

incorpora información que no está codificada en el significado literal de las expresiones involucradas, ni viene gobernada —como sí ocurre en los ejemplos de (1), (2) y (3)— por las convenciones del sistema lingüístico.

- (4) Juan terminó el libro de Luis
- (5) El policía detuvo el vehículo
- (6) a. Todavía no he preparado la cena
- b. Todavía no he vendido la casa de mis padres

El material expresivo de (4) deja sin especificar, por lo menos, dos cosas: primero, qué es lo que Juan terminó de hacer con el libro, y, segundo, cuál es la relación precisa entre el libro y Luis, marcada de manera general por el genitivo ‘de’. Las convenciones lingüísticas dejan abiertas varias posibilidades: que Juan terminara de *leer* el libro que le había *prestado* Luis, o el libro que había *escrito* Luis, o el que Luis le había *regalado*; o, incluso, que Juan terminara de *escribir* el libro que le había *encargado* Luis, o que Luis iba a *publicar* como propio, etc. Consideraciones similares merece el caso de (5), donde queda infradeterminado si, en primer lugar, el policía conducía o no el vehículo y, por tanto, si lo detuvo accionando el pedal del freno o, más bien, dándole el alto desde fuera. Se asume sin embargo que, en contexto, alguna de estas interpretaciones de (4) y (5) responderá a las intenciones comunicativas del hablante y conformará el contenido explícito de su preferencia: lo que ha sido *dicho*.

Respecto a (6), interesa el contraste entre las interpretaciones habituales de las dos oraciones involucradas. Sin que se nos dé más información, entendemos que el alcance temporal del enunciado (6.a) se limita *al mismo día* de la preferencia, en contraste con el de (6.b). La diferencia de alcance temporal no se desprende, sin embargo, de las convenciones, puesto que éstas son compatibles con otras interpretaciones, en contextos divergentes. Podemos imaginar un contexto en el que el hablante de (6.b) se refiera al día de la preferencia (supongamos que el hablante trabaja en una inmobiliaria y se ha propuesto vender la casa de sus padres el mismo día de su puesta en venta); o contextos en los que el hablante de (6.a) abarque un tiempo mayor («Me vine a vivir con vosotros hace ya tres meses. *Todavía no he*

preparado la cena. Esta noche, cocino yo»).¹⁶

3.3. Procesos pragmáticos y determinación de lo que se dice

De acuerdo con la posición contextualista, la lección que debe extraerse del fenómeno generalizado de la infradeterminación lingüística es que la influencia del contexto en la interpretación de lo que dicen las preferencias de los hablantes —su contenido explícito— no siempre viene controlada por el significado convencional de las expresiones proferidas. El contexto no sólo proporciona valores para las variables deícticas previstas por el lenguaje; los propios modos de dependencia y modulación contextual dependen del contexto y no pueden derivarse del sistema lingüístico. Es el contexto mismo, en el que se incluyen las intenciones reconocibles de los diferentes hablantes, el que señala cuándo resulta pertinente la asignación de valor contextual para obtener la proposición explícitamente expresada por una preferencia.

La argumentación contextualista afecta a la tesis de *suficiencia*, que era uno de los ingredientes de la tesis de *autonomía local* de la semántica de *L*. El otro elemento, la tesis de *independencia* del significado o de la semántica *lingüística* (la «semántica de *L*»), se vuelve entonces un tanto trivial: sobrevive a costa de trazar una distinción entre esa semántica que se considera independiente y que está caracterizada en los términos convencionales de Lewis, por un lado, y la semántica «*real*», que es la que determina el contenido proposicional (las condiciones de verdad) de lo que dicen los hablantes, por el otro.

¹⁶ Existe una tendencia a asimilar esta clase de ejemplos a los casos recogidos en (1)-(3), analizando la dependencia contextual en términos de deícticos ocultos, cuya saturación vendría gobernada por las convenciones del lenguaje (véanse Stanley, 2000 y 2002; cf. Cappelan & Leppore, 2004, y la correspondiente nota crítica de Récanati, 2006). Así, en (4), el significado convencional e invariable de la expresión «el libro de Luis» sería algo así como «el libro que está en cierta relación *R* con Luis»; el significado de «Juan terminó el libro» sería, a su vez, «Juan terminó de realizar la acción *A* con el libro». Las convenciones del lenguaje obligarían a asignar algún valor a *R* y a *A*, aunque éste variase con el contexto, del mismo modo que el significado de «aquí» o «ayer» en (2) y (3) es una regla para la asignación obligatoria de un valor contextual. El mismo tratamiento podría aplicarse al alcance temporal del pretérito perfecto simple en (6), cuya forma lógica podría analizarse como si incluyese, por convención, un índice deíctico *t* que requiere la asignación contextual de un valor. El problema de esta estrategia es que, como advierte Récanati (2004: 105), explica demasiado. Los aspectos contextuales que pueden influir en las condiciones de verdad de una preferencia son virtualmente ilimitados e imprevisibles. Al remitir toda dimensión de variabilidad contextual a un elemento deíctico de la expresión proferida, se induce una proliferación bastante implausible de índices deícticos. Si todos esos índices tienen que estar contemplados por convención en la forma lógica de las expresiones lingüísticas correspondientes, entonces las convenciones pierden su interés explicativo.

El contextualismo es la idea de que este segundo tipo de semántica no es (localmente) independiente de los procesos pragmáticos. En palabras de Carston (2002a: 99): «The first kind of semantics (concerned with encoded linguistic meaning) is autonomous with respect to pragmatics; it provides input to pragmatic processes and the two together make up propositional forms, which constitute the domain of truth-conditional semantics». La semántica lingüística sirve, desde luego, para caracterizar en algún nivel las expresiones que los hablantes procesan; se ocupa del significado que se halla codificado en las expresiones en virtud de las regularidades convencionales de uso del lenguaje. Pero la determinación de las condiciones reales de verdad de cualquier preferencia requiere la puesta en marcha por parte del intérprete de recursos cognitivos extralingüísticos, que operan sobre el material suministrado por esas convenciones. Es ésta otra manera de presentar la tesis de la infradeterminación lingüística: la semántica real (proposicional, veritativo-condicional) está *infradeterminada* por la (mera) semántica lingüística. O, con arreglo a la tesis de *inercia semántica*: la semántica *real* no es una propiedad de *L*, ni está determinada por la semántica de *L*.

Récanati plantea la cuestión haciendo valer una noción pragmática de *lo que se dice*, alternativa a la de Grice (y Lewis). Para Grice, todos los procesos involucrados en la determinación de lo que se dice pueden calificarse de semánticos—incluida, como hemos visto, la resolución de deícticos—.17 Así, las convenciones lingüísticas arrojan la interpretación literal de cualquier preferencia: lo que ésta dice literalmente. En cambio, todo proceso pragmático es secundario, en la medida en que opera sobre la base previamente identificada de lo que literalmente se dice. Como glosa Récanati, de acuerdo con la concepción griceana:

Interpretation is construed as a two-step procedure: (i) The interpreter accesses the literal interpretations of all constituents in the sentences and uses them to compute *the proposition literally expressed*, with respect to the context at hand; (ii) on the basis of this proposition and general conversational principles he or she infers *what the speaker means* (which may be distinct from what is said, that is, from the proposition literally expressed). (Récanati, 2004: 27; énfasis mío.)

¹⁷ En §3.2, hemos visto que los procesos de saturación deíctica, aunque requieren el recurso al contexto, están gobernados por las convenciones y son, por tanto, plenamente *L*-semánticos. Otros aspectos de infradeterminación lingüística involucran casos de ambigüedad, como en los usos de ‘banco’, ‘gato’ o ‘partido’, aunque estos casos no suelen ocupar a los teóricos, dado que su resolución se puede considerar un proceso presemántico, afín al proceso de determinar en qué lengua se está hablando (véase Bar-Hillel, 1954).

La impugnación contextualista de la tesis de suficiencia equivale al reconocimiento de que ni siquiera los procesos de interpretación primarios quedan determinados por los hechos que conforman la «semántica de *L*». Es decir, según Récanati, hay procesos que son, a la vez, pragmáticos y primarios. Son *pragmáticos*, porque no obedecen al sistema lingüístico, sino que vienen contextualmente requeridos. Y son *primarios* en el sentido, recién considerado, de que contribuyen a la identificación misma del contenido proposicional abiertamente expresado por el hablante, es decir, lo que éste literalmente dice. Los procesos pragmáticos primarios difieren de los *secundarios*, que conducen a la recuperación de implicaturas y que el análisis griceano considera el único campo de «hechos» propiamente pragmáticos. Podemos ilustrar esta diferencia de posiciones mediante el ejemplo de interacción representado en (7).¹⁸

- (7) a. Ana: —Estoy harta de tanto pelo. Ahora que llega el verano, me gustaría raparme la cabeza.
b. Ben: —Yo tengo una máquina.

Se le puede atribuir a Ben la intención de comunicarle a Ana que está dispuesto a prestarle su máquina. Ana no recupera esa intención únicamente a partir de lo que Ben dice explícitamente en (7.b) ni, por lo tanto, de las convenciones asociadas al material expresivo que emplea. Ana infiere *pragmáticamente* la intención de Ben a partir de lo que éste ha dicho. Éste es un caso típico de implicatura conversacional.

Es consenso general en la filosofía del lenguaje contemporánea que las implicaturas conversacionales son un fenómeno pragmático característico. Las proposiciones que se implicaturan se consideran, por tanto, trivialmente infradeterminadas por el significado convencional o literal de las expresiones empleadas, es decir, por cualquier «hecho semántico» concerniente al episodio comunicativo. En cambio, de acuerdo con la posición de Grice/Lewis, el significado convencional de las oraciones proferidas (la semántica de *L*) sí determina unas condiciones literales o convencionales de verdad, que son el contenido explícito de *lo que dicen* los hablantes que profieren esas oraciones. Así, en nuestro ejemplo (7),

¹⁸ Tomo este ejemplo, con variantes, de Chaves (2007).

Ben no dice ni más ni menos que lo que el significado convencional de las expresiones incluidas en (7.b) determina, a saber, que él, Ben, tiene una «máquina». Ben *no ha dicho* qué tipo de máquina tiene: ninguna de las convenciones asociadas a las expresiones de (7.b) facilita esa información. Es cierto que, en el contexto de (7), Ana, como cualquier intérprete, entiende que Ben se refiere a una máquina de rasurar el pelo, pero esa especificación constituye otra implicatura conversacional.

Alternativamente, se puede pensar que dicha especificación sí pertenece a lo que explícitamente ha dicho Ben, por más que no se halle codificada lingüísticamente en su expresión. Aquí radica la discrepancia entre minimismo y contextualismo.¹⁹ Según la posición *contextualista*, también *lo que dice* Ben, y no sólo lo que implica pragmáticamente, está infradeterminado por el significado lingüístico de las expresiones que emplea. Ben *no* dice lo mismo con la oración-tipo de (7.b) cuando la profiere en respuesta a (7.a) y cuando lo hace en respuesta a (8.a) —como (8.b)—, aunque el minimista mantenga que, en rigor, dice literalmente lo mismo en ambas ocasiones, a saber, que él, Ben, tiene, sin más, una máquina.

- (8) a. Ana: —Ojalá pudiera viajar en el tiempo.
b. Ben: —Yo tengo una máquina.

Según el minimista, la preferencia de Ben es, en ambos casos, literalmente verdadera si, y sólo si, Ben tiene una máquina, cualquiera que ésta sea, es decir, ya se trate de una máquina de rasurar el pelo, una lavadora, una máquina para fabricar monedas o una troqueladora.²⁰ (7.b) y (8.b) tienen las mismas condiciones de verdad. En cambio, según el análisis contextualista, la preferencia (7.b) es verdadera si, y sólo si, Ben tiene una máquina de rasurar el pelo, mientras que (8.b) lo es si, y sólo si, Ben tiene una máquina del tiempo. Diferentes condiciones

¹⁹ Sólo a grandes rasgos pretendo aludir al debate entre *minimismo* y *contextualismo*. Abundan en la bibliografía reciente los trabajos que exploran este escenario dialéctico, que se ha convertido en un lugar común dentro de la filosofía del lenguaje contemporánea, especialmente cuando se discuten las relaciones entre semántica y pragmática. Además de las obras ya citadas, véanse Bach (1997), Camós (2008), Jaszczolt (2008, 2009a y 2009b) o Borg (2009), así como los artículos recogidos en Szabó (ed., 2004) y en Bianchi (ed., 2005). Como espero que se desprenda de las consideraciones subsiguientes (§4) y más allá de los méritos relativos de cada posición, las diferencias entre minimismo y contextualismo son internas a un marco cartesiano y lockeano general.

²⁰ Un minimista como Kent Bach puede sostener que lo que literalmente ha dicho Ben no tiene condiciones de verdad, y es preciso enriquecer pragmáticamente lo que ha dicho para que su preferencia adquiera contenido proposicional completo. Sin embargo, en ambos casos —tanto en (7) como en (8)—, Ben ha dicho *lo mismo*; difieren los procesos pragmáticos desencadenados.

literales de verdad corresponden a la misma oración bajo las diferentes ocasiones.²¹

3.4. Portadores contextualistas

De la argumentación contextualista, basada en la infradeterminación lingüística de lo que se dice, se desprende que, en relación con un lenguaje *L*, no hay ningún nivel de hechos semánticos que resulte *localmente* autónomo, es decir, que arroje condiciones de verdad para cada oración de *L* al margen de cualquier hecho pragmático relativo al uso específico de la oración en ocasiones particulares de habla.²² La semántica lingüística, o semántica de *L*, no es localmente autónoma, porque es *insuficiente*; la semántica proposicional, aunque sí es suficiente, no es *independiente*, dado que involucra localmente procesos pragmáticos.

El contenido explícito, lo que dicen las preferencias de oraciones de *L*, no puede determinarse sin apelar a información contextual amplia que no está controlada lingüísticamente y a capacidades cognitivas que rebasan la competencia lingüística (en *L*) de los hablantes. De ahí que la noción minimista de *lo que dice una oración*, el *contenido semántico mínimo* que comparten todas sus preferencias, se ponga en cuestión, porque no desempeña ninguna función concreta en el proceso psicológico que lleva a la interpretación de preferencias.²³ Como sugiere Récanati (2004: 11), si Juan profiere «María tiene tres hijos», lo que intuitivamente ha dicho Juan es que María tiene *exactamente* tres hijos. Aunque la oración, desde un enfoque minimista y en virtud de las meras convenciones del lenguaje, sea compatible con la proposición de que María tiene *al menos* tres hijos, Juan rechazará haber dicho semejante cosa, y ningún oyente bienintencionado lo interpretará de ese modo. No hay nada parecido al «contenido minimista» de la oración que juegue algún papel en la interpretación de la preferencia. El proyecto tradicional de la semántica lingüística no sirve para explicar adecuadamente la

²¹ Charles Travis (1981, 1985, 1997) ha elaborado incontables ejemplos que ilustran esta tesis.

²² Recuérdese que uso la distinción global/local en un sentido que puede diferir del que resulta más familiar en la bibliografía de la lingüística y la filosofía del lenguaje contemporánea (incluido, por ejemplo, Récanati), según explico en el capítulo primero (§5.2, nota 60).

²³ Así, la noción minimista de *lo que se dice* es, según Carston (2002a) y Wilson & Sperber (2002), psicológicamente irreal; o, como dice Récanati (2004), no está respaldada por las intuiciones de los hablantes competentes. De hecho, Wilson & Sperber (2002) es una crítica expresa de Lewis (1975), a partir de la evidencia de la infradeterminación lingüística.

comunicación lingüística.²⁴

Esto conduce a la cuestión de los portadores del contenido semántico. Los portadores del *significado lingüístico*, del que se ocupa la semántica de *L*, son las expresiones de *L*. En cambio, los portadores del *contenido proposicional*, del que se ocupa la semántica «real» o proposicional, son las preferencias o actos de habla. Escribe Récanati: «[The view] I call ‘Contextualism’, holds that *speech acts* are the primary bearers of contents» (2004: 3).

Esta diferencia en cuanto a los portadores se refleja en el tipo de interacción que se admite entre cada uno de los tipos de semántica y la práctica del lenguaje. La interacción entre la semántica *lingüística* de *L* y la práctica de su uso (con respecto a la población *P* de usuarios de *L*) es global. El significado de las *expresiones* sobreviene globalmente de las convenciones de uso de *L*, según la relación práctico-semántica, y es independiente de cualquier uso especial de las expresiones. En contraste, la interacción entre la práctica del lenguaje y la semántica *proposicional* es, según el contextualismo, local. La relación entre las intenciones comunicativas de los hablantes y el contenido proposicional de sus *preferencias* remite a los episodios comunicativos singulares. El contenido semántico de un acto de habla sobreviene del significado de las expresiones proferidas (la semántica lingüística de esas expresiones) y de los procesos pragmáticos primarios involucrados en el caso particular de su preferencia, que incluyen de manera destacada las intenciones comunicativas ocasionales del hablante. La asociación de contenido proposicional con una expresión sólo puede realizarse en el contexto práctico de su preferencia. Como de nuevo dice Récanati (*ibid.*, *id.*): «Only in the context of a speech act does a sentence express a *determinate content*» (énfasis mío).

4. Pragmatismo naturalista

²⁴ En la línea de Borg (2004), Barba (2008) defiende que el enfoque contextualista es compatible con la empresa de una semántica minimista; el proceso de recuperación por parte del oyente del pensamiento o modelo pretendido por el hablante constaría de tres pasos: «in the first one, syntactic structure leads to a formal structure the desired model must have; in the second one, lexical information determines a class of possible models the sentence can be used to refer to; in the third one, pragmatic information help to identify one of those models as the intended one» (2008: 662s.). Según este enfoque, la semántica lingüística todavía proporciona un conjunto de condiciones generales de verdad (un conjunto de modelos) para cada oración del lenguaje, mientras que la información «pragmática» indica cómo deben ser satisfechas en cada caso de uso esas condiciones —es decir, selecciona un modelo concreto como el pretendido por el hablante.

4.1. Una segunda fase de la estrategia intencional

Tanto la posición de Grice y Lewis como la de los contextualistas implica que se pueden tener actitudes con contenido intencional sin participar en prácticas lingüísticas. Ambos grupos de teóricos tratan de hacer inteligibles el significado lingüístico, el contenido de las preferencias y, en general, la comunicación por medio de recursos artificiales como el lenguaje, a partir del contenido de los estados mentales de los hablantes, que se toma como básico. Según este enfoque *intencional*, las actitudes proposicionales de los hablantes son lógicamente previas a la constitución de una práctica lingüística pública en el curso de la cual los hablantes expresan esas actitudes mediante preferencias ostensivas. Ello implica que es posible atribuirle estados intencionales con contenido proposicional a un agente que no posea lenguaje y reconstruir su racionalidad y sus capacidades comunicativas, hasta llegar al lenguaje, a partir de las leyes psicológicas que regulan la interacción entre tales estados y su conducta.

En «Meaning Revisited», el propio Grice ha especulado sobre las líneas generales de este orden de explicación, en el que las propiedades semánticas del lenguaje se explican a partir de una relación previa entre los estados psicológicos de los organismos y su entorno. Escribe: «The first of the three correspondences which one might expect to find when thinking in largish terms about the relationships between reality, thought, and language or communication device, is a correspondence between thought and reality» (1982: 284). Para dar cuenta de esa correspondencia cabe introducir algunos conceptos psicológicos aplicables a una amplia gama de «criaturas»:

This leads to a view, which I have held for some time, of a battery of psychological concepts which we use both about ourselves and about what one might think of as a lower creatures, as having the function of providing an explanatory bridge between the appearance of a creature in a certain kind of physical situation and its engaging in certain sorts of behavior. (*Ibid.*, *id.*)

Grice sugiere incluso la posibilidad de reconstruir el significado no natural (*nonnatural meaning*) —al que pertenecen los casos de significado del hablante— como un desarrollo gradual de los mecanismos biológicos de significado natural (*natural meaning*). Ello ilustraría cómo puede haber surgido la comunicación por medios convencionales —la práctica lingüística— a partir de expresiones naturales

de estados psicológicos como, por ejemplo, los gritos de dolor (*ibíd.*, 292-97).²⁵ Grice describe una progresiva sofisticación de los estados mentales involucrados: aun antes de convertirse propiamente en hablantes, las criaturas serían capaces de albergar propósitos deliberados e intenciones, de reconocer las intenciones de sus congéneres e, incluso, de atribuirles veracidad y responsabilidad (*ibíd.*, 294).

Para dar cuenta del contenido de estos estados psicológicos en términos de su correspondencia con estados físicos del mundo («*psychophysical correspondences*»), Grice apela a mecanismos evolutivos de error y recompensa. Pueden así introducirse ciertas leyes psicológicas sobre las relaciones entre la conducta de las criaturas en un entorno determinado y la satisfacción de sus fines. La operación de estas leyes es, según Grice, «the reason for the introduction of the concepts of believing and wanting» (*ibíd.*, 285). Tales elementos bastan para explicar el error y el acierto, e, incluso, «the general idea of truth in application to beliefs or analogous notions describing physical states» (*ibíd.*, 284). El siguiente pasaje ejemplifica el tipo de explicación en el que está pensando Grice, con respecto a una criatura *C* cualquiera (por ejemplo, digamos, un ratón):

[T]he creature *C* may be frustrated if certain psychophysical correspondences do not obtain. For instance, if *C* believes *wrongly* that the object in front of it is a piece of cheese, or think *wrongly* of cheese as being from its point of view something to eat, then at the very least, *C* may get indigestion when it consumes the object. For this reason, psychophysical correspondences are required (things like beliefs have to be true, and so on) for the operation of the psychological mechanism which I have sketched to be *beneficial* to the creature in question. (*Ibid.*, 286)

Una vez introducidos estados psicológicos que expliquen cómo se coordina la conducta de los organismos con su entorno, la *comunicación* se concibe como la expresión de tales estados y su reproducción en otros organismos. Queda así caracterizada la segunda correspondencia normativa dentro del «triangle consisting of reality, thought, and language or communication devices» (*ibíd.*, *id.*).

In particular —escribe Grice—, if psychological states which initially attach to one creature can be transmitted or transferred or reproduced in another creature (a process which might be called *y*-transmission), that would be advantageous. Obviously, the production of communication devices is a resource which will help

²⁵ Hay que indicar que Grice (1982: 298) desconfía de poder dar una explicación completamente naturalista de la racionalidad y por tanto del *speaker's meaning*. Pero esta reserva no se extiende a los estados psicológicos con contenido representacional que están a la base del proceso.

to effect such transfers. [/] If one accepts this idea, then one could simply accept that for the process to be intelligible, understandable, there will have to be correspondences between particular communication devices or utterances on the one hand, and psychological states on the other. (*Ibid.*, 286s.)

En los casos favorables de comunicación, el oyente reproduce el pensamiento que el hablante pretendía transmitir. Más aún, la recuperación de *ese* pensamiento — esto es, de un pensamiento con el *mismo contenido*— constituye el éxito del episodio comunicativo. El lenguaje, como sistema de convenciones, desempeña un papel instrumental en el proceso reproductivo de la comunicación: es un medio del que los hablantes se sirven para llevar a cabo sus fines comunicativos.²⁶

Esta forma de explicación, apenas esbozada por Grice, responde a una vieja tradición que se reclama a la vez pragmatista y naturalista y que podemos remontar al menos hasta Ramsey (1927).²⁷ Ramsey consideraba que los rasgos definatorios de una creencia son sus propiedades causales, las cuales se manifiestan como disposiciones a la conducta, y que las creencias lingüísticas no son más que un desarrollo expresivo de ese tipo de disposiciones conductuales que observamos en otros animales. En este sentido, podemos atribuirle a un pollo —el ejemplo es de Ramsey— la creencia de que cierta clase de gusanos es venenosa, en razón de que el pollo se abstiene de comerlos, debido quizá a ciertas experiencias dolorosas asociadas con ellos. Las condiciones de verdad de la creencia del pollo se corresponden con las condiciones de éxito o utilidad de su acción. En general, según este criterio, decir que *A* cree que *p* equivale a decir que la conducta de *A* es

²⁶ La primera página de *Relevance*, de Sperber y Wilson, recoge una variedad de esta concepción, que podemos llamar «lockeana», de la comunicación: «Communication is a process involving two information-processing devices. One device modifies the physical environment of the other. As a result, the second device constructs representations similar to representations already stored in the first device. Oral communication, for instance, is a modification by the speaker of the hearer's acoustic environment, as a result of which the hearer entertains thoughts similar to the speaker's own» (1987/1995: 1). La corriente que arranca de Sperber & Wilson (1987/1995) se considera liberada de la tradición lockeana por haber adoptado, frente al llamado «modelo del código», un modelo de comunicación que califica como «inferencial» (cf. Bach, 2007). Sin embargo, desde el punto de vista de Brandom, esta dicotomía de modelos expresa en realidad una diferencia interna a una concepción de fondo lockeana, que sigue contemplando la interpretación de preferencias y la comunicación como un proceso de recuperación de las intenciones del hablante.

²⁷ En realidad, Ramsey elabora esta concepción siguiendo a Russell (1921), cuyo «pragmatismo» consiste en individuar las creencias por sus propiedades causales. Véase Acero (2003). Como veremos más adelante, podemos situar —con Brandom— el origen de este tipo de concepción en los pragmatistas clásicos americanos: William James, Charles S. Peirce y John Dewey. Para el análisis de los estados mentales en Ramsey, véase Dokik & Engel (2002: 22, 45s. y *pássim*).

(o sería) útil si, y sólo si, p . En consecuencia, tenemos que p es verdadera si, y sólo si, la conducta de A bajo la creencia de que p es de hecho útil.²⁸ Dicho de otro modo, podemos asignarle a alguien la creencia de que p cuando, asumiendo que toda conducta tiende a optimar la satisfacción de los propios deseos, su conducta presupone que en el mundo la cosas son como afirma p . Así, las *condiciones de verdad* de una proposición p se corresponden con las *condiciones de éxito* de las acciones emprendidas bajo la creencia de que p . El núcleo del pragmatismo de Ramsey estriba, en suma, en la siguiente doble tesis: las *propiedades intencionales* de una creencia vienen definidas por sus antecedentes causales y por sus efectos en la conducta; asimismo, las *virtudes epistémicas* de una creencia —sus criterios o *normas de corrección*— mantienen una conexión interna con su utilidad. (En la próxima subsección retomaré de forma crítica esta doble tesis.)

Una versión actualizada del análisis ramseyano puede encontrarse en Robert Stalnaker (1978 y 1984), quien también pretende ofrecer una explicación del contenido semántico de las actitudes proposicionales en general que no presuponga la posesión de lenguaje por parte de los sujetos de tales actitudes. Este análisis concibe la representación o la creencia en términos de disposiciones causales a la acción; el contenido proposicional de un estado mental se corresponde con su funcionalidad causal en la economía cognitiva de un agente. Stalnaker insiste en que la identificación de una creencia es inseparable del conjunto de *deseos* que serían satisfechos si, y sólo si, la creencia en cuestión fuera verdadera. De manera simplificada, podemos asignarle a alguien la creencia de que p , en conjunción con el deseo de que q , cuando su conducta llevaría al cumplimiento de q en caso de que p —véase Stalnaker (1984: 15).

Este tipo de análisis puede esgrimirse como segunda parte de una respuesta pragmatista a la semántica filosófica. La estrategia pragmatista moderada de Grice y Lewis elucida, en primer lugar, la asociación entre significados y expresiones —o, en el caso de los contextualistas, entre pensamientos y preferencias— a partir de

²⁸ En otro lugar, el mismo Ramsey (1991: 91) ofrece una definición en términos semejantes: «For a belief that A is B , means on this view, a belief which is useful if and only if A is B , i.e., if <and only if> it is true; and so conversely it will be true if and only if it is useful» (la interpolación entre paréntesis angulares es de los editores). Adviértase que esta definición no dice que la creencia sea verdadera *porque* sea útil; simplemente trata de elucidar qué quiere decir que un agente tiene una determinada creencia a la luz de su conducta, poniendo en correspondencia la norma de corrección de la creencia con las condiciones de éxito de la conducta. Más abajo se explica esta correlación.

una caracterización, en términos intencionales, de las prácticas comunicativas de los hablantes, según la relación práctico-semántica presentada en §2.1. Ello deja pendiente la cuestión sobre el contenido de los estados intencionales invocados en esa caracterización. Es aquí donde interviene, en segundo lugar, el análisis de corte ramseyano: los estados psicológicos de los sujetos se cargan de contenido intencional por el *papel causal* que tales estados desempeñan en su conducta, al servicio de la satisfacción de sus fines motivacionales. La explicación es pragmática porque descansa en una teoría general de la acción exitosa aplicable a cualquier criatura a la que se le pueda atribuir una conducta en un entorno mundano. Es en virtud de esta teoría «pragmática» como los estados de la criatura quedan definidos según su impacto causal en su éxito evolutivo.

4.2. Normas instrumentales

El análisis recién esbozado otorga prioridad al pensamiento sobre el lenguaje como sede de la actividad y el contenido intencionales. El propio Stalnaker ha sido bastante explícito sobre esta prioridad explicativa. En la introducción a *Context and Content*, empieza oponiéndose a lo que él llama la «imagen lingüística»: «the family of doctrines, metaphors and strategies that assume, in one way or another, the priority of linguistic over mental representation» (Stalnaker, 1999: 1; cf. 1984: 5ss.). Stalnaker toma a Dummett como exponente de este enfoque, según el cual «there can be no account of what thought is, independently of its means of expression» (Dummett, 1991: 3). Stalnaker, en cambio, considera que no podemos entender las actividades lingüísticas de los sujetos sin antes atribuirles la *capacidad no lingüística* de discriminar y preferir entre diferentes posibilidades (mundos posibles), esto es, sin atribuirles estados mentales con contenido proposicional. Stalnaker remite a Grice la idea según la cual la conducta lingüística obedece, como cualquier otra forma de acción, a un esquema general de medios-fines: «my approach was inspired and heavily influenced by the work of Paul Grice in which it was argued that we should see speech as action to be explained, like any other kind of action, in terms of the beliefs and purposes of the agent. Language is a device for achieving certain purposes» (1999: 2). Más aún, dentro del género de las acciones, los actos de habla pertenecen a la especie de las acciones racionales. Continúa Stalnaker:

Rational activities such as deliberation, contemplation, inquiry, communication all essentially involves an agent who is distinguishing between possibilities. Speech is just one kind of activity in which we do this, but it is a useful one with which we begin. To understand what a speaker is doing when she says how things are, we need to understand how she is distinguishing between different ways that things might be. (*Ibid.*, *id.*)

La capacidad de distinguir entre posibilidades (mundos posibles) es, por lo tanto, previa a (y más general que) la capacidad lingüística. Por útil que pueda resultar, el lenguaje no es más que un instrumento para realizar de un modo más refinado esa capacidad básica de discriminación, o para *comunicar* a otros individuos cuáles son las posibilidades que preferimos, consideramos o excluimos en una situación determinada, según el esquema de comunicación que he atribuido a Grice más arriba. Por eso cabe elucidar el significado lingüístico y el contenido de las preferencias verbales a partir de las actitudes intencionales de los hablantes, de los que se puede dar cuenta previa e independientemente.²⁹

Esta estrategia explicativa entra en conflicto directo con el pragmatismo lingüístico de Brandom —introducido en el capítulo primero (§5.1)—, de acuerdo con el cual, sólo la práctica específicamente lingüística puede considerarse suficiente para la institución de contenidos proposicionales. Por tanto, la caracterización de esa práctica no puede presuponer la atribución de estados intencionales —con contenido proposicional— a sus participantes. El motivo es que la práctica lingüística es el ámbito donde se instituyen las *normas* que determinan el contenido semántico en general y, por tanto, también el de los estados intencionales de quienes participan en la práctica. Esas normas son normas de *racionalidad*, que establecen, por ejemplo, si dos estados intencionales son incompatibles o si cierta actuación por parte de un agente es adecuada, a tenor de sus deseos y creencias. Para Brandom, la relación entre el contenido intencional y la racionalidad es inmediata: de acuerdo con su «racionalismo semántico», el contenido de un estado

²⁹ En este punto cabe recordar la distinción de Howard Wettstein, introducida en el capítulo primero (§2.2), entre la concepción fregeana y la concepción antropológica del lenguaje. Sin pretender repetir lo que allí se dijo, podemos constatar ahora que el modelo de Grice y, en general, la estrategia intencional de elucidación de las nociones semánticas representan un claro ejemplo de la concepción fregeana (o cartesiana), por cuanto conciben el significado de las expresiones y preferencias lingüísticas por su relación expresiva con unos pensamientos definidos con anterioridad y cuyo contenido se considera prioritario.

o una actuación se identifica con su función inferencial amplia y, por tanto, con su papel en la práctica discursiva de dar y pedir razones. Y esta práctica constituye —según la otra tesis racionalista, el «racionalismo pragmático»— el centro del lenguaje, con lo que se cierra la relación entre la práctica lingüística y las normas de racionalidad —véase *supra*, capítulo primero (§4.3)—. En la estrategia explicativa de Brandom, la práctica lingüística, la normatividad, la racionalidad, el contenido semántico y la intencionalidad aparecen indisolublemente ligados (*cf. MIE*, 148-57). Las normas que determinan el contenido proposicional son las mismas que se instituyen en la práctica discursiva.

La estrategia de Ramsey, Grice y Stalnaker pretende establecer las normas que gobiernan el contenido intencional al margen de la práctica lingüística, a partir de las relaciones adaptativas de los organismos con su entorno, y antes de atribuirles a éstos racionalidad. Ahora bien, ¿qué tipo de normas encontramos aquí? La capacidad de reaccionar discriminadamente ante estímulos diferentes no basta para hacerse acreedor de estados intencionales con contenido. Una barra de hierro está dotada de esa capacidad mínima de discriminación: divide el mundo en elementos oxidantes y no oxidantes. El agua también responde de manera diferenciada a las condiciones del medio: se vuelve sólida por debajo de 0 °C, gaseosa por encima de 100 °C y permanece en estado líquido entremedias. Sin embargo, sería absurdo asociar alguna clase de contenido a los estados, sin duda discriminatorios, que exhiben estos objetos o sustancias. La razón es que tales estados carecen de dimensión *normativa*: no pueden evaluarse como correctos o incorrectos. Ni al agua ni a la barra de hierro se les puede imputar error o acierto alguno. En cambio, un estado intencional puede ser —en virtud de su contenido— correcto o incorrecto, lo que significa que podemos evaluarlo con respecto a algún criterio normativo: habitualmente, su correspondencia con el medio físico. Al atribuirle creencias al pollo de su ejemplo, Ramsey asume que éstas pueden ser verdaderas o falsas: el animal puede acertar o estar equivocado. Si suponemos que el pollo persigue alimentarse y engulle una oruga, podemos atribuirle, según Ramsey, la creencia de que la oruga es comestible; si a continuación el pollo se ve aquejado de indigestión y acaba vaciando el contenido de su estómago, diremos que su creencia era incorrecta (falsa). Los estados intencionales responden a una norma.

En la reconstrucción pragmatista ramseyana, esa norma viene dada por la satisfacción de ciertas finalidades subjetivas del agente: en nuestro ejemplo, el «deseo» que tiene el pollo de alimentarse. Estas finalidades son, a su vez, un tipo de estado con las siguientes características relevantes: (a) motivan la conducta de la criatura que se encuentre en ese estado; (b) son susceptible de frustrarse, y (c) pueden conectarse con las situaciones discriminadas por el agente y con sus posibles líneas de actuación mediante una relación de medios y fines. La ausencia de esta clase de estados en el agua o en la barra hierro es, en última instancia, lo que impide que les podamos atribuir estados propiamente intencionales.

Así pues, las normas para la evaluación de los estados intencionales tienen, en el análisis ramseyano, un carácter *instrumental*, subordinado a la satisfacción de las finalidades subjetivas de los agentes a los que se atribuyen esos estados. Las creencias se evalúan como mejores o peores según contribuyan a la satisfacción de los deseos. En concreto, las condiciones de verdad de tales creencias (su mismo contenido proposicional) se individualizan por referencia a las condiciones de satisfacción que la conducta del agente confiere a su deseo inicial.³⁰ En diversos lugares, Brandom ha criticado esta forma de entender las normas que determinan el contenido, en el marco de una explicación de corte pragmatista.³¹ Brandom cree que los pragmatistas clásicos americanos incurrieron en esta concepción, a la que él califica como «pragmatismo instrumental»; pero el mismo diagnóstico puede aplicarse a Ramsey, Grice y Stalnaker.

4.3. El «mito de lo dado» en el pragmatismo instrumental

La objeción de Brandom al pragmatismo instrumental se dirige contra el peculiar estatuto de esas finalidades subjetivas —o «deseos»— que están a la base del proyecto reconstructivo. Como resume Brandom, en esta reconstrucción:

³⁰ El análisis pretende aplicarse no tanto a acciones singulares como a hábitos de conducta consistentes. Conforme se repita la actuación de un agente, sus condiciones de éxito (es decir, las condiciones de satisfacción del deseo) tenderán a corresponderse con las condiciones de verdad de las creencias imputadas al agente a tenor de su conducta. El contenido de las creencias del agente se individualiza atendiendo a las condiciones de satisfacción que su conducta confiere a su deseo original. De hecho, la interacción inferencial entre creencias y entre ellas y las acciones —y los deseos— es otro aspecto crucial por el que un termostato no puede tener creencias y por el que es importante la relación inferencial racional entre los contenidos intencionales (brindando las normas que restringen las relaciones entre los estados con contenido).

³¹ Véanse, especialmente, Brandom (1994, 2002 y 2004), así como *MIE*, 145-50 y 229ss.

Desires motivate behavior, and permit the sorting of behavior into that which does and which does not satisfy, fulfill or eliminate the desire. In the context of those desires, beliefs can be imputed as implicit in the behavioral strategies an organism adopts to satisfy them. The beliefs will concern how things are, and, so, what effects can be expected to ensue from various sorts of performance. The success or failure of those strategies then permits assessment of the truth or falsity of the belief—at least when we look at the contribution any one belief would make to the success or failure of a variety of practical enterprises. (Brandom, 2002: 52)

Ahora bien, a fin de cumplir su función explicativa, los estados desiderativos deben exhibir dos rasgos que a la postre se revelan incompatibles. Por un lado, encontrarse en tal estado y sentir su satisfacción (el cumplimiento del «deseo») no debe requerir la posesión de otros estados con contenido intencional. Ni que decir tiene que el estado en cuestión tampoco se puede considerar dotado de articulación conceptual: no podemos partir, so pena de circularidad, del tipo de deseos complejos típicos de los humanos adultos, que ya poseen contenido y estructura proposicional, pues es este contenido lo que se trata de reconstruir en general. El estado en cuestión debe parecerse más bien a un deseo animal, un apetito o «comezón» genérica —«*itching*», dice Brandom—, que pueda atribuirse a (y motivar la acción de) una criatura como el pollo del ejemplo de Ramsey. Pero, por otro lado, sobre el trasfondo de esa clase de estados y según las disposiciones a la acción que manifiesten los agentes que se encuentren en ellos, hemos de poder atribuirles a éstos creencias (con contenido intencional) que resulten *evaluables* en función del grado de satisfacción en su deseo que experimenten los agentes como resultado de la línea de actuación a la que dicha creencia conduzca. Es decir, la satisfacción o insatisfacción de esos estados desiderativos («deseos») debe servir como una suerte de *evidencia* o *razón* a favor o en contra de los estados discriminatorios («creencias») que supuestamente se exhiben en la conducta del agente. Según Brandom, la pretensión de conjugar ambos rasgos incurre en una versión del «mito de lo dado» denunciado por Sellars (1956),³² en la que, por una parte, se excluye y,

³² Lo que Sellars (1956) consideraba un mito eran los datos de los sentidos que la tradición empirista tomaba como base evidencial de nuestro conocimiento empírico. Por un lado, tales datos carecerían de articulación conceptual y, por el otro, podrían servir de razón en contra o a favor de una creencia dotada de contenido conceptual. Sellars muestra que las relaciones de justificación se producen sólo dentro de un espacio de razones en el que tanto los elementos justificatorios como los justificados poseen una estructura conceptual. De aquí se sigue que sólo una creencia —o, en general, un estado intencional, conceptualmente articulado—, y por lo tanto nunca una sensación bruta o un estado

por otra, se presupone el carácter intencional de los estados desiderativos. Dicho de otro modo: la relación evidencial o racional que se postula en el segundo rasgo no puede darse salvo entre estados que estén, ambos, dotados de contenido intencional, lo que contraviene lo especificado en el primer rasgo. Como explica Brandom:

Making out the difference between states of itching and not itching does not require attributing conceptually articulated content to those states. It is not in that sense an intentional matter at all. This is what makes it tempting to appeal to such a difference as a *point d'appui* outside of and antecedent to intentional interpretation—something that can constraint and shape such interpretation, providing its criteria of adequacy and serving as the ultimate source of evidence for intentional attributions. But when we say [...] that in the context of desires, beliefs can be imputed as implicit in the behavioral strategies an organism adopts to satisfy them, we are thinking of desires as something that has intentional—that is, conceptually articulated—content. For we are thinking of desires as something that can play a role of premises in pieces of practical reasoning. (2002: 52)³³

La última frase de este pasaje es crucial. Ramsey, Grice y Stalnaker pueden verse tentados a reconstruir el contenido de los estados doxásticos a partir del concepto de satisfacción de un deseo, porque tal esquema funciona para criaturas a las que ya previamente podemos adjudicarles intencionalidad e, incluso, racionalidad. Sobre la base de las premisas (i) y (ii), que describen un deseo y una línea de conducta, podemos atribuirle a Sara las creencias involucradas en (iii) y (iv).

- (i) Sara desea permanecer seca
- (ii) Sara abre el paraguas
- (iii) Sara cree que está lloviendo
- (iv) Sara cree que, si abre el paraguas, permanecerá seca

Pero esta atribución está justificada por la corrección del *razonamiento práctico* que conduce del deseo y las creencias mencionadas en (i), (iii) y (iv) a la línea de actuación descrita en (ii). Y esa corrección depende de la relación inferencial entre los contenidos intencionales tanto de las creencias de (iii) y (iv) como del deseo que aparece en (i). Más aún, el contenido de los estados involucrados —también el del deseo— se distingue por la función que tales estados desempeñan en razonamientos como éste y, por tanto, depende de las *normas* que determinan su validez o

preconceptual, puede servir de justificación de otra creencia. Brandom aplica este diagnóstico a los estados desiderativos que están a la base del proyecto reconstructivo del pragmatismo instrumental.

³³ Brandom (2004) reelabora esta explicación. Véase *PP*, 51s.

corrección.³⁴ Por tanto, las normas no pueden reconstruirse a partir de dichos estados, tomados como disposiciones causales naturales.

En último término, la debilidad de la estrategia ramseyana radica en la transición injustificada que realiza desde la *función causal* que los estados desiderativos desempeñan como impulsores o motivadores de la conducta de los organismos hasta la *función normativa* que los deseos propiamente dichos desempeñan en un razonamiento práctico como el de Sara. Ningún esquema de razonamiento práctico correcto podrá justificar nuestra atribución de creencias con contenido si partimos de estados y formas de conducta sin criterios de corrección, es decir, el tipo de estados naturales que la estrategia pragmatista ramseyana toma como punto de partida. A decir verdad, si interpretamos los estados motivacionales como un tipo de comezón (*itching*) genérica capaz de condicionar la conducta de una amplia gama de animales, ni siquiera podemos permitirnos hablar de su «satisfacción» o «cumplimiento»: dicho estado básico motiva la conducta del animal hacia su mero *cese* o *eliminación*. Sentir que se aplaca una comezón de este género no equivale, sin más, a darse cuenta de que un deseo se ha cumplido. La función causal de esta clase de impulso en la conducta de un animal no debe confundirse con la relación práctico-normativa entre el deseo de un agente y las creencias implícitas en una línea de actuación que conduciría al cumplimiento del deseo en el caso de que tales creencias fueran verdaderas.

La tercera característica de los estados desiderativos —señalada como (c) en el penúltimo párrafo de §4.2—, según la cual éstos podían conectarse con los estados discriminatorios del agente y con sus líneas de actuación mediante una relación de medios a fines, presupone, por lo tanto, que ambos géneros de estados poseen contenido intencional. Sólo un deseo dotado de contenido intencional puede constar entre las premisas de un razonamiento práctico como el que lleva de (i), (iii) y (iv) a (ii), y nos permite atribuirle a Sara las creencias mencionadas en (iii) y (iv) a partir de (i) y (ii). Veíamos que Stalnaker consideraba que podemos atribuirle a alguien la creencia de que *p*, en conjunción con el deseo de que *q*, cuando su conducta llevaría al cumplimiento de *q* en caso de que *p*. Vemos ahora que esa

³⁴ Los razonamientos instrumentales, como el que nuestro ejemplo atribuye a Sara, constituyen tan sólo uno de los tres tipos o patrones de razonamiento práctico que Brandom distingue (véanse *MIE*, 245ss., y el capítulo segundo de *AR*).

atribución está justificada sólo cuando asumimos la intencionalidad de esos otros estados sobre cuya base hacemos la atribución. En consecuencia, la estrategia no sirve para reconstruir el carácter intencional de ciertos estados de los agentes a partir de otros estados que pudieran identificarse sin atribuirles al mismo tiempo contenido intencional. Pero es precisamente esa reconstrucción la que pretende ofrecer el pragmatismo instrumental.

4.4. Empirismo semántico

Podemos profundizar en el diagnóstico que se desprende de la crítica sellarsiana. En la § 4.1 vimos que el «pragmatismo» al que se acoge Ramsey parte de una interpretación causal o disposicional de las relaciones funcionales entre los estados psicológicos a los que se atribuye contenido. La idea es que el contenido intencional de un estado psicológico se individúa por su papel *causal* en la conducta del organismo. Dicho de otro modo, las propiedades intencionales de un estado mental vienen determinadas por sus antecedentes y efectos causales. Este criterio causal-funcional de individuación está en consonancia con una larga tradición empirista.³⁵ En este contexto, el empirismo en cuestión puede calificarse de *semántico* y comporta que el contenido de un estado intencional puede individuarse con independencia de sus relaciones *inferenciales* o *racionales* con otros estados y actuaciones. Como la función causal de un estado psicológico basta para identificar su contenido intencional, a fin de analizar este contenido podemos prescindir en principio de las relaciones inferenciales o racionales de ese estado con otros estados y actuaciones intencionales.

El pragmatismo instrumental incurre en este empirismo semántico. Así, separa la atribución de intencionalidad de la atribución de racionalidad: considera posible que un organismo tenga estados con contenido intencional sin merecer por ello la cualificación de racional. Más aún, aspira a dar sentido a la idea de racionalidad como un tipo especial de relación, susceptible de darse o no, entre los estados intencionales de un agente, independientemente identificados por su

³⁵ Recuérdese que a esta tradición se dirige el ensayo en el que Sellars propone su crítica al «mito de lo dado», significativamente titulado «Empiricism and the Philosophy of Mind». El proyecto inferencialista de Brandom, condensado en su tesis del *racionalismo semántico*, puede considerarse como una consecuencia de extender la crítica sellarsiana al ámbito semántico.

función causal-disposicional en la conducta de éste. Esta aspiración es explícita en el caso de Grice (1982), quien, como hemos visto en §4.1, bosqueja una reconstrucción conceptual de la aparición del significado no natural y, con ello, de la racionalidad, a partir del significado natural que se manifiesta en la conducta de criaturas a las que cabe atribuir estados intencionales como propósitos, intenciones y creencias. Brandom ha descrito esta pretensión de los pragmatistas instrumentales mostrando su filiación empirista:

Given a set of believes, and perhaps desires, [the theorists] purport to tell us which connections among them are rational: which constellations of them provide genuine reasons for which others. They accordingly presupposes that the contents of those psychological states can be made intelligible independently and in advance of considering rational connections among them. The idea that one can first fix the meaning or content of premises and conclusions, and only then worry about inferential relations among them, is characteristic of traditional and twentieth century empiricism. (Brandom, 2010a: 16s.)

Esta postura es justo la contraria del racionalismo semántico del propio Brandom, «which sees issues of what is a reason for what as essential to the identity and individuation of the conceptual contents that stand in those relations» (*ibid.*, 17). Las relaciones prácticas e inferenciales entre los estados intencionales forman parte de sus condiciones de identidad. Eso significa que no podemos empezar atribuyéndole esa clase de estados a los agentes esperando elucidar, en un segundo momento, su racionalidad en términos de algún tipo de relación que pueda darse o no darse entre tales estados. Atribuirles esos estados es ya considerarlos sujetos a criterios normativos de racionalidad con arreglo a los cuales evaluar su conducta como más o menos adecuada. Acabamos de ver (§4.3) que la aplicación de un esquema como el de (i)-(iv) a fin de identificar el contenido de las creencias de un agente a partir de su conducta y de ciertos estados desiderativos presupone en realidad el contenido intencional de estos estados. El que tales estados posean contenido intencional significa, a su vez, que mantienen relaciones inferenciales con otros estados y actuaciones; más aún, el contenido en cuestión se individúa por el papel inferencial que tales estados desempeñan dentro de la práctica del agente. Pero, a fin de determinar ese papel, es preciso considerar dicha práctica según criterios normativos de racionalidad; o sea, es preciso atribuir racionalidad al agente involucrado —en nuestro caso, Sara—. Podemos unir ambas direcciones de crítica

en una sola fórmula: así como no podemos hacer uso de un esquema normativo instrumental de medios-fines como (i)-(iv) sin presuponer la intencionalidad de los estados desiderativos involucrados, tampoco podemos darle sentido a la idea de un estado con contenido intencional al margen de su relación racional o inferencial con otros estados y actuaciones. Por eso, para Brandom, la racionalidad y la intencionalidad se hallan indisolublemente ligadas, hasta el punto de que las normas que determinan el contenido *son* normas inferenciales que gobiernan la corrección de los razonamientos.³⁶

4.5. Naturalismo semántico

Recapitulemos. La versión del «mito de lo dado» en la que incurre el pragmatismo instrumental consta de dos movimientos. En primer lugar, se distinguen dos tipos de estados biológicos atribuibles a una amplia diversidad de organismos animales. Los estados del primer tipo tienen el carácter de un impulso o comezón (*itching*) que motiva la conducta del organismo hacia el cese de dicho estado. Los del segundo tipo son estados discriminatorios que tienen el carácter de una representación del entorno físico. Estos estados, de uno y otro tipo, se relacionan e individualizan funcionalmente por su papel causal en la conducta global del organismo al que se atribuyen: la línea de conducta específica que siga el organismo en cuestión para lograr el cese de la comezón (primer tipo de estado) variará en función de cómo discrimine su entorno (segundo tipo de estado). La identidad de cada estado está determinada por una descripción funcional, en términos causales, de esa conducta. Esta parte de la explicación es relativamente inocua. (Se le puede añadir una nota darwiniana sobre la selección de ciertas propensiones discriminatorias del organismo en virtud de su impacto en su éxito evolutivo.)

La explicación se desliza hacia el «mito de lo dado» en un segundo movimiento, por el que se concede relevancia *normativa* a la relación funcional-causal anterior, sobre la que pretende fundarse la noción de contenido intencional. El paso decisivo consiste en tomar el cese de la comezón o el impulso motivacional,

³⁶ De nuevo, Brandom entiende de manera amplia la función inferencial y los razonamientos. Así, un curso de acción puede considerarse como la conclusión de un razonamiento práctico. De forma similar, Brandom considera la percepción como una entrada al sistema inferencial: situaciones fiables de percepción pueden servir como condiciones suficientes de introducción para el correspondiente informe no inferencial.

en cuyos términos hemos descrito los estados del primer tipo, como criterio normativo para evaluar algo así como la *adecuación* representacional y por tanto la *corrección* de los estados del segundo tipo. Nos encontramos aquí con una instancia paradigmática de «lo dado» en general: una experiencia cuya obtención por parte de un organismo no está sujeta a criterios normativos pero que otorga por sí misma significación normativa a otros estados o actuaciones del organismo en cuestión. En el caso que nos ocupa, el mito discurre de la siguiente manera. En primer lugar, para experimentar el cese de un impulso o comezón motivacional, un organismo no precisa disponer de estados con contenido intencional; más aún, que el organismo tenga o no esa experiencia es una cuestión de hecho, independiente de criterios normativos. Sin embargo y en segundo lugar, dicha experiencia fija criterios de *corrección* para los estados discriminatorios del organismo. Y, finalmente, es en la medida en que estos estados responden a criterios de corrección como podemos considerarlos dotados de *contenido intencional*. Los estados discriminatorios que empezaron siendo individuados por su función causal en la conducta del organismo adquieren una dimensión normativa en virtud de la cual pueden evaluarse como correctos o incorrectos —verdaderos o falsos— y, por tanto, considerarse dotados de contenido intencional; y ello, a tenor de un tipo de experiencia que puede darse o no al margen de cualquier consideración normativa y que por lo tanto carece, ella misma, de contenido intencional.

El resultado positivo de la crítica sellarsiana es que un estado sólo puede contar como evidencia a favor de (la corrección de) otro en la medida en que exista una relación racional entre ellos, lo que a su vez comporta que ambos poseen articulación inferencial: ambos se encuentran dentro del llamado «espacio lógico de las razones», sujetos a criterios normativos. La atribución de creencias a partir de deseos y líneas de acción está justificada sobre la base de las relaciones inferenciales entre tales estados y acciones, no sobre la base de relaciones causales o disposicionales. La relación de medios a fines que se invoca no es causal, sino normativa, y por lo tanto no puede utilizarse para dar cuenta de la normatividad en general. Una experiencia sólo puede servir de razón en la medida en que se considere sujeta a criterios normativos previos. Las disposiciones causales y las regularidades adaptativas de los organismos no constituyen, pues, el ámbito donde

se funda la normatividad y se instituye el contenido intencional. Las normas correspondientes deben buscarse en otra parte.³⁷

Por el contrario, en la explicación «mítica», uno de los estados involucrados en la reconstrucción —la experiencia del cese de la comezón— no se sujeta a criterios normativos: su darse o no darse es una *cuestión de hecho*, comparable a la caída de una piedra. Esto se conecta con lo que consideré la mayor debilidad de la estrategia ramseyana: el paso injustificado de la función causal a la función normativa. Se busca reducir la normatividad de los estados intencionales a cuestiones de hecho concernientes a disposiciones causales y estados naturales. El último nivel de análisis del pragmatismo instrumental contiene una *descripción* de cuestiones de hecho —el cese o la persistencia de ciertos impulsos—, pero se pretende que esa descripción *determine por sí sola* cuestiones normativas, a saber, la adecuación o inadecuación de ciertos estados intencionales (la verdad o falsedad de ciertas creencias).³⁸ Esta manera de plantear las pretensiones del pragmatismo instrumental abre la puerta a una línea más radical de crítica según la cual las normas que determinan la corrección (y por lo tanto el contenido) de los estados intencionales están *infradeterminadas* por el tipo de regularidades causales o disposicionales que la estrategia pragmatista instrumental sitúa en la base de su análisis y, en general, por cualquier especie de regularidad. Cualquier conjunto de regularidades y disposiciones es compatible con una infinidad de normas diferentes: a partir de una misma conducta descrita en términos disposicionales —esto es, como resultado de diversos estados psicológicos del agente— existe multitud de maneras no equivalentes de asignarle a tales estados contenido proposicional.

Esta línea de crítica se inspira en la objeción escéptica desarrollada por Kripke (1982) a propósito de las consideraciones de Wittgenstein sobre el seguimiento de reglas. En el capítulo tercero trataré en detalle esta objeción. De momento, podemos anticipar que el desafío de Kripke se basa en señalar que no hay

³⁷ Como se ha venido anunciando, Brandom remite la institución de tales normas a la práctica discursiva. Más adelante retomaré este asunto.

³⁸ Añado y subrayo «por sí sola» porque es evidente que una descripción puede tener relevancia normativa cuando se considera en un marco donde ya disponemos de nociones normativas. Por ejemplo, que la mesa que tiene Juan delante sea marrón determina que Juan se equivoca al creer que la mesa en cuestión es blanca; pero en esta explicación damos por supuesta una noción normativa de *creencia*. Lo que se objeta es que las propias nociones normativas en general puedan quedar determinadas únicamente a partir de descripciones de hechos.

ninguna cuestión de hecho que determine cuál es el contenido semántico de un portador cualquiera o, dicho de otro modo, no hay ningún hecho que haga verdaderas (o falsas) nuestras afirmaciones acerca de lo que significa una expresión o preferencia, o acerca de lo que quiere decir o piensa alguien cuando dice algo. Nuestras caracterizaciones semánticas están *infradeterminadas* por cualquier hecho, incluidos los hechos concernientes a las disposiciones causales de los agentes o a episodios pasados de uso de una expresión.

Como espero mostrar en el capítulo tercero (§§3 y 4), el argumento escéptico que Kripke atribuye a Wittgenstein no amenaza la estrategia pragmatista en general, sino la pretensión de conjugarla con una restricción naturalista sobre el vocabulario de la pragmática, que remita a un último plano de análisis causal-disposicional. Si se admite una caracterización normativa básica de los hechos implicados en nuestras prácticas, entonces se puede sostener que el contenido semántico de ciertos portadores sí está determinado por el papel que éstos desempeñan en esas prácticas, como afirma el pragmatismo semántico. Ahora bien, el pragmatismo normativo de Brandom establece el uso de nociones normativas, específicamente deónticas, para caracterizar las prácticas de las que sobreviene la determinación del contenido proposicional y su asociación con determinados portadores. El vocabulario de la pragmática debe incluir de manera esencial nociones normativas.

4.6. A modo de apéndice: Infradeterminación lingüística y determinación semántica

La infradeterminación del contenido semántico que Kripke detecta en las consideraciones de Wittgenstein, a la que acabo de hacer referencia, difiere de la infradeterminación lingüística, presentada en §3.2 y en la que los contextualistas basan su posición. En la argumentación contextualista, no se considera problemática en sí misma la determinación de las intenciones comunicativas de los hablantes (su contenido proposicional), ni tampoco la determinación de las actitudes proconvencionales que subyacen al significado lingüístico de las expresiones que los hablantes emplean para comunicar esas intenciones. Lo problemático es la relación o asociación entre dos elementos: el significado convencional y las intenciones comunicativas primarias. La duda kripkeana atañe a la *determinación* o *institución* misma del contenido semántico en general, mientras

que las inquietudes contextualistas conciernen a la *asociación* que, en contextos particulares de habla, se establece entre las preferencias de los hablantes (y las expresiones-*tokens* que emplean para llevarlas a cabo), por un lado, y un contenido proposicional que se considera previamente determinado, por el otro.

Carston separa explícitamente ambas cuestiones, poniendo el énfasis en la infradeterminación lingüística y asimilando la amenaza escéptica —según la cual no habría ninguna cuestión de hecho acerca de cuál es el contenido explícito de lo que dicen los hablantes— a las tesis quineanas sobre la indeterminación de la traducción.³⁹ Carston defiende la independencia de ambos problemas:

[The sense of this use] of the term ‘indeterminacy’ is [...] captured by the phrase ‘no fact of the matter’; no conclusion can be drawn because there is no conclusion to be drawn. Linguistic ‘underdeterminacy’, by comparison, does not entail that there is no fact of the matter as regards the proposition expressed, but rather that it cannot be determined by linguistic meaning alone. (Carston, 2002a: 20s.)

En cambio, para Carston, sí hay una *cuestión de hecho* acerca de cuáles son las proposiciones que los hablantes consideran y expresan. Los estados mentales de los hablantes deciden, en efecto, la cuestión.

Carston (*ibid.*, 3) define la *pragmática* como «a cognitive account of the processes involved in understanding utterances». Esta definición remite a una *capacidad pragmática* específica: «a capacity of the mind, a kind of information-processing system, a system for interpreting a particular phenomenon in the world, namely human ostensive communicative behaviour» (*ibid.*, 4).⁴⁰ Este enfoque es común a muchos otros autores que contemplan la teoría pragmática como una rama de las ciencias cognitivas, donde imperan el «solipsismo metodológico» y el consiguiente «principio de formalidad» (Fodor, 1980).

³⁹ Kripke (1982: 14s. y 55ss.), en su planteamiento de la paradoja escéptica sobre el seguimiento de reglas, también alude expresamente a los argumentos y tesis de Quine. Por otra parte, decir que los argumentos de Kripke conducen a una tesis de *indeterminación* (es decir, ‘in-’ en vez de ‘infra-’) es precisamente prejuzgar la cuestión.

⁴⁰ Cf. también Robyn Carston (2002b). Sperber y Wilson (2002) defienden incluso que el sistema de la comprensión es un módulo cerebral específico, un «módulo pragmático». Según este enfoque, la teoría pragmática tiene por objeto el estudio de los procesos cognitivos que están implicados en la interpretación de preferencias. Esta concepción cognitiva de la pragmática todavía tiene que ver con lo que el hablante *hace* con las expresiones del lenguaje: a saber, procesarlas e interpretarlas a fin de recuperar el pensamiento que pretenden comunicar, en un contexto amplio que incluye creencias, presupuestos y otros estados con contenido intencional, además de la competencia lingüística relativa a esas regularidades convencionales.

Esta última tesis es emblemática del cartesianismo contemporáneo. Los pensamientos de los hablantes, lo que éstos pretenden transmitir mediante sus actos ostensivos de comunicación, son configuraciones de representaciones mentales estructuradas como oraciones de un lenguaje interno, el *mentalés*. Escribe Carston (2002a: 74): «I follow Jerry Fodor view that having a thought with a particular content *P* involves the occurrence (the mental ‘tokening’, as it is often put) of a sentence of the language of thought (Mentalese) that means that *P*».⁴¹ Son las «oraciones» del mentalés las que se atienen al *principio de formalidad*: sus propiedades semánticas están determinadas por sus propiedades estructurales (computacionales o formales). Continúa Carston:

Mentalese is the medium of thought. Given the computational view of mental states and processes, it follows that, for every feature of content that a thought process is sensitive to, there must be a formal element present in the Mentalese representation of that content. (*Ibid.*, 74)

En virtud del principio de formalidad, el contenido semántico de los pensamientos (sus condiciones de verdad) está unívocamente determinado por su estructura. Las «oraciones» del mentalés no adolecen, por lo tanto, de la infradeterminación de sus contrapartidas del lenguaje público: «indexicality aside, Mentalese sentences do not underdetermine their truth-conditional content, are not context-sensitive» (*ibid.*, 93n. 39).⁴² El principio de formalidad previene de la infradeterminación lingüística: es porque los pensamientos son oraciones del mentalés por lo que hay una *cuestión de hecho* sobre cuáles son las proposiciones que los hablantes pretenden expresar abiertamente mediante sus preferencias.⁴³ Si esta «cuestión de hecho» está infradeterminada por el significado lingüístico de las expresiones proferidas, ello se debe precisamente a que las lenguas naturales, en

⁴¹ Cf. Récanati (2010, cap. 4, §2): «A representation is a syntactic object—a sequence of symbols in some representational system (possibly the ‘language of thought’ if the representation at issue is a mental representation)». «Since they are not strictly determined by the grammar, modified logical forms do not belong to the language system, but to a different ‘system of representation’, as Chomsky puts it : the conceptual system (Fodor’s ‘language of thought’).» (*Ibid.*, cap. 4, §4)

⁴² La salvedad obedece a que Carston cree que el mentalés puede contener símbolos deícticos, que denoten objetos de manera relacional según la ubicación y percepción del sujeto. De este modo, el mentalés puede dar cuenta de los pensamientos *de re* (cf. Burge, 1977), incluidos aquellos que contienen «deícticos esenciales» (Perry, 1979).

⁴³ Esta concepción parece subyacer en gran medida a la estrategia de análisis basada en la reconstrucción de los «constituyentes proposicionales no articulados en la expresión» —como si éstos sí estuvieran de algún modo en la contrapartida mentalés.

contraste con el mentalés, no respetan el principio de formalidad.

Así pues, aunque la semántica proposicional está infradeterminada por la semántica lingüística, está determinada por *hechos* concernientes a la estructura de las representaciones mentales de los sujetos. De este modo se responde al problema más general de la semántica filosófica: los contenidos semánticos están *instituidos* o determinados por los hechos en cuestión. La posición contextualista respecto a la infradeterminación lingüística constituye una respuesta al problema más específico y secundario, el que atañe a la *asociación* entre portadores y contenidos —en este caso, entre las preferencias lingüísticas y los pensamientos que expresan.

5. La autonomía de la semántica: explicación y portadores

5.1. Asociación e institución

Comencé este capítulo distinguiendo dos estrategias pragmatistas de reconstrucción de las nociones semánticas. La estrategia modesta limita sus afanes teóricos al ámbito del sistema lingüístico: se conforma con dar cuenta de las propiedades semánticas del lenguaje, sobre todo la noción de significado, para lo cual puede permitirse recurrir a otras nociones intencionales como, en particular, el contenido proposicional de los estados psicológicos de los hablantes. La estrategia ambiciosa, en la que situé a Brandom, extiende el alcance de su pretensión teórica a las nociones semánticas en general y, con ello, a cualquier forma de contenido intencional. Esta distinción de estrategias permite a su vez distinguir, como vimos, dos tareas o exigencias escalonadas que plantea la semántica filosófica. Una primera tarea consiste en explicar cómo se asocian ciertos portadores, por ejemplo, las expresiones del lenguaje, con determinados contenidos, por ejemplo, significados lingüísticos. Pero la semántica filosófica exige también, en segundo lugar, explicar cómo puede haber contenido en general y cómo se instituye o determina dicho contenido. Si el teórico modesto reconstruye el significado lingüístico a partir de los estados intencionales de los hablantes, su análisis sólo contará, en principio y en el mejor de los casos, como una respuesta al primer desafío de la semántica filosófica. Así hay que considerar análisis de Lewis, inspirado en Grice, que examinamos en §2. En §3 mostré que la posición contextualista critica este género de análisis por considerar que no ofrece una

respuesta suficiente a la cuestión de la *asociación* entre las preferencias de los hablantes y los contenidos proposicionales que éstos pretenden expresar al realizarlas. En este sentido, la disputa entre contextualismo y minimismo es interna al primer desafío de la semántica filosófica.⁴⁴

En la §4 he examinado una posible manera de ampliar la estrategia del teórico modesto a fin de hacerse cargo de la segunda cuestión de la semántica filosófica, concerniente a la determinación misma de ese contenido intencional que se da por sentado en la primera parte de la estrategia. Es decir, he considerado si la modestia del teórico griceano podía tomarse como un primer paso estratégico dentro de una respuesta completa, en dos fases, a la doble exigencia de la semántica filosófica. El segundo paso consistiría en una reconstrucción de las normas que determinan la corrección y por lo tanto el contenido de los estados intencionales de los agentes a partir de la función causal que tales estados desempeñan en su conducta, conforme a un tipo de pragmatismo naturalista que he atribuido a Ramsey, Grice y Stalnaker. He argumentado que esta estrategia incurre en una versión del «mito de lo dado» y, en definitiva, no logra dar cuenta del carácter específico de las normas, porque establece su último plano de análisis sobre nociones descriptivas, concernientes a regularidades causales y estados naturales. El tipo de análisis en los que se basa la estrategia ramseyana nos aclara, a lo sumo, cómo asociamos contenido a ciertos estados psicológicos cuando ya sabemos que los agentes a los que atribuimos tales estados poseen intencionalidad y se encuentran, por lo tanto, sujetos a criterios normativos, pero no nos ayuda a elucidar en qué consisten estos criterios, de dónde proceden o cómo se determinan. En consecuencia, la estrategia ramseyana no constituye una verdadera respuesta a la segunda tarea de la semántica filosófica, según la hemos planteado.

En contraste, Brandom, como teórico ambicioso, acomete a la vez las dos tareas de la semántica filosófica. En virtud de su pragmatismo lingüístico y su racionalismo pragmático, Brandom concede prioridad explicativa a la práctica

⁴⁴ El contextualismo presupone unos contenidos semánticos determinados y explica en términos pragmáticos su *asociación* local con ciertas expresiones o preferencias en ocasiones particulares de habla, a fin de dar cuenta del fenómeno de la infradeterminación *lingüística*. Pero con ello sólo se responde a la exigencia secundaria de la semántica filosófica. Con respecto a la exigencia más general, el contextualismo confía en el mismo tipo de explicación naturalista a la que Lewis o Grice encomiendan la elucidación del contenido proposicional de los estados intencionales.

discursiva. Tanto la determinación del contenido semántico en general (la institución del contenido, que es la cuestión a la que apunta la duda kripkeana) como la asociación del contenido a los portadores se ponen en función de propiedades normativas de las prácticas discursivas. Ambas cuestiones —la asociación y la institución— se sitúan, sin embargo, en planos diferentes, como se sugirió en el capítulo primero (§5.2). La institución del contenido es global, en el sentido de que las normas semánticas sobrevienen de la práctica discursiva de la comunidad en su conjunto. La asociación, en cambio, es local, y en eso acierta la crítica contextualista: cuál sea la norma semántica concreta que los hablantes consideren como gobernando el uso de (o asociada a) una expresión particular depende de la situación de habla —del momento de juego, por emplear la metáfora wittgensteiniana y sellarsiana—. Antes de extraer las consecuencias más generales del enfoque normativo brandomiano, me detendré un momento en cómo dicho enfoque responde a las cuestiones suscitadas por la crítica contextualista y, en general, a la tarea de la asociación.

5.2. Inercia semántica del sistema lingüístico

Como vimos en las §§3.1 y 3.3, la infradeterminación lingüística ofrece apoyo a la tesis de la *inercia semántica del sistema lingüístico*, que, formulada de una manera neutra, afirma que la semántica proposicional no es una propiedad del sistema lingüístico —es decir, de L —. Esta tesis es central al modelo de práctica discursiva que se defiende en este trabajo; en el capítulo primero se mostró su filiación wittgensteiniana. A continuación distinguiré la concepción que de esta tesis tiene el enfoque contextualista, según se ha presentado hasta ahora, de la que resulta de un punto de vista brandomiano.

A la tesis de inercia semántica, los autores contextualistas examinados añaden una concepción cartesiana de los procesos de interpretación y determinación del contenido proposicional de las preferencias. Una vez rechazada la tesis de *suficiencia* y distinguida la semántica lingüística de la semántica «real» o proposicional, la tesis de *independencia* se integra en la concepción contextualista de la interpretación del contenido explícito de las preferencias. Según ésta, el significado lingüístico contexto-independiente es un *input*, necesario aunque

insuficiente, dentro del proceso cognitivo que conduce a la recuperación de las intenciones comunicativas primarias de los sujetos.

Si bien nada parecido al «contenido minimista» participa en este proceso, el sistema convencional del significado lingüístico (la semántica de *L*) sí desempeña un papel independiente y genuino dentro de la teoría contextualista. Con cada tipo (*type*) léxico, se asocia alguna clase de información que ejerce un papel constante y sistemático en la interpretación de cualquier preferencia en la que participe un ejemplar (*token*) de ese tipo. Aunque, como señalan los contextualistas, esa información no baste para arrojar un contenido proposicional determinado, está presente en el proceso cognitivo completo.

En contraste, el modelo brandomiano integra la tesis de inercia semántica en una concepción normativa de la comunicación. Se rechaza desde un principio la pretensión de asignarle un significado estable a los elementos del sistema lingüístico: no hay *ninguna* «semántica» que sea propiedad intrínseca de *L*. Brandom no da por buena la explicación convencional del significado lingüístico ni, por tanto, la tesis de independencia, que presupone la constitución de significados convencionales a base de actitudes previamente dotadas de contenido: las actitudes que llamé «proconvencionales». Las únicas actitudes que, según Brandom, desempeñan un papel en la constitución y asociación de los contenidos semánticos son las actitudes normativas que se ponen en juego en la práctica discursiva. Estas actitudes permiten abordar, en un solo movimiento, tanto el problema de la *institución* como el de la *asociación*. Un único nivel de normas semánticas queda *globalmente* instituido por la práctica discursiva y *localmente* asociado en distintos actos de habla o momentos del juego. Veámoslo con algo más de detalle, en relación con la cuestión de los portadores.

5.3. Portadores: significado, contenido y significación

El contextualismo, aunque acepte que las oraciones de *L* poseen significado lingüístico, niega que posean contenido proposicional. Sin embargo, le adjudica contenido a los actos de habla y también, como hemos visto, a ciertos estados psicológicos del hablante que se expresan en esos actos. Éste es un rasgo heredado del modelo griceano estándar, en el que no sólo las expresiones tienen significado:

también una preferencia significa (*means*) algo, transmite (*conveys*) algo: un pensamiento o intención con contenido.

Brandom, en cambio, no diría «oficialmente» que una preferencia o acto de habla —un uso de expresiones— tiene significado o contenido, ni mucho menos que *transmite* un pensamiento; más bien, lo que el uso, preferencia o acto tiene es cierta *significación pragmática*. Los portadores primarios de contenido semántico no son, desde luego, las expresiones lingüísticas, pero tampoco los actos de habla, sino los estatus deónticos que los hablantes se atribuyen como resultado de sus actitudes normativas prácticas. Los actos de habla se caracterizan, en primer lugar, por su significación pragmática, por más que, en consonancia con la empresa de una teoría general del lenguaje, esa significación se considere, en segundo lugar, localmente determinada por el contenido atribuido a los estados deónticos del hablante que realiza el acto de habla en cuestión.

Puede objetarse que, desde un punto de vista griceano, una aserción también debe caracterizarse, en rigor, por su *significación pragmática*, más que directamente por un *contenido*. La significación pragmática de un acto asertórico exitoso se presentaría como un cambio *doxástico*, en la medida en que el efecto de una aserción exitosa es el cambio en las *creencias* de los oyentes, con arreglo a las intenciones comunicativas del hablante. Dicho cambio estaría determinado por lo que se dice en la aserción, por el contenido semántico de la preferencia, junto con las consabidas máximas de racionalidad comunicativa. La estructura de esta explicación se acerca a la defendida por Brandom. Sin embargo, bajo esta interpretación, subsiste una diferencia crucial entre el planteamiento intencional y el socio-normativo. Para Grice, el efecto de una aserción exitosa se mide por un cambio de creencias —estados *psicológicos individuales*—; para Brandom, se mide por un cambio de compromisos (y derechos) —estados *deónticos sociales*—. ⁴⁵ Es decir, incluso si consideramos que ambos conciben la significación pragmática de la aserción como una modificación de los estados *doxásticos* de los participantes, persiste una diferencia fundamental a la hora de caracterizar esos estados. ⁴⁶

⁴⁵ Brandom enuncia esta diferencia en un temprano artículo titulado «Asserting»: «The effect of successful assertion on the audience is not taken to be belief, but commitment» (1983: 648).

⁴⁶ En realidad, en la propia teoría brandomiana de la aserción hay lugar para ambos sentidos de «estado doxástico»: el sentido empírico o fáctico que se recoge bajo la noción habitual y psicológica

En cualquier caso, desde un punto de vista brandomiano, se puede decir que una preferencia o un acto asertórico expresa un contenido, pero ello es una abreviatura: lo que el acto expresa es una actitud normativa por la que el hablante reconoce un compromiso; y es a este compromiso (un estado deóntico) al que le corresponde contenido semántico en primer término. A su vez, el contenido atribuido al estado deóntico se coordina con el significado atribuido a las expresiones que, en el contexto del que se trate, el hablante emplea. Es, por cierto, en términos de esta coordinación como hay que contemplar las modulaciones de contenido en las que el contextualismo centra su interés. Una misma oración-*type* se puede emplear en situaciones diferentes para expresar el reconocimiento de compromisos bien distintos —es decir, con contenidos diferentes—. Eso indica que en cada caso la oración se coloca bajo la jurisdicción de normas semánticas (contenidos) diferentes: cada oración-*token* habrá de considerarse gobernada por normas distintas. A su vez, la expresión de ese reconocimiento de compromiso tendrá, según las circunstancias y las perspectivas involucradas, significaciones pragmáticas diversas.

Desde un enfoque normativo del contenido conceptual, no desaparece la infradeterminación específicamente lingüística, pero se trata como una cuestión de determinar cuáles son las normas que gobiernan las expresiones a las que se les atribuye la infradeterminación. Y esta cuestión no puede separarse de la de determinar a qué se compromete y se habilita un hablante al hacer uso de tales expresiones. Según el enfoque normativo, el problema de la infradeterminación lingüística es el problema de determinar en casos particulares de habla cuáles son las normas que deben considerarse que gobiernan el uso de un *token* específico. Este problema se da incluso en relación con aquellos aspectos del significado del *token* que la crítica contextualista atribuye al carácter de la expresión en cuanto *type* perteneciente a la semántica lingüística —su significado convencional—. Como veremos en el capítulo quinto, según el pragmatismo de Brandom, en la

de *creencia*, y el sentido sionormativo, según el cual un estado doxástico es un tipo de *compromiso*. De todas formas, como recuerda Brandom (*MIE*, 507s.), la noción misma de «creencia» resulta ambigua, pues encierra también la dimensión normativa del compromiso, en virtud de la cual podemos considerar, por ejemplo, que alguien cree todas las consecuencias inferenciales de lo que admite creer. Al atribuirle todas esas creencias estamos acogiéndonos a una noción normativa —que involucra *clausura inferencial*—, mientras que la base para esa atribución, las creencias que esa persona está dispuesta a reconocer, responde a la noción fáctica.

constitución misma de los *types* léxicos intervienen esencialmente procesos pragmáticos vinculados a la situación concreta del uso de los *tokens* correspondientes. Lo que la concepción tradicional concibe como convenciones lingüísticas o significados se puede reconstruir en términos de estatus deónticos, en particular, *compromisos expresivos* y, en última instancia, actitudes normativas hacia esos estatus. Esta posición entraña una forma de *eliminativismo del significado* lingüístico. Los *types* léxicos son construcciones pragmáticas locales, de los que el modelo brandomiano ofrece un análisis anafórico.

6. Conclusiones

En el capítulo primero consideré las relaciones entre la pragmática y la semántica desde un punto de vista metodológico, con el objetivo de elucidar en qué consiste una teoría pragmatista del lenguaje como la que emprende Robert Brandom. En este capítulo he contrastado este proyecto con una familia de estrategias teóricas, inspiradas en Paul Grice, que aspiran a reconstruir las nociones de la semántica a partir de una caracterización intencional de las prácticas de los hablantes. En virtud de esta remisión a las prácticas, dichas estrategias se califican a veces como «pragmatistas» o, con una connotación tal vez menos marcada, como «pragmáticas». He tratado de justificar este calificativo y, con ello, las coincidencias entre el proyecto de Brandom y la familia griceana.

La diferencia entre ambos enfoques puede precisarse atendiendo a algunas de las tesis pragmatistas introducidas en el capítulo anterior, que son suscritas por Brandom y no por la familia griceana: en particular, el pragmatismo lingüístico, acompañado de las tesis racionalistas de Brandom. He defendido que en virtud de estas tesis el proyecto brandomiano adopta una estrategia pragmatista ambiciosa y acomete en un solo movimiento los dos desafíos de la semántica filosófica: el que concierne a la asociación entre contenidos y diferentes tipos de portadores, y el que se refiere a la institución misma del contenido en general.

Con argumentos (relativamente) independientes, he defendido que la estrategia pragmatista modesta no logra dar cuenta de la normatividad de los estados intencionales a los que recurre, por más que se apoye en una segunda fase de reconstrucción pragmatista de los mismos. Esta reconstrucción se inspira en el

pragmatismo instrumental de Ramsey que, según he mostrado en §4, incurre en una variedad del «mito de lo dado» denunciado por Sellars (1956). En el capítulo tercero trataré de justificar la tesis positiva que se desprende de esta crítica: a saber, que el espacio lingüístico de la práctica discursiva constituye la última instancia de determinación de las distinciones normativas sobre las que se asientan las nociones semánticas e intencionales en general. Con ello, mostraré cómo el proyecto pragmatista de Brandom puede terminar de responder al desafío más fundamental de la semántica filosófica, concerniente no ya a la asociación entre contenidos y portadores, sino a la institución misma del contenido semántico en general. A este fin, Brandom propone reconstruir las normas semánticas únicamente a partir de actitudes, no intencionales —como en el caso de Grice y Lewis—, sino *normativas*; la caracterización de éstas es directamente funcional, pero el sistema de referencia funcional no es la economía cognitiva de cada agente, sino la práctica discursiva de la comunidad de los agentes: las actitudes en cuestión son *sociales*. La práctica discursiva es la sede de la normatividad; por ello, la comunidad discursiva —y no el individuo— constituye la unidad mínima de autonomía intencional.⁴⁷ El tipo de actividad que está involucrado incluso en el empleo instrumental del lenguaje y que conlleva la captación de intenciones y creencias no puede atribuirse más que en virtud de la participación en prácticas discursivas. Tal es el sentido de la cita de Sellars que sirve de segundo *mottu* a este capítulo.⁴⁸ Una consecuencia de esta consideración es que «[t]hough linguistic practice does, to be sure, help us in pursuing our ends, the vast majority of those ends are ones we could not so much as *entertain*, never mind secure, apart from our participation in linguistic practice» (Brandom, 2002: 57). Mientras que, por un lado, Brandom (2010: 334) reconoce que «language and thought coeval in individuals», por el otro, «the arrival of thought in individuals always presupposes already up-and-running discursive practices: the public language one does not so much learn as come into and find oneself in».⁴⁹

⁴⁷ Esta idea ya se anticipó en el capítulo primero (§4.3) y se desarrollará en el tercero.

⁴⁸ Recuérdese: «As Wittgenstein has stressed, it is the linguistic community as a self-perpetuating whole which is the minimum unit in terms of which conceptual activity can be understood» (Sellars, 1969: 512).

⁴⁹ Un pasaje de *MIE* lo deja aún más claro: «Identifying rationality in general with the sort of instrumental rationality manifested in rational agency also inverts the proper order of explanation. For the propositional contents of the intentional states appealed to in practical reasoning presuppose assertional-inferential properties, and hence linguistic social practices» (*MIE*, 232).

El modelo pragmatista brandomiano aquí defendido implica revisar la noción de «significado lingüístico», concebido como una representación codificada de la competencia (lingüística) de los hablantes y asociada a las expresiones del lenguaje que permite determinar el contenido intencional que tales hablantes pretenden expresar con sus preferencias. Las únicas normas semánticas que reconoce el modelo de Brandom son las que sobrevienen *globalmente* de las prácticas discursivas de la comunidad; esas normas se asocian a las expresiones que los miembros de la comunidad emplean de manera *local*, según el momento de juego. El modelo de práctica asertórica que se introduce en la segunda parte de este trabajo explica este proceso. Sin embargo, los dos aspectos del pragmatismo semántico se abordan de la misma manera: una sola práctica discursiva normativamente caracterizada subyace a la institución global de los contenidos semánticos y a su asociación local con estos o aquellos portadores-*tokens*. En el modelo brandomiano no hay un dualismo de semánticas.

Podemos hacernos cargo de esta circunstancia atendiendo a la relación práctico-semántica formulada en §2.1. Dicha relación discurría así:

Relación práctico-semántica:

La semántica de un lenguaje L (el significado de las oraciones de L) sobreviene de un conjunto B de hechos que están referidos a una población P y que constituyen el uso por parte de P de L (la práctica de L).

De acuerdo con el enfoque de Brandom, la semántica superviniente no es, en ningún sentido relevante, una propiedad del sistema lingüístico (L) —ni tampoco, por cierto, de la estructura mental de los sujetos individuales—. Como ya vimos en el capítulo primero (§5), la comunidad discursiva constituye la única instancia semánticamente autónoma. Lo cual recomienda la siguiente formulación:

Relación práctico-semántica brandomiana:

La semántica de una comunidad discursiva P sobreviene de un conjunto B de hechos que constituyen la práctica discursiva de P .

El pragmatismo normativo puede entenderse ahora como la tesis de que los hechos que conforman B y que constituyen la práctica discursiva de P tienen que especificarse mediante un vocabulario normativo. Los hechos en cuestión se

refieren a las *actitudes normativas prácticas* que los miembros de *P* cultivan y modifican en el desarrollo de la práctica discursiva.

Esto lleva a una reinterpretación de la tesis de *autonomía local* de la semántica, con sus dos subtesis. La tesis de independencia, como se verá en el próximo capítulo, se entenderá como la idea de que el contenido semántico de un estado deóntico es *independiente* de cualquier *actitud práctica* particular hacia ese estado. Por otra parte, en relación con la tesis de suficiencia, obtenemos que el contenido semántico atribuido a un estatus deóntico *basta para determinar*, en contexto, *la significación pragmática* de cualquier acto consistente en la expresión de una actitud deóntica hacia ese estatus. La dirección de explicación de la teoría insta a considerar la significación pragmática de un acto asertórico particular como *determinada* por el contenido semántico del compromiso cuyo reconocimiento se expresa en ese acto. Dicho de manera categórica: el contenido semántico de un compromiso determina la significación pragmática del acto que expresa el reconocimiento de ese compromiso. En el capítulo cuarto se ofrece una versión desarrollada de esta idea.

¿Cómo se compagina la rehabilitación de la tesis de suficiencia con la aceptación del fenómeno de la infradeterminación lingüística? El problema de la infradeterminación lingüística no es el de la transición de un contenido proposicional a la significación pragmática del acto correspondiente (aquí es donde opera la *suficiencia*, según la versión reinterpretada), sino el de averiguar, dada por ejemplo una aserción, cuál es el contenido proposicional que conviene atribuir al estado deóntico cuyo reconocimiento expresa la aserción a tenor de las expresiones-*token* empleadas en el contexto particular de habla. En el capítulo quinto retomaré esta cuestión.

Prácticas normativas: La institución del contenido

En efecto, la lengua no es nunca «hecho» por la sencilla razón de que no está nunca «hecha», sino que está siempre haciéndose y deshaciéndose.

J. Ortega y Gasset, *El hombre y la gente*, §XI

«When I use a word», Humpty Dumpty said in rather a scornful tone, «it means what I choose it to mean—neither more nor less.»

«The question is», said Alice, «whether you *can* make words mean so many different things.»

«The question is», said Humpty Dumpty, «which is to be Master—that's all.»

Lewis Carroll, *Through the Looking-Glass*, cap. 6.

1. La determinación naturalista del contenido

La concepción griceana de la semántica de un lenguaje, que hemos visto en el capítulo anterior, implica que el significado convencional de las expresiones del lenguaje determina las condiciones de verdad de cualquier oración completa y, por lo tanto, lo que dice su preferencia. Ese significado convencional se considera determinado por ciertas actitudes intencionales de los hablantes, actitudes que llamé «proconvencionales» y a las que se puede atribuir contenido proposicional independiente. Esta concepción puede complementarse, en tercer lugar, con una explicación naturalista de ese contenido intencional, de acuerdo con una teoría general de la acción (una pragmática) que caracterice los estados a los que se atribuye contenido según su papel funcional en la economía cognitiva del agente.

La crítica contextualista a la estrategia de Lewis y Grice afecta al primer nivel de determinación. La dependencia contextual de la interpretación de preferencias no se deja reducir al significado lingüístico; ello se toma como evidencia a favor de la llamada tesis de la *infradeterminación lingüística*: lo que dice una preferencia (sus condiciones literales de verdad) está infradeterminado por el significado convencional de las expresiones que la realizan. Vimos, sin embargo

(capítulo segundo, §3), que la posición contextualista es compatible con la idea de que existe un sistema de significados lingüísticos determinado por la convención de uso de un lenguaje público, en el sentido de Lewis; lo que se cuestiona no es la codificación de un sistema de significados convencionales, sino la tesis más sustantiva de que este sistema sea *suficiente* para determinar las condiciones de verdad de cualquier proferencia (la «tesis de suficiencia»). Esto, por lo que respecta al segundo nivel de determinación.

Vimos en qué medida análisis como el de Stalnaker pueden ofrecer una explicación naturalista del tercer nivel de determinación del contenido, que está a la base de los otros dos (capítulo segundo, §4.5). Autores típicamente contextualistas han apuntado, de forma explícita, a una explicación cartesiana del contenido conceptual y su determinación, con arreglo a ciertos compromisos que se hallan ampliamente extendidos en la ciencia cognitiva contemporánea (capítulo segundo, §4.6). Por otro lado, tanto Lewis como la crítica contextualista presuponen que hay un dominio determinado de hechos concernientes a los estados intencionales de los hablantes. Aunque lo que dice un hablante se considere infradeterminado por el significado convencional de las expresiones que emplea, eso no implica que esté indeterminado por cualquier hecho: hay, en efecto, un dominio de hechos psicológicos que determinan lo que ese hablante ha dicho.

En este capítulo se cuestiona que el plano último de análisis en una explicación del contenido semántico en general conste de vocabulario descriptivo, naturalista, conformado por nociones causales, y se presenta una propuesta alternativa basada en una consideración normativa del vocabulario de la pragmática. El objetivo último será esclarecer el carácter normativo de la determinación conceptual y, con ello, aproximarse a la exigencia radical de la semántica filosófica: explicar cómo se instituye el contenido semántico en general. El capítulo tiene dos partes. La primera, que comprende las §§2-4, presenta el desafío wittgensteiniano de Kripke (§2) y ofrece un diagnóstico según el cual, la paradoja escéptica que éste plantea surge bajo una restricción expresiva que el pragmatismo normativo rechaza (§3); a continuación (§4), se propone una estrategia sociofenomenista de reconstrucción de aquellas nociones normativas que subyacen a las nociones semánticas que el desafío escéptico pone en un brete. La segunda parte del capítulo (§§5-7), profundiza en la estructura

social de las prácticas en cuyos términos se basa esa reconstrucción (§5) y, en consecuencia, se analiza la determinación del contenido semántico como el resultado de un proceso social e histórico capaz de instaurar normas que rebasan las actitudes subjetivas de los participantes en las prácticas (§6). La última sección (§7) extrae algunas lecciones metateóricas de este recorrido, recogiendo algunos cabos de los capítulos anteriores.

2. Wittgenstein y el seguimiento de reglas

2.1. Lo normativo y lo causal

La interpretación normativa del contenido intencional está en el centro de los planteamientos de Wittgenstein en las *Investigaciones filosóficas*, cuyo punto de partida, según Brandom, es la idea de que «our ordinary understanding of states and acts of meaning, understanding, intending, or believing something is an understanding of them as states and acts that *commit* or *oblige* us to act and think in various ways» (*MIE*, 13). Wittgenstein extiende este giro normativo al lenguaje: «To perform its traditional role, the meaning of a linguistic expression must determine how would be *correct* to use it in various contexts» (*ibid.*, *id.*). En esta idea se conjuga el enfoque normativo con la restricción que el *pragmatismo metodológico* impone a la semántica: los significados asignados a las expresiones lingüísticas deben servir para explicar las significaciones pragmáticas de su uso.

El enfoque conserva su alcance general, más allá del ámbito lingüístico. Si se entiende la significación pragmática en clave normativa, del pragmatismo metodológico se desprende que hay una relación interna entre el contenido de un estado intencional y la corrección de las acciones emprendidas bajo dicho estado; en particular, la corrección ha de contemplarse como *determinada* por el contenido del estado atribuido. Escribe Brandom: «The content is to determine proprieties of use, employment, or performances for states, acts, and expressions that exhibit or express such contents» (*MIE*, 18). La incomprensión de la naturaleza normativa — en vez de, por ejemplo, causal— de ese vínculo de determinación es uno de los desafíos al que se enfrentan las *Investigaciones filosóficas*.

Muchas de las perplejidades que Wittgenstein suscita en el curso de las *Investigaciones* se ordenan a elucidar la caracterización normativa de la

significación del uso de conceptos. Al hablar de la «fuerza» o «compulsión» con que la regla determina o anticipa su aplicación (*IF*, §§188ss.)¹ —o la orden, su ejecución (*IF*, §461)—, de la «dureza del deber ser lógico» (*IF*, §437; *cf.* *OFM*, I, §121), o de las construcciones conceptuales como máquinas «super-rígidas» (*IF*, §§193ss.; *cf.* *OFM*, I, §§119ss.), Wittgenstein estaría esbozando algunas de las «figuras» con las que aludimos a esa normatividad, que producen paradojas y calambres intelectuales cuando se cargan de connotaciones ontológicas o causales. La aproximación cartesiana incurre en esas connotaciones y por eso distingue lo mental como un tipo peculiar de *hechos* (o «sustancias», en la jerga tradicional), en lugar de advertir, en la fuerza con la que se imponen los conceptos, el carácter de una necesidad *normativa* —la necesidad de una *modalidad deóntica*, según Brandom (*MIE*, 10).

2.2. La paradoja escéptica

Podemos contemplar las consideraciones wittgensteinianas sobre el seguimiento de reglas como una reducción al absurdo de la concepción descriptiva (cartesiana) de los conceptos. Defenderé que la paradoja escéptica que presenta Kripke (1982) opera bajo una condición adicional que restringe el vocabulario al que podemos recurrir para especificar los hechos concernientes al significado y al contenido conceptual que el escéptico —como veremos— demanda: el vocabulario permitido sólo incluye nociones (propiedades) *ónticas*.² A tenor de esta *restricción expresiva*, la víctima del escéptico se ve impelida a especificar la fuerza normativa vinculada a la atribución de propiedades intencionales (significados y conceptos) a partir de propiedades, relaciones y regularidades causales, relativas, por ejemplo, a las disposiciones o estados psicológicos de los hablantes. Y tales especificaciones siempre *infradeterminan* las propiedades normativas que se pretendían señalar: tal es la tesis central que el escéptico de Kripke ilustra una y otra vez en diferentes respectos —según el repertorio de ejemplos que el propio Wittgenstein suministra

¹ En *OFM*, Wittgenstein dedica varios aforismos a presentar en términos semejantes el carácter compulsivo e inexorable de las demostraciones y reglas matemáticas: véanse Parte I, §§61, 117s.; Parte IV, §30; Parte VII, §66.

² Por ‘óntico’ entenderé, simplemente, «relativo a lo que *es*», en contraste con ‘deóntico’, que denota «lo que *debe ser*». Este contraste se corresponde a grandes rasgos con el que existe entre lo ‘descriptivo’ y lo ‘normativo’, pero tiene un carácter más restringido. La oposición ‘natural’ vs. ‘normativo’ añade aún más connotaciones que prefiero evitar aquí.

en las *Investigaciones filosóficas*. A esta tesis la llamaré en lo sucesivo la *infradeterminación óptica* de las normas. Incluso concediéndole al escéptico esta tesis, podemos escapar a su conclusión nihilista con tal de que abandonemos la restricción expresiva adicional.³ En lo que queda de sección trataré de justificar este punto.

La paradoja que plantea Kripke gira en torno a la noción de *regla*, pero, dado el papel que las reglas ocupan en la concepción wittgensteiniana del lenguaje y el pensamiento, amenaza a las nociones semánticas e intencionales en general.⁴ La presunta paradoja consiste en que no hay ningún hecho que determine qué quiere decir un hablante al emplear una palabra, ningún hecho que permita decidir si su uso se atiene a una regla en particular, más que a cualquier otra, y, por lo tanto, ningún hecho que determine en casos futuros si la regla se aplica o no. Al escéptico le basta preguntar qué es lo que hace que, cuando digo ‘verde’, quiera decir verde —en vez de, por ejemplo, «verdul»⁵—, o por qué al emplear el signo ‘+’, estoy aplicando realmente la regla de la suma, en vez de la regla de la «cuma» —que es, digamos, una operación que da los mismos resultados que la suma para cifras menores de 101,000,000, y da 33 en caso contrario. Dicho de otro modo, ¿en virtud de qué son verdaderas las atribuciones de significado del tipo: «Al decir ‘mesa’, Fulano quiere decir *mesa*»?

La fuerza de la paradoja estriba en la estrategia que sigue el escéptico a continuación, cuando su víctima se apresura a señalar diferentes *hechos* que

³ Si es el escéptico mismo quien nos obliga a esta restricción expresiva, incurre en una petición de principio, al privarnos de los medios con que responder a la cuestión que plantea. Una protesta similar enuncia Wilson (1994): Wittgenstein habría rechazado como ilícito el punto de partida del escéptico, que implica que si alguien quiere decir algo mediante un término, entonces hay una serie de hechos o propiedades descriptivas que determinan su correcta aplicación. También McGinn (1984: 150) cree que la paradoja funciona bajo «the assumption that if there are semantic facts they will have to be *reducible* to facts specified non-semantically». Por estas líneas discurren las quejas de McDowell (1984a) y Goldfarb (1985: 95). El propio Brandom considera que la restricción expresiva que impone Kripke es ilegítima: «there is not legitimate standpoint from which one is entitled to restrict one’s specifications of that practice of application, as Kripke implicitly does, to what can be stated in a *nonnormative* vocabulary» (*TMD*, 386n. 8).

⁴ Si el argumento escéptico quedara confinado al ámbito del significado *lingüístico*, perdería toda su mordiente —como, en sentidos diferentes, señalan McGinn (1984: 145), Boghossian (1989: 144s.) y Finkelstein (2000: 56). En realidad, si tal fuera el caso, la falla descubierta por el escéptico de Kripke se acercaría a la infradeterminación *lingüística* que señalan los contextualistas, o a algún tipo de inefabilidad, pero no pondría en peligro la determinabilidad del contenido semántico en general (p. ej., mental). Boghossian (*ibid.*, 148s.) argumenta que la duda escéptica no puede detenerse en el lenguaje público e infecta de inmediato a cualesquiera portadores de contenido que se aduzcan.

⁵ ‘Verdul’ es un predicado inventado por Goodman (1955) que se aplica a los objetos verdes antes de una fecha determinada —por ejemplo, 2042— y, a partir de esa fecha, a los objetos azules.

supuestamente respaldarían sus intuiciones sobre lo que quiere decir y harían verdaderas —o falsas— las atribuciones de significado.⁶ En general, el escéptico explotará la idea wittgensteiniana de que cualquier *hecho* que pudiéramos aducir es o puede hacerse compatible con cualquier regla, bajo alguna interpretación de ésta. Si hemos llegado a este punto, ya estamos dentro de su jaula; al escéptico sólo le queda ir eliminando, pacientemente, todos los candidatos que su víctima, cada vez más desesperada, le va proponiendo como posibles hechos determinantes del significado de sus expresiones. La historia de sus usos pasados, sus disposiciones de uso e incluso la historia de sus vivencias internas asociadas al uso de las expresiones en cuestión pasan por la cuchilla del escéptico, que al final ni siquiera necesita formular expresamente el resultado de su pesquisa: las nociones semánticas se vuelven arbitrarias; el lenguaje y la formación de conceptos, ininteligibles (Kripke, 1982: 62); las propias atribuciones de significado carecen de significado (*ibid.*, 83).⁷

El escéptico ha pasado de la tesis de infradeterminación óptica a esta especie de *nihilismo semántico*. La transición queda habilitada por la restricción óptico-expresiva. Es importante mostrar por qué.

2.3. Condiciones de adecuación

A veces, las dudas escépticas producen rendimientos heurísticos y, entonces, el escepticismo recibe el apelativo de «metodológico». Podemos tomar la paradoja escéptica de Kripke como un examen eliminatorio que arroja ciertas condiciones de adecuación⁸ para toda teoría que pretenda dar cuenta del ámbito sobre el cual se ha lanzado el desafío: la normatividad del contenido. Las concepciones que ceden al asedio escéptico no logran hacerse cargo de algún rasgo esencial de esta normatividad; considerando sus carencias podemos extraer algunas lecciones.

En primer lugar, cualquier aproximación a la normatividad debe mantener

⁶ En realidad, esa fuerza procede del arsenal de las *IF*. El escéptico esgrime todas las argucias con las que Wittgenstein desarma a sus interlocutores imaginarios. Esta manera de proceder le sirve a Kripke (1982) para justificar su tesis hermenéutica central: lo que subyace a la discusión de Wittgenstein sobre el seguimiento de reglas y el lenguaje privado es precisamente la paradoja escéptica. Baker & Hacker (1984) han criticado de manera enérgica y convincente esta interpretación.

⁷ De manera general, según la han formulado varios comentaristas, la conclusión es que nadie puede ni siquiera querer decir algo mediante su uso de expresiones lingüísticas. Véanse Boghossian (1989: 153) y Wilson (1994: 241).

⁸ Ésta es la estrategia de Brandom en el capítulo primero de *MIE*. Cf. Hattiangadi (2003).

en vigor la distinción básica entre lo que se *hace* y lo que se *debe* hacer, entre la mera *acción* y la acción *correcta*. Esta distinción es la que abre el espacio para las nociones específicamente *deónticas* con las que distinguimos, frente a la mera ocurrencia de un suceso, el estatus normativo o la significación de esa ocurrencia. Para abreviar, hablaré de la «distinción suceso/estatus» y llamaré a la condición de adecuación resultante «*condición normativa básica*». En virtud de esta condición, podemos darle sentido a la idea de un *acto erróneo* en general. Es la distinción suceso/estatus la que pone en un brete el escéptico kripkeano. Sin ella, no puede haber «ni concordancia ni desacuerdo» con regla alguna, según escribe Wittgenstein en el pasaje que Kripke (1982: 7) toma como emblema del escéptico:

Nuestra paradoja era ésta: una regla no podía determinar ningún curso de acción porque todo curso de acción puede hacerse concordar con la regla. La respuesta era: si todo puede hacerse concordar con la regla, entonces también puede hacerse discordar. De donde no habría ni concordancia ni desacuerdo. (*IF*, §201[a])

En segundo lugar, debe distinguirse entre nuestros estatus normativos y nuestras actitudes hacia esos estatus. La mediación de nuestras actitudes es esencial al tipo de fuerza específicamente normativa que ejercen las reglas, frente a la compulsión de una regularidad natural, que, para ejercer su poder, no precisa del reconocimiento de aquellos sobre quienes actúa. Este rasgo esencial se condensa en el principio kantiano de que no actuamos sólo conforme a reglas, sino conforme a *concepciones* de las mismas. De aquí se deriva lo que podemos llamar nuestra *autonomía práctica*. No sólo es que nuestras acciones sean correctas o incorrectas, según su acuerdo con diversas reglas, sino que las *tratamos* como correctas o incorrectas *en virtud de nuestra consideración* de las reglas. La autoridad de las reglas está mediada, así, por nuestras *actitudes* normativas, que se exhiben cuando *valoramos* las acciones (propias y ajenas), cuando las *tratamos* como correctas e incorrectas. Además de estar *sujetos* a reglas, somos *sensibles* a ellas.

Aceptado este papel mediador de las actitudes normativas, existe el riesgo de que el estatus de nuestras acciones se asimile sin más a nuestras actitudes, de modo que acabe *siendo* correcto lo que *tomemos por* correcto. Debe sin embargo preservarse la diferencia entre el *estatus* normativo de una acción y la *actitud* normativa hacia ese estatus; a esta diferencia la llamaré, para abreviar, «distinción

estatus/actitud». De ella resulta una segunda condición de adecuación que establece que cualquier *actitud* —no sólo cualquier actuación— está a su vez sujeta a criterios de corrección, de manera que todos pueden estar equivocados en sus apreciaciones. Podemos llamar a este requisito «*condición de objetividad*». A la idea de *errores de actuación*, a la que da sentido la distinción suceso/estatus, se añade aquí la posibilidad de *errores de apreciación*, que Wittgenstein recoge bajo el lema de que «*creer seguir una regla no es seguir la regla*» (*IF*, §202).

Llamaré a la condición normativa básica y la condición de objetividad, consideradas conjuntamente, «*condiciones de normatividad*».

Hay una tercera condición, en un sentido previa pero independiente de las dos anteriores. Viene impuesta por un *leitmotiv* wittgensteiniano que se convierte en uno de los recursos favoritos del escéptico: la reiterativa interposición de ulteriores reglas para la interpretación de las reglas. Este movimiento da pie, en realidad, a un argumento regresivo cuya conclusión consta en *IF*, §201[b]. El argumento viene reforzado por una idea presentada en *IF*, §198, como respuesta a una pregunta crucial que formula el antagonista ficticio de Wittgenstein:

«¿Pero cómo puede una regla enseñarme (*lehren*) lo que tengo que hacer en *este* lugar? Cualquier cosa que haga es, según alguna interpretación, compatible con la regla.» —No, no es eso lo que debe decirse. Sino esto: Toda interpretación pende, juntamente con lo interpretado, en el aire; no puede servirle de apoyo. Las interpretaciones solas no determinan el significado.

Así, so pena de un regreso al infinito de interpretaciones, debemos considerar alguna forma de corrección que se concrete en la práctica y no se base en la intelección de reglas explícitas. He aquí el pasaje en cuestión:

Que aquí hay un malentendido se muestra ya en que en este curso de pensamiento damos interpretación tras interpretación; como si cada una nos contentase al menos por un momento, hasta que pensamos en una interpretación que está aún detrás de ella. Con ello mostramos que hay una captación de una regla que *no* es una *interpretación*, sino que se manifiesta, de caso en caso de aplicación, en lo que llamamos «seguir una regla» y en lo que llamamos «contravenirla». (*IF*, §201[b])

Esta conclusión enlaza con la tesis del *pragmatismo fundamental* que ya

en el capítulo primero (§2) se atribuyó a Wittgenstein.⁹ Por ello, llamaré a la condición de adecuación que resulta del argumento del regreso de interpretaciones «condición pragmática». Ésta exige reconstruir la normatividad partiendo de criterios de corrección que puedan considerarse implícitos en la práctica, más que formulados de forma explícita como principios o reglas propiamente dichas. La noción central es la de *normas implícitas en la práctica*.

3. Infradeterminación óptica de las normas

3.1. Platonismo y regreso de las interpretaciones

Se acusa a Kripke de obviar el último párrafo citado, que está justo a continuación de su pasaje de referencia. Algunos autores consideran, incluso, que §201[b] es una negación completa de la paradoja escéptica.¹⁰ Se puede defender, sin embargo, que, en este pasaje, lo único que Wittgenstein rechaza como un «malentendido» es la concepción interpretativa del seguimiento de reglas. Y, en sí mismo, este rechazo resulta compatible con la paradoja escéptica e, incluso, congruente con la supuesta «solución escéptica» que el mismo Kripke (1982, ch. 3) propone.¹¹ Como ya se indicó, la condición pragmática es en cierto modo previa a las condiciones de normatividad, pero también independiente de ellas, en la medida en que simplemente fija un *pre-requisito* para cualquier concepción sustantiva acerca de la *distinción normativa básica* entre «lo que llamamos “seguir una regla”» y «lo que llamamos “contravenirla”», distinción que subyace a la determinación del contenido de nuestros conceptos. El desafío que plantea el escéptico es que, por encima o por debajo de las interpretaciones, no hay ningún hecho que fundamente esa distinción. Suponiendo que «[l]as interpretaciones solas no determinan el significado» (*IF*, §198, ya citado), todavía queda la cuestión de qué lo determina.

En realidad, el argumento del regreso de reglas y la consiguiente condición pragmática pueden ser aprovechados por el escéptico de Kripke para arremeter contra las posiciones que identifican las reglas con principios explícitos, asociados

⁹ También con el pragmatismo semántico; dicho de otro modo: el pragmatismo semántico puede verse como la consecuencia natural del argumento del regreso de interpretaciones.

¹⁰ Winch (1983: 400), McDowell (1984a: 357; 1992: 43) y McGinn (1984: 68).

¹¹ Weir (2007: 175). *Cf.* Barry (1996: 31ss.). Wilson (1998: 111s.) ofrece una versión del argumento involucrado en §201[a-b] que lo hace completamente afín al argumento de Kripke.

a proposiciones abstractas. Para estas posiciones *platónicas* o —como las llama Sellars (1954) y retoma Brandom— *regulistas*, hay, en efecto, una clara distinción entre lo correcto y lo incorrecto y, en consecuencia, entre *ser* correcto y ser *considerado* correcto: su deficiencia no afecta a las condiciones de normatividad. El problema más bien estriba en que los principios explícitos que formulan las reglas constan de signos, que hay que interpretar de acuerdo con las reglas que gobiernan el empleo de tales signos; pero estas reglas también constan de expresiones que tenemos que interpretar, y así sucesivamente, según la regresión que conocemos. Por otro lado, si prescindimos de las interpretaciones —por cuya mediación no podemos acceder a los principios platónicos que determinan el contenido de las reglas—, entonces nos encontramos con que no hay manera de determinar a qué principios de corrección estamos acogiéndonos al emplear nuestras expresiones, pues todos los hechos concernientes a este empleo son compatibles con infinidad de principios. No hay nada que determine la asignación de *una* regla a nuestro empleo. Las ruedas de la maquinaria escéptica se ponen a girar. Debe quedar claro que la condición pragmática, por sí sola, no las detiene.

Por el contrario, puede pensarse que Kripke considera que el argumento del regreso de las interpretaciones —y por tanto la condición pragmática—, al socavar la concepción platónica de las reglas, conduce directamente a la paradoja escéptica, según un razonamiento de este estilo:

- (1) (*Rechazo del platonismo*:) No tenemos acceso directo a las reglas o principios explícitos que determinan el contenido y la aplicación de los conceptos: sólo contamos con interpretaciones.
- (2) (*Regreso de interpretaciones*:) Pero «[l]as interpretaciones solas no determinan el significado» (IF, §198). No podemos apelar a esas reglas o principios para establecer las distinciones normativas que subyacen al empleo de conceptos con contenido semántico.
- (3) (*Condición pragmática*:) Esa determinación hemos de buscarla en hechos relativos a nuestras prácticas.
- (4) Ningún hecho relativo nuestras prácticas permite establecer de forma unívoca las distinciones normativas que determinan el contenido y la aplicación de nuestros conceptos (aquí interviene la batería de ejemplos wittgensteinianos).
- (5) (*Conclusión nihilista*:) Nuestros conceptos están indeterminados y no responden a hecho alguno; nuestras nociones semánticas no tienen sentido.

Hay indicios de que éste es, en realidad, el tipo de razonamiento que informa la estrategia de Kripke (1982).¹² Descartado por inaccesible el orden de los hechos platónicos, los hechos que revisa el escéptico como posibles determinantes del contenido de las reglas están, en efecto, implícitos en las prácticas concretas de los hablantes: la historia de sus usos, actitudes, disposiciones y vivencias. Nótese que esta *condición pragmática* (3) está en la línea de la tesis del *pragmatismo semántico*, que refiere toda determinación semántica a las prácticas de los hablantes; o, según una fórmula que ya conocemos, «the use of concepts determines their content» (*TMD*, 210).

3.2. Condición pragmática, expresividad y *gerrymandering*

La condición pragmática se puede interpretar de distintas maneras, según qué cualificación reciban los «hechos relativos a nuestras prácticas», es decir, según a qué vocabulario se nos permita recurrir para especificar esos hechos. De donde emergen dos lecturas diferentes de (4):

- (4') Ningún conjunto de hechos relativos a nuestras prácticas, especificado mediante vocabulario *óntico*, permite establecer de forma unívoca las distinciones normativas que determinan el contenido y la aplicación de nuestros conceptos.
- (4'') Ningún conjunto de hechos relativos a nuestras prácticas, ya sea especificado mediante vocabulario *óntico* o mediante vocabulario *deóntico*, permite establecer de forma unívoca las distinciones normativas que determinan el contenido y la aplicación de nuestros conceptos.

La primera lectura, (4'), resulta, en un sentido, bastante trivial.¹³ En ella se formula lo que antes llamé la tesis de *infradeterminación óntica de las normas*. Ahora bien, (4') no engendra, por sí sola, la conclusión escéptica de (5). Para que (4') conduzca a (5), hay que añadir una cláusula como (6), que equivale a la *restricción óntico-expresiva* sobre el vocabulario a la que me referí en §2.2.

¹² Su discusión en torno la filosofía de las matemáticas y las posiciones platónicas, a partir de la página 75, parece apuntar en esta dirección.

¹³ Brandom reconoce esta tesis en términos casi equivalentes: «Any specification of [...] conduct in nonnormative terms underdetermines its specification in normative terms» (1997: 195).

(6) Cualquier hecho (relativo a nuestras prácticas) puede especificarse mediante vocabulario óntico.

¿Cuál puede ser el motivo de una restricción así? Sugiero que Kripke, después de todo, trata de reducir al absurdo el platonismo sin revisar la concepción cartesiana (es decir, descriptiva, *óntica*) de lo conceptual que está a su base. Según tal platonismo, las determinaciones conceptuales estarían aseguradas por una clase de «hechos superlativos» (*IF*, §192), pertenecientes a un tipo óntico especial. Los principios abstractos y las reglas explícitas remitirían a esta clase de hechos especiales, determinantes de las condiciones de aplicación de los conceptos. La captación, tal vez intuitiva, de estos «superhechos» platónicos permitiría aplicar los conceptos correspondientes en casos futuros sin ninguna duda, porque, «de una extraña manera» (*IF*, §195), contienen dentro de sí todas sus posibilidades de combinación y aplicación.¹⁴ Tales hechos serían así el objeto de esa clase de *certeza* que, a juicio del cartesiano, caracteriza la posesión de conceptos, entendida como una captación instantánea de todas sus aplicaciones: «Es como si pudiéramos captar de golpe el empleo total de la palabra» (*IF*, §§191, 197), a la manera de unos «raíles invisiblemente tendidos hasta el infinito» (§218).

La interpretación de una regla es otra regla y no nos pone en relación con “hechos superlativos”, El argumento del regreso de las interpretaciones desmonta la idea de que tengamos acceso a esos «hechos superlativos», pero no la concepción subyacente sobre la posesión de conceptos y sus condiciones de combinación y aplicación. Si buscamos en las prácticas de los hablantes hechos *naturales* capaces de desempeñar la misma función que esos anhelados hechos platónicos, estamos abocados al fracaso. Como se sugerirá más adelante (§6.1), el nihilista semántico es un platónico desengañado que se resiste a abandonar el escenario dialéctico cartesiano, sobre el que se asientan ambas posiciones.¹⁵

¹⁴ Compárese con la actitud hacia el significado que Charles Travis (2000) llama *platónica*, y que conduce a la idea de que los rasgos intrínsecos de un concepto determinan su sentido y aplicación. Según Travis, esta actitud constituye el objetivo crítico de Wittgenstein cuando éste se refiere a la tendencia de algunos filósofos a «sublimar la lógica del lenguaje» (*IF*, §18). (Aludí a este análisis de Travis en el capítulo primero, nota 7, a propósito de la caracterización que ofrece Wettstein (1988) de la concepción cartesiana/fregeana del significado.)

¹⁵ Una lectura así viene sugerida, además, por las alusiones de Kripke (1982: 28, 53s.) a la finitud de

En cualquier caso, (4') —y no (4'')— es la tesis que la estrategia del escéptico pone en evidencia una y otra vez. El escéptico ilustra que no es posible especificar *mediante un vocabulario óntico* los hechos concernientes al empleo de un término (o a la aplicación de un concepto) de un modo que determine unívocamente la asignación de *una* regla en particular a ese empleo e indique sin lugar a dudas cómo hay que proceder en casos futuros.

Una vez aceptada la condición pragmática (3), la restricción óntico-expresiva (6) sólo deja lugar para las concepciones que Brandom llama «regularistas»,¹⁶ que tratan de reconstruir las normas como *regularidades* implícitas en la práctica. La distinción entre lo correcto y lo incorrecto se hace corresponder con la distinción entre la conducta regular y la irregular, con respecto a algún patrón de regularidad. El problema del regularismo se manifiesta a la hora de identificar la regularidad en cuestión. En esta tarea, se halla lastrado por la posibilidad permanente de *gerrymandering*,¹⁷ es decir, de delimitar las regularidades relevantes de forma, digamos, «interesada», a fin de acomodar cualquier (nuevo) suceso. En cualquier curso de acción —la historia de las aplicaciones de un concepto, por ejemplo— hay infinidad de pautas de regularidad; cualquier nueva acción puede amoldarse a alguna de esas pautas y, por ende, atendiendo a los puros hechos, considerarse una aplicación del concepto, un elemento más en la serie de sus aplicaciones. Cualquier especificación óntica de esos hechos será compatible con infinidad de reglas; lo que equivale a decir que, dada una regla, «todo curso de acción puede hacerse

los *hechos* concernientes a las aplicaciones pasadas o las disposiciones de los hablantes, en comparación con la *infinitud* de las tablas numéricas «determinadas» por las reglas matemáticas.

¹⁶ Y Sellars (1949) llama, precisamente, «descriptivistas». En este artículo, «Language, Rules and Behavior», Sellars anticipa el dilema —entre *apriorismo racionalista* y *descriptivismo*— al que conduce la interpretación de la aplicación de conceptos como una forma de conducta gobernada por reglas. Posteriormente, en «Some Reflections on Language Games» (ya citado), Sellars (1954) profundiza esta discusión —en los términos que más tarde reelabora Brandom en *MIE*— y la remite explícitamente a las consideraciones de Wittgenstein en las *IF*.

¹⁷ En EE. UU., el término '*gerrymandering*' se aplica en el ámbito político y designa el acto de modificar los límites de una circunscripción electoral para favorecer la obtención de determinados resultados. El concepto, acuñado en 1812, apareció por vez primera en la *Boston Gazette*, a propósito de un decreto del por entonces gobernador de Massachusetts, Elbridge Gerry, por el que se redistribuían los distritos del estado de un modo que beneficiaba a su partido en las siguientes elecciones al senado. Recortado sobre el mapa, uno de los distritos del área de Boston tenía forma de salamandra (en inglés, *salamander*). Para evidenciar el carácter artificioso e interesado de la reforma, un periodista formó el juego de palabras con los nombres del gobernador y el de la salamandra: *Gerry-mander*. Por extensión, *gerrymandering* sugiere la idea de manipular, recortar o delimitar la realidad por donde a uno le interesa.

concordar con la regla», como señala Wittgenstein en el pasaje ya citado (*IF*, §201[a]). A este respecto, escribe Brandom:

There simply is no such a thing as *the* pattern or regularity exhibited by a stretch of past behavior, which can be appealed to in judging some candidate bit of further behavior as regular or irregular, and hence, on this line, as correct or incorrect. For the simple regularist's identification of impropriety with irregularity to get a grip, it must be supplemented with some way of picking out, as somehow *privileged*, some out of all the regularities exhibited. To say this is to say that some regularities must be picked out as the one that *ought* to be conformed to, some patterns as the ones that *ought* to be continued. The simple regularity view offers no suggestions as to how this might be done and therefore does not solve, but merely put off, the question of how to understand the normative distinction between what is done and what ought to be done. (*MIE*, 28)

Esta objeción afecta por igual a las teorías individualistas de la regularidad y a las teorías sociales o comunitarias. Así, si las regularidades se asocian a la conducta individual de los organismos, quizá por medio de una teoría de las disposiciones, entonces ni siquiera logramos discernir un ámbito de regularidades específicamente normativas, que permita distinguir un subconjunto de acciones correctas o con significación normativa de entre el conjunto general de sucesos naturales que acaecen conforme a regularidades causales, que, además, ejercen su poder sobre nosotros sin mediación de nuestras actitudes. Un intento de incorporar el papel mediador de las actitudes pasa por considerar que las regularidades relevantes para el establecimiento de las distinciones normativas conciernen a la conducta social de los miembros de una comunidad. La base de la normatividad habría que buscarla, así, en los patrones de regularidad que se manifiestan en las *disposiciones a sancionar* las acciones de los otros miembros.¹⁸ Según este análisis, las acciones correctas serían aquellas que resultaran sancionadas positivamente por la comunidad, frente a las sancionadas negativamente. Si embargo, en la medida en que vuelve a apelar a *regularidades* (de la conducta sancionadora), esta concepción no logra zafarse de la objeción de *gerrymandering*.

Volvamos ahora a (4) y consideremos la otra lectura propuesta, es decir, (4''). Podemos conceder que (5) se sigue de (4''), incluso sin la mediación de (6). Sin embargo, (4'') resulta mucho menos plausible que (4'). Como más adelante

¹⁸ Brandom (*MIE*, 34) se remite a la concepción de Haugeland (1982).

veremos, la estrategia *sociofenomenista* de Brandom implica la negación de (4''), en la medida en que pretende reconstruir las distinciones normativas suceso/estatus y estatus/actitud —y por tanto dar cuenta de las condiciones de normatividad— a partir de *hechos* concernientes a las *actitudes normativas* de los hablantes, especificados mediante *vocabulario normativo*. Para resumir la situación: si leemos (4) como (4'), entonces la conclusión (5) sólo se sigue si añadimos (6), que, como hemos visto, carece de justificación independiente, al margen de una concepción cartesiana de los conceptos. Por otro lado, si leemos (4) como (4''), entonces podemos negarnos a aceptarlo. En cualquier caso, se bloquea el argumento que conduce a (5).

Hemos visto que las condiciones de normatividad son satisfechas por las concepciones regulistas o platonistas de las normas, que, en cambio, no logran dar cuenta de la condición pragmática y, por tanto, se enfrentan al argumento del regreso de las interpretaciones. Por otro lado, las concepciones que se hacen cargo de la condición pragmática se prestan a la objeción de *gerrymandering*, por la que no logran establecer algunas de las dos distinciones implicadas en las condiciones de normatividad. Brandom contempla su propia posición como el camino del medio entre, por un lado, el regulismo intelectualista que conduce al regreso de las interpretaciones y, por el otro, el regularismo descriptivista que se desprende de la restricción óntico-expresiva, continuamente amenazado por la posibilidad de *gerrymandering*.¹⁹

La respuesta de Brandom a este dilema es el socio-fenomenismo normativo, que elucida la normatividad en general —las normas semánticas en particular— a partir de las *actitudes deónticas implícitas* que los hablantes desarrollan en el curso de las prácticas discursivas. La §4 examina esta posición en detalle. Cerraré esta sección con un diagnóstico general acerca de otras posiciones pragmatistas consideradas en el capítulo segundo.

¹⁹ McDowell (1984a: 341ss.) ha hecho célebre la presentación del dilema en términos algo diferentes. De un lado, está la Escila de que toda comprensión es interpretación, lo que a su vez nos aboca a elegir «between the paradox that there is no substance to meaning, on the one hand, and the fantastic mythology of the super-rigid machinery, on the other». A fin de sortear Escila, podemos tender a asimilar el seguimiento de reglas a regularidades aprendidas, pero entonces incurrimos en Caribdis, es decir, «the picture of a basic level in which there are no norms», con lo que el significado acaba convertido en una ilusión.

3.3. Estrategias pragmatistas y restricciones expresivas

Ahora podemos hacernos cargo de la objeción que, de manera preliminar, se avanzó en el capítulo segundo contra el pragmatismo intencional de Grice/Lewis y el pragmatismo naturalista de Ramsey/Stalnaker. Estas propuestas consideran que la determinación del contenido sobreviene, en general, de la práctica los agentes, en concordancia con el principio del pragmatismo semántico —o, dicho de otro modo, la condición pragmática establecida en §2.2—. En consecuencia, proponen una estrategia concreta para analizar diferentes portadores de contenido a partir de alguna clase de práctica. En ambos casos, la práctica en cuestión se concibe en términos de regularidades y, en esa medida, las dos concepciones están bajo el alcance de la objeción de *gerrymandering* que he expuesto en la sección anterior.

En primer lugar, el *pragmatismo intencional* de Grice/Lewis se centra en el significado de las expresiones del lenguaje y remite su determinación a las prácticas de uso de los hablantes. Lewis es explícito a la hora de caracterizar esas prácticas: el uso de un lenguaje *L* por parte de una comunidad de hablantes consiste en el predominio entre éstos de una «convention of truthfulness and trust in *L*» (Lewis, 1975: 179). Acto seguido, Lewis aclara que «[a] convention of truthfulness and trust in *L* [...] is a *regularity* accompanied and sustained by a special kind of system of beliefs and desires» (*ibid.*, *id.*; énfasis mío). La base de superveniencia de la semántica del lenguaje queda así definida como una clase de regularidad.²⁰ Ya en este punto se plantea la posibilidad de *gerrymandering*: de tergiversar los límites de la convención para acomodar cualquier nueva actuación lingüística.

La regularidad en que consiste la convención de uso se apoya en estados intencionales con contenido proposicional, a saber: las actitudes que llamé «proconvencionales» y que Lewis designa, en la cita anterior, como «a special kind of system of beliefs and desires». Este apoyo no desactiva la objeción anterior: una regularidad basada en estados intencionales no deja de ser una regularidad, carente por sí misma de la significación normativa que estamos buscando. Se plantea, en

²⁰ García-Carpintero (2001) considera que la regularidad involucrada no concierne a los hablantes individuales, sino a la comunidad lingüística. La mención a la lengua o comunidad de habla, entendida como una entidad social, es ineliminable de una caracterización de la convención lingüística. Sin embargo, la noción de lengua o comunidad que maneja es descriptiva; en §5 veremos que, en cambio, la comunidad discursiva es una noción normativa. Como se indicó en la §3, no importa que la regularidad aducida para explicar la determinación del contenido sea individual o social: en ambos casos, la regularidad señalada es susceptible de *gerrymandering*.

cambio, un problema ulterior en relación con el contenido de tales estados. El pragmatismo naturalista que atribuí a Ramsey y Stalnaker elucida ese contenido en términos de las disposiciones causales de los agentes, con arreglo a una teoría de la acción exitosa (una pragmática naturalista). Hemos visto, sin embargo, que las disposiciones no son más que regularidades y, por lo tanto, están afectadas por la objeción de *gerrymandering*. Más aún, las disposiciones son el blanco favorito de los dardos wittgensteinianos con los que Kripke pertrecha a su escéptico.

Como se anticipó en el capítulo segundo (§4.5), el problema de fondo es que la estrategia pragmatista allí examinada pretende reconstruir nociones que son esencialmente normativas (*deónticas*) a partir de nociones descriptivas (*ónticas*), en particular, nociones relativas a regularidades de algún tipo. Con ello incurre en la restricción óntico-expresiva que, según he expuesto en la sección anterior, conduce a los resultados nihilistas denunciados por Kripke y expresados en (5).

También se indicó, en el capítulo cuarto (§3), que la aproximación contextualista ofrece una respuesta al fenómeno de la infradeterminación lingüística, pero no al desafío de la infradeterminación óntica de las normas que gobiernan el contenido semántico en general. Dicho en los términos que allí se manejaron: el contextualismo responde al problema de la *asociación* (local) de contenido a ciertos portadores —en ocasiones particulares—, pero no al problema de la *institución* o *determinación* del contenido en general. El recurso al mentalés o a cualquier otro sistema interno de representaciones no permite eludir la paradoja escéptica de Kripke, que se reproduce en el plano del pensamiento, como también debería haber quedado claro en la discusión precedente. Si bien las oraciones del mentalés, según vienen caracterizadas por el principio de formalidad, están a salvo de la infradeterminación lingüística que hemos presentado a grandes rasgos en el capítulo cuarto, no lo están de la infradeterminación óntica que pone en evidencia una y otra vez el escéptico wittgensteiniano.

4. Socio-fenomenismo normativo

El pragmatismo normativo de Brandom se corresponde con el rechazo de la restricción óntico-expresiva contenida en (6). Sin esta restricción, el argumento (1)-(4') no conduce a la tesis nihilista (5); en cambio, deja lugar a una tesis como (7):

- (7) Las distinciones normativas que determinan el contenido y la aplicación de los conceptos *sobrevienen* de hechos relativos a las prácticas —caracterizados mediante vocabulario deóntico.

En (7) se expresa el resultado de combinar el pragmatismo semántico con el pragmatismo normativo. De aquí resulta una imagen alternativa a la concepción cartesiana de los conceptos; en particular, una imagen kantiana, centrada en la naturaleza y relevancia normativa de las determinaciones conceptuales.

El pragmatismo normativo caracteriza la práctica lingüística —la práctica discursiva, en especial— como un juego en el que cada participante asigna significaciones normativas a las actuaciones propias y ajenas. La significación normativa de una actuación es su impacto en la estructura de estatus deónticos de los hablantes. Las actitudes prácticas por medio de las cuales los hablantes asignan significaciones y atribuyen estatus deónticos son las *actitudes normativas*. La pragmática queda definida como el estudio de la evolución de las actitudes normativas en el curso de las prácticas lingüísticas y, por lo tanto, de las significaciones pragmáticas (normativas) de los actos de habla. El capítulo cuarto presenta un modelo más detallado de pragmática normativa, centrado en el análisis de la aserción. De momento, importa destacar que las actitudes normativas son la base de la práctica discursiva y, por consiguiente, de la práctica lingüística en general y del uso de conceptos. Por mencionar el caso más básico: la realización de un acto asertórico consiste en la expresión de una *actitud normativa* por la que el hablante reconoce —esto es, se atribuye a sí mismo— un estatus deóntico (un compromiso).

Como ya vimos en §2.3, una acción gobernada por normas se distingue del mero acaecimiento de un suceso conforme a leyes o regularidades naturales porque en el primer caso media una actitud por parte de quien actúa. Recuérdese la idea kantiana: en cuanto agentes, no actuamos sólo conforme a reglas, sino a *concepciones* de las reglas. En virtud de esta mediación de las actitudes, el agente reconoce la autoridad de ciertas normas y se hace a sí mismo responsable de sus actos ante esas normas. En esto consiste su *autonomía práctica*, en consonancia con el ideal de la Ilustración según el cual, como glosan Weiss y Wanderer (2010: 4), «any instance of genuine authority can only be made sense of in terms of

208

acknowledgment of that authority». Las *actitudes normativas*, que son los elementos básicos de la práctica lingüística, desempeñan de manera natural ese papel mediador entre las normas y las actuaciones de los agentes. Este papel central de las actitudes normativas puede contemplarse a la luz de una serie de rasgos característicos.

En primer lugar, las actitudes normativas son esencialmente *sociales*. Es claro que, cuando un hablante atribuye cierto estatus a otro, está llevando a cabo un acto de naturaleza social. Pero también cuando se lo atribuye a sí mismo: reconocer un compromiso implica *autorizar a otros* a considerarlo a uno comprometido. (Y recuérdese que en un acto de habla asertórico el hablante expresa una actitud normativa.) Por tanto, el propio ejercicio de mi autonomía práctica comporta concederle a los otros hablantes cierto tipo de autoridad normativa. Ambos movimientos son correlativos. Mi estatus normativo es sostenido por las actitudes de otros, que le confieren realidad más allá de mi punto de vista —es decir, más allá de mi actitud—. Enseguida retomaré esta estructura social de reconocimiento recíproco, que es la pieza clave a la hora de dar cuenta de la objetividad del contenido de las normas instituidas por las actitudes prácticas.

De este carácter social se sigue que no podemos atribuirle a un sujeto actitudes normativas sin considerarlo partícipe de una comunidad de habla. Esta interdependencia se alinea con la tesis del *pragmatismo lingüístico*, que propone «understanding rational agency in terms of linguistic practice, rather than the other way around» (*MIE*, 232) En el capítulo segundo, esta tesis sirvió como foco de contraste entre la posición normativa de Brandom y la intencional de Grice y Lewis, para quienes la caracterización de las prácticas comunicativas presupone la racionalidad de los hablantes, a los que se les atribuye de manera independiente y previa actitudes no ya normativas sino intencionales. Para Brandom, el orden explicativo es el contrario, ya que trata de reconstruir, sin circularidad, cualquier forma de contenido conceptual. «That is why it was necessary to move beyond explaining asserting in terms of *intentions* or *conventions* to explain it instead in terms of *practices*, which themselves can be explained without appeal to intentions or conventions.» (*MIE*, 233)

Por eso mismo, las actitudes básicas de la práctica lingüística no pueden

involucrar «concepciones» *stricto sensu*, según sugiere la formulación kantiana del principio de autonomía. Resulta esencial darle sentido a la idea de que las actitudes normativas estén incorporadas en las prácticas de los agentes, sin que tengamos que atribuirles previamente a éstos capacidades intelectivas. Así pues, en segundo lugar, «the normative attitude must be construed as somehow implicit in the practice [...], rather than explicit as the endorsement of a proposition» (*ibid.*, 33). Las actitudes normativas de un agente se exhiben en su manera de *tratar* en la práctica determinadas actuaciones *como* correctas o incorrectas de acuerdo con alguna norma; no es necesario que el agente se haga una *representación* de la norma en cuestión. Este rasgo se corresponde con la condición pragmática señalada más arriba.

En tercer lugar, las actitudes normativas cuentan con la inestimable ventaja explicativa de pertenecer al orden de las causas: a diferencia de las *normas* y los *estatus* deónticos, las actitudes son estados causados y causantes. Escribe Brandom: «[n]ormative attitudes [...] are in the causal order. What is causally efficacious is our practically taking or treating ourselves and each other as having commitments (acknowledging and attributing commitments)» (*ibid.*, 626). Las actitudes están incorporadas a los movimientos concretos que realizan los hablantes en el curso de sus prácticas y se reflejan en sus disposiciones de actuación. Las normas no se manifiestan en el mundo al margen de las actitudes que vertebran nuestras prácticas: «Deontic statuses [...] are creatures of practical attitudes [...] [;] they are not part of the natural furniture of the world [...]. Rather they are social statuses instituted by individuals attributing such statuses to each other» (*ibid.*, 161).

Este carácter causal resulta crucial a fin de establecer cuáles son los *hechos* relativos a nuestras prácticas de los que *sobreviene* la institución de estatus deónticos dotados de contenido semántico determinado. Las actitudes normativas de los hablantes son la base de superveniencia de los estatutos deónticos y, en último término, de las normas semánticas de la comunidad discursiva. Como se enuncia al comienzo de *MIE*, «[...] all the facts concerning normative *attitudes* settles all the facts concerning normative *statuses*» (*ibid.*, 47).²¹ Éste es el

²¹ Brandom contrasta esta fórmula con esta otra, que condensa el reduccionismo expresivo típico de la posición cartesiana: «all the facts specifiable in *nonnormative* vocabulary settles all the facts specifiable in *normative* vocabulary» (*MIE*, 47). Esta segunda fórmula respaldaría, en efecto, la condición (6). El contraste señalado por Brandom debe enfatizarse: la tesis ilustrada afirma que el

fundamento de la estrategia fenomenista que expresamente suscribe Brandom para explicar las propiedades normativas de nuestras prácticas conceptuales.²²

En general, una posición fenomenista acerca de una propiedad cualquiera *K* consiste en entender que «the facts about what things *are* *Ks* [...] supervene on the facts about what things are *taken* to be *Ks*» (*ibid.*, 292). En el caso que nos ocupa, el fenomenismo consiste en analizar los estatus deónticos atendiendo a las actitudes por las que los hablantes atribuyen esos estatus; así, se elucidará la noción de *contraer un compromiso* (un *estatus*) en términos de en qué consiste *considerar a alguien comprometido* (una *actitud*). Podemos llamar a esta posición «fenomenismo sobre las normas» o «sobre la normatividad». Este nombre puede complementarse con el prefijo ‘socio-’, porque, como hemos visto, las actitudes normativas involucran esencialmente las prácticas lingüísticas, que tienen una estructura social.

Aunque las actitudes deónticas, a tenor de su eficacia causal, constituyan la base de superveniencia de los estatus deónticos, éstos no quedan reducidos a las actitudes que, como asunto de hecho, tienen los hablantes. Una asimilación así arruinaría la distinción entre lo que *es* correcto y lo que se *considera* correcto — entre «seguir la regla» y «*creer* seguir la regla», en los términos de *IF*, §202[a]. Como aclara Brandom, cualquier actitud normativa «is itself something that can be done correctly or incorrectly» (*MIE*, 52s.). Los actos de valoración en los que consisten las actitudes normativas son, ellos mismos, asuntos deónticos susceptibles de una ulterior apreciación normativa que, a su vez, podrá ser correcta o incorrecta. El entrecruzamiento social de actitudes normativas define la peculiar estructura interspectivista de las prácticas lingüísticas. Gracias a esta estructura adquiere sentido la noción de una actitud (o apreciación) errónea y, por lo tanto, la distinción entre estatus y actitud. La naturaleza social de las actitudes hace que su aspecto causal no amenace, en palabras de Brandom, «the *irreducibly* normative character of the metalanguage in which norm-instituting social practices are specified» (*ibid.*, *id.*). De acuerdo con la pragmática normativa

ámbito de los estatus deónticos emerge del ámbito de las actitudes, no que el vocabulario normativo emerja del no normativo. Tanto las actitudes como los estatus se caracterizan mediante vocabulario normativo; por decirlo de otro modo, la caracterización de una actitud normativa es una actitud normativa.

²² «The sort of explanatory strategies here called ‘phenomenalist in a broad sense treat the subject matter about which one adopts a phenomenalist view as *supervening* on something else, in a way whose paradigm is provided by classical sensationalist phenomenism.» (*MIE*, 292)

propuesta, especificar una actitud normativa es ya adoptar una actitud normativa hacia ella y considerarla, por tanto, un asunto deóntico; no cabe *describir* una actitud normativa a la manera en que se describe la caída de una piedra. La teoría brandomiana de las prácticas discursivas «incorporates a phenomenalist approach to norms, but it is a *normative* phenomenism, explaining having a certain normative status in effect as being *properly* taken to have it» (*ibíd.*, 627). El socio-fenomenismo sobre las normas es un fenomenismo *normativo*.

En el capítulo cuarto se analiza en detalle la estructura social de las prácticas discursivas y se muestra (especialmente en §3.3) cómo un modelo basado en el tanteo deóntico entre hablantes permite dar sentido a la distinción estatus/actitud y por lo tanto satisfacer la condición de objetividad. Por lo pronto, sin embargo, pueden hacerse algunas observaciones sobre la estructura social de las prácticas, en las que recuperaremos la discusión metateórica de los capítulos previos.

5. La estructura de reconocimiento recíproco

El sociofenomenismo sobre las normas resulta de generalizar el ideal ilustrado según el cual no hay autoridad normativa legítima (estatus) sin reconocimiento (actitud). Brandom atribuye a Hegel esa generalización,²³ que pretende superar la tensión existente entre, por un lado, el modelo de autonomía práctica kantiano y, por el otro, la independencia del contenido conceptual. El segundo término de la tensión se asocia, como se verá, con la condición de objetividad señalada en §2.3, que exige mantener la distinción entre los estatus y las actitudes.

El principio kantiano de autonomía establece que la autoridad de una norma sobre un agente —en contraste con la compulsión de una ley natural— deriva de la actitud por la que éste la reconoce: la fuerza vinculante que la norma posee es la que le confiere el agente que la acata. En virtud de mi autonomía práctica, tengo la *autoridad* para (o el *derecho* de) darme normas. Sin embargo, con ello contraigo una *responsabilidad* (o *compromiso*) correspondiente: me hago responsable *de* mi estatus normativo (mis juicios y mis actos) *ante* las normas en cuestión²⁴ —es decir, me

²³ Véanse, especialmente, «Some Pragmatist Themes in Hegel's Idealism», incluido en *TMD*, así como el segundo y el tercer capítulo de *RP*. Obviamente, la fuerza de la argumentación brandomiana es independiente de su filiación histórica o su exactitud hermenéutica.

²⁴ Como se aprecia aquí, esta dualidad se refleja en el régimen preposicional del verbo «responder» (y

comprometo con la corrección de mis juicios y actos ante tales normas. Si bien no hay autoridad sin reconocimiento, tampoco la hay sin responsabilidad.

Según Brandom, Hegel concibe en términos sociales esta relación dialéctica entre autoridad y responsabilidad. La autoridad que tengo para vincularme a normas carecería de efecto si los otros no la reconocieran *considerándome* vinculado. Al ejercer mi autonomía práctica, por tanto, no sólo hago valer mi autoridad normativa, sino que también concedo autoridad a otros, que han de sostener mi estatus. Contraigo ante ellos una responsabilidad correspondiente. Mi discrecionalidad normativa tiene su condición y límite en sus actitudes: «*I commit myself, but then they hold me to it. For me to be committed, I have to have acknowledged a commitment, and others must attribute it to me*» (TMD, 220). En este sentido, como resume Brandom, «[m]y authority is real, but is partial» (*ibid.*, 221):

Hegel talks about authority and responsibility in terms of ‘independence’ and ‘dependence’, which for him are always *normative* independence and dependence. On his view, I have a certain *independence* in which commitments I embrace. Apart from my acknowledgment (my attitudes), they have no normative force over me. But in exercising that very independence, I am at the same time *dependent* on the attitudes by others, who attributed and hold me to the commitment [...]. And the others, reciprocally dependent on my recognition, display a corresponding moment of independence in their attitudes of attribution and assessment of my commitments and responsibilities. (*Ibid.*, 54; cf. 221)

La autonomía práctica de los agentes se asienta en esta *estructura social de reconocimiento recíproco*.²⁵ La tesis hegeliana, en apariencia paradójica, es que «the possibility of my autonomy depends on others adopting attitudes towards me» (*ibid.*, 220). Mi autonomía presupone el *reconocimiento* por parte de aquellos entre los que pretendo hacer valer mi autoridad para darme normas y responsabilizarme de mis compromisos. No hay paradoja, sino división del trabajo entre «the one who undertakes the commitment and those who attribute it

sus derivados «responsable» y «responsabilidad»). Uno responde *de* algo *ante* algo o alguien. Así, de manera típica se dice que alguien tendrá que responder *de* sus actos *ante* la justicia, o que alguien es responsable (o responde) *de* sus deudas *ante* sus acreedores; la junta directiva de una sociedad anónima responde *de* la cuenta de resultados *ante* los accionistas. (En inglés, se respeta la misma diferencia gramatical, con la siguiente equivalencia: *responsible for* = «responsable de»; *responsible to* = «responsable ante».)

²⁵ Esta noción aparece ya en *Making It Explicit*: «We are the creatures who say ‘we’—who can explicitly take or treat someone as one of us. [...] Sapience of the sort distinctive of us is a status achieved within a structure of *mutual recognition*: of holding and being held responsible, of acknowledging and exercising authority» (MIE, 275; mi énfasis).

and hold the undertaker to it» (*ibíd.*, 220s.). La base de esta distinción es, sin embargo, un mismo tipo de actitud normativa de atribución: la diferencia relevante se da entre la perspectiva de primera persona de quien se atribuye el estatus a sí mismo —es decir, lo reconoce y lo *contrae*— y la perspectiva de su interlocutor, que le atribuye el estatus, por así decir, en segunda persona. Esta distinción estructural de perspectivas da sentido a la noción de un estatus deóntico que rebasa la consideración de su portador, es decir, de un estatus independiente de las actitudes de quien lo contrae.

La división del trabajo pragmático tiene su reflejo en la distinción funcional y teórica entre fuerza y contenido.²⁶ La *fuerza* (o *vigor*) de la norma depende de mi actitud de reconocimiento: la norma tiene fuerza sobre mí *porque* la reconozco. El *contenido* de la norma (las exigencias concretas que ésta plantea) debe, en cambio, ser independiente de mi actitud.²⁷ Si mi decisión, además de establecer qué normas acepto como vinculantes (qué normas están en *vigor*), se extendiera también a su contenido, entonces la *corrección* de mis acciones dependería inmediatamente de mi actitud. Llegamos al mismo resultado: se difuminaría la distinción wittgensteiniana entre estatus y actitud.

Podemos precisar ahora en qué sentido «[m]y authority is real, but is partial»: el agente tiene *autoridad* sólo sobre la *fuerza* vinculante de la norma, pero no sobre su *contenido*, *ante* el cual, en cambio, el agente es *responsable*. Por eso, al ejercer mi autonomía, no sólo hago valer mi autoridad *práctica* para darme normas, sino que concedo al contenido de las normas una autoridad *semántica* independiente. Otra manera de marcar esta distinción funcional es señalando que a la *autonomía práctica* del agente se corresponde su *heteronomía semántica*. O bien: de la *autoridad práctica* del agente se sigue su *responsabilidad semántica*

²⁶ Se trata de una distinción diferente de la fregeana, criticada por Wittgenstein en *IF* como hemos visto en el capítulo primero, §3. Allí se trataba de la fuerza y el contenido de las *oraciones* o las preferencias; aquí, de la fuerza y el contenido de las *normas*.

²⁷ Recuérdese que, para Brandom, los portadores de contenido semántico son, en primera instancia, los estatus deónticos (véase *supra*, capítulo segundo, §5.2). Decir que el contenido de un concepto (o norma) es independiente equivale a decir que el *estatus* que contrae el hablante al acogerse al concepto (o norma) en cuestión no depende de su *actitud*. Las nociones semánticas, empezando por la de «contenido», están al servicio de la explicación de las prácticas, de acuerdo con la tesis del pragmatismo metodológico. Sin embargo, como acabamos de ver, desde un punto de vista ontológico, no hay más que prácticas sociales, consistentes en el cultivo, desarrollo y modificación de las actitudes normativas de los hablantes. Por ello, afirma Loeffler (2005: 34) que el fenomenismo normativo de Brandom «is a version of semantic eliminativism».

(*RP*, 86).²⁸ La naturaleza social de la vinculación normativa implica que, al reconocer la autoridad de una norma, implícitamente autorizo a otros a juzgar la corrección de las acciones que emprendo y los estatus que contraigo de acuerdo con esa norma y, por lo tanto, a *administrar* su contenido. Es porque la autonomía práctica del agente tiene un carácter social por lo que el contenido de las normas que reconoce —y de los estatus que contrae— es independiente de sus actitudes.

Hegel's idea is that the determinacy of the content of what you have committed yourself to—the part that is *not* up to you in the way that *whether* you commit yourself is up to you—is secured by the attitudes of *others*, to whom one has at least implicitly granted that authority. [...] Only so is a real contentful commitment instituted. Only so can I really commit myself. (*TMD*, 220)

De mí depende aceptar o no una norma conceptual cualquiera; lo que no depende de mí es qué exige la norma, qué movimientos permite y cuáles prohíbe.²⁹

Un ejemplo del propio Brandom enlaza con la discusión, ya clásica, del *externismo semántico*.³⁰ Soy libre de acogerme al concepto *cobre*, afirmando que la moneda que tengo en la mano es de cobre, y no de plata. «But if I claim that it is copper, it is *not* then up to me what *move* I have made, what *else* I have committed myself by using that term» (*RP*, 73). Así, por ejemplo, he adquirido, lo quiera o no, el compromiso de que la moneda en cuestión se funde a 1084'62 °C, y no a 961'78 °C. La idea hegeliana es que me puedo acoger a normas conceptuales *determinadas* porque éstas pertenecen al acervo expresivo de la comunidad lingüística en cuya práctica fui introducido a la vida conceptual. Ese acervo, siempre en marcha, se sostiene por las actitudes de otros participantes; en el caso de nuestro ejemplo, como señala Brandom, resulta de especial importancia la actitud de los expertos: «the metallurgical experts who would hold me responsible for those commitments on the basis of my performance, if the issue arose» (*ibid.*, *id.*).

Al acogerse al concepto *cobre*, el sujeto, por un lado, hace valer su

²⁸ Brandom cree que Kant ya recoge este contraste (*RP*, 64). Lo que aporta Hegel es una ruta social para entender la independencia relativa del contenido y, en particular, una concepción normativa, histórica y dinámica de su determinación.

²⁹ Cf. *MIE*, 52: «[W]e are genuinely bound by the rules we endorse. This requires that once we endorse one, it is not up to us what it demands—there is some fact of the matter as to what we have thereby obliged ourselves to do. Although the status of being obliged to follow a particular rule is instituted by our attitudes, what is correct according to that rule is not simply determined by what we *take* to be correct according to it».

³⁰ Véase, especialmente, Burge (1979). Cf. *MIE*, 631ss., 645ss.

autoridad práctica, por la que somete la significación deóntica de su acto (la preferencia de «Esta moneda es de cobre») al contenido de, entre otros, el concepto *cobre*. Pero, con ello, el hablante contrae una correspondiente responsabilidad ante el contenido del concepto. El hablante no puede ejercer la autoridad que reclama sobre su acto de habla (su aplicación del concepto) sin quedar a la vez sometido a la autoridad de una norma independiente (la que determina el contenido del concepto que emplea). La explicación social del vínculo normativo ve esa responsabilidad como una implícita autorización a otros hablantes: me hago responsable *ante* las actitudes normativas de otros participantes en las prácticas. Al reclamar autoridad sobre la *fuerza pragmática* de su afirmación, el hablante asume la autoridad de otros miembros de la comunidad por lo que se refiere al *contenido semántico* de los conceptos a los que se acoge.³¹

Contamos ahora con elementos para resolver la tensión que surge entre el principio de autonomía kantiano y el requisito de independencia del contenido. El principio de autonomía apunta en la línea del pragmatismo semántico: los estatus deónticos y las normas conceptuales están en función de las actitudes normativas; en efecto, no hay autoridad legítima sin el desarrollo de esas actitudes por parte de hablantes autónomos que la reconozcan. En esa medida, los estatus y las normas parecen *depender* de las actitudes. Sin embargo, debe mantenerse la *independencia* del contenido de esos estatus, y ello por al menos dos razones emparentadas: primero, por la función explicativa que la noción del contenido está llamada a cumplir (recuérdese la tesis del pragmatismo metodológico); y, segundo, para preservar la distinción wittgensteiniana entre estatus y actitud.

El carácter social de la normatividad abre la posibilidad de distinguir dos tipos de condiciones de dependencia de los estatus deónticos (y su contenido) con respecto a las actitudes, lo que nos permitirá acotar el alcance del pragmatismo semántico. En primer lugar, las actitudes de cada miembro de la estructura de

³¹ El hecho de que el cobre alcance su punto de fusión a 1084'62 °C depende, por supuesto, de la naturaleza del cobre, es decir, del *objeto* al que se refiere el concepto. Para Brandom, esto no es más que una manera de decir que el contenido del concepto es *objetivo*. La ruta social de la pragmática de Brandom quiere reconstruir la noción de *objetividad* en todas sus dimensiones, incluida, especialmente, la que alude a los objetos reales que nuestros conceptos pretenden *representar* y *ante* los que nuestros juicios pretenden *responder*. La objetividad —en este sentido representacional— no se da por supuesta, sino que se elucida como resultado de prácticas discursivas que incluyen atribuciones *de re*.

reconocimiento recíproco constituyen una condición *necesaria*, pero no suficiente, para instituir los estatus. De acuerdo con el principio de autonomía, tales actitudes dotan de *fuerza* (o *vigor*) a las normas que el agente acata y en esa medida contribuyen a instaurar un estatus deóntico *del* que se pueda responsabilizar. En cambio, las actitudes conjuntas de los miembros de la estructura de reconocimiento recíproco constituyen una condición *suficiente*.³² El agente singular se hace responsable *ante* los otros miembros de la estructura de reconocimiento recíproco, a los que implícitamente autoriza a administrar el *contenido* de las normas que adopta y a sostener su estatus deóntico. De este modo se completa la dimensión *global* del pragmatismo semántico:³³ los estatus deónticos y las normas a las que se acogen los hablantes singulares en el ejercicio de su autonomía práctica están instituidos por las actitudes normativas de los miembros de la comunidad discursiva.

Esta afirmación no implica que el estatus del agente (o el contenido de las normas) se identifique con el que le atribuya cualquier conjunto de miembros de la comunidad. La comunidad discursiva no es un conjunto cerrado; dada su naturaleza normativa, basada en la estructura de reconocimiento recíproco, está esencialmente abierta a la incorporación y consideración de nuevos agentes y, por lo tanto, a una continua evolución que se desprende del hecho de que cualquier actitud normativa es, ella misma, susceptible de una ulterior evaluación normativa. Como explícitamente indica Brandom (véase el final de la cita recogida en la nota 32), es el *reconocimiento recíproco* —una estructura normativa— lo que instaura los estatus deónticos. Este carácter abierto de la comunidad normativa se plasma en el proceso mismo de determinación del contenido.

En sus escritos sobre Hegel, Brandom caracteriza ese proceso como una *negociación normativa* por parte de los miembros de esa estructura de reconocimiento recíproco que conforma la comunidad discursiva:

³² Brandom también remite a Hegel este enfoque: las actitudes normativas, individualmente necesarias, de los participantes en la estructura de reconocimiento recíproco son, en conjunto, suficientes para instituir los estatus normativos: «Hegel [...] takes that those *individually necessary* normative attitudes are *jointly sufficient* to institute normative statuses. What institutes normative statuses is *reciprocal* recognition» (RP, 70).

³³ Subrayo el carácter *global* de la institución del contenido conceptual, para aludir a la distinción de niveles global/local que he mantenido en los capítulos anteriores.

The *actual* content of the commitment one undertakes by applying a concept (paradigmatically by using a word) is the product of a process of *negotiation* involving the reciprocal attitudes, and the reciprocal authority, of those who *attribute* the commitment and the one who *acknowledges* it. [...] *Wherever a norm* can properly be discerned, there *must* be distinct centers of reciprocal authority and a process of negotiation between them. (*TMD*, 54s.; cf. *ibid.*, 221s.)

Para comprender en qué consiste esa negociación, es preciso tener en cuenta que la estructura de reconocimiento recíproco en cuyo seno se produce la determinación del contenido de las normas es una estructura diacrónica. La próxima sección explora esta dimensión histórica de la normatividad y, con ella, del contenido semántico y la comunidad discursiva.

El giro hegeliano representa, como anticipé, una generalización del principio ilustrado según el cual no hay autoridad legítima sin el reconocimiento por parte del que debe obedecer: mi autoridad (práctica) está sostenida por el reconocimiento de los otros, cuya autoridad (en este caso semántica) reconozco implícitamente al hacer valer la mía. Sin embargo, esa generalización preserva el principio de la independencia relativa del contenido conceptual, correspondiente a la distinción wittgensteiniana entre estatus y actitud. Se conserva, además, la intuición socio-fenomenista: ontológicamente hablando, no hay más que actitudes normativas sociales en el curso de prácticas de atribución y aceptación de estatus. Hemos obtenido dos distinciones correlativas: primero, una distinción *normativa* entre las actitudes y los estatus; en segundo lugar, una distinción *funcional* o teórica entre fuerza y contenido. Mediante la ruta social que ofrece la estructura de reconocimiento recíproco se pueden mantener estas distinciones cruciales a salvo de los riesgos de confusión que comporta el programa del pragmatismo semántico.³⁴

6. Determinación normativa

6.1. Continuidad de las actitudes

Las normas no sólo son sociales; son también *históricas*, y el proceso de su determinación semántica está abierto al desarrollo, siempre en marcha, de las

³⁴ En palabras de Brandom: «Maintaining sufficient distinction between what one *does*, in binding oneself by applying a concept, and the *content* of the commitment so instituted is particularly challenging for any theorist committed to what I have called “semantic pragmatism.” For that is just the view that it is what one does in applying concepts—undertaking commitment—that determines their content» (*TMD*, 219s.).

prácticas discursivas. Este enfoque está en consonancia con el pragmatismo semántico global que ha venido delineándose a lo largo de este trabajo, de acuerdo con el cual, el contenido conceptual (los estatus deónticos y las normas) se instituye mediante las prácticas discursivas. Dicho de otro modo, el contenido de nuestros conceptos se determina en el proceso mismo de su aplicación. En rigor, la práctica discursiva es un proceso único —social, inferencial e histórico— de aplicación e institución de contenidos conceptuales.³⁵

Esta aproximación destierra los malentendidos que dan lugar a la paradoja escéptica de Kripke y que resultan de un modelo de determinación conceptual que en §3.1 se asoció con una imagen cartesiana del contenido. Según este modelo, los conceptos poseen lo que Brandom ha llamado «*Fregean determinateness*»: «For Frege, each concept must be determinate in the sense that it must be semantically settled for every object, definitively and in advance of applying the concept epistemically, whether the object does or not fall under the concept» (*RP*, 88). Recuérdense las figuras que Wittgenstein denuncia en las *IF* como el origen de confusiones y malentendidos (véase *supra*, §2.1). El problema escéptico se suscita cuando nos percatamos de que, después de todo, sólo contamos con las aplicaciones previas de los conceptos, la historia de unos usos y actitudes, porque no tenemos acceso a esas supuestas condiciones perfectamente determinadas de aplicación. Y, como añade Brandom, «[p]rior uses do not determine the correctness of all possible future applications of a concept “like rails laid out to infinity”, as Wittgenstein would later put the point» (*ibid.*, 90).

La pregunta que se plantea entonces es la siguiente: ¿pueden, sin embargo, los usos pasados de un concepto —la única experiencia que tenemos de ellos— contribuir de algún modo a la determinación de su contenido y, por lo tanto, a la corrección de las aplicaciones futuras? La estrategia del pragmatismo

³⁵ En sus escritos hegelianos, Brandom llama a este proceso único «experiencia» (*experience*, que pretende traducir el alemán *Erfahrung*). Este proceso «drives the *development* of concepts. It is the process of *determining* their content. It is how *applying* conceptual norms is at the same time the process of *instituting* them. Conceptual contents are *determinate* only and insofar as they are the products of such a process of *determining* them by applying them in inferential concert with their fellows» (*TMD*, 225). Este enfoque amplio sobre la experiencia puede vincularse con el de Quine (1951), quien considera —en palabras de Brandom— «change of meaning and change of belief as aspects of a single process of experience» (*TMD*, *id.*). La segunda parte de este trabajo ofrece un modelo bidimensional para operacionalizar la diferencia entre las discrepancias expresivas y las doxásticas, como parte de un mismo proceso discursivo o conversacional.

semántico encierra una respuesta afirmativa a esta cuestión: la práctica lingüística está gobernada por normas semánticas desarrolladas por la práctica misma. Sin embargo, para llevar a cabo esta estrategia hay que sustituir la *Fregean determinateness* por una concepción normativa y dinámica de la determinación de los conceptos que se base en las divisiones pragmáticas y funcionales habilitadas por la estructura social de la vinculación normativa. ¿Qué tipo de restricción puede imponer lo que *hemos* hecho en el pasado sobre lo que *debemos* hacer en el futuro? O, con Brandom: «How does what we have *actually done* with the terms, the judgments we have actually made, settle what we *ought to do* with them in novel cases?» (*TMD*, 13).

La concepción fregeana presupone, para empezar, un repertorio de conceptos con un contenido determinado, constituido con carácter previo al proceso de su aplicación.³⁶ En contraste, el pragmatismo semántico aspira a explicar cómo el contenido de los conceptos puede instituirse mediante la práctica de su aplicación: concibe la práctica discursiva como un proceso único en el que, a la vez que aplicamos conceptos, vamos determinando su contenido. Por un lado, en cada momento de la práctica, lo único que constriñe el contenido y las condiciones de aplicación de los conceptos es la historia de sus aplicaciones pasadas. Pero eso implica que, por el otro, los conceptos que empleamos están sólo parcialmente determinados y, por lo tanto, abiertos a progresiva determinación, conforme la práctica avanza.

En segundo lugar, el fenomenismo sobre las normas comporta que las actitudes normativas son el vehículo de la normatividad: consideraremos que las aplicaciones pasadas constriñen las futuras *a través de las actitudes normativas* de los sujetos que recurren a los conceptos que esas aplicaciones ejemplifican. Ésta es la clave para ofrecer un modelo de determinación conceptual alternativo al fregeano. Resulta, entonces, errónea la tendencia a buscar un «mecanismo misterioso» por el que la norma habría de determinar sus aplicaciones (o las aplicaciones pasadas, las futuras), tendencia que se manifiesta en el debate sobre

³⁶ Brandom habla, tanto en *TMD* como en *RP*, del marco metaconceptual del *Verstand* kantiano, el entendimiento considerado como un repertorio fijo de conceptos, con condiciones de aplicación nítidas y establecidas de una vez por todas, de acuerdo con la *Fregean determinateness*. A este marco, Brandom —con Hegel— opone «the dynamic, temporally perspectival framework of *Vernunft*» (*RP*, 93). Véase, asimismo, *TMD*, 393n. 39.

el seguimiento de reglas en Wittgenstein. La aplicación de conceptos, la conducta de seguir reglas (de atenerse a normas) es inseparable de las actitudes de quienes llevan a cabo las prácticas cuya normatividad se trata de elucidar. La transición entre las aplicaciones pasadas y las futuras, la restricción de aquéllas sobre éstas, está canalizada por las actitudes normativas de los hablantes. Al caracterizar «lo que hemos hecho» en el pasado como casos de aplicación de conceptos, estamos adoptando actitudes normativas de reconocimiento hacia esas actuaciones. Es porque *consideramos* ciertas actuaciones pasadas como episodios de aplicación correcta por lo que podemos tomarlas como ejemplificaciones del contenido de los conceptos, aplicaciones *autorizadas* y, por ende, fuente de autoridad para usos presentes y futuros. *Tratamos* un suceso, una expresión o una acción *como* un caso de aplicación de la regla, lo incluimos en la historia de las aplicaciones correctas y le otorgamos con ello autoridad normativa.

El escéptico de Kripke insiste en que algo debe asegurar la conexión entre los usos pasados del concepto y los casos futuros. Su manera de plantear la cuestión sugiere que hay que salvar alguna clase de «abismo».³⁷ La apariencia de una discontinuidad semejante sólo surge en la medida en que las aplicaciones pasadas se toman como asuntos de hecho, prescindiendo de las actitudes normativas de los sujetos hacia esos episodios. Es entonces cuando se antoja problemática y misteriosa la conexión entre el orden de lo que *ha sido* y el orden de lo que *debe ser*, es decir, entre lo óntico y lo deóntico. Vimos que el platonismo solventa el problema aduciendo hechos especiales, constitutivos del contenido de los conceptos, que determinarían de manera unívoca su aplicación en cualquier situación imaginable, tanto en los casos pasados como en los futuros y, por tanto, reduciendo el *deber ser* de las aplicaciones futuras a lo que, «de algún modo misterioso», ya está presente y determinado en los conceptos. Como ha escrito Finkelstein: «Wittgenstein's platonist is someone who, first, agrees that there is a gulf between any rule and its application and, then, imagines items that have a mysterious power to bridge the gulf» (2003: 83). El error platónico es el mismo en

³⁷ El mismo Wittgenstein emplea esta imagen del «abismo» (*Kluft*) en las *IF* al reproducir la perplejidad de los filósofos ante la necesidad de que la comprensión conecte la regla con sus aplicaciones, la palabra con su significado o la orden con su ejecución: «“Entre la orden y la ejecución hay un abismo. Éste tiene que ser superado mediante la comprensión”» (*IF*, §431). Finkelstein (2003), citado más abajo, ha prestado especial atención a esta imagen.

el que incurren «both Kripke's sceptic and [...] Wright, namely, imaging that there is a gulf between every rule and its application» (*ibid.*, 85). Podemos adaptar este diagnóstico en la clave normativa que venimos elaborando.³⁸

Si aceptamos que los casos pasados de aplicación de un concepto sólo pueden contar como tales cuando se adopta una actitud normativa hacia ellos, veremos que, en efecto, no queda ninguna brecha ontológica que salvar. Las normas mismas son «items [that] have the power to reach out to all of their applications» (*ibid.*, 83), tanto las aplicaciones pasadas como las futuras: ambas se revelan como asuntos normativos, objeto de actitudes correspondientes por parte de los hablantes.³⁹ Ambas se determinan y conectan en el espacio normativo abierto por las actitudes. La estructura social del reconocimiento recíproco que subyace a la normatividad adquiere así una dimensión diacrónica: la misma dialéctica que conocemos se reproduce en relación con las aplicaciones precedentes y las futuras. La comunidad conceptual que se instaura mediante esta estructura diacrónica es una *tradicón*.

6.2. Dimensión histórica de la estructura de reconocimiento recíproco

Hemos visto que la autonomía del agente está sostenida por las actitudes de otros. Al emprender cualquier acto con significación conceptual, el agente no sólo hace valer su autoridad práctica, sino que, al mismo tiempo, concede autoridad (semántica) a otros miembros de la comunidad. El agente contrae una responsabilidad ante el contenido de los conceptos que invoca —vale decir, ante las actitudes de los otros, a los que implícitamente considera administradores de ese contenido.

La extensión diacrónica de la estructura de reconocimiento supone que entre esos administradores se incluyen los usuarios pasados y futuros de los conceptos en cuestión. En primer lugar, ya hemos visto en qué medida el agente mantiene actitudes normativas hacia el pasado: reconoce algunos episodios previos como *precedentes* autorizados de aplicación de una norma conceptual y,

³⁸ Coincido ampliamente con el diagnóstico de Finkelstein (2003), pero no con su propuesta positiva, que no apela al carácter normativo de las reglas y sus aplicaciones, sino al hecho de que ambas se encuentran insertas en lo que Wittgenstein llama «el tejido de la vida» (*Lebensteppich*) (*IF*, II, §i, p. 408). Escribe: «when rules are seen as situated *within* our lives, it becomes apparent that such gulfs are exceptional. In general, *nothing* bridges a gulf between a rule and its applications because no gulf opens up» (Finkelstein, 2003: 87).

³⁹ Las relaciones entre las diferentes aplicaciones de un concepto están mediadas por esta estructura normativa de reconocimiento recíproco: son relaciones *internas* a esta estructura, que instituye los contenidos semánticos.

por lo tanto, como ejemplificaciones de su contenido. Interviene, por este lado, la *autoridad* práctica del agente, que se pone en juego en su selección de una trayectoria de aplicaciones en particular, a las que concede, por así decir, crédito normativo.⁴⁰ Con ello, el agente otorga una consiguiente autoridad a esa serie de aplicaciones: la toma como instancia *ante* la cual se hace *responsable* cuando decide acogerse a la norma en cuestión. El agente cultiva la doble actitud práctica de autoridad y responsabilidad que es típica de la estructura de reconocimiento recíproco: ejerce su autoridad sobre las actitudes normativas de miembros antecedentes de la comunidad, en cuanto distingue algunas de ellas como correctas; por ello mismo, contrae una responsabilidad ante las actitudes así distinguidas.

Tal es la (doble) relación normativa que el agente mantiene con la comunidad discursiva *precedente*. Pero podemos igualmente contemplar su relación normativa con respecto a los agentes futuros. También en este caso se da el doble momento de autoridad y responsabilidad. Por un lado, el agente ejerce su *autoridad* al aplicar una norma, en la medida en que reivindica que el caso presente constituye un ejemplo de correcta aplicación: pide a los usuarios futuros que lo añadan a la historia de las aplicaciones autorizadas. De este modo, el agente reclama ante el futuro cierta autoridad sobre el contenido de la norma. Su actitud normativa aspira a incorporarse a la historia de aplicaciones del concepto y por lo tanto tiene un impacto normativo potencial sobre su contenido. Por otro lado, este ejercicio de autoridad comporta una *responsabilidad proyectiva* ante esos usuarios, a los que concede implícitamente autoridad para valorar si, efectivamente, la pretendida aplicación presente hace justicia al contenido de la norma. El agente se somete al criterio de futuros hablantes que habrán de decidir si, después de todo, incluyen o no su actuación en la historia de las aplicaciones autorizadas.

Como apunté al final de §6.1, Brandom llama «tradicición» a esta relación

⁴⁰ Esta clase de actitudes se exhiben de manera explícita en la selección de casos paradigmáticos. Un diccionario de autoridades, por ejemplo, se propone precisamente recoger algunos usos *autorizados* de las expresiones registradas. La elaboración de un *canon* (literario, artístico, jurídico o científico) funciona sobre la misma base. También puede considerarse el establecimiento de magnitudes convencionales mediante la adopción de un patrón ejemplar, como el metro de París. En *MIE* (469ss.), Brandom aborda en términos normativos los fenómenos de rigidez implicados en la discusión original de Kripke (1972). Cf. *infra*, capítulo quinto, §3.

diacrónica:

This structure of reciprocal authority and responsibility is the historical form of *recognition*, which institutes at once both a distinctive form of *community (a tradition)* and individuals exhibiting determinately conceptually contentful normative statuses: commitments representing how things objectively are. (*RP*, 103)

La tradición es la estructura histórica de la práctica discursiva, entendida como un proceso de negociación normativa en el que a la vez que se aplica un acervo conceptual se va determinando progresivamente su contenido.⁴¹ «[T]he recognitive structure of *tradition* [...] articulates the normative structure of the process of *development* by which concepts acquire their contents by being applied in experience.» (*TMD*, 234) En este proceso se selecciona retrospectivamente una trayectoria de aplicaciones pasadas a fin de determinar una norma que pueda considerarse vigente sobre el proceso entero y, en consecuencia, proyectable hacia el futuro.⁴² Brandom ha comparado el tipo de racionalidad que gobierna este proceso con el que preside el Derecho anglosajón.⁴³

En la cultura anglosajona, la fuente normativa del Derecho es la jurisprudencia, es decir, la historia de las sentencias que otros jueces han dictado a propósito de casos similares al que se está juzgando, sentencias que se toman como *precedentes*. La norma jurídica se extrae de las sentencias que la han hecho valer hasta el momento: en rigor, el Derecho no sería más que un compendio de precedentes. A diferencia del Derecho anglosajón (*common law*), para el Derecho civil continental (*statutory law*) la fuerza normativa emana de la ley escrita; las sentencias de los jueces se consideran *meras* aplicaciones de la ley y carecen de poder vinculante propio: no sientan precedente normativo y, a lo sumo, desempeñan una función persuasiva, explicativa o heurística para futuras sentencias.⁴⁴

⁴¹ Esta dimensión histórica hace que el externismo semántico que podemos suscribir no sea sólo social, en el sentido habitual, sino también *temporal*. Un desarrollo independiente de este tipo de externismo se encuentra en Jackman (1996; 1999; 2005; 2006) y Stoneham (2003).

⁴² En palabras de Brandom, se trata de «retrospectively picking out an expressively progressive trajectory through past applications of a concept, so as to determine a norm one can understand as governing the whole process and so project into the future» (*TMD*, 13).

⁴³ Ya en *MIE*, 130; pero, sobre todo, en *TMD*, 13 y 230, y *RP*, ch. 3. En un trabajo sobre la concepción wittgensteiniana del significado, Pelczar (2000) también utiliza el ejemplo del *common law* (junto con el ajedrez y la interpretación de música *jazz*) para ilustrar el funcionamiento de prácticas que, como los juegos de lenguaje, son a la vez abiertas y normativas.

⁴⁴ En un libro significativamente titulado *Making the Law Explicit: The Normativity of Legal Argumentation*, Matthias Klatt (2008) defiende que la interpretación de textos legales comporta un

Common law differs from statutory law in that all there is to settle the boundaries of applicability of the concepts it employs is the record of actually decided cases that can serve as precedents. There is no explicit initial statements of principle governing the application of legal [concepts] to particular sets of facts—only a practice of applying them in always novel circumstances. So whatever content those concepts have, they get [it] from the history of their actual applications. (*TMD*, 13)

Esta estructura normativa otorga un considerable margen de maniobra a cada juez. Como parte de su proceso de decisión y justificación, éste ha de recopilar los precedentes que vengan al caso e integrarlos de manera que se pueda sintetizar una pauta normativa aplicable a la situación que tiene entre manos. Se espera que la sentencia resultante se añada a la jurisprudencia como un precedente más, que a su vez restrinja las decisiones de futuros jueces.⁴⁵ Éstos reiterarán el proceso, a lo largo del cual se irán perfilando con mayor precisión los contornos, límites y condiciones de aplicación de los conceptos legales involucrados, es decir, de las normas que implícitamente han gobernado toda la secuencia. Este proceso involucra una progresiva determinación expresiva del contenido, como explica Brandom en el siguiente pasaje:

In order to find [...] a norm, the judge must make the tradition cohere, must exhibit the decisions that have actually made as rational and correct, given that the norm she finds is what has implicitly governed the process all along. Thus each of the prior decisions selected as precedential emerges as making explicit some aspects of that implicit norm, as revealing a bit of the boundary of the concept. (*TMD*, 13s.)

Desde luego, no hay una única trayectoria posible de sentencias, una pauta unívoca de normatividad: el juez opera en cada caso una selección, que comporta un posicionamiento normativo por su parte, una apuesta y un correspondiente compromiso. Es esencial que el juez *seleccione* unos usos como precedentes. Con este movimiento, el juez reconoce la fuerza de ciertas normas —se acoge a una

desempeño de actitudes deónticas que confiere a la práctica misma de aplicación de las leyes una genuina creatividad normativa, por medio de la cual la ley se desarrolla. Desde ese punto de vista, el contraste que Brandom señala entre el Derecho anglosajón y el continental podría matizarse; lo mantengo por claridad expositiva.

⁴⁵ «A judge justifies her decision in a particular case by rationalizing it in the light of a reading of that tradition, by so selecting and emphasizing particular prior decisions as precedential that a norm emerge as an implicit lesson. And it is that norm that is then appealed to in deciding the present case, and is implicitly taken to be binding in futures ones.» (*TMD*, 13)

tradición normativa—. Para ello, tiene que favorecer «some respects of similarity and dissimilarity between the case at issue and the facts of other, previously decided cases involving the application of the same legal concept» (*RP*, 84). En un segundo posicionamiento normativo, el juez *reivindica* que el caso presente cae bajo la misma norma que los precedentes, y lo propone como un precedente más, un ejemplo de aplicación que contribuye a hacer explícito el contenido de la norma revelando algún aspecto o ángulo hasta ahora inédito de la misma.

Ambos movimientos (la selección retrospectiva y la reivindicación proyectiva) son actitudes normativas que constituyen un ejercicio de la autonomía del juez y hacen valer su autoridad. En cada caso, el juez contrae una consiguiente responsabilidad. En primer lugar, con respecto a la tradición jurisprudencial a la que se acoge:

[A]ny deciding judge is *responsible to* the content of the concepts whose applicability is being assessed, by being responsible to the authority exercised by the commitment of the prior judges whose decisions are available to provide precedent and rationales. (*RP*, 86)

En segundo lugar, con respecto a la administración que jueces futuros habrán de hacer de su sentencia:

The authority of the past applications, which instituted the conceptual norms, is administered on its behalf by *future* applications, which includes assessments of past ones [...]. In doing so, the the future applications exercise a reciprocal authority over past ones. (*TMD*, 230; *cf. RP*, 87)

En este punto debería quedar claro que este modelo (idealizado y simplificado) de toma racional de decisiones basado en el *common law* es más que una mera analogía. Cada miembro de la comunidad discursiva actúa como un juez que sólo cuenta con el acervo de las aplicaciones pasadas de los conceptos, y que, en la medida en que los aplica, contribuye a su progresiva determinación.

6.3. Perspectivismo temporal

¿Cómo hay que entender esta determinación? En el nuevo marco normativo dinámico, la determinación conceptual se concibe como un proceso temporal que presenta dos perspectivas inseparables. La primera corresponde a la tarea

retrospectiva de recopilación de precedentes y al movimiento práctico por el que un agente se acoge normativamente a una tradición —se considera *responsable ante* ella. Desde esta perspectiva, se ofrece una reconstrucción de la tradición en la que ésta aparece como un proceso racional encaminado precisamente a la formación del repertorio conceptual desde el que se realiza la reconstrucción. En palabras de Brandom, la reconstrucción muestra «how we gradually, step by step, came to acknowledge (in our attitudes) the norms (normative statuses such as commitments) that all along implicitly governed our practices» (RP, 92). En esta perspectiva, los conceptos parecen encerrar desde el comienzo todas sus aplicaciones posibles —por ponerlo en los términos wittgensteinianos en los que cursa la paradoja de Kripke: aparecen como «raíles invisiblemente tendidos hasta el infinito» (IF, §218).⁴⁶ La única indeterminación que afecta a su contenido es epistémica, no semántica: su captación «nos obliga» a determinadas aplicaciones, que se nos imponen con una peculiar necesidad (la «dureza del deber ser lógico», IF, §437). La *Fregean determinateness* recoge unilateralmente esta perspectiva, según la cual, la determinación conceptual es sólo un proceso de *descubrimiento*: «One is “determining” the conceptual contents in the sense of *finding out* which are the right ones, what norms really govern the process» (RP, 92).

La otra perspectiva, en cambio, incide en el aspecto activo del proceso de determinación del contenido, es decir, en el momento de autoridad del agente que reconoce y se hace cargo de un repertorio conceptual, reivindicando su aplicación a situaciones novedosas. Éste es el punto de vista *prospectivo*:

Looked at *prospectively*, the process of *determining* conceptual contents by applying them appears as a practical, constructive semantic task. By applying concepts to novel particulars one is «determining» the conceptual contents in the sense of *making it* the case that some applications are correct, by *taking it* to be the case that they are. One is drawing new, more definite boundaries, where many possibilities existed before. By investing one’s authority in an application as being correct, one authorizes those who apply the concept to future cases to do so also. If they in turn recognize one in this specific respect, by acknowledging that authority, then a more determinate norm has been socially instituted. (RP, 92s.)

Prospectivamente, emerge la espontaneidad normativa de los hablantes: su papel

⁴⁶ El siguiente aforismo remacha esta figura: «“Todos los pasos ya están realmente dados” quiere decir: ya no tengo elección. La regla, una vez estampada con un determinado significado, traza las líneas de su prosecución a través de todo el espacio» (IF, §219).

creativo en la determinación continua del contenido conceptual. Desde esta perspectiva, las diferentes aplicaciones de los conceptos aparecen vinculadas entre sí únicamente por un «aire de familia» que deja abierto un amplio margen de contingencia y elección; la necesidad que retrospectivamente se imponía queda difuminada. Las posiciones constructivistas y, en último extremo, escépticas o nihilistas resaltan de manera unilateral esta perspectiva.

No se puede entender adecuadamente el proceso de determinación del contenido conceptual sin tomar en consideración ambas perspectivas temporales, que son una extensión diacrónica de la diferencia normativa básica entre la *responsabilidad ante* la tradición y la *autoridad sobre* ella, el doble aspecto de un proceso único según el cual, como escribe Brandom (2000b: 179): «*Every [...] application of a concept in making a claim, both is answerable to norms implicit in communal practices [...] and transforms those norms by its novelty*». Cuando se ven en retrospectiva, las normas parecen sólo epistémicamente abiertas: hoy podemos juzgar que las aplicaciones pasadas *descubrían* el contenido de las normas. Vistas en prospectiva, esa apertura puede considerarse semántica: decisiones de aplicación clausuran rasgos del contenido que estaban abiertos, contribuyendo a su *construcción*. Cuando se combinan ambos puntos de vista, el proceso entero aparece como un desarrollo o enriquecimiento expresivo del acervo conceptual de la comunidad discursiva, que ahora cuenta con precisiones, distinciones y condiciones de aplicación de las que, según un punto de vista prospectivo, antes no disponía —si bien, desde un punto de vista retrospectivo, puede considerarse que estaban implícitas en la historia de uso de los conceptos—. Las contingencias del punto de vista prospectivo aparecen como necesidades desde una consideración retrospectiva: según recuerda Brandom —citando a Hegel— «contingency is given the form of necessity» (*TMD*, 14; *RP*, 102). Las perplejidades escépticas que Kripke plantea a propósito de las consideraciones wittgensteinianas sobre el seguimiento de reglas se sustentan en la oscilación equívoca y continua entre ambas perspectivas.

Una consecuencia de este enfoque es la esencial *apertura* práctica de la determinación normativa: «There is never any final answer to what is correct; everything, including our assessment of such correctness, is itself a subject for

conversation and further assessment, challenge, defense, and correction» (*MIE*, 647). Como se indicó más arriba, las actitudes normativas son, ellas mismas, asuntos deónticos susceptibles de una ulterior apreciación normativa que, a su vez, podrá ser correcta o incorrecta, *y así sucesivamente*. No hay un final a esta iterabilidad: no hay cierre del «así sucesivamente». La misma comunidad de habla está esencialmente abierta a nuevos participantes, lo que impide acotar un «nosotros» permanente que defina una perspectiva particular como privilegiada. El marco dinámico y perspectivista que Brandom opone a la *Fregean determinateness* confiere al contenido conceptual el mismo carácter esencialmente abierto que posee la estructura de reconocimiento recíproco; recuérdese: «concepts have contents that are both determinate and further determinable» (*RP*, 93). El proceso de determinación del contenido por las actitudes de los hablantes en el curso de la historia «has no endpoint in principle» (*TMD*, 233). En consecuencia, nunca puede darse una especificación completa o definitiva del contenido:

[Hegel] is very much aware of the *openness* of the use of expressions that is the practice of at once of applying concepts in judges and determining the content of the concepts those locutions express. This is the sense in which prior use does *not* close off future possibilities of development by settling in advance unique correct answer to the question of whether a particular concept applies in a new set of circumstances. The new circumstances will always resemble any prior, settled case in an infinite number of respects. There is genuine room for choice on the part of the current judge or judge, depending on which prior commitments are taken as precedential and which respects of similarity and difference are emphasized. (*RP*, 89)

Otra consecuencia de este punto de vista diacrónico es que la distinción señalada en §5 entre la autoridad que el hablante singular tiene sobre la fuerza, por un lado, y su heteronomía semántica, por el otro, se revela parcial. Ahora vemos cómo cada aplicación singular de un concepto tiene un efecto potencial sobre la determinación de su contenido y por lo tanto comporta una reivindicación de autoridad semántica; sin embargo, ese contenido sigue siendo algo ante lo que el agente es responsable: esa reclamación de autoridad el agente la hace ante los hablantes futuros. Como resume Brandom: «Do we *make* our concepts, or do we *find* them? Are we authoritative over them, or responsible to them? Hegel's model entitles him to answer "Both"» (*RP*, 93).

6.4. Normatividad y fusión de niveles

Según el principio kantiano de autonomía, toda autoridad legítima está mediada por actitudes normativas. La estrategia sociofenomenista sobre las normas se apoya en esta función central de las actitudes. Hemos visto cómo esta estrategia permite elucidar la institución de los estatus deónticos y la determinación conceptual en el seno de una comunidad discursiva basada en el reconocimiento recíproco, es decir, en las actitudes normativas de sus miembros. Podemos, sin embargo, generalizar este análisis a toda especificación de normas, estatus y contenidos conceptuales. Así pues, resulta que toda especificación de ese género comporta la adopción de una actitud normativa.

De este modo, la *estrategia fenomenista* se encuentra con el *pragmatismo normativo* —o la condición (7) introducida en §4—: decir que los hechos de los que sobrevienen las distinciones semánticas se deben especificar en *vocabulario normativo* equivale a decir que toda caracterización de tales hechos expresa una *actitud normativa*. Ninguna especificación de normas, estatus o contenidos conceptuales puede prescindir de una perspectiva normativa particular. Un intérprete externo de las prácticas discursivas de una comunidad adopta, cuando caracteriza esas prácticas, el mismo tipo de actitudes normativas que los hablantes de la comunidad desarrollan en el curso de sus interacciones. O, a la inversa, el vocabulario adecuado para especificar las prácticas discursivas en cuestión —el vocabulario normativo— sólo puede emplearse si uno es capaz de adoptar el tipo actitudes (normativas) que le permitirían participar en tales prácticas.⁴⁷

Esta línea argumental lleva a la idea de que las actitudes normativas de un

⁴⁷ En el capítulo cuarto de *BSD*, Brandom expone de otra forma esta relación, en lo que llama «the Normative Kant-Sellars thesis». La idea es que, para participar en una práctica discursiva autónoma, «one must already be able to do everything needed to introduce normative vocabulary» (*BSD*, 110). En la jerga introducida en esa obra, «the claim [is] that there are practices PV-necessary for engaging in any autonomous discursive practice that are PP-sufficient for practices PV-sufficient to deploy normative vocabulary. If [...] we add the claim that normative vocabulary is VP-sufficient to specify those aspects of the practices that are PV-necessary for any [autonomous discursive practice], we have the full-blown claim that normative vocabulary is elaborated-explicating [...] for all autonomous vocabulary» (*ibid.*, 110s.). La conclusión es que el vocabulario normativo cumple las dos condiciones siguientes: primera, puede ser elaborado (*elaborated*) a partir de prácticas discursivas autónomas (éstas son suficientes para emplear el vocabulario) y, segunda, permite especificar (*explicitate*) esas mismas prácticas discursivas autónomas. Esto quiere decir que el vocabulario normativo explicita lo que los hablantes hacen en el curso de sus prácticas discursivas autónomas. Podemos asociar la primera condición al *fenomenismo sobre las normas*; la segunda, al *pragmatismo normativo*.

intérprete externo que considera que la práctica de una comunidad está gobernada por normas con contenido tienden a coalescer con las actitudes normativas por las cuales los participantes en esa práctica se atribuyen unos a otros estatus deónticos. En *MIE* (639ss.) Brandom llama a esta idea «fusión de niveles» (*collapse of levels*): el nivel del intérprete externo que atribuye normas a una práctica —el punto de vista del teórico de la pragmática, por ejemplo— se fusiona con el nivel interno del hablante que toma parte en la práctica.

Con las nociones introducidas en §§4 y 5, diríamos que toda interpretación externa de una comunidad como sustentada en una estructura de reconocimiento recíproco expresa una actitud de reconocimiento que convierte al intérprete en un miembro más de la estructura que atribuye. La razón es que toda actitud normativa requiere de (o consiste en) el reconocimiento de otras actitudes y, por tanto, supone o insta una estructura de reconocimiento recíproco. El intérprete externo se acaba integrando en una misma estructura de reconocimiento recíproco con el interpretado.⁴⁸

Podemos ponernos en la situación del «intérprete radical» de Davidson (1971) —tal vez podríamos decir: un «teórico pragmático radical»—. Su interpretación pone en marcha el mismo juego de actitudes que conforman la estructura de reconocimiento recíproco. Así, las actitudes normativas (de reconocimiento) del agente interpretado no determinan el contenido de las normas a las que se sujeta, pero *autorizan* al intérprete a considerarlo vinculado por esas normas. A continuación, el intérprete pone en juego sus propias actitudes normativas —su propio punto de vista— para determinar cuál es el contenido de las normas a las que se sujeta el interpretado. Uno no puede simplemente describir un estatus deóntico o un contenido: tiene que adscribirlo, mediante la adopción de una actitud normativa.⁴⁹ En esto, el intérprete actúa como cualquier otro miembro

⁴⁸ Esta línea argumental apunta a la convergencia en una única estructura de reconocimiento recíproco. Es decir, no podemos concebir dos estructuras diferentes de reconocimiento recíproco. Cualquiera que considere una comunidad como basada en el reconocimiento recíproco, adopta hacia ella una actitud normativa de reconocimiento: la está reconociendo como tal y, por lo tanto, pidiendo a la comunidad que se le reconozca a él su autoridad. De este modo, tiende a integrarse en ella. Brandom sugiere de manera precisa este corolario, cuando escribe: «For Hegel, true general recognition is an equivalence relation: symmetric, reflexive, and transitive» (*TMD*, 387n. 17). Cf. Kukla & Lance (2009: 195ss.).

⁴⁹ Esta idea está implícita en el planteamiento mismo de la estrategia fenomenista: «the only way that deontic *statuses* enter into the [...] specification of assertional practices is as the objects of deontic

de la estructura de reconocimiento recíproco en la que se integra el agente interpretado: atribuyéndole un estatus deóntico. Al atribuir a alguien un estatus con contenido, el intérprete toma partido sobre la corrección o incorrección de ese estatus. De este modo, reclama autoridad sobre las actitudes de su interpretado y pide el reconocimiento de otros miembros. Nos encontramos ya en una única estructura de reconocimiento recíproco, en la que tanto el intérprete como el interpretado pueden considerarse responsables ante las mismas normas.

Esta idea de la fusión de niveles no resuelve el problema del *gerrymandering*: recuérdese, el problema de cómo especificar una serie de acciones (una práctica) de modo que se *determine* una única norma. En un pasaje citado en §3.2, ya vimos que, para Brandom, «[t]here simply is no such a thing as *the* pattern or regularity exhibited by a stretch of past behavior, which can be appealed to in judging some candidate bit of further behavior as regular or irregular, and hence, on this line, as correct or incorrect» (*MIE*, 28). Pero, si bien no *resuelve* el problema de *gerrymandering*, el enfoque normativo que subyace a la fusión de niveles sí lo *disuelve*. Vuelvo a citar la parte central del pasaje:

For the simple regularist's identification of impropriety with irregularity to get a grip, it must be supplemented with some way of picking out, as somehow *privileged*, some out of all the regularities exhibited. To say this is to say that some regularities must be picked out as the one that *ought* to be conformed to, some patterns as the ones that *ought* to be continued. (*MIE*, 28)

El teórico regularista incurre en la objeción de *gerrymandering* porque no dispone de «some way of picking out, as somehow *privileged*, some out of all the regularities exhibited», es decir, de un adecuado medio de selección expresivo — un vocabulario—. En cambio, si tenemos en cuenta que las actitudes normativas se expresan en vocabulario normativo, las actitudes de quien especifica la práctica y atribuye contenidos son justo ese medio de selección expresivo. En efecto, el intérprete hace un posicionamiento normativo acerca de cómo *debe* proceder la práctica, cómo *deben* aplicarse los conceptos involucrados, qué actitudes son *correctas* o *incorrectas* a la luz de sus propias actitudes. Y esas actitudes son las mismas que le permitirían participar en la práctica que está caracterizando. En

attitudes. Indeed, *all* one can do with a commitment (or entitlement), in the model presented here, is take up a deontic attitude toward it—attribute it or undertake it» (*MIE*, 194).

último término, el problema de cuál es la verdadera determinación de las normas y los conceptos remite al desarrollo de nuestra propia práctica discursiva, en el curso de la cual no resulta problemático cómo aplicamos conceptos a la vez que vamos determinando su contenido. Escribe Brandom:

Thus the collapse of external into internal interpretation means that the problem caused by the existence of gerrymandered alternatives to any particular discursive interpretation of another community from the outside is displaced to the context of interpretation and projection within our own community. This regress to our own interpretative practice dissolves, rather than solves, the gerrymandering problem concerning the relation between regularities and norms. (*MIE*, 647s.)

Si el proceso de determinación del contenido de las normas resulta inteligible *dentro* de nuestra estructura de reconocimiento recíproco, entonces también es inteligible cualquier especificación externa del contenido, que ha de poner en juego el mismo tipo de actitudes normativas que constituyen esa estructura. El siguiente capítulo profundiza en la explicación del funcionamiento de las prácticas discursivas por las que el contenido de las normas se determina en el seno de una estructura de reconocimiento recíproco.

7. Conclusiones

Hemos visto que, por un lado, las actitudes prácticas de los hablantes instituyen los estatus deónticos —es decir, las prácticas discursivas instituyen el contenido semántico, según el pragmatismo semántico (plano *global* de institución del contenido). Por el otro, se garantiza la independencia de los estados deónticos respecto de las actitudes y la correspondiente independencia del contenido semántico respecto de la significación pragmática. Esta independencia es el correlato normativo de la autonomía de la semántica. Una variedad pragmatista de esta autonomía ha sido reivindicada en los capítulos precedentes, como condición de posibilidad de una teoría general de los actos de habla, que contenga el principio metodológico según el cual la semántica debe explicar la significación pragmática de los actos de habla.⁵⁰ A la autonomía semántica de la comunidad discursiva se

⁵⁰ En el capítulo primero (§5, nota 56), mencioné la «*speech act fallacy*» que Searle atribuía a Wittgenstein y que resulta de una negligencia de las distinciones entre uso y significado. Wittgenstein puede incurrir en esa confusión *funcional*, que se corresponde con un desinterés por la distinción metateórica entre pragmática y semántica. La discusión sobre el seguimiento de reglas

opone la *heteronomía semántica* de los hablantes singulares —de cada acto de significación conceptual, en realidad. Sin embargo, la comunidad discursiva es una generalización de la *autonomía práctica* de los hablantes singulares. Los contenidos semánticos autónomos, globalmente instituidos por la práctica discursiva, determinan localmente la significación pragmática de las jugadas de los participantes en esa práctica. De este modo, la autonomía *de la* semántica es producto de la *autonomía semántica* de la *comunidad discursiva*. Asimismo, la comunidad discursiva es una estructura normativa de reconocimiento recíproco (RP, 72). Por lo tanto, no es una «clase natural», especificable en términos ónticos, como pueda serlo la clase de los reptiles o la de los metales. Tampoco es describable en esos términos la práctica discursiva misma ni las distinciones normativas que subyacen a las nociones semánticas.

llevado a cabo en este capítulo muestra que, sin embargo, el filósofo mantuvo con nitidez la distinción *normativa* correspondiente. Es decir: Wittgenstein enfatiza la distinción entre *seguir* una regla (estar en lo correcto) y *creer* seguir una regla (considerarse en lo correcto), pero no extrapola esta distinción al análisis teórico de la diferencia entre *fuerza pragmática* y *contenido conceptual*, entre *significación* y *significado*. Quizá el paso que faltaba era estrechar el vínculo entre la noción de *normatividad* y la de *significado*, hacia la que Wittgenstein albergaba toda clase de sospechas. Puede interpretarse que el modelo de Brandom aborda abiertamente esa tarea de construir las nociones semánticas sobre las nociones normativas que están implícitas en las prácticas lingüísticas. La tesis del racionalismo pragmático ocupa un lugar central en esta empresa.

Aserción, contenido y perspectiva

1. Introducción

Este capítulo y el siguiente desarrollan un modelo brandomiano de *práctica discursiva* que pretende dar cuenta de la comunicación en los términos normativos que venimos considerando. Brandom concibe la práctica discursiva autónoma como un juego en el que los hablantes realizan un seguimiento de las modificaciones en el estatus normativo (o *deóntico*) de sus interlocutores, en función de sus distintos actos discursivos y con arreglo a normas que determinan la significación de esos actos. Brandom llama a esta práctica *scorekeeping practice*, porque en ella los hablantes se siguen recíprocamente el tanteo deóntico (*keep the deontic score*): los participantes llevan la cuenta de las modificaciones que, en la estructura normativa (de obligaciones y derechos) de sus interlocutores (incluidos ellos mismos), se siguen de la realización de diferentes actos de habla. La significación pragmática de una afirmación realizada por un hablante consistirá en una modificación del contexto social deóntico, es decir, de la estructura de compromisos y derechos de los participantes.

El modelo discursivo basado en el tanteo deóntico puede considerarse como el resultado de incorporar, al modelo de la presuposición y la aserción de Robert Stalnaker y David Lewis,¹ los compromisos teóricos brandomianos desplegados en los capítulos anteriores. Tanto Lewis como Stalnaker dan por supuesta la intencionalidad primitiva de ciertos estados mentales de los hablantes, por los cuales éstos se representan las cosas de cierto modo. La semántica de mundos posibles permite caracterizar el contenido de esos estados, que comúnmente llamamos «creencias». Lo que se trata de explicar a partir de aquí es cómo utilizan los hablantes las expresiones de la lengua para comunicar esos estados intencionales. El modelo, por lo tanto, pretende dar cuenta de las relaciones entre el sistema lingüístico y las intenciones comunicativas de los

¹ Especialmente, Stalnaker (1978) y Lewis (1979).

hablantes: entre lo que los hablantes dicen y lo que piensan. La intuición central es que la significación pragmática de una preferencia está determinada por sus efectos en el conjunto de los presupuestos compartidos por los participantes, conjunto que constituye el contexto de la preferencia. En la medida en que estos efectos se consideren gobernados por los principios griceanos de racionalidad — como defiende el propio Stalnaker—, el modelo puede ponerse al servicio de una teoría más amplia de las interacciones comunicativas al estilo de Grice.

Aun conservando su intuición central —caracterizar la significación de una preferencia por su impacto en el contexto—, este modelo discursivo adopta un aspecto distintivo bajo los compromisos teóricos de Brandom. Así, se prescinde del papel explicativo que Stalnaker y Lewis conceden a los mundos posibles, ya que también pretende elucidar en términos pragmatistas el contenido representacional de los estados intencionales que estos autores, como Grice, dan por supuesto. Tal opción metodológica refleja el claro posicionamiento, exhibido en los capítulos anteriores, por lo normativo (*vs.* lo epistémico) y por la inferencia (*vs.* la representación) a la hora de caracterizar la aserción y la comunicación en general.

En el modelo brandomiano, el contexto de evaluación de un acto de habla no consiste en el conjunto de los mundos posibles que dan por supuesto o aceptan los hablantes, sino que está conformado, más bien, por sus *estados deónticos*. Estos estados deónticos están instituidos por las *actitudes normativas prácticas* de los propios hablantes, de acuerdo con la doctrina socio-fenomenista sobre las normas que hemos examinado en el capítulo anterior. Asimismo, el énfasis brandomiano en la inferencia se traduce en que esos estados deónticos, que constituyen el contexto de evaluación, no funcionan como una representación de la situación respecto de la cual la verdad de (el contenido de) la aserción haya de evaluarse, sino como *marcos inferenciales*: conjuntos de premisas colaterales implícitas que codeterminan el rol inferencial del contenido aseverado y por lo tanto la significación inferencial de la aserción. Ya no se parte de una relación *epistémica* de los hablantes con ciertas *representaciones* o mundos posibles, sino de un *estatus normativo* que funciona de manera *inferencial*. El aspecto objetivo (representacional) de esos estados es una consecuencia de la estructura sionormativa de las prácticas discursivas, no su presupuesto.

El resultado, sin embargo, sigue siendo un modelo multidimensional para la aserción; las aserciones se dejan caracterizar por medio de matrices similares a las que propone Stalnaker (1978). Los estados deónticos sirven de puntos (inferenciales) de evaluación de un contenido semántico relativizado. Cada estatus opera como una perspectiva particular sobre los contenidos expresados, pero también interviene en su determinación. El contenido semántico, según indica Brandom en diversos lugares, es esencialmente perspectivista, como ilustra la distinción entre las actitudes *de dicto* y *de re* y el papel que juega la interacción de ambas en la conversación, concebida por Brandom como un proceso de convergencia de perspectivas. En el límite, lo único que hay es una práctica social en la que los hablantes ponen en juego sus actitudes normativas.

2. El modelo de Stalnaker de la aserción

Stalnaker (1978) parte de las siguientes cuatro premisas, que él considera «obviadas» (*truisms*) sobre la aserción:

(AS1) Las aserciones expresan un contenido proposicional, entendido en términos representacionales: «an act of assertion is, among other things, the expression of a proposition—something that represent the world as being certain way» (Stalnaker, 1978: 78).

(AS2) Las aserciones se hacen en un contexto, que incluye al hablante y a los otros participantes en la comunicación, cada uno con sus creencias e intenciones: estados psicológicos dotados, también, de contenido proposicional.

(AS3) El contenido de una aserción puede depender del contexto en que se haga; en el caso más simple, de quién sea el hablante, y de cuándo y dónde hable.

(AS4) En función de su contenido, las aserciones tienen a su vez determinado impacto sobre el contexto: «how the assertion affects the context will depend on its content» (*ibid.*, *id.*). Una aserción se caracteriza por su potencialidad de cambio contextual.

Los dos últimos principios condensan el funcionamiento del modelo. Están en cierta tensión: mientras que (AS3) hace depender el contenido de las preferencias del contexto conversacional, (AS4) establece que este contexto cambia en función del contenido de las preferencias. Esa aparente contradicción

es la clave de la teoría de la conversación, entendida como un proceso dinámico en el que cada nueva intervención se alimenta del contexto y contribuye a su subsiguiente modificación. Antes de examinarla, nos conviene centrarnos en la dos primeras «obviedades», que ofrecen la base ontológica de la teoría y que constituirán el punto de discrepancia con el modelo brandomiano que defenderé.

2.1. Mundos posibles y clases-contexto

El modelo conversacional de Stalnaker no se ocupa del contenido intencional de ciertos estados mentales, sino que lo toma como punto de partida. No considera problemático el que los hablantes representen el mundo de determinada forma por medio de sus creencias: tal es, en efecto, la pretendida «obviedad» recogida en (AS2). En esos mismos términos habrá de entenderse, también, el contenido de las aserciones.² Después de todo, lo que el hablante hace mediante su aserción es expresar un estado doxástico —esto es, una creencia—. (AS1) debe entenderse así: en primera instancia, la aserción expresa una creencia; podemos decir, de manera derivada, que la aserción expresa una proposición, a saber, aquella que constituye el contenido de la creencia que el hablante pretende expresar con su aserción. El modelo está llamado a explicar cómo se determina el contenido de las aserciones en contextos concretos, en relación con el contenido de las creencias de los hablantes, pero no indaga ni pretende explicar la naturaleza de ese contenido. Dicho de otro modo, el modelo aspira a explicar cómo se las arreglan los hablantes para expresar lingüísticamente sus creencias, dando por supuesto que éstas poseen de forma independiente un contenido proposicional.

Stalnaker presupone una semántica de *mundos posibles* para el contenido de los estados doxásticos y, en consecuencia, para el contenido de las aserciones explícitas. En ambos casos, el contenido se concibe como una función de mundos posibles a valores de verdad. De manera esquemática, se puede representar el contenido de una proposición especificando su valor de verdad en cada mundo posible. Dados los mundos posibles *a*, *b* y *c*, la siguiente distribución de valores de verdad determina una única proposición:

² «A proposition—the content of an assertion or belief—is a representation of the world as being a certain way.» (Stalnaker, 1978: 79). La introducción de Stalnaker a su colección de artículos *Context and Content* no deja dudas sobre este punto: véase Stalnaker (1999, 2).

<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>
V	F	V
<i>P</i>		

Alternativamente, cada proposición puede identificarse con un conjunto de mundos posibles: el conjunto de los mundos posibles en los que la proposición es verdadera. Así, la representación matricial de arriba equivale al conjunto: $\{a, c\}$.

Dado que las proposiciones son el contenido de las creencias de los hablantes, se puede utilizar este expediente semántico para individuar repertorios de creencias o presupuestos: «any two assertions or beliefs will represent the world as being the same way if and only if they are true in all the same possible worlds» (Stalnaker, 1978: 79). En último término, las creencias o presupuestos de un individuo determinan un único conjunto, formado por todos los mundos posibles compatibles con lo que el individuo cree o presupone. Sin embargo, en cada situación conversacional, habrá un subconjunto de presupuestos o creencias que estén, digamos, «activas» o que resulten pertinentes al caso. La intersección de todas las proposiciones presupuestas en una conversación determina un único conjunto de mundos posibles que —siguiendo a Stalnaker— podemos llamar la *clase-contexto* de la conversación: «This set, which I call the *context set*, is the set of possible worlds recognized by the speaker to be the “live options” relevant to the conversation. A proposition is presupposed if and only if it is true in all of these possible worlds» (*ibid.*, 84s.).

En principio, cada hablante posee su propia clase-contexto. Sin embargo, Stalnaker cree que los presupuestos de los diferentes participantes en una conversación deben coincidir para que se logre la comunicación. Así, Stalnaker (*ibid.*, 85) llama «no defectivo» (*nondefective*) al contexto de una conversación cuando los diversos hablantes que participan en ella mantienen en vigor los mismos presupuestos —es decir, cuando coinciden sus clases-contexto. Las interacciones conversacionales exitosas normalmente tienen lugar en contextos de este tipo, mientras que los contextos «defectivos» (*defective*) socavan la estabilidad de la comunicación. Como leemos en otro lugar: «Communication, whether linguistic or not, normally takes places against a background of beliefs or assumptions that are shared by the speaker and his audience, and which are

recognized by them to be so shared» (Stalnaker, 1974: 48; *cf.* 1978: 84).

Así pues, Stalnaker concreta la «obviedad» formulada en (AS2) asimilando los contextos a conjuntos de presupuestos compartidos. El conjunto de mundos posibles relevantes para la interpretación y evaluación de una aserción determinada conforma la clase-contexto de esa aserción. Este conjunto varía según la conversación. La comunicación tendrá éxito en la medida en que los participantes compartan, de manera suficiente, esos presupuestos. Pues de lo contrario, según Stalnaker, no podría identificarse una única proposición como la expresada en la preferencia. Volveré sobre esto más adelante.

Ahora podemos formular de manera más precisa la cuestión que está detrás del programa de Stalnaker: ¿cómo interactúan las preferencias con las clases-contexto conversacionales?

2.2. Semántica bidimensional

En toda conversación, la clase-contexto desempeña un doble papel: primero, proporciona las circunstancias para *evaluar la verdad de lo que dicen* los hablantes, la verdad de las proposiciones que expresan sus preferencias explícitas. Pero, en segundo lugar, la clase-contexto contribuye también a la *determinación misma de qué es lo que se dice*, es decir, cuáles son las proposiciones expresadas mediante esas preferencias.

Podemos considerar que una oración como «Beatriz es estúpida» expresa de manera unívoca una proposición, que representaremos como una distribución de valores de verdad sobre diferentes mundos posibles, mediante un cuadro unidimensional como el de más arriba, *P*. Según la distribución de *P*, en *a* y en *c*, pero no en *b*, Beatriz es una estúpida. No se puede extrapolar directamente este análisis unidimensional al ámbito de la comunicación humana por medio del lenguaje natural, donde los portadores de contenido proposicional no son las oraciones, sino las preferencias que hacen los hablantes sobre un trasfondo contextual amplio.³ Incluso si restringimos la dependencia contextual del lenguaje a las expresiones deícticas, debemos reconocer un papel a la clase-contexto en la

³ Stalnaker suscribe la opinión griceana, mencionada en el capítulo cuarto (§8), según la cual los portadores de contenido semántico son los actos de habla completos de los hablantes: sus preferencias en un contexto práctico determinado. Recuérdese que, en el modelo brandomiano, los portadores de contenido semántico son, en primera instancia, los estatus deónticos.

determinación de lo que se dice y no sólo en la fijación de las circunstancias de evaluación. La idea intuitiva es —por presentarla en los términos modales de Stalnaker— que la proposición expresada por una preferencia (sus condiciones de verdad, y no sólo su valor de verdad) puede variar según el mundo posible en el que se realice: «It is a matter of fact that an utterance has the content that it has. What one says—the proposition he expresses—is itself something that might have been different if the facts had been different» (Stalnaker, 1978: 80).

Imaginemos una conversación entre Ana, Beatriz y Carla. Ana cree que Beatriz es una estúpida y en cierto momento de la conversación se anima a decirselo: ‘Eres una estúpida’, profiere. Beatriz, que capta la intención de Ana, no está en absoluto de acuerdo con ella. Beatriz cree que la estúpida es Carla. El problema es que Carla, quien por su parte también cree que Beatriz es una estúpida, se ha dado por aludida, y piensa que Ana le ha dirigido a ella el improperio. Sigamos la sugerencia de Stalnaker de entender los presupuestos de los hablantes en términos de mundos posibles. Sea a la situación o el mundo posible en el que Ana cree estar, es decir, compatible con sus presupuestos; b , el mundo posible compatible con los presupuestos de Beatriz, y c , el mundo compatible con los de Carla. Con arreglo a estos parámetros, la proposición que Ana *pretende* expresar puede considerarse representada por P .

Ahora bien, si consideramos también los presupuestos de las hablantes *concernientes a qué es lo que ha dicho* Ana, la proposición expresada por su preferencia en c (es decir, según el punto de vista de Carla) es falsa en c (es decir, incompatible con lo que Carla piensa). Obtenemos entonces la siguiente tabla:

a	b	c
V	F	F
Q		

Q representa que tanto Beatriz como Carla piensan que lo que ha dicho Ana es falso, haciendo abstracción de si su discrepancia concierne a *los hechos* o a la interpretación de *lo dicho* por Ana.

En realidad, Ana y Carla resultan estar de acuerdo respecto de *los hechos*, según recoge el cuadro P , y su discrepancia atañe a *lo dicho* en la aserción, cosa que sí muestra Q . Ana y Beatriz están de acuerdo respecto de *lo que ha sido*

dicho, pero discrepan en cuanto a *los hechos*: en ambos cuadros, *P* y *Q*, a la casilla *b* le corresponde una ‘F’. Aparecen aquí las dos maneras o dimensiones en que los presupuestos —la clase-contexto— afectan al valor de verdad de las aserciones. En *P* sólo se recoge la primera dimensión, la de los presupuestos en cuanto circunstancias de evaluación; en *Q* se añade la segunda, la de los presupuestos como determinantes de lo dicho. *Q*, sin embargo, presenta el inconveniente de que no permite discernirlas.

Por ello, Stalnaker propone representar la interacción entre ambos aspectos de impacto contextual por medio de una tabla o matriz bidimensional en la que los mundos posibles figuran por partida doble. El eje vertical registra las diferentes determinaciones de *lo que se dice*, es decir, las proposiciones expresadas por la aserción en cada mundo posible. En el eje horizontal se disponen los mundos posibles en su papel de hechos contra los que evaluar la verdad de las diferentes proposiciones. Cada punto de cruce obtiene un valor de verdad. En resumen: «The vertical axis represents possible worlds in their role as context—as what determines what is said. The horizontal axis represents possible worlds in their role as the arguments of the function which are the propositions expressed» (*ibid.*, 81).

Si representamos la aserción de Ana conforme a estas indicaciones obtenemos la siguiente matriz bidimensional:

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>
<i>a</i>	V	F	V
<i>b</i>	V	F	V
<i>c</i>	F	V	F
	<i>R</i>		

R representa lo que Stalnaker llama el «concepto proposicional» de la aserción de Ana. «Each concrete utterance token can be associated with the propositional concept it determines» (*ibid.*, *id.*). Las diferentes *filas* dentro de la matriz representan «*what is said* in the utterance in various different possible worlds» (*ibid.*, *id.*), en nuestro caso, *a*, *b* y *c*. Si se evalúa la proposición que Ana cree expresar mediante su preferencia con arreglo a su propios presupuestos (cruce de

a con a), el resultado es el valor ‘verdadero’ (V). Si *la misma proposición* se evalúa con arreglo a las creencias de Carla (cruce entre la ‘ a ’ del eje vertical y la ‘ c ’ del eje horizontal), también obtenemos verdad. En cambio, esa misma proposición resulta falsa (F) bajo las creencias de Beatriz (cruce entre la ‘ a ’ del eje vertical y la ‘ b ’ del eje horizontal). La segunda fila de la matriz es idéntica a la primera, lo que representa que Ana y Beatriz están de acuerdo acerca de *lo que dice* la preferencia en cuestión. Las dos primeras filas de R son, asimismo, equivalentes a la proposición del cuadro P , que representaba, recuérdese, lo que Ana *pretendía* expresar. En cambio, si tomamos la proposición que Carla cree que expresa la preferencia de Ana (tercera fila de R), ésta es verdadera según el mundo representado por el punto de vista de Beatriz (cruce entre la ‘ c ’ del eje vertical y la ‘ b ’ del eje horizontal), pero falsa según los demás. El acuerdo de Ana y Carla sobre los hechos viene reflejado en la matriz por la coincidencia entre las columnas correspondientes a a y c . En general, la coincidencia entre *columnas* denota acuerdo sobre los hechos; la coincidencia entre *filas*, acuerdo sobre qué se ha dicho.

Un *concepto proposicional* es, por tanto, un listado de proposiciones, cada una de ellas entendida, a su vez, como una distribución de valores de verdad sobre diferentes mundos posibles. Bajo esta caracterización, las aserciones son funciones de mundos posibles (en cuanto contextos: los valores del eje vertical) a proposiciones; siendo éstas, a su vez, funciones de mundos posibles (en cuanto circunstancias de evaluación: los valores del eje horizontal) a valores de verdad. Lo que equivale a definir las aserciones como funciones de pares de mundos posibles (uno por cada eje: primero el vertical, luego el horizontal) a valores de verdad.

2.3. Homogeneidad y convenciones lingüísticas

Este análisis contrasta con el clásico modelo de Kaplan (1989), por cuanto éste distingue de forma sustantiva entre el contexto de preferencia y los «puntos» de evaluación: se trata de entidades *heterogéneas*. Para Kaplan, una aserción resulta de la composición de dos funciones bien diferenciadas. La primera, denominada «carácter» (*character*), varía sobre *contextos* y arroja, como valores, proposiciones. La noción de *carácter* ofrece el encaje para las convenciones lingüísticas,

especialmente con relación a las expresiones deícticas: el significado convencional de una expresión se concibe como una función de este tipo. Las proposiciones, a su vez, vienen definidas por una segunda función, llamada «contenido» (*content*), que toma como argumentos *mundos posibles* y arroja valores de verdad. Los contextos que sirven de argumento a la primera función (carácter) no son meros mundos posibles, sino cuádruplos formados por un agente (el hablante), una localización espacial, un instante de tiempo y un mundo posible (el lugar, el tiempo y el mundo de la preferencia).

Para Stalnaker, la diferencia entre el contexto de preferencia y las circunstancias de evaluación es más funcional que ontológica, y se cifra, como acabamos de ver, en la estructura bidimensional de las matrices proposicionales. El eje vertical varía sobre *contextos*; el horizontal, sobre *circunstancias de evaluación*. Pero ambas clases de entidades son formalmente del mismo tipo: (conjuntos de) mundos posibles. Los índices del «mundo real» no forma parte de los presupuestos compartidos por la sencilla razón de que en la mayoría de los casos interesantes los hablantes no saben en cuál de los mundos compatibles con sus presupuestos se encuentran; si ya lo supieran, no tendría sentido que se enfrascaran en conversaciones, que, como veremos a continuación, tienen por objeto precisamente acotar la clase de mundos posibles presupuestos. En realidad, en toda conversación (no defectiva) hay una sola clase-contexto, constituida por los presupuestos —o creencias— de los hablantes, de donde se obtiene toda la información necesaria para fijar ambos parámetros y que se va modificando como resultado de las sucesivas preferencias (Stalnaker, 1998: 98). Es por eso por lo que resulta equivalente definir una aserción en términos de dos funciones distintas pero homogéneas (una para cada eje de la matriz) y definirla como una única función triádica sobre mundos posibles. Contexto y circunstancias de evaluación son, en este sentido, *homogéneos*.⁴

Para Stalnaker, por tanto, las convenciones lingüísticas no pueden ser más que un subconjunto de los presupuestos generales de los hablantes, que además, puede

⁴ Perry & Korta (2008, §2.2.3.); cf. Soames (2005: 134s.). En su introducción a *Context and Content*, el propio Stalnaker señala y justifica esta divergencia respecto de Kaplan. La dependencia contextual es, según Stalnaker (1999: 6), «pervasive», y no se circunscribe ni a los términos ni a los índices acotados por Kaplan (1989). La consideración unitaria del contexto como «a body of information that is presumed to be available to the participants in the speech situation» (Stalnaker, *loc. cit.*) da cabida a todos los posibles factores de variación contextual, incluidos los índices kaplanianos. Cf. Stalnaker (1998: 109; 2006: 298).

modificarse en el curso de la conversación. El «significado convencional» de un *token* opera como una restricción sobre el eje vertical del concepto proposicional mediante el que caracterizamos la preferencia de ese *token* en un contexto dado. De este modo, se hace el mismo trabajo que con el carácter de Kaplan, pero sin la necesidad de una función específica ni de argumentos heterogéneos (individuos, instantes, mundos...). El significado lingüístico de «Eres una estúpida» restringe la gama de proposiciones que este *token* es capaz de expresar en la ocasión que venimos contemplando. En esa gama de proposiciones no se incluye, por ejemplo, el conjunto de mundos posibles donde Ana —que es la hablante— es una estúpida, o el conjunto de los mundos posibles donde lo es Luis —o María, que no está presente⁵. Ese *contexto* no viene dado por los aspectos objetivos de la situación, sino por lo que dan por sentado los hablantes, es decir, por lo mismo que determina las circunstancias de evaluación para la proposición en cuestión. Se trata de un contexto *subjetivo*.

El «significado convencional» de las expresiones forma parte de los presupuestos que los diferentes hablantes deben compartir al enfrascarse en una conversación: la clase-contexto incorpora hechos lingüístico-convencionales que contribuyen a determinar el contenido que expresan las preferencias. Esto no es más que otra manera de presentar la segunda dimensión de dependencia del contenido respecto del contexto que hemos examinado en §2.2. Hemos visto que cada fila dentro de una matriz proposicional viene determinada por una distribución de valores de verdad con relación a los mundos posibles dados en el eje horizontal: ésta era la primera dimensión de dependencia. En ambas dimensiones se concreta la «obiedad» (AS3). Por eso, respecto de cualquier preferencia, podemos estar equivocados tanto sobre *los hechos* contra los que hay que evaluarla, como sobre *lo que se dice*, como muestra nuestro ejemplo y recoge la matriz *R*.

⁵ O tal vez sí está presente, pero no participa en la interacción comunicativa: la conversación «no va con ella». Dar encaje a esta clase de casos, en los que la situación objetiva importa menos que la consideración de los hablantes (los rasgos de pertinencia, el tema de conversación y otras cosas que se dan por sentadas) puede ser una motivación del modelo de contexto de Stalnaker (1978), basado en los presupuestos. Los usos referenciales de las descripciones o el fenómeno de la referencia del hablante favorecen asimismo un enfoque unitario del contexto. Esto lo reconoce Stalnaker ya en un artículo de 1970, titulado «Pragmatics»: en el caso de los usos referenciales de las descripciones definidas, «the referent is the one and only member of the appropriate domain who is *presupposed* to have the property expressed in the description» (1970: 41; la cursiva es de Stalnaker).

2.4. Efectos de la aserción y principios de comunicación racional

El *concepto proposicional* de una aserción caracteriza su capacidad de modificar la clase-contexto de la conversación en la que la aserción se lleva a cabo. La clase-contexto funciona como el «campo de juego» de la conversación (Stalnaker, 1978: 88), que se ve reducido con cada nueva preferencia que resulta aceptada.

Podría parecer que ocurre lo contrario: al añadir información, cada preferencia amplía el campo de juego. Sin embargo, si atendemos al proceso completo, ello no es así. Ciertamente, el hecho de que la preferencia se haya llevado a cabo modifica, de entrada, la clase-contexto, con independencia de su aceptación o rechazo por parte del auditorio.⁶ Si, en segundo lugar, se acepta la preferencia, la proposición que exprese se agregará a los presupuestos de la conversación. Pero, como consecuencia y en tercer lugar, esa incorporación recortará la gama de mundos posibles en vigor: la nueva información, si es relevante, resultará incompatible con algunos de esos mundos posibles, que habrán de considerarse descartados en lo sucesivo. Así pues, el efecto resultante de la aserción es una reducción de la clase-contexto. Tal es la dinámica básica de la aserción, según explica Stalnaker:

Once the context is adjusted to accommodate the information that the particular utterance was produced, how does the *content* of an assertion alter the context? My suggestion is a very simple one: To make an assertion is to reduce the context set in a particular way, provided that there are no objections from the other participants in the conversation. The particular way in which the context set is reduced is that all of the possible situations incompatible with what is said are eliminated. To put it in a slightly different way, the essential effect of an assertion is to change the presuppositions of the participants in the conversation by adding the content of what is asserted to what is presupposed. This effect is avoided only if the assertion is rejected. (*Ibid.*, 86)

Es ésta la manera de darle curso a la «obviedad» (AS4). La significación de un acto de habla puede entenderse como el efecto que su realización tiene (o pretende tener, según añade Stalnaker, *loc. cit.*) sobre los presupuestos y, por esta vía, sobre la conducta ulterior de los participantes en el acto de habla.

La interacción entre el contenido de la aserción y la clase-contexto está

⁶ Como aclara Stalnaker (1998: 101): «The prior context that is relevant for the interpretation of a speech act is the context as it is changed by the fact that the speech act was made, but prior to the acceptance or rejection of the speech act».

sujeta a ciertos principios de explícita inspiración griceana,⁷ que Stalnaker considera condiciones o reglas esenciales de la comunicación racional. En «Assertion», se mencionan tres principios:

1. A proposition asserted is always true in some but not all of the possible worlds in the context set.
2. Any assertive utterance should express a proposition, relative to each possible world in the context set, and that proposition should have a truth value in each possible world in the context set.
3. The same proposition is expressed relative to each possible world in the context. (*Ibid.*, 88)

Estos principios constriñen, con sustancia griceana, la homogeneidad formal de los conceptos proposicionales abstractos. En casos concretos de comunicación, pueden utilizarse para evaluar la racionalidad de una aserción cuando el contexto y lo que se dice se dan por fijados. Pero también pueden considerarse reglas constitutivas de la aserción: asumiendo que cualquier hablante actúa conforme a ellos, estos principios nos permitirán determinar qué es lo que presupone y qué es lo que dice ese hablante con su aserción. Esta consideración dinámica es la que Stalnaker favorece: «The rules may be taken to define partially what is presupposed and what is said in a context by constraining the relation between them» (*ibid.*, *id.*).

El primer principio se alinea con las máximas de pertinencia y la primera máxima de calidad de Grice (1975). Prohíbe las matrices en las que todas las casillas tengan una ‘F’; pero también aquellas en las que todas tengan una ‘V’, porque, en tal caso, la aserción cuyo contenido pretende representarse mediante la matriz sería trivial, es decir, irrelevante. El segundo principio es una estipulación formal que excluye los huecos de valor de verdad en las matrices. La tercera condición, a la que llamaré *D* —de ‘diagonal’: más abajo se verá por qué—, funciona como una restricción sobre el contexto de las interacciones comunicativas y en la práctica equivale a la exclusión de contextos defectivos.

A este principio subyace un último y persistente sesgo lockeano respecto a la comunicación. El mismo Stalnaker (1978: 90) reconoce que *D* «is closely related in its motivation to a fundamental assumption of the logical atomism and the logical empiricist tradition», y alude al criterio del *Tractatus* (2.0211) según el

⁷ En la nota 12 de «Assertion» leemos: «The influence of Grice’s theory of conversation should be clear from my discussion of the applications of these principles» (Stalnaker, 1978: 88n. 12).

cual, el que una proposición tenga o no sentido no puede depender de la verdad de ninguna otra.

Meaning and truth must be sharply divided, according to this tradition, in order that one be able to use language to communicate in a determined way. One must be able to tell what a statement says independently of any facts that might be relevant to determining its truth. (Stalnaker, 1978: 90)

Ahora bien, Stalnaker añade que este principio atomista debe matizarse, pues, como hemos visto, «it is a matter of fact that words mean that they mean». Tal era el sentido de representar las preferencias mediante conceptos proposicionales. Lo que el principio *D* conserva del atomismo es la idea, ciertamente griceana, de que la intención comunicativa que un hablante expresa en una preferencia no puede ser ambigua, ni variar según las intenciones de otros hablantes —esto es, la preferencia debe interpretarse con arreglo a un concepto proposicional en el que sólo se exprese una proposición.

La matriz *R*, que reproduzco a continuación, no respeta el principio *D*, pues en ella se expresan dos proposiciones: por un lado, la de las dos primeras filas, correspondiente a *a* y *b*, y, por otro lado, la de la tercera fila, correspondiente a *c*.

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>
<i>a</i>	V	F	V
<i>b</i>	V	F	V
<i>c</i>	F	V	F
	<i>R</i>		

Eso quiere decir que el contexto de *R* es defectivo. (Después de todo, se admitió desde el principio que Carla había *mal*interpretado la preferencia de Ana.) Como observa Stalnaker (*ibid.*, 90s.), una aserción como la representada por *R* exige a los participantes en la conversación cosas distintas según el mundo posible en que se encuentren: si están en *a* o en *b*, deben desechar *b*; si están en *c*, deben excluir *a* y *c*. Pero «the audience does not know which of those worlds we are in, and if it did the assertion would be pointless» (*ibid.*, *íd.*). En un contexto como el representado por *R*, la preferencia de Ana expresa una intención «esencialmente ambigua».

En un caso así, cuando la interpretación estándar de una preferencia arroja un

concepto proposicional como R , el principio D exige que la preferencia se reinterpreté de manera que *la* proposición expresada sea la *proposición diagonal*, es decir, la formada por el cruce de cada par homólogo de mundos posibles: la proposición expresada *en* un mundo posible dado (eje vertical), evaluada en su verdad *respecto* de ese mismo mundo (eje horizontal). Ningún hablante puede esperar que sus interlocutores *interpreten* su preferencia más que desde sus propios presupuestos, aunque puedan en general *evaluarla* desde diferentes puntos de vista.⁸ «Reinterpreting by taking the diagonal proposition to be the one the speaker intends to communicate brings the statement into conformity with the rule, and seems to give the intuitively correct result» (Stalnaker, 2006: 297). La reinterpretación de la preferencia de Ana es el resultado de aplicar al concepto proposicional anómalo, R , la operación *diagonal* —también llamada «daga» (*dagger*)—, que consiste en proyectar en cada fila horizontal los valores de la diagonal. Se obtiene, así, $\dagger R$:

	a	b	c
a	V	F	F
b	V	F	F
c	V	F	F
	$\dagger R$		

Mediante la operación diagonal se consigue la estabilización del contexto de preferencia —la misma que persigue Kaplan mediante sus índices objetivos—, sobre la base de una concepción homogénea y subjetiva de la clase-contexto, entendida como conjuntos de presupuestos. La aplicación de reglas griceanas de racionalidad general toma el lugar de las robustas normas semánticas codificadas en los caracteres de Kaplan. Ahora sí podemos analizar la aserción en términos de una *única* proposición. Todas las filas de $\dagger R$ son iguales entre sí y, además, coinciden con la distribución de valores que antes habíamos representado como Q : la proposición expresada por la aserción de Ana, interpretada en el mismo mundo —desde el mismo conjunto de presupuestos— en el que se evalúa. Eso

⁸ Ello supondría que se puede cambiar el contexto de preferencia con la misma relativa discrecionalidad con la que se modifican las circunstancias de evaluación, contraviniendo así las prevenciones de Kaplan contra los «monstruos» u operadores de cambio de contexto.

mismo es la proposición diagonal.⁹

El efecto de la aserción representada en $\dagger R$ será, en caso de que resulte aceptada —cosa a la que probablemente Beatriz y Carla se resistan—, que los mundos b y c se eliminen de la clase-contexto, cualquiera que sea el mundo en que nos encontremos. Esta exigencia es satisfacible. Pasada por la operación diagonal, la aserción ya no expresa una intención ambigua. Se salvaguarda la racionalidad griceana, y su esquema de comunicación.

3. La puntuación conversacional

3.1. Lewis y el juego del lenguaje

La práctica lingüística consiste en un proceso, continuo y gobernado por reglas, de creación y destrucción de presupuestos. A fin de ilustrar la relación de los hablantes con esos presupuestos y la naturaleza de las reglas que gobiernan sus modificaciones, David Lewis desarrolla, en «Scorekeeping in a Language Game» (1979), una analogía que nos resultará familiar: la conversación se concibe como un juego en el que cada jugada modifica la puntuación o el tanteo (*score*), según el tipo de jugada y el estado previo de la puntuación. En esta analogía se inspira Brandom en *MIE* para desarrollar su propia versión de la práctica discursiva.¹⁰

Las jugadas del juego de Lewis son, naturalmente, las preferencias explícitas de los hablantes —en el caso más simple, aserciones—, mientras que la puntuación o el tanteo conversacional se corresponde con la clase-contexto. Igualmente, en términos ontológicos, «the components of a conversational score at a given stage are abstract entities»; en seguida, Lewis (1979: 238) aclara: «set-theoretical construct: sets of presupposed propositions, boundaries between permissible and impermissible courses of action, or the like». En consonancia con la «obviedad» (*AS3*), Lewis también considera que la puntuación codetermina, en cada estadio de la conversación, y por lo tanto contribuye a explicar, qué preferencias resultan adecuadas o correctas en ese estadio. En general, la puntuación conversacional desempeña la misma doble

⁹ En algún sentido, como apunta Stalnaker (1978: 81), Ana dijo «something true at [a] and false at [b] and [c], even though in none of these worlds did [she] express the proposition that is true in [a] and false in [b] and [c]». Ese sentido es el que la proposición diagonal pretende reflejar.

¹⁰ El trabajo de Lewis (1979) aparece citado por extenso en *MIE*, especialmente en la sección IV del cap. 3. Significativamente, Brandom ni siquiera menciona el artículo de Stalnaker (1978), autor al que sólo cita, y en otro contexto, con referencia a su *Inquiry* (Stalnaker, 1984).

función que se le asignaba a la clase-contexto:

Not only aspects of acceptability of an uttered sentence may depend on score. So may many other semantic properties that play a role in determining aspects of acceptability. For instance, the constituents of an uttered sentence—subsenteses, names, predicates, etc.—may depend on the score for their intension or extension. (*Ibid.*, *id.*)

Asimismo, como ya se ha anticipado y en la línea de (AS4), los cambios en la puntuación conversacional obedecen a las «jugadas» que tienen lugar en el curso del juego, y ello conforme a determinadas reglas. Éstas gobiernan la evolución del juego, lo que Lewis llama la «cinemática de la puntuación» (*kinematics of score*). Esta cinemática se puede hacer explícita mediante una función de tanteo o «función de puntuación conversacional» (*conversational score function*) que toma, como argumentos, «estadios de la conversación» (*conversation-stages*) y arroja, como valores, puntuaciones. Cada estadio de la conversación incluye tanto una puntuación como una «jugada» discursiva, es decir, una preferencia; la función determina cuál es la puntuación en el estadio siguiente.

Las reglas cinemáticas, por lo tanto, constriñen las relaciones entre las preferencias explícitas y la puntuación en cada momento de la conversación. Tienen, según Lewis (1979: 238), la siguiente estructura: «If at time t the conversational score is s , and if between time t and time t' the course of conversation is c , then at time t' the score is s' , where s' is determined in a certain way by s and c ». Estas reglas no se identifican con las *convenciones lingüísticas* de las que Lewis se ocupa en «Languages and Language» (1975) y que han sido objeto de escrutinio en los capítulos anteriores de este trabajo. En realidad, podemos pensar que las actitudes que acompañan y sustentan la convención de uso de una lengua L forman parte de la puntuación conversacional por defecto de los hablantes y están sujetas a las mismas reglas que gobiernan su evolución.¹¹ Recuérdese que —según vimos en §2.3— también Stalnaker considera que las convenciones lingüísticas son un subconjunto de las presuposiciones generales de los hablantes. Las reglas cinemáticas de Lewis son, por tanto, principios generales

¹¹ Vimos que, según Lewis (1975: 169), «a language L is used by a population P if and only if there prevails in P a convention of truthfulness and trust in L , sustained by an interest in communication». Asimismo, «[a] convention of truthfulness and trust in L [...] is a regularity accompanied and sustained by a special kind of system of beliefs and desires» (*ibid.*, 179).

(griceanos) de racionalidad, al estilo de las condiciones antes citadas de Stalnaker o las «reglas de acomodación» que el propio Lewis (1979) presenta en su artículo.

En el caso más simple de *acomodación*, un presupuesto *p* que no formaba parte previamente de la puntuación conversacional se incorpora a ésta cuando los participantes en la conversación aceptan una preferencia cuyo contenido explícito presupone la aceptación de *p*.¹² Si alguien profiere, por ejemplo, «El rey de Francia es calvo» y sus interlocutores aceptan la preferencia, entenderemos que aceptan también el presupuesto de que hay un rey de Francia y sólo uno. De este modo, como dice Lewis (*ibid.*, 240), «presupposition evolves according to a rule of accommodation specifying that any presupposition that are required by what is said straightway come into existence, provided nobody objects». Las reglas de acomodación exigen cambiar la puntuación conversacional a fin de optimar, dentro de ciertos límites, la aceptabilidad de lo que se dice.

A la hora de caracterizar el papel de las reglas cinemáticas y su relación con la puntuación, Lewis distingue dos posibles aproximaciones. La primera concede prioridad a las reglas, en función de las cuales queda definida la puntuación: «To the extent that conversational score is determined, given the history of the conversation and the rules that specify its kinematics, these rules can be regarded as constitutive rules akin to definitions» (*ibid.*, 239). Se puede adoptar, no obstante, una caracterización alternativa, que tome como punto de partida la evolución causal de —por seguir con la analogía— los «marcadores» (*scoreboards*) donde se registra la «puntuación», es decir, las actitudes que mantienen los hablantes hacia las proposiciones presupuestas: precisamente, la actitud de *aceptar* o *presuponer*. Las reglas, entonces, serían abstracciones a partir de la historia de esas actitudes:

Alternatively, conversational score might be operationally defined in terms of mental scoreboards—some suitable attitudes—of the parties in the conversation. The rules specifying the kinematics of conversational score then become empirical generalizations, subject to exceptions, about the causal dependence of what the scoreboards register on the history of the conversation. (*ibid.*, *id.*)

¹² También es frecuente hablar de *acomodación* en la resolución de deícticos o pronombres que carecen de un antecedente anafórico ligado claro. Así, en ausencia de mayor contexto, entendemos que en el discurso: #El matrimonio de Luis corre peligro. Pedro se ha enamorado de su mujer#, ‘su mujer’ se refiere a la mujer de Luis. Asignamos esa referencia por acomodación.

Esta caracterización asume una noción previa de determinadas *actitudes* o *estados mentales* y concibe tanto la puntuación conversacional —los presupuestos, la clase-contexto— como las reglas de la conversación en términos de esas actitudes.

Ambas alternativas presentan dificultades a ojos del propio Lewis. Podemos ver que aquí se reproduce el dilema que a propósito del seguimiento de reglas consideramos en el capítulo tercero (§3.2). La primera opción de Lewis apunta, así, a una caracterización *regulista* de la actividad lingüística: la puntuación conversacional y las correspondientes actitudes de los hablantes se definen en términos de las reglas de cambio de la puntuación. Esta aproximación presenta el consabido problema de que las reglas y definiciones explícitas no se interpretan a sí mismas: su formulación no puede agotar todas las posibles interpretaciones. Como escribe el propio Lewis: «If, as seems likely, the rules specifying the kinematics of conversational score are seriously incomplete, then often there may be many candidates for the score function, different but all evolving in the specified way» (1979: 239).

La segunda opción, en cambio, parece incurrir en una caracterización *regularista*, según la cual, la puntuación conversacional y las reglas de su cambio se asimilan a determinadas regularidades naturales concernientes a la evolución de ciertos estados mentales, previamente identificados y gobernados por leyes psicológicas independientes. El problema de esta aproximación es que hace imposible que el «marcador» (los estados mentales) arroje una puntuación errónea. Esta es otra manera de presentar la dificultad de *gerrymandering* de la que se habló en el capítulo tercero. Si las reglas no son más que generalizaciones de la historia natural de las actitudes de los hablantes, no es posible que esta historia diverja de las reglas: se pierde de vista su normatividad. Como escribe Lewis, «it seems difficult to say, without risk of circularity, what are the mental representations that comprise the conversationalists' scoreboards» (*ibid.*, *id.*).

Lewis propone adoptar lo que él considera «a third approach—a middle way, drawing on both the alternatives previously considered»:

Conversational score is, by definition, whatever the mental scoreboards say it is; but we refrain from trying to say just what the conversationalists' mental scoreboards are. We assume that some or other mental representations are present that play the role of a scoreboard, in the following sense: what they register

depends on the history of the conversation in the way that score should according the rules. The rules specifying the kinematics of score thereby specify the role of a scoreboard; the scoreboard is whatever best fills this role; and the score is whatever this scoreboard registers. (*Ibid., id.*)

Esta tercera vía, que podríamos llamar *funcionalista*, ofrece mejores perspectivas, porque no subordina las reglas conversacionales a regularidades psicológicas previas, pero tampoco asimila el contenido de los estados psicológicos a reglas explícitas. Se trata de enfatizar el papel de las reglas como *restricciones normativas* sobre unos estados psicológicos que, eventualmente, bien podrían divergir, de hecho, de lo estipulado por las reglas.¹³

Podemos considerar problemática incluso esta tercera opción, que todavía confía en reducir la puntuación conversacional a los estados psicológicos *individuales* de los participantes. Como ha expuesto Kölbel (2010, §2):

The disadvantage of Lewis's solution is that now the theory of conversational score depends on the substantial psychological assumption that there is a propositional attitude that plays the role well. Moreover, the attraction, surely, of assuming the reducibility of the score to individual psychological states of participants is to make possible further explanations of linguistic behaviour making use of what we know independently about those psychological states. But on Lewis's approach no such explanation is possible because we don't know enough about the attitude in question, in particular we know nothing *independently* of the theory of conversational score.

Se antoja difícil definir o incluso identificar las actitudes de aceptar, dar por supuesto o presuponer, y, con ello, la puntuación misma, con independencia de las normas que gobiernan su evolución en el curso de unas interacciones que son esencialmente *sociales*. Con ello quedaría en cuestión lo que Stalnaker consideraba obvio —en (AS1)—: la existencia de estados psicológicos de suyo *intencionales* (representacionales) que sirven de base independiente para elucidar el contenido expresado por las aserciones y el contenido semántico en general.

La teoría de la aserción de Brandom puede entenderse en los términos dinámicos trazados por Stalnaker y Lewis, con tal de que prescindamos de las tesis sustantivas de éstos sobre el contenido semántico y la intencionalidad. Para Lewis y,

¹³ Escribe Lewis (1979: 239): «The rules specifying the kinematics of score are to some extent constitutive, but on this third approach they enter only in a roundabout way into the definition of score. It is not harm if they underdetermine the evolution of score, and it is possible that score sometimes evolves in a way that violates the rules».

por lo que hemos visto, para Stalnaker, la puntuación (la clase-contexto) conversacional se concreta en una actitud *psicológica* o *epistémica* en virtud de la cual los hablantes se relacionan con determinados *mundos posibles* (se representan determinadas situaciones).¹⁴ En cambio, la noción de puntuación —y, por tanto, de contexto— que Brandom invoca se funda en las actitudes *socionormativas* (en lugar de *psicológicas* o *epistémicas*) de los hablantes, y ofrece la base para una caracterización *inferencialista* (en lugar de *representacionalista*) del contenido semántico. En las próximas secciones detallo estas diferencias.

3.2. Perspectivismo pragmático-deóntico

Para Brandom, los elementos de la puntuación conversacional son los *estados deónticos* ya introducidos en capítulos anteriores: los compromisos (*commitments*) y los derechos o habilitaciones (*entitlements*). Estos estados cumplen las condiciones deseadas: son el resultado de las actitudes socionormativas de los hablantes —según la tesis del fenomenismo normativo— y están inferencialmente articulados. La puntuación conversacional es una puntuación deóntica.

El giro fundamental de Brandom consiste, pues, en adaptar la analogía de Lewis a su propia concepción normativa, «by specifying scores in terms of *deontic statuses*» (*MIE*, 182).¹⁵

Linguistic practice as here described can be explained in terms of a score function that determines how the deontic score at each stage in a conversation constraint both what performances are appropriate and what the consequences of various performances are—that is, the way they alter the score. (*Ibid.*, *id.*)

La puntuación se especifica, por lo tanto, en términos de propiedades *normativas*, que Brandom contempla desde su aproximación fenomenista a la normatividad,

¹⁴ Como vimos en el capítulo tercero (§6), hay un sentido en el que el enfoque de Stalnaker puede ser considerado «pragmático», por cuanto concibe la representación o la creencia en términos de disposiciones causales a la acción: un hablante presupone o cree una proposición cuando está dispuesto a actuar de modo tal que su acción resultará exitosa si y sólo si la proposición es verdadera —es decir, si y sólo si el éxito de su acción presupone la verdad de la proposición (p. ej., Stalnaker 1978, 1984). Sin embargo, como vimos de forma preliminar en el capítulo segundo y con mayor detalle en el tercero, este pragmatismo naturalista no logra hacerse cargo de la normatividad del contenido conceptual.

¹⁵ Este movimiento resulta natural a la luz del giro normativo que Brandom condensa en un eslogan ya recogido en el capítulo segundo (§2): «Attributing an intentional state is attributing a normative status» (*MIE*, 16s.).

según la cual «all the facts concerning normative *attitudes* settles all the facts concerning normative *statuses*» (*MIE*, 47). Los estados deónticos *sobrevienen* de las actitudes sociales de seguimiento del tanteo cuya adopción y modificación coordinada por parte de los hablantes constituye la práctica discursiva. La tesis del fenomenismo normativo precisa esa relación: los estatus deónticos son *instituidos* por las actitudes deónticas —de atribución y reconocimiento— de los hablantes.

La caracterización de los estados deónticos es, por tanto, esencialmente social (socionormativa), lo que los hace muy diferentes de los estados psicológicos intencionales que Lewis —siguiendo a Stalnaker— postula como *marcadores* internos de la puntuación conversacional. Es parte esencial del juego el que los hablantes se atribuyan recíprocamente estados deónticos, y ello conforme a las normas que determinan la *cinemática* de la puntuación: «part of playing the game of giving and asking for reasons is keeping track of the commitments and entitlements of the other players, by *attributing* commitments and entitlements» (*MIE*, 185). No surge la disyuntiva de Lewis entre la caracterización regulista y la regularista. Los estados deónticos no son estados psicológicos identificables con independencia de la práctica del juego y de sus reglas, lo que descarta la aproximación regularista. Pero Brandom tampoco incurre en el regulismo, porque considera que las normas que gobiernan la evolución de la puntuación están incorporadas en las actitudes prácticas concretas por las que los hablantes se siguen el tanteo adjudicándose recíprocamente puntuaciones deónticas.

A cada hablante le corresponde una puntuación conversacional, y en esto el enfoque de Brandom no diverge del de Lewis o Stalnaker. Cada hablante recibe un estatus o puntuación deóntica. Pero, por otro lado, y esto es lo distintivo de la aproximación socio-fenomenica, los estatus son «creatures of practical attitudes» (*MIE*, 161), según acabamos de ver. El marcador debe representar esta interacción. El estatus deóntico de un hablante no es nada al margen de las actitudes con las que otros hablantes llevan la cuenta de él.¹⁶

Not only are scores kept *for* each interlocutor, scores are also kept *by* each interlocutor. [...] Just as each interlocutor is typically at each stage attributed a different set of deontic statuses, so each interlocutor typically has at each state a

¹⁶ En estos tres párrafos resumo desde otro punto de vista el sociofenomenismo sobre las normas, del que me ocupé, de manera más detallada, en el capítulo tercero (§§4 y 5).

different set of attitudes or attributions. [...] Linguistic scorekeeping practice is *doubly* perspectival. [...] [T]he deontic attitudes of each interlocutor [...] constitute one perspective on the deontic statuses of the whole community. (*MIE*, 185.)

La representación de los marcadores deónticos debe reflejar esa constitución perspectivista de los estatus por las actitudes, a la manera de la siguiente tabla:

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	...
<i>a</i>	$S_{a/a}$	$S_{a/b}$	$S_{a/c}$	$S_{a/...}$
<i>b</i>	$S_{b/a}$	$S_{b/b}$	$S_{b/c}$	$S_{b/...}$
<i>c</i>	$S_{c/a}$	$S_{c/b}$	$S_{c/c}$	$S_{c/...}$
...	$S_{.../a}$	$S_{.../b}$	$S_{.../c}$	$S_{.../...}$

PPD (Perspectivismo pragmático-deóntico)

(*Nota bene*: esta tabla *no* es una matriz como las que Stalnaker diseña para representar los «conceptos proposicionales» de las preferencias. Más abajo, en §4.4, sí propondré una representación matricial de las preferencias al estilo de Stalnaker pero con las particularidades del modelo de Brandom, a la que llamaré *PSI*.)

En el eje vertical de *PPD* figuran los distintos hablantes a los que se les atribuye estatus deóntico. En el eje horizontal figuran los hablantes en cuanto «tanteadores», o portadores de actitudes normativas sobre los diferentes estatus deónticos. El punto de vista de cada hablante respecto de su propio estatus es una actitud más, del mismo género que las actitudes de seguimiento hacia ese estatus por parte de otros hablantes o las actitudes que él mismo mantiene hacia los demás. Así, la casilla $S_{a/a}$ representa el estatus deóntico del hablante *a* con respecto a su propia actitud práctica: a qué *se* considera él mismo comprometido y habilitado. La casilla $S_{a/b}$, representa el estatus deóntico que *b* atribuye a *a*. La casilla $S_{x/y}$, el estatus deóntico que el hablante *y* atribuye al hablante *x*. La diagonal representa los estatus deónticos según son reconocidos por sus portadores. Veamos en detalle el funcionamiento de esta tabla y salgamos al paso de algunas malas interpretaciones relativas a la normatividad de los estatus deónticos.

3.3. Actitudes y objetividad

Las actitudes deónticas —los elementos del eje horizontal de *PPD*— *instituyen*, según hemos visto y de acuerdo con la tesis del sociofenomenismo, los estatus deónticos. Podría pensarse que ello simplemente desplaza la determinación de la puntuación conversacional a un segundo orden, el de las actitudes de los hablantes, compuesto, después de todo, por estados psicológicos fácticos, a los que se *reduciría* la normatividad de los estatus deónticos. La puntuación conversacional —especificada en términos de estatus deónticos— quedaría, según esta interpretación, determinada sin más por las actitudes que, de hecho, tuvieran los hablantes. Así, la situación deóntica de un hablante sería la que el resto de los participantes considerara que es. En último término, las actitudes prácticas colectivas de la comunidad determinarían a qué está comprometido y a qué tiene derecho cada uno de sus miembros y, con ello, los criterios de corrección y la normatividad de sus prácticas. La comunidad en su conjunto ostentaría la última autoridad sobre los estados deónticos de sus integrantes.

Brandom se distancia expresamente de esta interpretación, que atribuye a Crispin Wright.¹⁷ En cambio, enfatiza la normatividad irreductible de las actitudes, con respecto a las cuales sigue imperando la distinción *estatus/actitud*, entre lo que *es* correcto y lo que *se considera* que es correcto. Cualquier valoración práctica del estado deóntico de un hablante «is itself something that can be done correctly or incorrectly, and furthermore [...] it is the norm according to which performances are being assessed that determines which assessments are correct or incorrect» (*MIE*, 52s.). El que una actitud deóntica sea o no correcta es a su vez un asunto deóntico, con respecto al cual se pueden adoptar ulteriores actitudes normativas. Es decir, el cuadro *PPD* es iterable «hacia arriba» por el lado de las actitudes —lo que podríamos representar gráficamente añadiéndole sucesivamente ejes de orden superior. Éste es uno de los aspectos del carácter esencialmente abierto de las prácticas discursivas (*cf. supra*, capítulo tercero, §6).

Ahora bien, semejante iterabilidad de las actitudes parece deparar una postergación también indefinida de la determinación de los estatus deónticos,

¹⁷ Brandom se remite a Wright (1980), en el contexto de la polémica con Kripke (1982) y McDowell (1984a) sobre la interpretación de la noción wittgensteiniana de *seguir una regla*, que ha sido tratada en profundidad en el capítulo tercero.

suscitando una especie de regreso de actitudes (sobre actitudes sobre actitudes...). No podría establecerse qué *es* lo correcto de acuerdo con la norma, por contraste con lo que le *parece* a alguien correcto, según su interpretación de la norma. La objetividad seguiría amenazada.¹⁸ Pero, de nuevo, esta inquietud obedece a una idea según la cual la objetividad se incrementa con la sucesiva *superposición* de las actitudes, de manera que la objetividad completa se alcanzaría sólo en un supuesto «último nivel», que funcionaría a modo de perspectiva privilegiada. De hecho, tal vez ésa sea la posición de un comunitarista como Wright, en la medida en que ese «último nivel» ofreciera *la* perspectiva de la comunidad. Pero no es la posición de Brandom.

Brandom subraya en diversos lugares que las normas implícitas en las prácticas *rebasan* cualquier perspectiva particular, cualquier aplicación o concepción de las mismas: precisamente ahí reside su objetividad. Pero ello no se debe a que haya un «último nivel» de determinación que las englobe a todas; como hemos visto, ello comportaría privilegiar una perspectiva particular —la de ese nivel final—, haciéndola *irrebasable*.¹⁹ Así como cualquier individuo puede equivocarse sobre el estatus deóntico de un hablante, también la comunidad entera puede estar equivocada. La idea de Brandom es, más bien, que los compromisos que *contrae* un hablante pueden siempre ir más allá de los que *reconoce*: ahora vemos que eso equivale a la posibilidad de que otros hablantes se los *atribuyan* en el curso de las prácticas de tanteo deóntico. Es decir, como hablantes, les atribuimos a nuestros interlocutores compromisos que van más allá de los que ellos mismos reconocen y, con ello, no hacemos sino marcar la distinción entre sus *estatus* normativos —los compromisos que han *contraído*— y sus *actitudes* deónticas de hecho —los compromisos que *se atribuyen* a sí mismos. La objetividad radica en esta estructura intersubjetiva perspectivista que está presente en cada uno de los niveles y que comparten todos los participantes en la comunicación. La objetividad no se alcanza por la *superposición* de perspectivas,

¹⁸ Cf. Rosen (1997), Rosenkranz (2001), Rödl (2000) y Shapiro (2004). Brandom (*MIE*, 600) prevé esta objeción, a la que responde en los términos que a continuación se verán. Grönert (2005) y Lauer (2009) reconstruyen y aclaran la posición de Brandom en torno a este asunto.

¹⁹ Brandom insiste en esto: «there is no bird's-eye view above the fray of competing claims» (*MIE*, 601); o, más adelante: «There is never any final answer to what is correct» (*MIE*, 647).

sino que reside en la *interacción* de perspectivas.²⁰ En palabras de Brandom:

From the point of view of each scorekeeper, there is for every other interlocutor a distinction between what commitments that individual *acknowledges* and what that individual is really committed to—between [...] deontic attitudes and deontic status [...]. But how this line is drawn in particular varies from scorekeeper to scorekeeper. This perspectival structure is what has been implicitly appealed to throughout by talk of the *institution* of deontic statuses by deontic attitudes. (*MIE*, 597)

La objetividad tiene un carácter *formal* y radica en la posibilidad de darle sentido, de manera permanente y desde cualquier punto de vista,²¹ a la distinción entre lo que es correcto y lo que se considera correcto, en virtud de la diferencia social entre *estatus* deóntico y *actitud* deóntica: entre *contraer* un compromiso y *atribuir(se)* un compromiso. Y esta distinción puede entenderse apelando tan sólo a las actitudes de los hablantes, con lo que se cumple el objetivo de la estrategia fenomenista. El siguiente pasaje resume este balance.

[T]he maintenance, from every perspective, of a distinction between status and attitude is reconciled with the methodological phenomenism that insist that all that really needs to be considered is attitudes—that the normative statuses in terms of which deontic score is kept are creatures instituted by the (immediate) normative attitudes whose adoption and alteration is the activity of scorekeeping. (*Ibid.*, *id.*)²²

A continuación se apreciará mejor este rasgo del perspectivismo pragmático-deóntico, que se manifiesta en las prácticas comunicativas explícitas y tiene su correlato semántico en la articulación inferencial del contenido proposicional.

²⁰ El perspectivismo de Brandom se acoge a la relación de intersubjetividad que se da entre la primera y la segunda persona del singular —el *yo* y el *tú* (*I-thou*)—, en contraste con la que atribuye a Wright y que se establece entre el individuo y la comunidad, entre el *yo* y el *nosotros* (*I-we*). Véase, especialmente, *MIE*, 599s., donde Brandom enlaza su concepción de la intersubjetividad y la comunicación con la de Davidson (1975). Brandom aclara que hay que concebir la objetividad «as consisting in a kind of perspectival *form*, rather than in a nonperspectival or cross-perspectival *content*. What is shared by all discursive perspectives is *that* there is a difference between what is objectively correct in the way of concept application and what is merely taken to be so, not *what* it is—the structure, not the content» (*MIE*, 600).

²¹ Incluido el punto de vista colectivo de la comunidad, si hubiera tal cosa.

²² O, en la misma página: «What appears to the scorekeeper as the distinction between what is objectively correct and what is merely taken to be or treated as correct appears to us as the distinction between what is acknowledged by the scorekeeper attributing a commitment and what is acknowledged by the one to whom it is attributed. The difference between objective normative status and subjective normative attitudes is construed as a social-perspectival distinction between normative attitudes».

4. Perspectivismo semántico-inferencial

4.1. Significación pragmática y contenido inferencial

¿Cómo interactúan las preferencias explícitas de los hablantes con el contexto conversacional, caracterizado en los términos deónticos que acabamos de considerar? Para Brandom, el funcionamiento básico de la aserción es, *mutatis mutandi*, el mismo que contempla Stalnaker: el contexto conversacional —la puntuación deóntica— codetermina el contenido de la preferencia,²³ y ésta, a su vez, modifica, en función de ese contenido, el contexto. El concepto de *significación pragmática* pretende caracterizar esta interacción normativa. Las dos definiciones siguientes de Brandom ilustran este concepto: la primera incide, con Stalnaker, en los *efectos* de la aserción, mientras que la segunda se acerca más a la caracterización de Lewis, en términos de una *score function*.

In scorekeeping terms, the significance of a speech act consists in the way it interacts with the deontic score: how the current score affects the propriety of performing the speech act in question, and how performing that speech act in turn affects the score. (*MIE*, 183)

The significance of an assertion [...] can be thought of as a mapping that associates with one social deontic score—characterizing the stage before the speech act is performed, according to some scorekeeper—the set of score for the conversational stage that result from the assertion, according to the same scorekeeper. (*MIE*, 190)

Cuando una aserción resulta aceptada por el auditorio, produce determinados efectos normativos que podemos caracterizar en términos puramente pragmáticos y explicar en términos semánticos.²⁴ La caracterización pragmática específica, en el vocabulario sacionormativo básico —de *autoridad* (o *derecho*) y *responsabilidad* (o *compromiso*)—, *qué es lo que hacen* los hablantes al llevar a cabo sus aserciones. Y aquí Brandom reconoce dos clases de efectos normativos. En primer lugar, al hacer una aserción, los hablantes «are *authorizing* further assertions» (*MIE*, 173), tanto por su parte como por parte de otros hablantes, que adquieren el correspondiente *derecho*

²³ En rigor, como he indicado ya, una aserción consiste en la expresión del reconocimiento de un compromiso; lo que suele llamarse «el contenido de la preferencia» no es sino el contenido que se atribuye, desde las diferentes perspectivas involucradas en la interacción comunicativa, al compromiso en cuestión y que determina semánticamente la significación pragmática de la aserción, es decir, el modo en que ésta modifica el contexto deóntico.

²⁴ Recuérdese aquí la relación, establecida en el capítulo primero, entre el pragmatismo normativo y el pragmatismo metodológico.

(*entitlement*) a delegar en la aserción. En segundo lugar, los hablantes «are also *undertaking* a specific task *responsibility*, namely the responsibility to show that they are *entitled* to the commitment expressed by their assertion, should that entitlement be brought into question» (*ibid.*, *id.*).

La explicación semántica da un carácter preciso a esas relaciones pragmáticas sacionormativas. Aquí interviene el componente inferencialista. De acuerdo con el *pragmatismo metodológico*, dar una explicación semántica de una aserción consiste en elucidar la modificación del estatus deóntico que se desprende de la realización de la aserción apelando al contenido semántico del compromiso expresamente reconocido mediante la misma. Una vez entendidos los estados deónticos como instituidos por la interacción de las actitudes prácticas de los hablantes, resulta natural concebir el contenido como una articulación interna entre esos estados, más que, directamente, como una relación de los mismos con conjuntos de hechos o mundos posibles. En esto consiste el inferencialismo de Brandom: el contenido semántico se entiende, de manera primaria, no como representación, sino como la articulación inferencial de los estatus deónticos.²⁵

Hemos visto que, en primer lugar, con su acto asertórico, el hablante *autoriza* ulteriores aserciones, tanto tuyas como de otros. Pues bien, las aserciones autorizadas serán todas aquellas que expresen compromisos cuyo contenido se siga del contenido del compromiso reconocido por el acto asertórico con arreglo a inferencias que preserven el derecho al compromiso en cuestión (*entitlement-preserving*). Tanto el asertor como sus interlocutores quedan autorizados a utilizar la oración aseverada como premisa en inferencias materiales. Pero el contenido inferencial también sirve para elucidar el segundo tipo de efectos sacionormativos. El acto asertórico conlleva una responsabilidad: de lo que se *responsabiliza* el asertor es, precisamente, de las consecuencias que se desprendan del compromiso expresado por la aserción con arreglo a inferencias preservadoras de compromiso (*commitment-preserving*). El hablante contrae la responsabilidad de justificar esas consecuencias compromisorias en caso de que algún interlocutor

²⁵ Explica Brandom: «To be entitled to an *inferential* conception of the contents that qualify as propositional in virtue of their being assertible [...] requires showing how particular assertional significances result from the general account of the speech act of asserting when particular inferential roles are associated with what is asserted» (*MIE*, 188).

cuestione sus credenciales (sus *entitlements*). Los oyentes que acepten la aserción heredan esa responsabilidad, con la salvedad de que ellos pueden demostrar sus derechos simplemente *delegando* en la autoridad del asertor, mientras que éste debe justificar las credenciales de su afirmación dando razones que la apoyen.

Llevado al terreno de la práctica asertórica roturado por Lewis (1979), el inferencialismo de Brandom consiste en precisar que la función de puntuación (*score function*) —que media entre las aserciones explícitas y sus efectos sobre la puntuación deóntica— es una función inferencial, tanto por lo que respecta a las condiciones de corrección de las jugadas, dado el estadio de la conversación, como por lo que respecta a las consecuencias de las jugadas. Por eso, en el caso de la aserción, la significación pragmática puede llamarse *significación inferencial*.

4.2. Actitudes consecuenciales y estatus normativos

La diferencia perspectivista entre atribuir(se) un compromiso y contraer un compromiso, introducida en §3.3, puede detallarse ahora en conexión con este despliegue inferencial de la significación pragmática. La diferencia en cuestión puede reconstruirse, en realidad —y de acuerdo, una vez más, con la estrategia fenomenista—, distinguiendo entre dos tipos de actitudes prácticas de seguimiento del tanteo: unas que son inmediatas y otras que involucran la valoración de las consecuencias inferenciales.

En primer lugar, la atribución directa de un compromiso —incluida su autoatribución mediante el reconocimiento explícito— es una actitud deóntica *inmediata*. La aserción *consiste* en la expresión de este tipo de actitud. Al hacer una aserción, el hablante no expresa sus compromisos, sino una *actitud* por la que atribuye (a sí mismo o a otros) algún compromiso. Esto marca una diferencia respecto del enfoque de Stalnaker, para quien la aserción consiste en la expresión directa de creencias o presupuestos (es decir, compromisos). En segundo lugar, la determinación y consiguiente atribución de los compromisos que se siguen inferencialmente del compromiso atribuido (o reconocido) en primera instancia es una actitud deóntica *consecuencial*.²⁶ Este tipo de actitud práctica consiste en

²⁶ Cualquier compromiso se cuenta entre sus propias consecuencias inferenciales. De este modo y con respecto a un mismo hablante o tanteador, los compromisos atribuidos mediante las actitudes deónticas inmediatas están trivialmente incluidas en el conjunto de compromisos atribuidos

atribuirle al hablante los compromisos que éste, lo sepa o no, *contrae* de manera consecuencial al reconocer expresamente cierto compromiso, en virtud del contenido de éste.

La diferencia entre ambos tipos de actitud se mantiene si el objeto de ambas es el propio hablante, es decir, si el atribuido y el atribuyente son la misma persona. Como hablante, puedo distinguir entre los compromisos que reconozco o me autoatribuyo *inmediatamente* al hacer una aserción, y aquellos que se desprenden *consecuencialmente* de ese reconocimiento. Sin embargo, restringida a cada hablante, esa diferencia resulta normativamente estéril. Ningún hablante se atribuye compromisos que rebasen sus actitudes. La diferencia entre ambos tipos de actitudes adquiere relevancia normativa cuando el atribuyente y el atribuido son hablantes distintos. Es entonces cuando cobra sentido la noción de unos compromisos consecuencialmente —esto es, semánticamente— *contraídos* por el hablante más allá de su apreciación, es decir, la noción de un estatus normativo *independiente* de sus actitudes.²⁷ Cuando se combina con la diversidad de perspectivas sionormativas, la diferencia entre actitudes deónticas inmediatas y actitudes deónticas consecuenciales instaura la diferencia general entre actitudes y estatus. En términos sociales, «[d]eontic statuses are just such consequentially expanded deontic attitudes» (*MIE*, 596). En el capítulo tercero de *MIE*, Brandom ya prometía que «the notion of consequentially undertaking commitments provides the basis for distinguishing (in terms of the attitudes of someone keeping score) between deontic statuses and deontic attitudes» (*MIE*, 197). En el siguiente pasaje, Brandom resume el proceso del acto asertórico en relación con sus efectos normativos:

Assertional performances or avowals are performances that express the deontic attitude of acknowledging doxastic commitments. They license attribution of (and insofar as they are successful, deferral with respect to) both the commitments they express and those whose contents are the inferential consequences of the contents, commitment to which is overtly acknowledged. The attitude of acknowledging a commitment is in effect that of attributing it to oneself. (*MIE*, 196)

mediante las actitudes deónticas consecuenciales.

²⁷ Ésta es otra forma de señalar la heteronomía semántica de los hablantes (véase *supra*, capítulo tercero, §5) correspondiente con la autonomía local de la semántica, en el sentido precisado en el capítulo segundo (§5).

El perspectivismo social se refleja en un perspectivismo semántico-inferencial: diferentes hablantes extraerán diferentes consecuencias de un mismo compromiso, pues cada uno aporta diferentes premisas colaterales: «the consequences of a particular acknowledgment are assessed differently from different perspectives—that is by different attributors» (*MIE*, 596). Este perspectivismo dota de sentido a la noción de un contenido objetivo, responsable ante los hechos. Continúa Brandom:

From the vantage point of any particular scorekeeper, what one is *really* committed to by an acknowledgment (paradigmatically the assertive utterance of a sentence), what *really* follows from the claim (and hence its objective content), is to be assessed by conjoining it with truths—that is, statements of facts. But what plays this role for a scorekeeper is the set of sentences by the assertion of which the scorekeeper is prepared to *acknowledge*, and so undertake, doxastic commitments. Thus immediate deontic attitudes determine consequential ones, and so deontic statuses, from each scorekeeping perspective (*MIE*, 596s.)

Ahora vemos por qué Brandom no adopta como punto de partida la jerga representacionista de los «hechos» o los «mundos posibles». De su aproximación pragmatista se sigue, por el contrario, una posición deflacionista acerca del vocabulario veritativo y representacional, como aclara el pasaje recién citado: comparar o contrastar una afirmación con «hechos» o «verdades» *no es más* que insertarla en el contexto deóntico-inferencial formado por los compromisos asertóricos que el atribuyente suscribe.²⁸ La idea misma de un contenido *representacional* objetivo se desprende del perspectivismo de la práctica discursiva.

4.3. Contexto y holismo

Las inferencias vinculan conclusiones a conjuntos de n ($n \geq 0$) premisas; por tanto, el poder inferencial de una proposición está determinado por la disponibilidad de premisas colaterales. Cuáles sean las consecuencias y fundamentos inferenciales de una aserción dependerá de qué otras afirmaciones se puedan utilizar como premisas. Los diferentes estatus deónticos (las «puntuaciones conversacionales») constituyen diferentes depósitos de compromisos colaterales capaces de servir como premisas auxiliares para determinar la significación inferencial de una aserción cualquiera.²⁹

²⁸ En el primer párrafo de §8.IV.1 de *MIE* (p. 529) Brandom ofrece una buena recapitulación.

²⁹ Sperber y Wilson (1986/95) definen el contexto como el conjunto de *premisas* empleadas para

Los estatus deónticos —con la peculiar estructura socio-perspectivista que acabamos de examinar— son *contextos inferenciales*.

Es bajo este aspecto inferencial como hay que reinterpretar la presunta «obviedad» (AS2) de Stalnaker, referida a la constitución y funcionamiento de la «clase-contexto» (la «puntuación conversacional» de Lewis). El contexto deóntico de la aserción funciona como *marco inferencial*³⁰ para el contenido del compromiso aseverado.

Propositional contents [...] are essentially inferentially articulated. But what else a commitment with a particular content commits one to, the committive-inferential consequences of adopting a commitment with that particular content, depends on its deontic context, on what concomitant commitments are available as auxiliary hypotheses or collateral premises. (*MIE*, 504)

Idealmente, el conjunto de compromisos y derechos de un hablante determina un único estatus deóntico, susceptible de servir como repertorio de premisas auxiliares en cualquier acto de habla. Sin embargo, como ocurría con los presupuestos de Stalnaker, cada contexto discursivo pone de relieve determinado subconjunto de estados deónticos, que son los que intervendrán como posibles copremisas en la determinación de la significación inferencial de la aserción. Como escribe Brandom, «the collateral concomitant commitments available as auxiliary hypotheses in multipremise inferences vary from individual to individual (*and from occasion to occasion or context to context*)» (*MIE*, 134; énfasis mío).

Esta variabilidad refuerza el carácter esencialmente abierto de las prácticas discursivas, ya mencionado a propósito de la iterabilidad de las actitudes prácticas. No hay un número definido de hablantes ni de situaciones deónticas para los hablantes, lo que implica que no hay un límite a los estatus deónticos que pueden servir de contexto de evaluación para el contenido de los compromisos expresados mediante las preferencias. Cada nuevo estatus deóntico sirve de marco inferencial novedoso que permite mostrar aspectos inferenciales previamente inéditos del contenido. El contenido inferencial es inagotable y está sujeto a desarrollo histórico

interpretar una preferencia, con el añadido de que la interpretación es un proceso inferencial. Sin embargo, entienden esas premisas de manera psicológica, representacional y explícita, más en la línea de la «clase-contexto» de Stalnaker.

³⁰ En la semántica formal que Brandom desarrolla en *BSD* (141 y ss.), los «marcos de incompatibilidad» (*incompatibility frames*) son la mínima unidad de asignación de contenido semántico.

a tenor de nuevos usos, nuevos hablantes y nuevas situaciones.³¹

Así elabora Brandom la clásica idea holista según la cual el contenido de una creencia y sus consecuencias (inferenciales o prácticas) dependen del sistema de creencias en que se inserte. Lo novedoso es que Brandom remite este holismo *inferencial* al holismo *social* recogido en el cuadro *PPD*:

[T]he *inferential* holism that requires the pragmatic significance of doxastically endorsing a propositional content to be relativized to a repertoire of concomitant commitments must be understood in the context of a *social* holism. That social holism requires the grasp of the semantic content whose endorsement has such a significance to depend on scorekeepers' abilities to exploit relations among the different perspectives constituted by the different commitments undertaken by and attributed to those whose deontic scores they keep track of. (*MIE*, 478s.)

Ésta es la base del modelo normativo de comunicación anunciado en el capítulo segundo (§2), un modelo que no se basa —como el lockeano/griceano— en la transmisión de representaciones o intenciones, sino en la cooperación «in a *joint activity* (coordinating social perspectives by keeping deontic scores according to common practices)» (*MIE*, 478).

También es la base de la distinción, que se desarrollará en el próximo capítulo, entre dos modos de caracterizar el contenido de cualquier compromiso: el modo *de dicto* y modo *de re*. A grandes rasgos, la especificación *de dicto* toma como contexto inferencial el estatus deóntico (los compromisos colaterales) de quien contrae el compromiso cuyo contenido se quiere especificar. Pero, dado que quien atribuye el compromiso de marras no tiene por qué ser la misma persona que lo contrae, bien puede recurrir a los compromisos colaterales que él mismo, el atribuyente, reconoce, en vez de a los que presume en el atribuido. En tal caso, el contenido del compromiso atribuido quedará especificado según el modo *de re*. Por

³¹ El carácter *histórico* del contenido se ha tratado de modo preliminar en el capítulo tercero (§6.3). Puede considerarse que en él radica uno de los aspectos más recurrentes de la reivindicación que Brandom hace de las posiciones hegelianas. En términos metalógicos, esa idea intuitiva equivale a sostener que las relaciones materiales de inferencia son *no monotónicas*. Brandom reconoce este aspecto general del contenido inferencial en diversos lugares (p. ej., *TMD*, 95 y 373n.7; *BSD*, 106ss.). En *Reason in Philosophy*, Brandom relaciona ese motivo hegeliano con el holismo de Duhem-Quine: «Hegel is trying to think throughout, as rigorously as the metaconceptual expressive tools he has managed to make available permit, the consequences of understanding meaning or conceptual content as articulated by non-monotonic, seriously multipremise material inferential and incompatibility relations, in the context of the realization (which we latecomers to the point associate with Quine, and he associated with Duhem) that those relations depend on the whole context of collateral discursive commitments» (*RP*, 102).

tanto, «[the] *de re* style of content specification [...] reflects the *social* difference in doxastic perspective between the one *attributing* an ascribed commitment and the one *undertaking* it, the one keeping the score and the one whose score is kept, the *interpreting* interlocutor and the *interpreted* interlocutor» (*MIE*, 586).

4.4. Matrices brandomianas

Podemos ahora confeccionar matrices para representar las preferencias, que, inspirándose en las que Stalnaker propone, adapten sus parámetros a la concepción deóntico-inferencial de la clase-contexto. En vez de sobre mundos posibles, las entradas de una matriz brandomiana varían sobre estatus deónticos. El eje vertical representa los estatus deónticos en su papel de contextos, es decir, como determinantes de *lo que se dice* —es decir, del contenido proposicional expresado en la aserción—. El eje horizontal representa los estatus deónticos en su papel de premisas colaterales que contribuyen a determinar la significación inferencial de la aserción, según sea la proposición que ésta exprese. Extrapolando la terminología habitual, diremos que el eje vertical suministra el contexto (deóntico-inferencial), mientras que el horizontal proporciona las circunstancias de evaluación (deóntica-inferencial).

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	...
<i>a</i>	<i>SP</i> (<i>a</i> , <i>a</i>)	<i>SP</i> (<i>a</i> , <i>b</i>)	<i>SP</i> (<i>a</i> , <i>c</i>)	<i>SP</i> (<i>a</i> , ...)
<i>b</i>	<i>SP</i> (<i>b</i> , <i>a</i>)	<i>SP</i> (<i>b</i> , <i>b</i>)	<i>SP</i> (<i>b</i> , <i>c</i>)	<i>SP</i> (<i>b</i> , ...)
<i>c</i>	<i>SP</i> (<i>c</i> , <i>a</i>)	<i>SP</i> (<i>c</i> , <i>b</i>)	<i>SP</i> (<i>c</i> , <i>c</i>)	<i>SP</i> (<i>c</i> , ...)
...	<i>SP</i> (... , <i>a</i>)	<i>SP</i> (... , <i>b</i>)	<i>SP</i> (... , <i>c</i>)	<i>SP</i> (... , ...)

PSI (*Perspectivismo semántico-inferencial*)

La diferencia de esta tabla *PSI* con la anterior *PPD* es que, mientras *PPD* pretende representar la interacción entre los estatus deónticos y las actitudes deónticas de los hablantes, *PSI* representa la interacción de los estatus deónticos con los contenidos proposicionales expresados mediante las preferencias explícitas.³² En ese sentido, *PSI* presupone o está relativizado a *PPD*. Pues hemos

³² *PPD* es una representación, digamos, estática de los marcadores deónticos en un momento

visto cómo la estrategia socio-fenomenista remite la diferencia entre estatus y actitudes a una diferencia, interna a cada perspectiva, entre tipos de actitudes (inmediatas *vs.* consecuenciales). Así, al analizar actos de habla concretos, hay que tener en cuenta desde qué punto de vista se especifican los estatus deónticos que constituyen las entradas de la correspondiente tabla *PSI*: el del propio portador del estatus, el de un interlocutor suyo o, tal vez, el de un intérprete externo a la situación de habla.

En realidad, podríamos combinar ambas tablas en una matriz de tres dimensiones, a saber: las dos contempladas en *PSI*, y una más para representar las actitudes deónticas de los hablantes y fijar quién lleva el tanteo —quién atribuye la significación del acto de habla. Así, la casilla *SP* (*b*, *c*) representa la significación pragmática que la preferencia del *token* oracional, digamos */p/*, tiene en el contexto de los compromisos (expresivos) de Beatriz y tomando como premisas auxiliares los compromisos (doxásticos) de Carla. Pues bien, ambas clases de estatus deónticos, correspondientes a Beatriz y Carla, sólo pueden ser especificados desde algún punto de vista, que habremos de precisar. Si atendemos, por ejemplo, a las actitudes de Beatriz, entonces la significación pragmática representada por la casilla *SP* (*b*, *c*) es la que tiene la preferencia de */p/*, en el contexto de los compromisos que la propia Beatriz reconoce y tomando como premisas auxiliares los compromisos que Beatriz le atribuye a Carla. En cambio, si es Ana quien lleva el tanteo, entonces la significación representada será la de la preferencia */p/* en el contexto de los compromisos expresivos que Ana atribuye a Beatriz y tomando como premisas auxiliares los compromisos que Ana atribuye a Carla.

Otra diferencia destacable entre *PPD* y *PSI* concierne a lo que representan las diagonales en cada tabla. La diagonal de la figura *PSI* recoge el impacto deóntico que la aserción de un *token* semánticamente caracterizado con arreglo al estatus deóntico de un hablante tiene sobre su propio estatus —es decir, considerando ese mismo estatus como proveedor de premisas colaterales. Por eso la diagonal de *PSI* sirve, según veremos, para representar las significaciones pragmáticas de la preferencia en sus distintas interpretaciones *de dicto*.³³ En

dado. La figura *PSI* es una representación dinámica que pretende recoger el impacto de las aserciones sobre esos marcadores deónticos.

³³ Esto es en parte reconocido por Stalnaker (1987). Más adelante abordo esta cuestión.

contraste, la diagonal de *PPD* recoge los estatus normativos que los hablantes *reconocen* (se atribuyen de hecho a sí mismos) en un momento dado.

Cada entrada de eje horizontal de *PSI* representa un punto de evaluación deóntica: cada columna instancia una *perspectiva deóntica (deóntico-inferencial)*. En cambio, cada fila representa una proposición, esto es, un *contenido inferencial* relativizado a puntos de evaluación deóntica. Por tanto, en cada casilla de cruce obtenemos la significación pragmática (inferencial, si nos centramos en jugadas discursivo-asertóricas) que tiene la proposición bajo las diferentes perspectivas deónticas. Y todo este funcionamiento está relativizado a su vez a las actitudes prácticas de quien atribuye los estados deónticos correspondientes y con ello la significación pragmática de la aserción.

En el enfoque de Stalnaker, la aceptación de una aserción no trivial produce una reducción de la clase-contexto mediante la eliminación o descarte de los mundos posibles incompatibles con la proposición expresada por la nueva aserción. En el modelo brandomiano que vengo elaborando, cuando una aserción se acepta de manera no-trivial, ello se refleja en la modificación de los estatus deónticos de los participantes en la conversación, con arreglo al contenido de la aserción aceptada y según la triple estructura inferencial: o contraen nuevos compromisos, o adquieren nuevos derechos, o incurren en incompatibilidades materiales, contrayendo compromisos que excluyen derechos a ulteriores compromisos. En realidad, el resultado es igualmente una reducción de la clase-contexto: cada nuevo compromiso no-trivial que se añada a un estatus deóntico reduce el campo de compromisos compatibles previos. Sin embargo, los hablantes no tienen por qué atribuirle la misma significación a la aserción; no es necesario diagonalizar: cada participante puede entender que lo dicho es incompatible con diferentes cosas y en consecuencia podrá interpretar que diferentes hablantes contraen, al aceptar la aserción, diferentes conjuntos de obligaciones y derechos, en función de la cuenta que lleve de sus respectivos estatus deónticos —incluido el suyo propio—. En otras palabras, cada hablante entenderá que lo dicho es incompatible con determinados mundos posibles, pero para que la comunicación sea genuina, los hablantes no tienen que estar de acuerdo en cuáles sean esos mundos.

Aquí conviene hacer un breve comentario sobre la notación que emplearé

para representar las significaciones pragmáticas. En rigor, éstas consisten en modificaciones en la estructura deóntica de compromisos y derechos de los hablantes. Ello parece desaconsejar, en principio, el uso de las constantes veritativo-funcionales, ‘*V*’ y ‘*F*’, que Stalnaker emplea para rellenar las casillas de sus matrices. Sin embargo, podemos actuar en este punto a discreción, especificando la significación en términos binarios cuando sea conveniente. Existe una base semántica para ello: Brandom contempla que una proposición puede asimilarse al conjunto de todos los estados deónticos compatibles con ella —o, por determinación negativa, el mínimo estado deóntico incompatible con los estados incompatibles con ella (*BSD*, 123ss.; cf. *MIE*, 115, 160). Y, entonces, las casillas de las matrices brandomianas podrían rellenarse con ‘*V*’ y ‘*F*’, interpretados, no en términos representacionales, sino deóntico-inferenciales: ‘Compatible’ o ‘Incompatible’ (respecto del estatus, tomado como punto de evaluación) Así, una ventaja adicional del uso de matrices *à la* Stalnaker es la posibilidad de unificar el enfoque de *MIE*, centrado en las actitudes prácticas de seguimiento del tanteo deóntico, con el de *BSD*, que propone una semántica directamente modal que toma como primitiva la noción de *incompatibilidad*.

4.5. Homogeneidad y compromisos expresivos

El abandono de los mundos posibles de Stalnaker (y Lewis) en favor de los estatus deónticos de Brandom no afecta a la *homogeneidad* de las matrices (§1.3): la misma clase de elementos —a saber, estatus deónticos— constituye el contexto expresivo y las circunstancias de evaluación, y la única diferencia entre ambos es funcional, derivada de la estructura bidimensional de las matrices *PSI*.

La estrategia socio-fenomenológica y el pragmatismo semántico no se aplican sólo al contenido de los estatus que sirven de contexto deóntico de la aserción: se aplican también al significado de los ítems que los hablantes emplean para expresar sus actitudes. Por encima de las «intenciones» o las «convenciones», el contenido de las expresiones lingüísticas es una cuestión de compromisos deónticos y, por lo tanto, de su atribución y reconocimiento en el curso de las prácticas discursivas. Dicho de otro modo: el papel de las clásicas «convenciones lingüísticas» lo desempeña un subconjunto de compromisos, a los que podemos

denominar, con Brandom, *compromisos expresivos*, y que se caracterizan por gobernar el uso de las expresiones lingüísticas en el curso de las prácticas comunicativas. Brandom distingue los compromisos expresivos de los asertóricos, que son, como hemos visto, los que se reconocen mediante las aserciones explícitas. Brandom asocia los compromisos expresivos a los compromisos inferenciales en general (*MIE*, 545, 586ss.) y, en particular, los que gobiernan la *sustitución* de expresiones suboracionales y, por tanto, los que determinan los antecedentes *anafóricos* de *tokens* dependientes.

Sin embargo, la distinción entre compromisos asertóricos (o doxásticos) y compromisos inferenciales (o expresivos) es, en sí misma, permeable, dada la relación de dependencia recíproca entre la inferencia y la aserción. Ya vimos que las aserciones se definen como jugadas completas en la práctica discursiva —en el juego de dar y pedir razones. Al hacer una aserción, el hablante hace explícito su compromiso con la corrección de las relaciones inferenciales que constituyen el contenido del compromiso doxástico reconocido en primera instancia. En palabras de Brandom: «Inferential commitment must be considered along with assertional commitment. For it is its inferential role that determines what asserting a sentence commits and entitles one to, and what could commit or entitle one to it» (*MIE*, 353). La aserción misma puede contemplarse como un movimiento inferencial desde las condiciones de aplicación de la oración aseverada a las consecuencias de esa aplicación: «Undertaking an assertional commitment involves a commitment with the propriety of inferences from the circumstances of application to the consequences of application of the concepts in term of which its content is articulated» (*MIE*, 206).

Esta dualidad se manifiesta en la capacidad expresiva fundamental, que permite hacer explícito el contenido de un compromiso inferencial (sustitucional o anafórico) en forma asertórica. Los enunciados condicionales, por ejemplo, hacen explícito mediante una oración declarativa el contenido de un compromiso inferencial de sustitución asimétrica que gobierna el uso de los predicados vinculados como antecedente y consecuente en el enunciado. Así, la oración: «Si tu mascota es un *perro*, entonces es un *mamífero*», hace explícito un compromiso inferencial que gobierna el uso de ‘perro’ y ‘mamífero’ y es constitutivo de los

conceptos correspondientes. Los enunciados de identidad, por su parte, explicitan compromisos inferenciales de sustitución simétrica, que son los que gobiernan el uso de los términos singulares. De este modo, el compromiso inferencial práctico que gobierna la intersustituibilidad de ‘el autor de *La Galatea*’ y ‘el autor de *El Quijote*’ en todo contexto extensional puede hacerse explícito mediante la preferencia de una oración asertórica como: «El autor de *La Galatea* es (=) el autor de *El Quijote*». Por último, gran parte del vocabulario semántico tradicional (locuciones como ‘verdad’, ‘referirse’, ‘denotar’, ‘significar’) permite reconocer compromisos asertóricos en cuyo contenido se hace explícito un compromiso anafórico que gobierna el uso de cierto *token*. Así, la oración: «Este perro se llama ‘Horacio’», declara expresamente cuál es el antecedente anafórico de la expresión *token* ‘/Horacio/’, haciendo explícito el compromiso anafórico correspondiente.

El enfoque de las matrices ofrece una explicación dinámica de la diferencia entre compromisos asertóricos y expresivos, que de este modo se distinguen, en cada caso, por su contribución funcional al proceso discursivo. En rigor, no hay más que compromisos *discursivos*, capaces de presentar un rostro doxástico (asertórico) o inferencial (expresivo) según su papel en el proceso.³⁴ Los compromisos *expresivos* se caracterizan porque operan sobre el eje vertical de la matriz y, por lo tanto, restringen, en un momento dado de la conversación, la clase de compromisos *asertóricos* que se pueden reconocer (o atribuir) mediante (o a partir de) la preferencia del *token* oracional cuyo uso se considere gobernado por esa constelación de compromisos expresivos. Las proposiciones —representadas como filas en las matrices— son el tipo de contenido semántico propio de esos *compromisos asertóricos* cuyo reconocimiento hacemos explícito mediante la preferencia de oraciones. En un sentido derivado, eso equivale a considerar a las proposiciones en cuestión como el contenido semántico de las *oraciones* que, según el contexto, puedan proferirse para expresar los compromisos asertóricos correspondientes.

³⁴ Los compromisos discursivos también tienen un importante rostro *práctico*, que los conecta normativamente con la acción bajo las condiciones adecuadas. En este trabajo paso por alto este aspecto de la concepción brandomiana y sus ramificaciones en la filosofía moral.

5. Conclusiones

Podemos recapitular esquemáticamente los cambios que comporta la teoría de la aserción de Brandom con respecto a la de Stalnaker, una vez reinterpretadas las «obviedades» (AS1) y (AS2) en los términos normativos e inferenciales que Brandom favorece. Las «obviedades» resultantes son éstas:

(AB1) Las aserciones expresan —hacen explícito— el reconocimiento de un estado deóntico (un compromiso) dotado de contenido proposicional, es decir, un compromiso inferencialmente articulado.³⁵

(AB2) Las aserciones se hacen en un contexto (*deóntico*), que incluye al hablante y a los otros participantes en la comunicación, cada uno con sus compromisos y derechos, que son estados deónticos dotados, también, de contenido proposicional, es decir, de articulación inferencial.

(AB3) El contenido de un *token* —es decir, el contenido explícito del estado deóntico cuyo reconocimiento expresa la preferencia de ese *token*— depende de la puntuación conversacional deóntica. De forma abreviada: lo que dice un *token* depende del estatus deóntico de los hablantes en la situación de habla.

(AB4) Las aserciones tienen, en función de su contenido —es decir, del contenido del estado deóntico cuyo reconocimiento expresa la aserción—, determinada significación pragmática. Una aserción se caracteriza por su capacidad de cambiar el contexto deóntico.

La relación entre (AB3) y (AB4), que condensa el funcionamiento del modelo asertórico, puede contemplarse a la luz de las dos tesis del pragmatismo metateórico que consideramos en el capítulo primero. En el marco del sociofenomenismo normativo, (AB3) es una instancia del pragmatismo *semántico*: el contenido que se acabe asociando al *token* proferido en la aserción —es decir, el contenido explícito del estado deóntico cuyo reconocimiento expresa la preferencia de ese *token*— se hace depender de la puntuación conversacional, que

³⁵ Recuérdese que el modelo de Stalnaker da prioridad a los actos intencionales sobre los actos de habla: el contenido de las creencias es un modelo para el contenido de las aserciones, según la «obviedad» (AS1). Para Brandom, en cambio, hay una vinculación interna entre la articulación inferencial —y por lo tanto el contenido— de los estados deónticos y la posibilidad de intercambiar expresiones con otros hablantes en el curso de las prácticas discursivas: «the state or status of *believing* is essentially, and not merely accidentally, related to the linguistic performance of *claiming*. Beliefs are essentially the sort of thing that can be expressed by making an assertion» (MIE, 153). Esta posición se desprende del pragmatismo lingüístico y del racionalismo pragmático.

está constituida por los estatus deónticos de los hablantes; y tales estatus, según la estrategia sociofenomenista, sobrevienen de las actitudes normativas prácticas que los hablantes hacen valer en el curso de sus interacciones. En cambio, (AB4) es una manera de formular la exigencia explicativa que el pragmatismo metodológico plantea: la significación pragmática de una aserción —esto es, su impacto en la puntuación conversacional— debe explicarse a partir del contenido semántico asociado al *token* proferido.

Así pues, el contenido semántico que, conforme a (AB4), ha de determinar la significación pragmática de la aserción está determinado, en virtud de (AB3), por el desarrollo práctico de las actitudes normativas de los hablantes. Es ésta la dialéctica que en el capítulo primero (§5.2) consideré esencial a la teoría pragmatista general del lenguaje: aquella que se da entre la *autonomía local* de la semántica —exigida por el pragmatismo metodológico y condensada en (AB4)— y su *dependencia global* de la práctica —según el pragmatismo semántico y recogida en (AB3).

En el próximo capítulo exploraré el rendimiento del modelo matricial para analizar situaciones de habla. En esta exploración saldrán a la luz algunos aspectos del proceso de negociación conceptual en que consiste la práctica discursiva y se mostrará el tipo de respuesta que un enfoque normativo y pragmatista puede ofrecer a propósito de algunos de los temas tratados en los capítulos anteriores. Prestaré especial atención al impacto del material expresivo empleado por los hablantes en la significación pragmática de sus aserciones, así como a la normatividad asociada a los procesos de convergencia expresiva que tienen lugar en el curso de las interacciones conversacionales.

Comunidad expresiva: Conversación y recurrencia

Das beste Beispiel für einem Ausdruck in ganz bestimmter Bedeutung ist eine Stelle in einem Drama.

L. Wittgenstein, *LS*, II, p. 8.

1. Perspectivismo esencial del contenido

Del modelo asertórico presentado en el capítulo anterior resultan tres variedades de relatividad perspectivista. En primer lugar, el *contenido proposicional* de una preferencia es relativo al estatus deóntico que se considere como fuente de compromisos expresivos (eje vertical de *PSI*). Dicho de otro modo, la preferencia de un mismo *token* (oracional) puede servir para expresar diferentes proposiciones dependiendo del estatus deóntico que se tome como contexto, o, de forma alternativa, diferentes *tokens* (oracionales) pueden servir para expresar el mismo contenido proposicional en diferentes contextos. En segundo lugar, la *significación pragmática* de la preferencia será relativa al estatus deóntico que se tome como depósito de compromisos colaterales del que extraer copremisas para evaluar el potencial inferencial del contenido proposicional expresado (eje horizontal de *PSI*). Los dos estatus pueden ser diferentes, pero, en cualquier caso y en tercer lugar, serán ambos relativos a *las actitudes prácticas* de quien lleve la cuenta de la significación de la preferencia —según la tabla *PPD*.

Brandom no distingue netamente estos diferentes planos de relatividad, que sin embargo encajan de manera natural en el análisis multidimensional en términos de matrices. Sí reconoce, de manera más general, que el contenido conceptual es esencialmente perspectivista, en el sentido expresivista de que sólo se puede especificar desde perspectivas deónticas.^{1,2} Este perspectivismo no

¹ Lo que dice Brandom es lo siguiente: «Conceptual contents are *essentially expressively perspectival*; they can be specified explicitly only from some point of view, against the background

obstaculiza la comunicación, pero obliga a entenderla en los términos normativos que hemos ido anticipando: como una coordinación en torno a las mismas normas, más que como una transmisión de ideas. En rigor, vemos que no hay nada que transmitir: los contenidos conceptuales son aquellas normas en virtud de las cuales los hablantes coordinan sus perspectivas. Dicho de otro modo, es mediante la actividad de coordinar sus perspectivas deónticas en el curso de las prácticas discursivas como los hablantes comparten contenidos proposicionales:

Conceptual contents, paradigmatically propositional ones, can genuinely be shared, but their perspectival nature means that doing so is mastering the coordinated system of scorekeeping perspectives, not passing something nonperspectival from hand to hand (or mouth to mouth). (*MIE*, 590)

La comunicación conceptual se logra mediante la práctica de tanteo deóntico. En ella juega un papel esencial la interpretación, por la que los hablantes llevan la cuenta de las diferencias en sus compromisos expresivos y doxásticos a la hora de evaluar la significación pragmática de sus intervenciones lingüísticas.

El primer orden de relatividad perspectivista arriba señalado obedece a la diferencia entre los compromisos expresivos de los hablantes. En este capítulo se examinan las dos clases de compromisos expresivos fundamentales que se desprenden del modelo inferencialista de caracterización de lo conceptual: los compromisos de sustitución y los compromisos de recurrencia. Veremos que los compromisos de recurrencia, cuya especie primitiva se explicita en el discurso por medio de relaciones anafóricas, ofrecen la base normativa (*de iure*) para esa coordinación de perspectivas deónticas en que consiste la comunicación conceptual. Con ello, los compromisos de recurrencia son el fundamento de la dimensión *objetiva* de la práctica discursiva.

of some repertoire of discursive commitments, and how it is correct to specify them varies from one discursive point of view to another» (*MIE*, 590). Esta tesis es un correlato semántico-inferencial del principio de la pragmática normativa según el cual no se puede caracterizar un estatus deóntico más que adoptando una actitud normativa hacia ese estatus.

² Es cierto que, a continuación, Brandom sugiere una variedad parecida a la que propongo: «Mutual understanding and communication depend on interlocutors' being able to keep two sets of books, to move back and forth between the point of view of the speaker and the audience, while keeping straight on which *doxastic*, *substitutional*, and *expressive commitments* are undertaken and which are attributed *by the various parties*» (*Ibid.*, *íd.*; énfasis mío).

2. Perspectiva, expresión e interpretación

El carácter perspectivista y social del contenido convierte la práctica discursiva en un juego donde ocupa un papel central la *interpretación*: la «traducción» o sustitución de las expresiones en el paso de un punto de vista a otro, la capacidad de llevar y correlacionar múltiples «libros de cuentas» o, como escribe Brandom, «the process of mapping the repertoire of commitments of an interpreted interlocutor onto the repertoire of commitments of an interpreting interlocutor» (*MIE*, 485). Mediante este proceso se afianza la unidad del lenguaje a lo largo de las conversaciones. La interpretación consiste en la sustitución de las expresiones del interpretado por otras que en el contexto expresivo del intérprete contribuyen a la expresión del mismo compromiso asertórico que —según el intérprete— el interpretado reconoce mediante su acto de habla. Se trata de atribuirle al interpretado el mismo compromiso doxástico (o asertórico) —con el mismo contenido proposicional— que éste ha reconocido pero desde un contexto expresivo diferente del suyo.

[T]he one understanding the speaker's remark must be able to *substitute a different expression* for the one the speaker used. Interlocutors must be able to perform this sort of interpretation—in the Wittgensteinian substitutional sense—in order to understand even the smoothest intralinguistic conversation. (*Ibid.*, 511)

Al lado de la capacidad interpretativa de los hablantes, no queda lugar para la condición *D* de Stalnaker (véase *supra*, capítulo cuarto, §2.4), que restringía la diversidad de proposiciones expresadas por un concepto proposicional e inducía la diagonalización de las matrices con divergencias verticales. Dicho principio *D* pertenece a otra concepción general de la comunicación y lo conceptual en la que las intenciones comunicativas del hablante determinan el contenido de su preferencia. Recuérdese que el interés de Stalnaker por evitar las matrices con filas (proposiciones) divergentes radicaba en que, al interpretar así la preferencia, se está asumiendo que su aceptación tiene diferentes efectos pragmáticos según el mundo posible en el que se encuentren los hablantes. Y, obviamente, los hablantes no disponen de esa información.

La situación es muy diferente desde la versión brandomiana de las matrices, donde las entradas del eje vertical no son mundos posibles, sino estatus deónticos asociados a los diferentes hablantes, en su papel de conjuntos de

compromisos expresivos. Mientras que los hablantes no pueden saber en qué mundo posible se encuentran, sí cuentan con información sobre el contexto expresivo y sobre la diferencia entre los compromisos expresivos de los diversos interlocutores. Parte de esa información la asumen por defecto; parte la extraen de la trayectoria de su conversación. Así, les es posible hacer un seguimiento de esos cambios y considerar preferencias que expresen diferentes contenidos proposicionales según sean los compromisos expresivos en vigor. En eso consiste su capacidad interpretativa.

Éste es el origen de la distinción, central al proyecto de Brandom, entre las dos clases de actitudes que están a la base de la objetividad de nuestras prácticas discursivas: las actitudes *de dicto* y las actitudes *de re*. Las actitudes *de dicto* atribuyen un compromiso asertórico (doxástico) especificando su contenido semántico desde el contexto expresivo-deóntico del atribuido. Las actitudes *de re* atribuyen un compromiso deóntico (doxástico) especificando su contenido desde el contexto expresivo-deóntico del atribuyente. La comprensión del contenido consiste en esta capacidad práctica de «navegar» entre las diferentes perspectivas involucradas en la comunicación.³

Las adscripciones explícitas *de dicto* y *de re* hacen explícitos movimientos implícitos de los hablantes que —según he defendido— pueden asimilarse a las operaciones sobre matrices que realiza un teórico pragmático. Esta tesis puede entenderse como el complemento de la *fusión de niveles* que se expuso en el capítulo tercero (§6.4): así como la caracterización externa de la práctica discursiva por parte de, digamos, un teórico pragmático exige que éste desarrolle el mismo tipo de actitudes normativas que está atribuyendo a los practicantes, igualmente podemos entender los movimientos interpretativos que los hablantes hacen explícitos en forma de adscripciones entrelazadas *de dicto* y *de re* como operaciones sobre matrices bidimensionales, similares a las que lleva a cabo el teórico pragmático que busca caracterizar sus prácticas desde fuera. La coincidencia del nivel externo del teórico pragmático y el nivel interno del

³ «[G]rasping the semantic content expressed by the assertional utterance of a sentence requires being able to determine both what follows from the claim, given the further commitments the scorekeeper attributes to the assertor, and what follows from the claim, given the further commitments the scorekeeper undertakes.» (*MIE*, 591)

hablante se cumple en los dos sentidos.

El participante en la práctica discursiva actúa como un teórico pragmático al llevar la cuenta implícita de los estatus deónticos de sus interlocutores y del suyo propio, considerando las diferencias perspectivista que se manifiestan en la tabla *PPD* y, por partida doble y en interacción con los actos de habla, en las matrices *PSI*. Una diferencia notable, sin embargo, es que el teórico pragmático puede estipular los estatus deónticos de los hablantes —y, con ello, lo que figura en las casillas de las matrices—, mientras que el hablante tiene que ir descubriéndolos conforme avanza la conversación, en parte porque esos estatus dependen del desarrollo de la práctica discursiva y del entrecruzamiento de perspectivas. La otra diferencia, obvia, es que el teórico hace teoría y, por tanto, tiene que especificar explícitamente los aspectos del tanteo que el hablante lleva a cabo primariamente de manera implícita en su práctica.

3. Sustituibilidad

3.1. Compromisos de sustitución

En el capítulo anterior (§4.5) anticipé que una parte central de los compromisos expresivos de los hablantes se codifica en patrones inferenciales que gobiernan la sustitución, en los contextos oportunos, de unas expresiones por otras. Consideremos las oraciones (1) y (2).

- (1) Benjamin Franklin duerme a la sombra de un olmo
- (2) Benjamin Franklin duerme a la sombra de un árbol

Asumimos que un hablante que adquiriera un compromiso doxástico con (1) se comprometerá consecuentemente con (2). Dicho de otro modo: la sustitución de (1) por (2) —y, en particular, la sustitución de ‘olmo’ por ‘árbol’— preserva el compromiso doxástico que el hablante reconoce mediante su preferencia de (1). Esta propiedad inferencial forma parte de los compromisos expresivos del hablante con respecto a las expresiones relevantes: ‘olmo’ y ‘árbol’. Diríamos, en términos tradicionales, que la corrección del movimiento inferencial de (1) a (2) obedece al *significado* de las expresiones involucradas, en concreto, ‘olmo’ y ‘árbol’.⁴

⁴ Así, el significado de una expresión sería el conjunto de compromisos de sustitución que gobiernan

Nótese que el compromiso de sustitución recién considerado es *asimétrico*: un compromiso con (2) no conlleva, en ausencia de otros compromisos, un compromiso con (1). En contextos como (1) y (2), ‘olmo’ es sustituible por ‘árbol’, pero no a la inversa.⁵ Ésta es una característica general de los patrones de sustitución que gobiernan las relaciones entre expresiones *predicativas*. Así se comportan parejas de expresiones como las siguientes (la flecha indica la dirección de la inferencia de sustitución): ‘oso’ → ‘mamífero’; ‘mamífero’ → ‘vertebrado’; ‘granate’ → ‘rojo’; ‘sufí’ → ‘musulmán’. Como vimos también en el capítulo tercero (§3.5), los compromisos de sustitución asimétrica pueden hacerse explícitos de forma asertórica con ayuda del condicional material, conforme al siguiente esquema de oración:

Si ΦP , entonces ΦQ ,

donde P y Q están, respectivamente, por el primer y el segundo término de cualquier pareja de expresiones como las anteriores y Φ es el marco oracional que no varía a lo largo de la sustitución.

No todos los compromisos de sustitución funcionan de este modo. La oración (3), por ejemplo, es el resultado de sustituir, en (1), la expresión ‘Benjamin Franklin’ por la expresión ‘el inventor de las lentes bifocales’.

(3) El inventor de las lentes bifocales duerme a la sombra de un olmo

A cualquier hablante que suscriba la relación inferencial compromisoria de (1) a (3) podemos adjudicarle un compromiso con la sustituibilidad de ‘Benjamin Franklin’ por ‘el inventor de las lentes bifocales’. Ahora bien, parece que quienquiera que acepte la inferencia de (1) a (3) debe abrazar también la

su uso (*cf.* Loeffler, 2005: 42). Conviene hacer aquí, sin embargo, una advertencia: no hay que olvidar que las propiedades semánticas de las expresiones —en rigor, de los *tokens*— están determinadas por las actitudes normativas de los hablantes; hablar, sin más, de ‘el significado de una expresión’, es a lo sumo una simplificación útil para propósitos explicativos o para trabajar sobre ejemplos en los que el contexto deóntico —la estructura normativa de las actitudes de los hablantes— está bien acotado.

⁵ La polaridad de la asimetría se invierte en caso de que impere un operador de negación (*MIE*, 381s.). Por ejemplo, si la oración de partida fuese ‘Benjamin Franklin *no* duerme a la sombra de un árbol’, la conclusión ‘Benjamin Franklin no duerme a la sombra de un olmo’ sería correcta con arreglo al compromiso inferencial de sustitución involucrado.

inferencia de (3) a (1): la sustituibilidad de las expresiones relevantes es *simétrica*. Esta pauta de inferencia sustitucional es la que gobierna el uso de las expresiones caracterizadas como *términos singulares*.

Los compromisos de sustitución simétrica se hacen explícitos, como vimos también, mediante enunciados de identidad: «El autor de *La Galatea* es (=) el autor de *El Quijote*»; «El lucero del alba es (=) el lucero de la tarde»; «Benjamin Franklin es (=) el inventor de las lentes bifocales»; « $2 + 2 = 4$ ». En general, t y t' están unidos por un compromiso de sustitución simétrica si y sólo si, para cualquier marco oracional Φ , Φt es sustituible por $\Phi t'$ y $\Phi t'$ es sustituible por Φt .

Es en términos de esta clase de compromisos como hay que concebir la correferencia. Considerar que dos expresiones son *correferenciales* equivale a considerar que el uso de ambas está gobernado por los mismos compromisos de sustitución simétrica. Los compromisos de sustitución simétrica inducen *clases de equivalencia* de términos: cada clase está formada por expresiones intersustituibles. Brandom asocia el discurso sobre objetos al uso de expresiones gobernadas por este tipo de compromisos expresivos: considerar que alguien se refiere a un objeto o habla acerca de un objeto es tomar algunas de sus expresiones como gobernadas por compromisos de sustitución simétrica (*cf. MIE*, 375). Ésta es una manera más en la que la aproximación representacionalista tradicional queda remplazada por nociones inferenciales.

A continuación, estas ideas sobre la interpretación y la sustitución se aplican a algunas situaciones de habla con ayuda de matrices bidimensionales.

3.2. Discrepancias expresivas y discrepancias doxásticas

Consideremos las siguientes oraciones.

- (4) Benjamin Franklin hablaba bien francés
- (5) El inventor de las lentes bifocales hablaba bien francés

Beatriz sabe que Benjamin Franklin es el inventor de las lentes bifocales, es decir, su uso de las expresiones ‘Benjamin Franklin’ y ‘el inventor de las lentes bifocales’ está gobernados por un compromiso inferencial material de sustitución simétrica. En cambio, ese compromiso no forma parte del repertorio expresivo de

Ana; dicho de otro modo, Ana no sabe que Benjamin Franklin inventó las lentes bifocales; Ana cree que las lentes bifocales las inventó Maimónides, que, por supuesto, como bien sabe Ana, no hablaba bien francés. Sin embargo, las dos saben que Benjamin Franklin hablaba bien francés. Así pues, Ana y Beatriz están totalmente de acuerdo con la aserción (4), como ilustra, más abajo, la matriz (4-*ab*). En cambio, su discrepancia expresiva respecto a sustituibilidad de las expresiones ‘Benjamin Franklin’ y ‘el inventor de las lentes bifocales’ se refleja en la disparidad vertical de la matriz (5-*ab*), que representa la preferencia de (5) en el contexto de Ana y Beatriz. La primera fila de (5-*ab*) expresa, con arreglo a los compromisos de sustitución de Ana, la proposición de que Maimónides hablaba bien francés, con la que no están de acuerdo ni Ana ni Beatriz. En cambio, como muestra su adhesión a (4), Ana sí está de acuerdo con la proposición expresada por (5) en el contexto expresivo de Beatriz, en la segunda fila de (5-*ab*): el *individuo* al que Beatriz se refiere con la expresión ‘el inventor de las lentes bifocales’ es el mismo al que ambas se refieren con la expresión ‘Benjamin Franklin’, del que tanto Ana como Beatriz creen que hablaba bien francés.

Supongamos que Carla, por su parte, sí suscribe el compromiso de sustituibilidad de Beatriz, pero no cree que el individuo en cuestión, es decir, Benjamin Franklin —es decir, el inventor de las lentes bifocales—, hablara bien francés. En un contexto conversacional formado por Beatriz y Carla, las preferencias de (4) y (5) arrojan la misma matriz, (4-*bc*) ~ (5-*bc*), donde la equivalencia vertical se conjuga con la discrepancia horizontal.

	<i>a</i>	<i>b</i>
<i>a</i>	V	V
<i>b</i>	V	V
	(4- <i>ab</i>)	

	<i>a</i>	<i>b</i>
<i>a</i>	F	F
<i>b</i>	V	V
	(5- <i>ab</i>)	

	<i>b</i>	<i>c</i>
<i>b</i>	V	F
<i>c</i>	V	F
	(4- <i>bc</i>) ~ (5- <i>bc</i>)	

Las siguientes dos tablas representan la aserción de (4) y (5) en un contexto formado por las tres hablantes (para lo cual hay que añadir que, según el tanteo, Carla tampoco cree que Maimónides hablara bien francés):

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>
<i>a</i>	V	V	F
<i>b</i>	V	V	F
<i>c</i>	V	V	F

(4-*abc*)

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>
<i>a</i>	F	F	F
<i>b</i>	V	V	F
<i>c</i>	V	V	F

(5-*abc*)

Como era de esperar, (4) expresa la misma proposición en todos los contextos, pues la discrepancia de compromisos expresivos de Ana, Beatriz y Carla no afecta a las expresiones involucradas en (4) y, por lo tanto, *no se manifiesta* en la determinación del contenido expresado. En cambio, en (5) se expresan dos proposiciones: en el contexto expresivo *a* se expresa que Maimónides hablaba bien francés; como ni Ana, ni Beatriz ni Carla creen semejante cosa, se produce una equivalencia horizontal con respecto a *esta* proposición, recogida en la primera fila de la matriz. En cambio, en *b* y *c* se expresa la proposición de que Benjamin Franklin hablaba bien francés. Con respecto a *esta* proposición, Ana y Beatriz están de acuerdo —de ahí la equivalencia horizontal entre *a* y *b*— y Carla, en desacuerdo.

Una consecuencia del hecho de que los compromisos expresivos se manifiesten sólo relativamente a las expresiones involucradas en la oración en juego es que se produzcan *equivalencia verticales contingentes*. Cualquier contexto de uso ofrece sólo una serie limitada de aspectos de las expresiones. Por ejemplo, Dora piensa, por alguna razón, que fue d’Alambert —que hablaba, como es natural, un excelente francés— quien inventó las lentes bifocales. Pero Dora también está comprometida con la francofonía de Benjamin Franklin. Así, obtenemos una misma matriz para (4) y (5), en los contextos de *b* y *d*:

	<i>b</i>	<i>d</i>
<i>b</i>	V	V
<i>d</i>	V	V

(4-*bd*) ~ (5-*bd*)

Ni en (4) ni en (5) asoma la diferencia entre los compromisos expresivos de Beatriz y los de Dora, que sí se manifestará con respecto a, por ejemplo, la oración «El inventor de las lentes bifocales era norteamericano», o con respecto a (6), que figura más abajo.

Así, la equivalencia vertical es necesaria, pero no suficiente, para atribuir identidad de compromisos expresivos. Sería suficiente si se produjera con respecto a cualquier preferencia en la que participaran las expresiones involucradas.⁶ Cada equivalencia vertical es una condición necesaria de identidad de compromisos expresivos —idealmente, la suma de todas las equivalencias verticales posibles es una condición suficiente de la identidad expresiva entre dos hablantes.

El enfoque es dinámico: el curso de la conversación pone a prueba las coincidencias expresivas. Siempre puede manifestarse una discrepancia en alguna región del panorama conceptual. De nuevo, hay que recordar la apertura esencial de las prácticas lingüísticas. (Podemos asumir, como una suerte de principio regulativo de la conversación, que, si dos hablantes tienen compromisos expresivos diferentes, ello se manifestara en algún momento de la conversación.) Consideraciones similares valen para la equivalencia horizontal en las matrices: es una condición necesaria, pero no suficiente, para atribuir identidad de compromisos doxásticos.

Las discrepancias expresivas pueden volverse puntualmente objeto de discrepancia doxástica, en virtud del poder expresivo del lenguaje. En el transcurso de la conversación puede ser conveniente poner el foco sobre los compromisos expresivos empleados, y entonces tal vez surja una preferencia como (6), con respecto a la cual sí se manifestará la discrepancia expresiva entre Beatriz y Dora, que las representaciones de (4) y (5) dejaban, por decirlo así, en un ángulo ciego.

(6) Benjamin Franklin inventó las lentes bifocales

La matriz resultante (6-*abcd*) exhibe un desacuerdo doxástico completo entre, por un lado, Ana y Dora, que no creen *que* Benjamin Franklin inventara las lentes bifocales, y, por el otro, Beatriz y Carla, que sí lo creen. La equivalencia vertical

⁶ Este movimiento argumentativo recuerda al de Davidson (1967: 25ss.), a propósito de oraciones como «“La nieve es blanca” es verdadera syss la hierba es verde». De hecho, la respuesta de Davidson apunta, por un lado, a la sistematicidad del lenguaje o, dicho de otro modo, a la composicionalidad, y, por otro lado, a las restricciones empíricas de la teoría de la interpretación. La *experiencia* de la práctica discursiva, es decir, el desarrollo histórico de las conversaciones y la negociación expresiva entre los hablantes conduciría, según el modelo aquí defendido, al mismo resultado.

indica que esa discrepancia doxástica se alza sobre las mismas bases expresivas: en el contexto expresivo de las cuatro se expresa una única proposición.

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	F	V	V	F
<i>b</i>	F	V	V	F
<i>c</i>	F	V	V	F
<i>d</i>	F	V	V	F
	(6- <i>abcd</i>)			

3.3. Referencia y rigidez

No obstante, es posible una consideración alternativa. Tal y como aparece formulada, (6) es una oración predicativa, y así se representa en (6-*abcd*). Ahora bien, si concebimos (6) como un enunciado de identidad, con la forma de (7), su preferencia da lugar a dos interpretaciones, sólo la primera de las cuales es equivalente a (6-*abcd*).

(7) El inventor de las lentes bifocales es (=) Benjamin Franklin

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	F	F	F	F
<i>b</i>	V	V	V	V
<i>c</i>	V	V	V	V
<i>d</i>	F	F	F	F
	(7- <i>abcd de re</i>)			

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	F	V	V	F
<i>b</i>	F	V	V	F
<i>c</i>	F	V	V	F
<i>d</i>	F	V	V	F
	(7- <i>abcd de dicto</i>) ~ (6- <i>abcd</i>)			

En la interpretación de *re* de (7) (que también podríamos llamar «referencial»), el tanteador acude primero a los compromisos deónticos de cada hablante y determina a partir de éstos el referente de ‘el inventor de las lentes bifocales’: si el individuo en cuestión es Benjamin Franklin, entonces (7) es verdadero con independencia de cuáles sean las opiniones —compromisos doxásticos— de los hablantes respecto a si fue Benjamin Franklin quien inventó los bifocales o no —cuáles sean sus actitudes respecto al dictum ‘el inventor de las lentes bifocales’. Por eso, todas las casillas de las filas *b* y *c* van marcadas con una ‘V’, incluso bajo las perspectivas doxásticas de Ana y Dora, quienes, como hemos visto,

no creen que Benjamin Franklin inventara las lentes bifocales; eso, sin embargo, no las dispensa de tener que aceptar que Benjamin Franklin —es decir, el individuo seleccionado por la descripción ‘el inventor de las lentes bifocales’ de acuerdo con los compromisos expresivos de Beatriz y Carla— es Benjamin Franklin. Por otra parte, como según los compromisos expresivos de Ana el inventor de las lentes bifocales fue Maimónides, todas las casillas de la fila a tienen una ‘F’, porque ninguna de las cuatro amigas cree que Maimónides sea Benjamin Franklin. Y lo mismo en el caso de Dora, con respecto a d’Alambert. La equivalencia horizontal de (7-*abcd de re*) obedece en este caso a que en esta interpretación de (7) sólo se ponen en juego compromisos expresivos: no están en cuestión asuntos de hecho.

En el caso de la interpretación *de dicto*, (que también podríamos llamar «descriptiva») lo relevante para determinar el referente de el inventor de las lentes bifocales son precisamente las opiniones de los hablantes —sus compromisos doxásticos—. El tanteador deja la determinación del referente de ‘el inventor de las lentes bifocales’ al albur de cada perspectiva doxástica, es decir, precisamente, a que el hablante crea o no que Benjamin Franklin inventó las lentes bifocales, o esté dispuesto a aseverar el dictum en cuestión. Puede comprobarse que la interpretación *de dicto* de (7) —es decir, (7-*abcd de dicto*)— no sólo es equivalente a (6-*abcd*), sino que es el resultado de la diagonalización de la interpretación *de re* —es decir, de (7-*abcd de re*)—. Toda discrepancia expresiva ha sido evacuada de (7-*abcd de dicto*). En ocasiones, puede ser ventajoso disponer de una interpretación *de dicto*, porque en ella la discrepancia entre los hablantes queda a las claras, localizada en una tesis susceptible de adhesión o rechazo doxástico, sin opacidades expresivas.

Ahora bien, ¿qué determina una u otra lectura? No, desde luego, los puros compromisos de sustitución. En la lectura *de re*, primero se selecciona un objeto con arreglo a un conjunto de compromisos —es decir, con arreglo a una perspectiva— y luego se proyecta horizontalmente en todas las perspectivas. Pero eso significa que es el mismo objeto con independencia, precisamente, de los compromisos de sustitución de los diferentes hablantes. Y habíamos establecido que, de acuerdo con el modelo inferencial brandomiano, hablar de objetos es emplear términos singulares cuya significación está gobernada por compromisos de sustitución simétrica.

La lectura *de re* está determinada por una interpretación *rigida* del

designador ‘El inventor de las lentes bifocales’. En los términos modales de Kripke (1972), un designador es *rígido* cuando se refiere al mismo objeto en todos los mundos posibles donde el objeto exista.⁷ De manera general, ‘el inventor de las lentes bifocales’ no es un designador rívido. Según Kripke, los designadores típicamente rívidos son los nombres propios. En las matrices anteriores, por ejemplo, puede observarse que ‘Benjamin Franklin’ actúa en todos los casos como un designador rívido.

Que ‘el inventor de las lentes bifocales’ no es un designador rívido se manifiesta en la lectura *de dicto* de (7), recogida en (7-*abcd de dicto*). En la lectura *de re*, sin embargo, la descripción en cuestión se interpreta como un designador rívido que fija una misma referencia para todas las perspectivas deónticas.⁸ Es claro que, donde Kripke habla de mundos posibles, el modelo aquí propuesto habla de perspectivas deónticas —ambas desempeñan el mismo papel funcional en las matrices—. Sin embargo, Brandom no puede disponer de una noción básica de *referencia* o de *objeto*, pues pretende reconstruir estas nociones a partir de los compromisos de sustitución que estamos tratando de elucidar de manera independiente. Entonces, ¿cómo explicar la rigidez? Más aún, en las tablas anteriores, hemos asumido que ‘Benjamin Franklin’ funcionaba como un designador rívido, conforme a la indicación de Kripke. ¿Qué nos daba derecho a ello, si no disponemos de objetos ni de referencias?

Brandom remite la rigidez modal —que funciona por defecto en los nombres propios y en las interpretaciones *de re* de las descripciones— a una clase subyacente de compromisos de recurrencia, en virtud de los cuales los hablantes tratan grupos de tokens como gobernados por los mismos compromisos de sustitución, cualesquiera que éstos sean. Ya vimos en el capítulo anterior un tipo particular de compromisos de recurrencia: los compromisos anafóricos, que, de manera paradigmática, aseguran la relación entre un pronombre y su antecedente en el discurso. Pues bien, los compromisos de recurrencia subyacen a los compromisos específicos de sustitución y, en realidad, a cualquier compromiso inferencial.

⁷ Kripke precisa que «a designator rigidly designates a certain objects if it designates that object wherever the object exists; if, in addition, the object is a necessary existent, the designator can be called *strongly rigid*» (1972: 48s.).

⁸ Kripke admite que las descripciones pueden usarse como designadores rívidos (*ibid.*, 49n. 16).

Asimismo, ofrecen la base de rigidez que se manifiesta en las lecturas *de re* de las descripciones, en el uso estándar de los nombres propios y en las concatenaciones anafóricas. Los compromisos de recurrencia garantizan la identidad de un individuo por mucho que cambien las circunstancias de evaluación, o, por decirlo en la jerga brandomiana, garantizan que los diferentes *tokens* vinculados por un mismo compromiso de recurrencia estén gobernados por los mismos compromisos de sustitución, por diversas que sean las actitudes de los hablantes hacia esos compromisos y sus perspectivas deónticas en general. Esto es precisamente lo que, en términos bidimensionales, se manifiesta en la lectura *de re* de (7).

En el resto del capítulo se examina en detalle esta generalización brandomiana del análisis anafórico. De momento, en la próxima sección, introduciré la noción general de compromiso de recurrencia.

4. Compromisos de recurrencia y estructuras de *tokens*

A la noción de sustituibilidad de expresiones subyace la de *repetibilidad*: «the idea of substitution inferences [...] presupposes that repeatable expressions can *recur*—occurring now in a context, now in another» (*MIE*, 450s.). La intuición básica es que los patrones de sustitución se definen sobre clases de *tokens* repetibles.⁹ No hay ninguna transición inferencial sin esta condición de repetibilidad o recurrencia del contenido de los *tokens*. Un silogismo como:

1. Todos los hombres son mortales
 2. Sócrates es un hombre
-
3. Luego Sócrates es mortal

opera sobre la base de que los *tokens* de cada una de las parejas {'/hombres/₁', '/hombre/₂'}, {'/Sócrates/₂', '/Sócrates/₃'} y {'/mortales/₁', '/mortal/₃'} (el subíndice indica la premisa en la que aparece cada *token*) pertenecen al mismo término, es decir, aportan el mismo contenido en cada lugar.

⁹ En rigor, un *token*, como tal, es estrictamente irreplicable, circunscrito a la ocasión particular de su uso—esto es, la ocasión de su *tokening*—: en ello consiste que sea un *token*. Ésta es otra manera de plantear la cuestión que aquí está en juego: qué está presupuesto en la consideración de un *token* como recurrencia o repetición de otro, cuando ambos, por definición, son diferentes, únicos y, por tanto, irreplicables.

En este ejemplo, además, cada pareja pertenece a un mismo tipo léxico: ‘<hombre(s)>’, ‘<Sócrates>’ y ‘<mortal(es)>’. Sin embargo, la cotipicidad no es ni necesaria ni suficiente para que se cumpla la condición de repetibilidad.¹⁰ Vemos que no es necesaria si sustituimos, por ejemplo, en la conclusión del silogismo, el nombre propio ‘Sócrates’ por un pronombre personal concordante, es decir:

3'. Luego él es mortal.

Entonces, la segunda pareja de *tokens* sería {‘/Sócrates/2’, ‘/él/3’}, que no pertenecen al mismo tipo léxico. Asimismo, tampoco es suficiente: basta suponer que el ‘Sócrates’ de la segunda premisa, ‘/Sócrates/2’, designa al filósofo griego mientras que el ‘Sócrates’ de la conclusión, ‘/Sócrates/3’, designa, por ejemplo, al ex primer ministro portugués. En este caso, ‘/Sócrates/3’ no sería una recurrencia de ‘/Sócrates/2’, por más que ambos pertenezcan al mismo tipo léxico ‘<Sócrates>’, y el argumento, claro está, no sería correcto. La cotipicidad no garantiza la recurrencia de contenido. Un ejemplo especialmente notable viene dado por las expresiones que incorporan mostrativos o deícticos, según hemos visto en la sección anterior. El propio Brandom observa que una inferencia de sustitución como ésta:

Este organismo es un mamífero

Luego este organismo es un vertebrado

no será correcta si los dos *tokens* del tipo ‘<este organismo>’ «involve different demonstrations» (*MIE*, 450). Lo relevante para la corrección de la inferencia es que el *token* de la conclusión sea una *recurrencia* del *token* de la premisa, a despecho de su cotipicidad.

En general, como aclara Brandom, «substitution-inferential commitments should be thought of as linking tokening recurrence structures» (*MIE*, 454). Los compromisos de sustitución afectan a clases de recurrencia de *tokens*, es decir, presuponen compromisos de recurrencia. En efecto, una definición completa de los patrones de sustituibilidad enunciados en el epígrafe anterior invoca la noción de recurrencia. Brandom ofrece la siguiente definición general:

¹⁰ Escribe Brandom: «cotypicality is neither necessary nor sufficient for tokenings to be occurrences of the same term in the semantically relevant sense of ‘same term’» (*MIE*, 450).

For two tokenings $/t/i$, $/t'/j$ to be linked by a substitution-inferential commitment means that if $/\Phi t/k$ is any sentence tokening containing a singular term tokening $/t/k$ that is a recurrence of $/t/i$, what is expressed has an inferential consequence that can be expressed by a sentence tokening $/\Phi t'/l$, where $/t'/l$ is a recurrence of $/t'/j$. (MIE, 454)

Aunque aquí Brandom no especifica si la sustitución es simétrica o asimétrica, la formulación aparece restringida a *tokens* de términos singulares, representados por $/t/$ y $/t'/$ con subíndices. No es difícil adaptar la definición a las expresiones predicativas:

Los *tokens* suboracionales $/P/i$ y $/Q/j$ están vinculados por un compromiso de sustitución *asimétrica* *syss*, si $/\Phi P t/k$ es una oración *token* que contiene el *token* $/P/k$, que es una *recurrencia* de $/P/i$, y algún *token* de término singular $/t/k$, entonces, lo que la oración expresa tiene una consecuencia inferencial que puede expresarse con una oración *token* $/\Phi Q t'/l$ que contiene el *token* $/Q/l$ y el *token* de término singular $/t'/l$, que son *recurrencias* de, respectivamente, $/Q/j$ y $/t/k$.

La repetibilidad queda instituida por las prácticas discursivas. Que varios *tokens* formen una estructura de recurrencia —que pertenezcan a la misma estructura de recurrencia— es un fenómeno sacionormativo, fundado en las actitudes prácticas en virtud de las cuales los tanteadores tratan esos *tokens* como gobernados por compromisos de recurrencia. En particular, tratar diferentes *tokens* como pertenecientes a una misma estructura de recurrencia —atribuir un compromiso de recurrencia en relación con esos *tokens*— es considerar que la significación inferencial de todos ellos está gobernada por un mismo conjunto de compromisos de sustitución.

En virtud de este tipo básico de compromiso de recurrencia, varios *tokens*, aquellos que pertenecen a la clase de recurrencia del compromiso en cuestión, quedan gobernados por un mismo patrón de sustitución: quedan adscritos a un mismo *término* inferencial. Por eso, los compromisos de recurrencia son *intratérmino*; en cambio, los compromisos de sustitución, que gobiernan la sustitución entre miembros de clases de recurrencia diferentes, son compromisos *intertérmino*.¹¹ Éste es otro

¹¹ Los compromisos de recurrencia se consideran *intratérmino*, porque conforman unidades expresivas de contenido que agrupan a diferentes *tokens* a lo largo del discurso: los distintos *tokens* de una estructura de recurrencia son, a efectos inferenciales, el mismo término. Los compromisos de sustitución presuponen, como hemos visto, la constitución de tales términos: son, por ello, compromisos *intertérmino*, que gobiernan la sustitución entre miembros de estructuras de

modo de presentar la idea según la cual los compromisos de sustitución descansan sobre compromisos de recurrencia: las relaciones de sustitución se establecen entre diferentes estructuras de recurrencia.¹² Este rasgo dota a los compromisos de recurrencia de una conveniente independencia respecto de los compromisos de sustitución. Esta independencia explica tanto la *designación rígida* a través de diferencias en las circunstancias deónticas de evaluación como la *comunicación interpersonal* entre hablantes que discrepan en sus compromisos de sustitución; en realidad, ambos aspectos son la misma cosa.

Un pasaje de Brandom aclara en términos normativos la diferencia entre los compromisos de recurrencia y los compromisos de sustitución. Los primeros vinculan a todos los hablantes que participan en una interacción lingüística, y ofrecen una mínima base normativa para articular la discrepancia en cuanto a los compromisos de sustitución. Por eso, Brandom dice que la equivalencia entre los *tokens* vinculados por una estructura de recurrencia es *de iure*, mientras que la equivalencia sustitucional entre clases de *tokens* recurrentes es *de facto*.

There are two varieties of substitutional equivalence. These are *intraterm* and *interterm*, or *de jure* and *de facto* equivalences of tokenings. The former are (taken to be) binding on all interlocutors; the latter vary from doxastic repertoire to doxastic repertoire, according to the particular substitutional commitments undertaken by or attributed to an individual. Each attributor takes recurrence to bind all, in keeping track of significances of identificatory commitments and invocations of them by term use. But the identificatory or substitutional commitments themselves vary from individual to individual. // [...] The model of invariance of something under substitution involves changing something and preserving something else. The changes that do preserve the appropriate something define interterm equivalences. (*MIE*, 452)

5. Compromisos anafóricos

Ahora bien, como dice Brandom (*MIE*, 457), la clase de recurrencia de un *token* puede en principio quedar determinada de diferentes maneras: o bien por el *tipo* léxico del *token*, o bien por la relación del *token* con otro *token*, del que aquél

recurrencia (términos) diferentes.

¹² Loeffler (2005: 138) aclara que, a diferencia de los compromisos de recurrencia, los compromisos de sustitución no se aplican directamente a los *tokens*, sino indirectamente, en virtud de su pertenencia a una estructura de recurrencia previa: «substitutional commitments link certain pairs of anaphoric chains to each other. They never connect tokens in the same anaphoric chain—anaphoric commitments do that—but rather constitute paths between anaphoric chains». Ésta es otra manera de presentar la idea de que los compromisos de recurrencia subyacen a los de sustitución.

hereda su clase de recurrencia. En el primer caso, obtenemos una estructura de recurrencia simétrica —una clase de equivalencia—, en el que los diferentes tokens se vinculan entre sí porque son del mismo *tipo (léxico)*.

En el segundo caso, obtenemos una estructura de recurrencia *asimétrica*, en el que un *token* desempeña el papel de antecedente para todos los demás *tokens* de la estructura. Ésta es la relación propia de la *anáfora*, que, en su manifestación más básica, vincula un pronombre a su antecedente nominal en el discurso. A esta estructura anafórica subyace un tipo específico de compromiso de recurrencia: un *compromiso anafórico*, que, en términos de la práctica discursiva, queda definido en términos de su atribución. La actitud práctica por la que un tanteador trata un *token* como anafóricamente dependiente de otro consiste en considerar «the substitutional commitment that determine the significance of the dependent to be inherited from those that determine the significance of its antecedent» (*MIE*, 490). O, de manera más precisa:

The scorekeeping significance of attributing an anaphoric commitment is accordingly just that the significance of the dependent tokening is to be assessed according to the *same* substitutional commitments by which its antecedent tokening is assessed—whatever those are. (*Ibid.*, 488)

Un compromiso anafórico es un compromiso de recurrencia por el cual un hablante somete su uso de cada miembro de una serie de *tokens* a la misma norma de sustitución, determinada por otro *token*, que funciona como primer término de la serie y es su *antecedente anafórico*.¹³ Los *tokens* dependientes heredan los compromisos de sustitución del antecedente, cualesquiera que éstos sean.¹⁴

Una parte fundamental de nuestra práctica comunicativa se basa en nuestra capacidad de vincular normativamente el discurso presente al registro expresivo

¹³ Aunque los compromisos anafóricos puede hacerse explícitos mediante enunciados de identidad, no se puede prescindir, so pena de regreso infinito, de las capacidades implícitas por las que reconocemos en la práctica un *token* como recurrencia de otro (*MIE*, 452).

¹⁴ Brandom considera de pasada los casos de anáfora retroactiva (*backwards anaphora*), en las que el dependiente anafórico se presenta en el discurso antes de su antecedente (*MIE*, 683s., n. 35). En ocasiones, estos casos cumplen un papel estilístico («Aunque [él] no podía estar seguro del resultado de su empresa, César la abordó resueltamente»), en otras ocasiones expresan actitudes genuinas en las que el hablante lanza un dependiente a la espera de que se dé el antecedente. Brandom señala en caso especial de las descripciones definidas indirectas, donde la retroacción es frecuente.

formado por lo que se ha dicho antes.¹⁵ Ahora vemos que esta capacidad descansa de manera específica en la facultad de atribuir y contraer compromisos de recurrencia anafórica en el curso de nuestras prácticas comunicativas, en relación con el registro expresivo acumulado.

Una característica original de la explicación brandomiana es considerar la institución de compromisos y estructuras de recurrencia más básica que la institución de tipos léxicos. Este orden de explicación invierte el análisis clásico, que concibe la «*token-reflexivity*» de las expresiones deícticas como un rasgo convencional del significado de los *types* léxicos, es decir, en términos del carácter (*character*) de la expresión. Este análisis da por sentado un orden de caracteres semánticos convencionales asociadas al sistema expresivo, cuya fuerza normativa queda por explicar. En particular, da por supuesta la recurrencia de los *tokens* pertenecientes a un mismo *type*, es decir, la institución misma de los tipos léxicos. En contraste, la unidad sintáctica básica sobre la que opera el modelo de práctica discursiva defendido en este trabajo es el *token*, y no el *type*. La recurrencia de los *tokens* cotípicos es un estatus deóntico más, instituido por las actitudes normativas. Las mínimas unidades semánticas del modelo son, asimismo, las estructuras de recurrencia sobre *tokens*; el ejemplo paradigmático de esta clase de estructura es la cadena anafórica, sobre las que descansan los patrones inferenciales de sustitución y las relaciones inferenciales en general. Esa unidad semántica básica está constituida por los compromisos expresivos de los hablantes, es decir, por sus estatus deónticos y, por lo tanto, por las actitudes sionormativas que cultivan en el desarrollo de sus prácticas comunicativas. El siguiente pasaje resume el enfoque:

[T]he theoretical explanatory work usually done by appeal to notions of semantic content is done instead by the notion of constellations of tokenings, structured by the commitments (inferential, substitutional, and anaphoric) that link those tokenings. What it is for the significance of the occurrence of a tokening to be governed by a commitment is in turn explicated in terms of scorekeeping practices. (*Ibid.*, 539)¹⁶

¹⁵ En el capítulo tercero (§6.2) se subrayó la importancia normativa de los usos *precedentes* en la determinación del contenido conceptual. La concepción generalizada de la anáfora puede considerarse como un elemento estructuralmente esencial en una concepción histórico-normativa del contenido conceptual.

¹⁶ «Concrete scorekeeping practices do the duty of abstract intension-functions. The question of what it is for one rather than another set of finely individuated contents to be conferred on expressions and performances by their use is then traded to the question of what it is for a community to engage in one rather than other set of scorekeeping practices.» (*MIE*, 700n. 99)

En la §1 se indicó que la concepción normativa de la comunicación la presenta como una coordinación en torno a las mismas normas, más que como una transmisión de ideas. Ahora podemos precisar que eso en torno a lo cual se coordinan los hablantes son cadenas anafóricas que exhiben la rigidez propia de la designación de objetos y ofrecen la base expresiva *de iure* para sus discrepancias *de facto*. En lo que queda de capítulo se detallan diferentes aspectos de esas cadenas anafóricas y otras variedades de relación anafórica, basadas en la remisión normativa del discurso al registro expresivo precedente. De este modo se pretende ilustrar el aspecto histórico y normativo de la constitución de las normas conceptuales en el curso de las prácticas discursivas, que de manera presistemática se abordó en el capítulo tercero.

6. Cadenas anafóricas

Mediante la relación anafórica se vinculan diferentes expresiones (*tokens*) en una misma estructura de recurrencia. El caso paradigmático es la relación entre los pronombre y sus antecedentes, como en (8), (9) y (10):

- (8) *Un hombre* pasó por el puerto con una mujer. *Él* iba silbando.
- (9) *Luis* y **Paula** son hermanos. **Ella** es tres años mayor que *él*.
- (10) Juan se acercó a *María* y *la* estuvo cortejando hasta que *ella*, por fin, cedió.

No es necesario que el *token* dependiente sea un pronombre gramatical. En (11) y (12), el pronombre ‘él’ de (8) se ha sustituido por descripciones definidas: en (11), formada con un *token* del mismo tipo que su antecedente; en (12), con un epíteto que añade una calificación¹⁷.

- (11) *Un hombre* pasó por el puerto con una mujer. *El hombre* iba silbando.
- (12) *Un hombre* pasó por el puerto con una mujer. *El idiota* iba silbando.

¹⁷ Las anáforas por epíteto, que dan lugar a interesantes problemas (véase *infra*, §7) son mencionados en el clásico trabajo de Clark (1975; 1977) como casos de anáfora directa. A propósito, avanza una tesis interesante: «Indeed, there is a continuum of pronominalization, as for the noun phrase ‘an elderly gentleman’: ‘the elderly gentleman’, ‘the elderly man’, ‘the gentleman’, ‘the man’, ‘the oldster’, ‘the adult’, ‘the person’, ‘he’. The “pronouns” here range from full to spare specification» (Clark, 1975: 170s.).

En cada caso, sin embargo, los elementos dependientes heredan su contenido del término que le sirve de antecedente o iniciador anafórico. Suele considerarse que la relación entre antecedentes y dependientes es, en estos ejemplos, de correferencia: son casos de *anáfora directa*.¹⁸

En el modelo brandomiano, esta correferencialidad se entiende como identidad de compromisos de sustitución simétrica, como se indicó en el capítulo anterior (§§3 y 4). El *token* dependiente se considera gobernado por los mismos compromisos de sustitución simétrica que gobiernan el antecedente, cualesquiera que sean éstos.¹⁹

El paradigma pronominal podría sugerir que las relaciones anafóricas son binarias: el pronombre (o el epíteto, o la descripción definida) y su antecedente. Sin embargo, ya en el ejemplo (10), son tres los *tokens* vinculados: ‘/María/’, ‘/la/’ y ‘/ella/’. No hay en principio límite al número de *tokens* que pueden quedar agrupados por una misma estructura de recurrencia. Esta idea es la base de la noción de ‘cadena anafórica’ (*anaphoric chain*), introducida por Charles Chastain (1975). Consideremos el siguiente fragmento de discurso (distingo los *tokens* repetidos con un subíndice numérico):

- (13) #Un hombre de traje gris me abordó ayer por la calle y me quiso comprar el maletín. Cuando me negué a vendér-*se*₁-*lo*₁, el hombre dobló la oferta. Ya que *se*₂ había encaprichado tanto de mi maletín, decidí vendér-*se*₃-*lo*₂.# (Adaptado de *MIE*, 307)

Aquí se entrelazan dos cadenas anafóricas. La primera se corresponde al comprador y la otra, al maletín:

¹⁸ En contraste con los casos de *anáfora indirecta* o «bridging» (Clark, 1975; 1977). No me ocuparé aquí de esta variedad de anáfora, aunque considero que, en buena parte, pueden asimilarse a los casos de proyección anafórica abordados en §9.

¹⁹ Hay casos de anáfora directa donde no se cumple que el *token* dependiente herede los patrones de sustitución inferencial de su antecedente. Algunos ejemplos bien conocidos son: las llamadas *paycheck sentences* («A man who gives his paycheck to his wife is wiser than a man who gives it to his mistress»), las *donkey sentences* («Any man who owns a donkey beats it») o las *Bach-Peter sentences* («A boy who was fooling her kissed a girl who loved him»). En el apéndice al capítulo séptimo de *MIE*, Brandom trata alguno de estos casos anómalos que, según él, no afectan a la explicación más básica de la anáfora directa —entendida como transmisión de compromisos de sustitución—, sino que son desviaciones respecto a ella. «In conclusion —dice Brandom—, although there are other sorts of anaphora in play in natural languages besides the one taken as fundamental in the discursive scorekeeping semantics, there are strategies available for making sense of them within the model as developed in the text» (*MIE*, 494).

- (i) /un hombre de traje gris/ – /se₁/ – /el hombre/ – /se₂/ – /se₃/
- (ii) /el maletín/ – /lo₁/ – /mi maletín/ – /lo₂/

Esta clase de cadenas anafóricas pueden prolongarse indefinidamente en el discurso e involucrar a varios hablantes. El texto (13) es la preferencia de un solo hablante, digamos, Luis, pero a sus cadenas anafóricas se pueda agarrar cualquier interlocutor que se incorpore a la conversación, por ejemplo, Pedro, como en (15).

- (14) Pedro: —¿Cuánto te pagó por él₁?
- Luis: —Dos mil euros.
- Pedro: —*Ese hombre* no estaba bien de la cabeza.
- Luis: —Él₂ sabrá para qué lo₃ querría.
- Pedro: —Eso sí, espero que vaciaras *el maletín*₂ antes de dár-se₄-lo₄.

De este modo, se añaden nuevas instancias a nuestras cadenas anteriores:

- (i) /un hombre de traje gris/ – /se₁/ – /el hombre/ – /se₂/ – /se₃/ – /ese hombre/ – /se₄/ – /él₂/
- (ii) /el maletín₁/ – /lo₁/ – /mi viejo portafolios/ – /lo₂/ – /él₁/ – /el maletín₂/ – /lo₃/ – /lo₄/

Estas cadenas pueden ser compartidas por Luis y Pedro aunque cada uno les asocie patrones de sustitución diferentes. Ambos reconocen que los miembros de cada cadena están gobernados por los mismos compromisos de sustitución —en particular, los que determinan la significación del antecedente—, cualesquiera que éstos sean. Tal vez, Pedro tiene una actitud normativa de acuerdo con la cual la estructura de recurrencia formada por (i) está vinculada por sustitución con estructuras de recurrencia que incluyan *tokens* del tipo ‘<un empleado de banca>’ o ‘<el mayor psicópata de la ciudad>’, mientras que Luis no comparte esas mismas actitudes y tal vez tiene otras distintas. Las únicas actitudes que, en este caso, tienen que compartir se reducen a tratar todos los *tokens* de (i) como pertenecientes a una misma clase de recurrencia, en el preciso sentido de que si el término inicial está gobernado por determinados compromisos de sustitución, todos los demás lo están también: su compromiso anafórico no concierne al carácter específico de esos compromisos de sustitución.

Podemos considerar una continuación para (15) en la que se ponga de

manifiesto una discrepancia en cuanto a otros compromisos asociados por los hablantes a las estructuras de recurrencia que comparten, como en (15).

- (15) Luis: —Aún así me costó *dár-se₅-lo₄*.
Pedro: —Claro, recuerdo que *ese maletín* te lo regaló tu madre.
Luis: —No, en realidad era una herencia de mi padre.

La discrepancia en cuanto a los compromisos de sustitución que Luis y Pedro atribuyen a (ii) no arruina su interacción comunicativa, en la medida en que ambos logren articular su conversación en torno a la cadena en cuestión. De este modo, aunque difieran sus compromisos de sustitución, ambos logran referirse al maletín de Luis y añadir nuevos *tokens* a la cadena anafórica común que sirve de registro expresivo al que ir anclando sucesivas intervenciones.

Según la definición de Chastain, las cadenas anafóricas operan siempre dentro de un mismo contexto: «Let an *anaphoric chain* be a sequence of singular expressions occurring in a context such that, if one of them refers to something, then the all of the others also refer to it» (1975: 204s.). Sin embargo, el término iniciador de una cadena anafórica intracontextual, normalmente una descripción indefinida, pero también un nombre, puede «hacer referencia» a *tokens* alojados en un contexto diferente. En el siguiente ejemplo, inspirado en Chastain (1975: 212), el contexto (16) se conecta con el contexto (17):

- (16) [Alguien me lee una noticia del periódico:] #El Dr. Ramón Pelayo, médico del Hospital Clínico, anunció hoy en rueda de prensa que una vacuna contra el sida podría estar disponible en cinco años. El afamado inmunólogo del CSIC declaró que este desarrollo podría terminar con la enfermedad en un plazo de veinte años.#
(17) [Más tarde, le digo a otra persona:] #Ha dicho *un médico* que la vacuna contra el sida podría estar disponible en cinco años. (Él) Es investigador en el CSIC.#

El contexto (17) contiene la cadena anafórica: ‘/un médico/ – /él/’, donde ‘/un médico/’ funciona de antecedente anafórico. Sin embargo, este término y, con él, ‘/él/’, recibe su referencia del contexto (16) y, en particular, del nombre propio ‘/el Dr. Ramón Pelayo/’, que inaugura la cadena anafórica en (16).²⁰

²⁰ Tampoco los nombres propios son inmunes a la dependencia anafórica, como muestra Brandom en *MIE*, 579ss. Más adelante volveré a esta cuestión.

Otro ejemplo, sugerido por Brandom, ilustra la dependencia anafórica de un nombre propio en dos contextos diferentes.

[Me dice Juan:] #Ayer conocí a un hombre que aseguró llamarse 'Binkley'.
Binkley es mecánico.#

[Después de unas semanas, me encuentro a Juan que, bastante malhumorado, me dice:] #La semana pasada le dejé mi coche a *Binkley* para que le echara un ojo. Ese cabezahueca se ha cargado el carburador.#

De este modo, la concatenación entre los diferentes *tokens* puede abarcar contextos diferentes: una expresión T_1 de un contexto C_1 , que sea el iniciador anafórico en C_1 , puede remitir a una expresión T_2 de un contexto C_2 diferente. A estas concatenaciones transcontextuales, Chastain las llama *cadena referencial*. A continuación, añade:

Since the links in referential chains connecting different contexts are also links in anaphoric chains within those contexts, we can see how very lengthy referential chains can be constructed: a singular term T_1 in a context C_1 is anaphorically linked with another singular term T_2 in C_1 , which is in turn linked with T_3 in C_1 , which is referentially linked with T_4 in another context C_2 , which is anaphorically linked with T_5 in C_2 , which is referentially linked to T_6 in C_3 , and so on, until we come at last to some singular term T_n which refers to some object, which thus counts also as the referent of all the singular terms along the whole chain from T_1 to T_n . (1975: 214)

Nótese que, en principio, la estructura de la cadena referencial no tiene por qué ser lineal: diferentes cadenas anafóricas que no se relacionen entre sí pueden estar relacionadas a un mismo antecedente.²¹ La cadena referencial puede tener una estructura arbórea, en la que diferentes ramales arraiguen en un mismo tronco: el *token* iniciador, que determina la referencia de todos los demás.

Posiblemente para evitar las connotaciones representacionistas del término 'referencial', Brandom habla únicamente de «cadenas anafóricas», aunque, como se verá a continuación, aplica el concepto de manera general, abarcando tanto las estructuras anafóricas intracontextuales (las «cadenas anafóricas» de Chastain, propiamente dichas), como las transcontextuales, que se propagan entre varios hablantes y se extienden profundamente en el tiempo.

Por otra parte, Brandom insiste en que los *tokens* vinculados por una cadena

²¹ Esto lo insinúa Chastain (1975: 267).

anafórica pueden pertenecer a cualquier tipo léxico. Ya hemos visto, por un lado, que los dependientes anafóricos no tienen por qué ser pronombres. Incluso las descripciones indefinidas, que sirven únicamente de iniciadores anafóricos,²² pueden depender de alguna otra cadena anafórica dentro de una «cadena referencial» mayor. También como iniciador anafórico puede valer cualquier expresión. Podemos poner algunos ejemplos.

(18) Quería la pintura *púrpura*, porque *así* era el hábito del cardenal.

(19) *A*: —Eres un *pedante*.

B: —*Eso* lo serás tú.

(20) *A*: —Conduce más *despacio*, por favor.

B: —Si conduzco *así* no llegaremos nunca.

(21) *En el siglo XVII* la ropa se hacía de manera muy distinta de como se hace **en nuestros días**; *entonces* se hacía a mano, **ahora**, a máquina.

(22) *Este bar está sucio*. Todos los clientes que vienen *lo* dicen.

(23) *A*: —*Ya no me quieres*.

B: —*Eso* no es verdad.

En (18) y (19) el antecedente es un adjetivo, que puede funcionar, en ambos casos, como predicado. En (20), es un adverbio, un marcador circunstancial, como en (21), cuya peculiaridad estriba en el uso como dependiente anafórico de ‘entonces’ y —posiblemente— ‘ahora’. Incluso *tokens* oracionales completos pueden funcionar de antecedentes de *prooraciones*, como ilustran (22) y (23).

La consideración anafórica se extiende a todos los elementos del discurso y constituye, como veremos a continuación, una clave central de las prácticas discursivas. Virtualmente cualquier *token*, ya sea de predicado o de término singular, puede tratarse como miembro de alguna cadena anafórica. Un *token* oracional puede considerarse, en consecuencia, como un compuesto articulado de *tokens* que pertenecen a diferentes cadenas anafóricas que se entrelazan en el

²² Lo cual explica la reserva de Brandom: «with the exception of indefinite descriptions, there seem to be no expression types that preclude their tokenings from functioning as anaphoric dependents» (*MIE*, 459). Como digo a continuación en el cuerpo del texto, las descripciones indefinidas pueden ser consideradas dependientes dentro de cadenas referenciales que incluyan la cadena anafórica que ellas inician.

discurso.²³ Como enfatiza Brandom, «everything works anaphorically» (*MIE*, 471). A continuación exploraré algunas consecuencias de esta consideración generalizada del análisis anafórico.

7. Unidad anafórica

El análisis anafórico contribuye a entender la unidad sistemática e intersubjetiva del lenguaje: «It is anaphoric chains that tie different perspectives together and make it possible for scorekeepers to correlate them, structuring different pragmatic significances according to unified, though perspectival, semantic contents» (*MIE*, 592). Un ejemplo preliminar de esta función la hemos ejemplificado en (13)-(15). Las cadenas anafóricas explícitas en el discurso sirven como nexos en torno a los cuales la coordinación comunicativa de los hablantes encuentra un asidero, más allá de las discrepancias en cuanto a sus compromisos de sustitución y discursivos en general: «Interpersonal anaphora achieves just the effect that matters for securing communication in the face of differences in collateral commitments» (*MIE*, 486).

Brandom ha subrayado otra función esencial de la anáfora que ya fue sugerida en el capítulo anterior. La anáfora permite incorporar al discurso y aprovechar el rendimiento inferencial de actos que son particulares e irrepetibles, pero que poseen una gran significación potencial para nuestra práctica discursiva: los actos de demostración o deixis que llevamos a cabo mediante el uso de expresiones demostrativas. Brandom (*MIE*, 460-68) se apoya en la idea tradicional según la cual la deixis ofrece las «vías de entrada» del contenido empírico en nuestro sistema conceptual o, dicho de otra manera, un procedimiento para destacar objetos o rasgos de nuestro entorno e incorporarlos a nuestra consideración lingüística. La anáfora permite que la significación de esas ejemplificaciones deícticas esencialmente irrepetibles pueda recurrir en otros puntos del discurso y desempeñar una función inferencial —vale decir, conceptual o cognitiva—. Los *tokenings* demostrativos funcionan así como iniciadores de cadenas anafóricas, y carecerían de significación conceptual al margen de su capacidad para recurrir en el discurso. Escribe Brandom:

²³ En estos términos se pronuncia Loeffler: «Virtually every singular term token or predicate token (proper name tokens, *n*-place predicate tokens, and all the pronoun tokens depending anaphorically on them) is a token anaphora in a chain of singular term or predicate usage. [...] Thus any assertion (a token) is a complex whose term tokens belong to (usually different) anaphoric chains crisscrossing discourse» (2005: 43).

«Deixis presupposes anaphora. No token can have the significance of demonstratives unless others have the significance of anaphoric dependents; to use an expression as a demonstrative is to use it as a special kind of anaphoric initiator» (*MIE*, 462).²⁴ Si tomamos en cuenta la posibilidad de concatenar varias cadenas anafóricas en una cadena referencial, vemos que la significación de un *tokening* demostrativo puede tener un impacto de largo alcance en el lenguaje.²⁵

Estos dos aspectos —intersubjetividad y significación demostrativa— se combinan en el tercero, que concierne a la unidad diacrónica o histórica del lenguaje, sobre la que también arroja luz esta consideración generalizada de la anáfora. La relación de un uso lingüístico con usos anteriores puede entenderse en términos de largas cadenas anafóricas interpersonales. Esto puede aplicarse a la identidad de significado que atribuimos a expresiones cotípicas. Ya vimos que Brandom señala la prioridad de las estructuras de recurrencia anafórica sobre las estructuras de recurrencia basadas en la cotipicidad léxica. La consideración anafórica puede generalizarse más allá de episodios discursivos particulares y extenderse a la constitución del acervo expresivo de una comunidad. Podemos vincularnos a cadenas referenciales que se extienden muy atrás en la historia.

Este movimiento está más que implícito en la noción de «cadena referencial» de Chastain. Mediante esta noción, el modelo anafórico alcanza a los casos de *rigidez modal* que Kripke y otros autores han descrito a propósito de los nombres propios, los términos de clase natural y otros predicados básicos. Esa rigidez se interpreta ahora como la clase de constricción normativa que vincula a los diferentes *tokens* dentro de largas y complejas cadenas anafóricas —«referenciales» según la terminología de Chastain— cuyos términos iniciadores determinan el contenido de los restantes, con la misma *autoridad* que Kripke atribuye a los acontecimientos originarios de introducción de referentes, pero sin las connotaciones míticas asociada a la jerga bautismal y dando prioridad a la caracterización histórico-*normativa* sobre la histórico-*causal*. Escribe Brandom:

²⁴ Sobre la unificación de anáfora y deixis demostrativa, véase Récanati (2005).

²⁵ Así glosa Loeffler (2005: 44) esta centralidad de los compromisos anafóricos en la práctica lingüística: «Anaphoric commitments tie the term tokens making up different linguistic performances into tight, concrete anaphoric chains, thus stringing these linguistic performances themselves anaphorically to each other and giving discourse, so to speak, spatiotemporal depth».

[I]t is natural to understand expressions such as «... is red» and «... has a mass of twelve grams» as having the denotations they do in virtue of their links to authoritative episodes of calling things red and measuring their mass in grams. According to the present suggestion, then, these expressions ought also to be understood as functioning anaphorically. Insofar as this is the right way to look at things, then, there is in fact only one primitive recurrence structure, namely the anaphoric one. Apparently type-recurring expressions such as proper names and basic predicates should in fact be understood as having their tokenings linked by relations of anaphoric dependence. (*MIE*, 471)

Consideremos la estructura arbórea que se sugirió en relación con las cadenas referenciales de Chastain. Todas las aplicaciones del concepto *metro* remiten a la referencia fijada por la barra de iridio de cierto museo de París, a la que se llama «metro». Éste constituye el término T_n al que se conectan numerosas cadenas anafóricas conformando un enorme árbol referencial al que, de una otra forma, contribuimos y nos acogemos los hablantes cuando usamos al menos algunos *tokens* del tipo ‘<metro>’, así como *tokens* de otros tipos léxicos vinculados en estructuras de recurrencia contextualmente apropiadas.

El carácter sionormativo de la estructura anafórica impera sobre su cronología: los compromisos de sustitución que gobiernen una estructura de recurrencia no tienen por qué ser los que reconocía quien la inauguró mediante la introducción del *token* iniciador. El acontecimiento introductor sólo fija cuál es el *token* del que depende asimétricamente el comportamiento inferencial de los *tokens* recurrentes, cualesquiera que sean los compromisos de sustitución que resulten tener validez sobre el *token* iniciador. Como ilustran los clásicos ejemplos de los conceptos de masa o clase natural (*agua, oro, tigre*), cuáles sean los compromisos de sustitución apropiados es una cuestión que está *abierta* al proceso discursivo y a la investigación empírica.²⁶

El fundamento estructural de esta generalización del análisis anafórico es que las cadenas anafóricas denotan rígidamente, incluso en el contexto restringido de una conversación. «Rigidity is an anaphoric phenomenon. [...] The anaphoric chain, in other words, denotes rigidly» (*MIE*, 469). Es en virtud de esta

²⁶ El uso de una cadena anafórica rígida comporta una actitud que Wolf (2006: 371s.) llama *openness*, «in the sense that we do not grant ourselves complete authority in determining the correctness and assertibility of some crucial claims involving these terms, but rather a strong prima facie and provisional authority pending challenge by an ongoing process of empirical inquiry». Esta *apertura* está en relación con la que se estableció en el capítulo tercero (§6) a propósito de la determinación histórico-social del contenido conceptual.

característica como la anáfora puede servir de unificadora de perspectivas tanto sincrónica como diacrónicamente. La rigidez es asimismo el rasgo que, desde un punto de vista deóntico-inferencial, se corresponde con la obviedad de que nuestras afirmaciones versan *sobre* o se *refieren* a *objetos* independientes de nuestro punto de vista y de nuestras prácticas lingüísticas. Aquello en torno a lo cual se articulan las perspectivas de los hablantes son los objetos de nuestro discurso, *por referencia* a los cuales evaluamos la verdad de nuestras afirmaciones —o, dicho en los términos siconormativos que se favorecen aquí: *ante* los que tienen que responder nuestras afirmaciones.²⁷

7.1. Rigidez objetual

Consideremos (24), seguida de algunas posibles lecturas (24.a-d) que comentaré a continuación.

- (24) El gato más feliz de la habitación podría no haber sido el gato más feliz de la habitación.
- (24.a) Cualquiera que sea el gato más feliz de la habitación podría no haber sido el gato más feliz de la habitación.
- (24.b) El gato más feliz de la habitación [digamos, Tom] podría no haber sido el gato más feliz de la habitación.
- (24.c) Tom podría no haber sido Tom.
- (24.d) Tom podría no haberse llamado Tom.

En (24.a) se expresa una lectura de *dicto* de (24), según la cual el gato más feliz de la habitación es en principio diferente según la circunstancia de evaluación; en cada una se selecciona un gato distinto. Es notable el contraste con (24.b), que presenta una lectura *de re*: selecciona un individuo en las circunstancias presentes y hace una afirmación acerca de él, cuya verdad (o significación) debe evaluarse en relación con circunstancias contrafácticas bajo las cuales, si se utilizara el mismo expediente expresivo (la misma descripción), no tendría por qué seleccionarse el

²⁷ Wolf (2006) también aborda la relación entre la designación rígida y la anáfora desde un enfoque algo menos circunscrito al lenguaje y los presupuestos filosóficos brandonianos. Pero su conclusión es equivalente: «Thus, we find that the ideas of rigid designation and anaphoric reference are not at all incompatible, but in fact complement one another. Rigid designation is just anaphora with a strict set of conditions for the satisfaction of the anaphoric relation. The strictness of those conditions is shaped by our obligation to ensure that we are preserving the intent of prior speakers and, in most cases, improving upon the refinement of our conceptualization of the objects in question» (Wolf, 2006: 373). Cf. Berger (2002).

mismo individuo. La posibilidad de hacer esta clase de afirmaciones contrafácticas descansa en la posibilidad de proyectar un mismo individuo a través de diferentes circunstancias deónticas de evaluación (cf. *MIE*, 574). La anáfora proporciona justamente esa posibilidad: la cadena anafórica es insensible a los cambios de perspectiva deóntica.

La relación entre un nombre propio y un pronombre preserva la rigidez en virtud de su concatenación anafórica, como podemos ver en (25). Para Brandom, la relación entre dos *tokens* de un mismo nombre propio sólo es rígida si a ellos subyace una estructura de recurrencia, como ilustran (26) y (27): en ambos casos, ‘Tom’ designa a individuos diferentes según la circunstancia —según la perspectiva deóntica.

- (25) *Tom* es el gato más feliz de la habitación, pero (*él*) podría no haber sido el gato más feliz de la habitación.
- (26) Cualquiera que sea el gato más feliz de la habitación, ése es Tom.
- (27) ‘Tom’ es el nombre que recibe el gato más feliz de la habitación, cualquiera que éste sea.

Nótese que (26) y (27) hacen que la afirmación «Tom es el gato más feliz de la habitación» sea una definición, esto es, una verdad *a priori*, —contingente *a priori*, según la categoría kripkeana—. ²⁸ Ambas funcionan *de dicto* —véase, más abajo, la matriz de (29.iii).

Por último, la diferencia entre (24.c) y (24.d). La relación entre los dos *tokens* de ‘Tom’ en (24.d) es *de dicto*; sólo el primero opera rígidamente: la identidad del gato seleccionado se preserva en todas las circunstancias en las que el nombre ‘Tom’ no recaer sobre él. En cambio, los dos *tokens* de ‘<Tom>’ en (24.c) pertenecen a la misma estructura de recurrencia y mantienen, por lo tanto, una relación *de re*. (24.c) expresa lo mismo que (28), explícitamente anafórica, y ambas son una instancia de la imposibilidad básica *de re*: «una cosa (*res*) podría no haber sido ella misma».

- (28) *Tom* podría no haber sido *él mismo*.

²⁸ Si, por definición, Tom es el *F*, entonces no podemos decir que podría no haber sido el *F*, pues en tal caso no sería Tom. A propósito de estas verdades contingentes *a priori*, Stalnaker (1978: 84) dice que «might have been false, although [the speaker] couldn’t have expressed a false proposition in the utterance».

La concatenación anafórica permite que los compromisos de sustitución que gobiernen la significación de un *token* bajo las circunstancias de su introducción, cualesquiera que éstos sean, se preserven a través de cualquier cambio en las circunstancias deónticas de evaluación. Ahora bien, en nuestro modelo deóntico, estas circunstancias son las perspectivas deónticas que los hablantes se atribuyen y reconocen en el curso de sus prácticas discursivas. Por lo tanto, la anáfora ofrece el punto de articulación común en torno al cual se coordinan las diferentes perspectivas deónticas involucradas en una interacción comunicativa, más allá de sus diferencias doxásticas e inferenciales. A continuación veremos que esta centralidad de la anáfora tiene un carácter normativo: las equivalencias anafóricas son *de iure*.

Antes, ilustremos por medio de matrices bidimensionales cuál es la significación práctica de la rigidez, es decir, cómo se manifiesta en las matrices la rigidez contrafáctica que registran en el discurso las cadenas anafóricas. Para ello, podemos contrastar las lecturas *de re* y *de dicto* de la descripción incluida en (24).

(t-24)_{de re} ·El gato más feliz de la habitación·_{de re}
 (t-24)_{dedicto} ·El gato más feliz de la habitación·_{de dicto}

Primero, seleccionemos el gato más feliz de la habitación con arreglo a cada perspectiva deóntica. Supongamos que, para *a* y para *d*, el gato más feliz es Tom; para *b*, Miu; el gato más feliz en la perspectiva de *c* es Set. Aquí comienza la diferencia de lecturas. En la *de re*, cada perspectiva deóntica funciona como un contexto expresivo que fija un individuo sobre el eje vertical y lo proyecta horizontalmente a través de las otras perspectivas. En la lectura *de dicto*, la identidad del individuo cambia siempre que cambien las condiciones de su selección, es decir, bajo cada perspectiva deóntica; en nuestro ejemplo, *resulta* que en *a* y *d* se selecciona el mismo individuo, a saber, Tom. La estructura bidimensional de la rigidez, que se hace explícita en las relaciones anafóricas, se manifiesta, así, como constancia horizontal de individuos bajo diferentes perspectivas deónticas: filas que atraviesan las columnas (todas las columnas evalúan al mismo individuo). En la clave inferencialista que venimos considerando, esto quiere decir que, por debajo de las diferentes perspectivas deónticas involucradas, un mismo conjunto de compromisos de recurrencia

gobierna el token al que se atribuye la rigidez. La estructura bidimensional de la flaccidez, propia de la lectura *de dicto*, se presenta como un predominio de las perspectivas doxásticas sobre el contexto expresivo: todas las filas son iguales, pero registran, bajo cada perspectiva, al individuo seleccionado en esa perspectiva. Nótese que la lectura *de dicto* es la diagonalización de la *de re*.²⁹

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	...
<i>a</i>	Tom	Tom	Tom	Tom	Tom
<i>b</i>	Miu	Miu	Miu	Miu	Miu
<i>c</i>	Set	Set	Set	Set	Set
<i>d</i>	Tom	Tom	Tom	Tom	Tom
...

(*t-24_{de re}-abcd*)

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	...
<i>a</i>	Tom	Miu	Set	Tom	...
<i>b</i>	Tom	Miu	Set	Tom	...
<i>c</i>	Tom	Miu	Set	Tom	...
<i>d</i>	Tom	Miu	Set	Tom	...
...	Tom	Miu	Set	Tom	...

(*t-24_{de dicto}-abcd*)

En la lectura *de re*, el mismo individuo se somete, con respecto a cualquier afirmación que hagamos *acerca de él*, a la evaluación de las diferentes perspectivas. Si la evaluación arroja una ‘V’ en las diferentes perspectivas —si hay equivalencias horizontales respecto a la misma fila—, diremos que ambas contienen el mismo compromiso doxástico o asertórico, a saber, aquél que expresa, en el contexto expresivo correspondiente a la entrada vertical en la matriz, la preferencia considerada. En contraste, en la lectura *de dicto* la identidad del individuo depende de la perspectiva. La afirmación arrojará una equivalencia horizontal, pero ésta será trivial, en el sentido de que no comporta la comunidad de compromisos expresivos entre perspectivas.

Consideremos la primera parte de (25), numerada como (29).

(29) Tom es el gato más feliz de la habitación.

Hay al menos tres lecturas de (29). Las dos primeras vienen dadas por las dos matrices anteriores, es decir, por el carácter *de dicto* o *de re* de la descripción, suponiendo que ‘Tom’ funciona *de re*, esto es, como un nombre propio rígido. La

²⁹ Cf. Stalnaker (1978: 83n. 7). Una diferencia entre el eje vertical y el horizontal es que el primero selecciona rigidamente los objetos. En la interpretación brandominana de las matrices, ello se debe a que en el eje vertical participan los estatus de los hablantes en cuanto compromisos expresivos que incluyen la determinación de las estructuras de recurrencia.

tercera asume que ‘Tom’ funciona *de dicto* —es decir, que (29) es una definición, equivalente a (26) y (27)— y arroja el mismo resultado cualquiera que sea la lectura que hagamos de la descripción: una necesidad diagonal.

- (29.i) Tom_{de re} es el gato más feliz de la habitación: *de re*
 (29.ii) Tom_{de re} es el gato más feliz de la habitación: *de dicto*
 (29.iii) Tom_{de dicto} es el gato más feliz de la habitación.

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	V	V	V	V
<i>b</i>	F	F	F	F
<i>c</i>	F	F	F	F
<i>d</i>	V	V	V	V

(29.i-*abcd*)

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	V	F	F	V
<i>b</i>	V	F	F	V
<i>c</i>	V	F	F	V
<i>d</i>	V	F	F	V

(29.ii-*abcd*)

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	V	F	F	F
<i>b</i>	F	V	F	F
<i>c</i>	F	F	V	F
<i>d</i>	F	F	F	V

(29.iii-*abcd*)

La lectura *de dicto*, representada en (29.ii-*abcd*) dice lo mismo en todos los contextos expresivos, mientras que la lectura *de re* dice algo diferente en cada contexto discordante, pues lo dice *acerca de* un individuo en principio distinto. En nuestro ejemplo, (29.i-*abcd*) dice lo mismo sólo en *a* y *d*.³⁰ En general, si una afirmación *de re* dice lo mismo en dos contextos diferentes, es porque ambos contextos presentan los mismos compromisos expresivos. La equivalencia en una afirmación *de dicto* es trivial: en ella no están en juego compromisos expresivos; *no dice nada acerca de* ningún individuo en particular.

En (25), el uso rígido de la descripción se hace explícito en el discurso mediante una relación anafórica. En el contexto de (25), no cabe una interpretación *de dicto* de (29): el vínculo anafórico asegura la lectura *de re*. El pronombre (elidido) que sirve de sujeto de la segunda oración —«pero (él) podría no haber sido el gato más feliz de la habitación»— es una recurrencia anafórica del sujeto de la primera —«Tom es el gato más feliz de la habitación»—, con arreglo a la cadena: ‘/Tom/ – (/él/)’. Esta cadena hace que los compromisos de sustitución que gobiernan la significación de ‘/Tom/’ —cualquiera que sean— se preserven rígidamente a través de cambios en la perspectiva deóntica y, especialmente, a través de los diferentes compromisos de sustitución que, *de facto*, los hablantes asocian al *token*. Dicho de otro modo, la significación de ‘(/él/)’ debe ser evaluada

³⁰ Ambas proposiciones son, además, necesarias: afirman la identidad de Tom consigo mismo.

con arreglo a los mismos compromisos de sustitución por los que se evalúe ‘/Tom/’, con independencia de cuáles sean los compromisos discursivos por los que se evalúe la significación del *token* oracional en el que aparezca ‘(/él/)’ —es decir, ‘(/él) podría no haber sido el gato más feliz de la habitación/’.

7.2. Equivalencias expresivas *de dicto* y *de re*

Ahora podemos desarrollar con algo más de detalle el tipo de ejemplos aducidos en §3.2. Consideremos la afirmación (30) en el contexto conformado por Ana, Beatriz, Carla y Dora, caracterizadas con arreglo a los compromisos que detallo a continuación (éstos no coinciden con los que les atribuí en §3.2). Después, presento dos cuadros. El primero, (30-*abcd*) representa (30) en el contexto *a*, *b*, *c* y *d*, interpretando ‘el inventor de las lentes bifocales’ *de re*, con arreglo al segundo cuadro (*t*-30-*abcd*).

(30) El inventor de las lentes bifocales hablaba bien francés

Ana: Benjamin Franklin (*BF*) inventó las lentes bifocales. *BF* y d’Alambert (*A*), pero no Maimónides (*M*), hablaban bien francés.

Beatriz: *M* inventó las lentes bifocales. Ni *M* ni *BF* hablaban bien francés, pero *A*, sí.

Carla: *BF* inventó las bifocales. Ni *BF* ni *A* hablaban bien francés, pero *M* sí lo hablaba.

Dora: *A* inventó las lentes bifocales. *A* y *BF* hablaban bien francés, pero *M*, no.

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	V	V	F	V
<i>b</i>	F	F	V	F
<i>c</i>	V	V	F	V
<i>d</i>	V	V	F	V

(30-*abcd*)

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>
<i>a</i>	BF	BF	BF	BF
<i>b</i>	M	M	M	M
<i>c</i>	BF	BF	BF	BF
<i>d</i>	A	A	A	A

(*t*-30-*abcd*)

La diagonal de (30-*abcd*), que he sombreado, indica que Ana y Dora coinciden en el *dictum* de (30): ambas asentirían a la afirmación, aunque ésta dice cosas distintas en cada contexto expresivo: en *a*, que Benjamin Franklin hablaba bien francés; en *d*, que Maimónides hablaba bien francés. En cambio, Beatriz y Carla lo rechazarían. Podemos decir que Ana y Dora coinciden *de dicto*. Pero Ana y Carla coinciden *de re*. (30) expresa *lo mismo* en el contexto expresivo de Ana y de

Carla; no en el de Ana y Dora.

La equivalencia de filas entre *c* y *d* es trivial, en el sentido de que en cada una se expresan proposiciones distintas, sobre objetos diferentes. Además, Carla y Dora ni siquiera están de acuerdo en el *dictum*, como sí lo están Ana y Dora. En cambio, la equivalencia entre las filas *a* y *c* es genuina: en ambos contextos se expresa la misma proposición, acerca del mismo objeto. Por eso el desacuerdo entre Ana y Carla es *de re* y, en esa medida, más profundo que el desacuerdo entre Ana y Beatriz que es meramente *de dicto*: en los contextos *a* y *b* se expresan proposiciones diferentes.

Esta diferencia entre las coincidencias *de dicto* y las *de re* no se recoge simplemente atendiendo al valor de verdad de las matrices. Hay que combinar esa información con alguna indicación como la que aparece en (*t-30-abcd*), que detalla los compromisos expresivos de los hablantes. Ahí vemos que el acuerdo expresivo se da entre Ana y Carla. Se mantiene, con todo, la intuición central al modelo bidimensional, según la cual la coincidencia expresiva —en cuanto a los compromisos expresivos de los hablantes— se refleja en las matrices como equivalencias entre filas. Sobre esta base, la coincidencia doxástica se representa como una equivalencia entre columnas. En nuestra tabla, la desigualdad entre las columnas *a* y *c* muestra la discrepancia doxástica entre Ana y Carla, que son las únicas que comparten compromisos expresivos *de re*.

7.3. Adscripciones explícitas

Al entablar una conversación, Ana, Beatriz, Carla y Dora llevan implícitamente el tanteo de las intervenciones de cada una de ellas y modifican sus actitudes a tenor de cada nueva preferencia. Esta contabilidad implícita se puede hacer explícita mediante nuevas aserciones que abiertamente adscriban a los interlocutores determinados compromisos discursivos. El expediente de las matrices no tendría sentido si lo que se refleja en ellas no fuera algo que los propios participantes en las prácticas hacen en el curso de sus interacciones.³¹

³¹ Por esto se rechaza el principio *D* de Stalnaker, que induce a la diagonalización de las matrices. Es cierto que el propio Stalnaker admite interpretaciones no diagonalizadas, pero no como una práctica esencial de los hablantes, sino para caracterizar adscripciones explícitas de creencias. Así, en su «Semantics for Beliefs», leemos: «Of course, we do not always diagonalize, and where we do not, we can use language and concepts not available to the subjects to attribute beliefs. [...] We can also,

Así, si a lo largo de la conversación Ana profiere (30), Beatriz, además de tratar a Ana como comprometida con la afirmación de que el inventor de las lentes bifocales hablaba bien francés, puede adscribirle expresamente ese compromiso mediante la aserción de una oración como (31) o (32).

- (31) Ana *afirma que* el inventor de las lentes bifocales hablaba bien francés.
- (32) Ana *afirma, de* Maimónides, *que* (él) hablaba bien francés.

Profiriendo (31), Beatriz le hace a Ana una adscripción *de dicto*, por la que Beatriz considera a Ana comprometida con el *dictum* reconocido por la propia Ana cuando ésta afirmó (30). Mediante (31), Beatriz expresa una actitud normativa por la cual atribuye a Ana un compromiso caracterizado con arreglo al contexto expresivo suscrito por la propia Ana. En cambio, el tipo de atribución que Beatriz le hace a Ana con (32) es *de re*, porque en ella Beatriz ha resuelto, conforme a sus propios compromisos expresivos, la referencia de algunos términos incluidos en el *dictum* reconocido por Ana. Mediante (32), Beatriz expresa una actitud normativa por la cual atribuye a Ana un compromiso (parcialmente) caracterizado con arreglo al contexto expresivo de Beatriz: Beatriz *reconoce* el compromiso de que el inventor de las lentes bifocales era Maimonides al mismo tiempo que *atribuye* a Ana el compromiso de que *él* hablaba bien francés. En ambos estilos de adscripción, Ana es considerada responsable del material expresivo que va después de la conjunción ‘que’, exceptuando, en el segundo caso, el pronombre (elidido) ‘él’, que tiene su antecedente fuera de la cláusula subordinada, es decir, en el área que cae bajo la responsabilidad expresiva de Beatriz.

¿Cuál es la relación entre las interpretaciones *de dicto* y *de re* de las descripciones y las adscripciones *de dicto* y *de re*? En (31), que es una adscripción *de dicto*, quien hace la adscripción no aporta sus propios compromisos, con lo

in *de re* or relational belief attributions, use referring expressions not available to the subjects» (Stalnaker, 1987: 128). De este modo, a diferencia de una conversación en la cual los interlocutores necesitan compartir contenidos proposicionales a fin de que la interacción comunicativa tenga éxito, en el marco de una adscripción de creencias, el individuo adscrito no necesita poseer los conceptos o el lenguaje que el adscriptor emplea. Ello no altera la explicación general de Stalnaker: si la aserción adscriptiva ha de tener efectos pragmáticos significativos entre los oyentes del adscriptor, éstos sí necesitan compartir una matriz proposicional diagonalizada.

cual es relativamente indiferente quién haga la adscripción. Quienquiera que haga la adscripción, será correcta, pues Ana asiente al *dictum* (30).

7.4. Equivalencias *de iure* y *de facto*

La lectura rígida se consigue usando, obviamente, en vez de una descripción, un nombre propio, un descriptor rígido o algún *token* anafóricamente dependiente. Eso quiere decir que cualquiera de estos recursos le indica al tanteador, hablante e intérprete, una lectura rígida del *token* en cuestión. No sólo se lo indica: puesto que los compromisos de recurrencia son *de iure* y, en el uso de los nombres, los descriptores rígidos y las cadenas anafóricas, se hacen explícitos compromisos de recurrencia, tales expedientes imponen obligatoriamente una lectura *de re*, es decir, horizontalmente rígida.

En §4 se introdujo preliminarmente la distinción de acuerdo con la cual diferentes *tokenings* pueden ser equivalentes de dos modos: *de iure* o *de facto*.³² Esta distinción se corresponde con la que separa los compromisos de recurrencia de los compromisos de sustitución. Recupero parte del pasaje que cité entonces:

There are two varieties of substitutional equivalence. These are *intraterm* and *interterm*, or *de jure* and *de facto* equivalences of tokenings. The former are (taken to be) binding on all interlocutors; the latter vary from doxastic repertoire to doxastic repertoire, according to the particular substitutional commitments undertaken by or attributed to an individual. Each attributor takes recurrence to bind all, in keeping track of significances of identificatory commitments and invocations of them by term use. But the identificatory or substitutional commitments themselves vary from individual to individual. (*MIE*, 452)

La idea es que los compromisos de recurrencia, de manera paradigmática los compromisos anafóricos, ofrecen el sustrato normativo para la navegación de perspectivas en que consiste la comunicación. Podemos, ahora, decir algo más sobre esta diferencia.

Consideremos el siguiente discurso y la correspondiente cadena anafórica:

#*Kant*₁ nació en Königsberg el 22 de abril de 1724. A la edad de ocho años,

³² Kripke (1972: 21n. 21) distingue entre «rigidez *de iure*» y «rigidez *de facto*». Lo distintivo es que, para Kripke, la rigidez *de iure* se estipula; para Brandom, es el resultado de actitudes de atribución de compromisos de recurrencia que pueden hacerse explícitos mediante cadenas anafóricas (del tipo que sean). Sobre la distinción kripkeana, cf. Textor (1998), Hughes (2004, 22ss.) y García-Carpintero (2006).

[él] ingresó en el Collegium Fredericianum. Franz Albert Schultz, primer tutor de *Kant*₂, no podía sospechar que *éste* estaba llamado a escribir una de las obras más importantes de la filosofía universal.#

/Kant₁/ – /él/ – /Kant₂/ – /éste/

La concatenación de estos *tokens* subyace a cualquier concepción que se tenga de cualquiera de ellos. Cualesquiera que sean los compromisos de sustitución que se adopten, éstos se aplican a todos los *tokens* de la cadena. No importa que Ana crea que Kant es el autor de la *Crítica de la razón pura* y Beatriz que es el autor del *Discurso del método*. Su compromiso de recurrencia en torno a los *tokens* de la cadena anafórica es la base que les permite discrepar en cuanto a sus compromisos de sustitución.

Esta diferencia normativa implica, entre otras cosas, que los compromisos de sustitución son revocables: Ana puede corregir a Beatriz acerca de sus compromisos de sustitución; pero es imposible que, en la cadena anafórica de arriba, el *token* ‘[/él/]’ resulte no estar gobernado por los mismos compromisos de sustitución que gobiernan ‘/Kant₁/’. No es algo que se pueda descubrir conforme avanza la conversación o la investigación. Más adelante, en relación con el fenómeno de la referencia del hablante, retomaré esta cuestión.

En virtud de su cualificación normativa, lo que se preserva a lo largo de una cadena anafórica es «stronger than mere coreference» (*MIE*, 566). La correferencia puede ser accidental (*de facto*), donde la recurrencia es *de iure*.³³ La diferencia es clara en estos dos discursos:

#*Kant*₁ nació en Königsberg el 22 de abril de 1724. A la edad de ocho años, [él] ingresó en el Collegium Fredericianum.#

#*Kant*₁ nació en Königsberg el 22 de abril de 1724. A la edad de ocho años, el autor de la *Crítica de la razón pura* ingresó en el Collegium Fredericianum.#

³³ Brandom alude a la noción de «sentidos *de re*» de McDowell. Éste, a su vez, desarrolla esta noción a partir de la interpretación dinámica que hace Gareth Evans (1981) de los *pensamientos* fregeanos: «Evans has suggested that Frege’s idea is this: if one “keeps track of” a day as it recedes into the past, thinking of it successively as *today*, *yesterday*, *the day before yesterday*, and so on, that enables one to hold on to thoughts about it—thoughts that preserve their identity through the necessary changes in how they might be expressed» (McDowell, 1984b: 217). McDowell llama ‘dynamic thoughts’ a estos pensamientos, que mantienen una relación más fuerte que la mera correferencia: «a dynamic thought is not determined by the sheer identity of its objects» (*ibid.*, *id.*).

8. Teoría anafórica de los nombres propios

Frente a la consideración kripkeana de los nombres propios como designadores rígidos *primitivos*, Brandom entiende que los nombres propios sólo designan rígidamente en la medida en que a su uso subyace un compromiso de recurrencia.³⁴ Aquí se aplica la tesis brandomiana general de que los tipos léxicos son cadenas anafóricas a las que subyace un compromiso de recurrencia por parte de los usuarios. En el caso de los nombres propios, éstos se conciben como estructuras *simétricas* de recurrencia de *tokens*. De esta simetría deriva su asimilación con un tipo léxico. En los casos favorables, el antecedente común a todos los *tokens* de una estructura de recurrencia nominal es un episodio demostrativo de introducción: al cabo, un *tokening* anafóricamente incorporado al lenguaje, cuyos compromisos de sustitución heredan los *tokens* del nombre.

[T]he tokening-repeatables corresponding to proper names should be understood not as equivalence classes of lexically cotypical tokenings but as anaphoric chains. Such chains are anchored in a tokening that plays the role of anaphoric initiator, which corresponds to the introduction of the name. In favored cases, that initiator token might be a singular term used demonstratively or indexically: «I hereby christen *this ship* ‘Beagle’». (*MIE*, 573)

Este enfoque «assimilates the way proper names expresses singular thought to the mechanism of overtly anaphoric preservation of object involvingness» (*ibid.*, 574). La consecuencia es clara:

On the anaphoric account of proper-name usage, one who uses a tokening of a proper name is committed thereby (in the eyes of those keeping deontic score) to the pragmatic significance of that tokening being determined by the same substitutional commitments that govern its anaphoric antecedents—whatever those are. (*Ibid.*, *id.*)

La explicación procede en los mismos términos prácticos y normativos que se desprenden de la estrategia socio-fenomenista: usar un nombre propio para referirse a un objeto es un tipo de estatus deóntico —asimilable a un compromiso anafórico— que rebasa las propias actitudes (*de facto*) del hablante portador de ese

³⁴ En *MIE*, 573-83, Brandom entra en abierta polémica con el enfoque de Kripke (1979). Para un tratamiento crítico, véase Penco (2005).

estatus, por no hablar de sus «intenciones» o «estados mentales». Si lleva a cabo las actuaciones adecuadas, en términos de la práctica de tanteo deóntico, se hace acreedor del estatus correspondiente, en este caso, un compromiso anafórico por el cual somete el uso de un *token* (dependiente) a los mismos compromisos de sustitución que gobiernan la significación del *token* inicial, cualesquiera sean éstos, del mismo modo, dice Brandom, que uno se compromete, lo sepa o no, con las consecuencias inferenciales de los compromisos que reconoce abiertamente:

The one using the proper name need not know what the antecedents are (never mind what the original initiator of the chain is) in order to undertake that anaphoric commitment. Nor, provided the one using the name is generally competent in the relevant practices, need that individual *intend* to use the tokening to pick out the same object as the one uttering some particular antecedent did. The anaphoric commitment to inherit substitutional commitments can be undertaken and attributed in the absence of any such intention, just as one can undertake an assertional commitment as an inferential consequence of acknowledging another one, without intending to or realize that one has done so. [...] [T]he essential thing to understand theoretically is what it is for a scorekeeper to treat one tokening as anaphorically dependent on another, and that is not a matter of intention or convention, but of commitment. (*MIE*, 574)³⁵

Brandom compara las constelaciones de *tokenings* en que consiste el contenido conceptual de los nombres propios con los sentidos fregeanos, porque desempeñan las dos funciones teóricas que Frege, según Brandom, estipulaba: en primer lugar, determinan el referente de los nombres y, en segundo lugar, son el modo en el que se nos dan los objetos. Los compromisos que gobiernan la significación inferencial del episodio introductor se preservan *de iure* a lo largo de la cadena y, por tanto, gobiernan también cada *token* de la misma. Ello es así con independencia de las actitudes *de facto* de los hablantes: las cadenas anafóricas, como los sentidos fregeanos, nos facilitan un acceso a los objetos a los que se refieren, pero este acceso está sujeto a criterios normativos. La diferencia es crucial:

Conceptual contents expressed by proper names [...] are unlinke Fregean senses

³⁵ Brandom usa estas consideraciones para resolver las dificultades planteadas por el clásico «A Puzzle about Belief» de Kripke (1979). Su estrategia se resume en motivar la tesis de que los nombres propios no son transparentes al desentrecomillado, porque son, de manera esencial, dependientes anafóricos cuyo gobierno por un conjunto u otro de compromisos de sustitución está determinados en virtud de un antecedente que bien puede no estar disponible en el contexto. Castañeda (1985: 93n. 1) ya había considerado el «puzzle» que plantea Kripke como «a refutation of the set of principles from which the contradiction is derived». Para un enfoque crítico del argumento de Brandom, véase Penco (2005).

as traditionally conceived in that they are not epistemically transparent in their individuation. We can be confused about which anaphoric chain a certain token is beholden to, and hence about whether two tokenings belong to the same or different chains. In that sense we do not always know what we are saying or thinking. (*MIE*, 583)

Brandom cree que la noción de *sentido* fregeana sigue respondiendo a la metáfora *visual* de Descartes, de acuerdo con la cual «error and ignorance should be impossible regarding what is in the mind»; puesto que captamos los sentidos con la mente, la exploración introspectiva de los mismos debería ofrecernos alguna indicación sobre los objetos a los que apuntan. Por eso le causan perplejidad a Frege (1882) —y a buena parte de la tradición filosófica del siglo XX— las diferencias en la significación cognitiva que poseen los enunciados de identidad triviales ('Venus = Venus') y los no triviales ('El lucero vespertino = el lucero del alba'), así como las opacidades en las adscripciones de actitud proposicional.³⁶

A este respecto valen los clásicos ejemplos externistas. Uno puede usar los nombres 'Descartes' y 'Cartesio' sin saber que designan a misma persona y, por lo tanto, albergando creencias abiertamente incompatibles, como muestra la supuesta paradoja de Kripke (1979). Pero se trataría del mismo tipo de error en el que incurriría alguien que se refiriese al autor del *Discurso del método* y al autor de las *Reglas para la dirección del espíritu* como si fueran personas diferentes. Del mismo modo, a Ben, reciente aficionado al jazz, tal vez le lleve un tiempo descubrir que el célebre pianista Bill Evans nunca tocó el saxofón: murió bastante antes de que el saxofonista Bill Evans se diera a conocer. Cuando Ben pide en la tienda «el disco *Soul Grass*, de Bill Evans», el dependiente busca, correctamente, un disco del segundo músico, aunque Ben lo tome por una rareza del primero. Con el nombre de 'Bill Evans', Ben no se refiere a quien él cree, sino a quien está comprometido a referirse: lo sepa o no, ha pedido un disco *de* Bill Evans, el saxofonista. Uno no habla de lo que quiere, sino de lo que puede. Pronto veremos que la misma consideración se aplica a los casos de *referencia del hablante*.

En contraste con la metáfora visual cartesiana, Brandom aduce la metáfora *táctil*, apoyándose en el uso del propio Frege, que tiende a hablar de «asir» o «agarrar» (*fassen*) un sentido, más que de «verlo». Uno se *agarra* a un nombre que,

³⁶ Cf. *MIE*, 571. Un diagnóstico afín es explícito en Wettstein (1988).

a través de una cadena anafórica histórico-normativa, lo pone en relación con un objeto que, por seguir con la analogía, está más allá de su alcance «visual»:

One can grasp an anaphoric chain as one grasp a stick; direct contact is achieved only with one end of it, and there may be much about what is beyond that direct contact of which one is unaware. But direct contact with one end gives genuine if indirect contact with what is attached to the other end. Indeed, the more rigid the stick (or chain), the better are the antics of what is attached to its far end communicated to the end one grips, and the more control one can exert, albeit at a distance, over it. (*MIE*, 583)

Esta última vuelta de tuerca a la metáfora, sobre la mayor o menor rigidez del «bastón» (*stick*), alude a un rasgo de nuestras cadenas anafóricas que ya fue mencionado anteriormente. Una misma cadena anafórica encubre diferentes compromisos de sustitución, no sólo porque diferentes hablantes conciban de manera diversa el término antecedente, sino porque enlazan a la cadena expresiones cargadas, en virtud de su tipo léxico, de una significación independiente, con las que expresan su punto de vista sobre dicho término. A la vez que se refieren al tema inicial, lo van caracterizando. Con cada nuevo movimiento anafórico, expresan su opinión (sobre la significación del término inicial). Al margen de los pronombres neutros, de la repetición del antecedente o de las descripciones definidas indirectas, todo eslabón tiene este carácter mixto, como en el siguiente diálogo, cuya cadena anafórica central resulta bastante heterogénea:

- A: —*Un abogado con traje gris* me abordó por la calle el otro día. *El hombre* quería que le indicara una dirección. Como yo no la sabía, *el idiota* se puso hecho una fiera.
- B: —Espero que le dieras a *ese esnob* su merecido.

/un abogado con traje gris/ – /el hombre/ – /el idiota/ – /ese esnob/

Incluso los pronombres transmiten información que los hablantes asocian *de facto* al antecedente. Esto lo reconoce Brandom: «pronouns that [convey added information] are more common in natural language than purely anaphoric forms. Thus the use of ‘he’ carries the added information that its antecedent picks out an animate organism, and a male one» (*MIE*, 564). Queda claro que esta información es revocable sin que se rompa la cadena. ‘Él’ puede resultar ser ‘ella’ o, incluso, un ‘eso’, sin que ello implique que no hayamos estado hablando *de* un mismo

individuo. El esnob del diálogo de arriba tal vez resulte ser un verdadero aristócrata, o el abogado, un farsante. Un ejemplo extremo de esta clase de situación se da en los casos de referencia del hablante, donde la caracterización que uno hace del objeto al que se refiere es, *de facto*, a tenor de los compromisos de sustitución que reconoce el tanteador, contraria a la vinculación anafórica *de iure* que ha asumido. En ese caso también prevalece el aspecto anafórico.

8.1. Referencia del hablante

El carácter socionormativo de la identificación *de re* mediante la atribución de compromisos de recurrencia apropiados se aplica al análisis de los fenómenos de *referencia del hablante* (Kripke, 1977) —o, según la nomenclatura original de Donellan (1966), el *uso referencial de las descripciones definidas*—. Brandom aborda esta cuestión en *MIE* (487-90), insistiendo en la interpretación anafórica de la designación rígida que acabamos de considerar.

Podemos emplear una variante de ejemplo clásico de Kripke (1977), retomado por Brandom. Antonio y Beatriz conversan durante un cóctel. Amigos, conocidos y completos extraños deambulan por la gran sala de celebración. Antonio, le dice a Beatriz:

(33) El bebedor de champán de la esquina está enfadado esta noche.

Antonio se refiere a Juan, aunque en realidad, Juan está bebiendo tónica; sin que Antonio lo haya visto, en esa misma esquina hay otro individuo que sí está bebiendo champán, pero se trata de Roberto. Sin embargo, Beatriz, que sí tiene clara la situación y el reparto de bebidas, entiende que el hombre al que se refiere Antonio es Juan.

En cuanto a las actitudes deónticas en juego, la situación es la siguiente: por un lado, Beatriz *atribuye* a Antonio el compromiso que ella bien podría expresar mediante la oración «Juan está muy enfadado»; por otro lado, Beatriz *reconoce* (el compromiso de) que Juan es el hombre de la esquina que bebe tónica, mientras que el hombre de la esquina que bebe champán es Roberto, de quien tanto Antonio como Beatriz piensan que está, de hecho, muy contento. La conclusión es que «according to [Beatriz], [Antonio] has speaker-referred to

[Juan] and attributed anger to him but has semantically referred to [Roberto] and attributed anger to him» (*MIE*, 489).³⁷

La maquinaria bidimensional permite analizar qué ocurre en esta situación. Con arreglo a los compromisos expresivos de Beatriz, lo que ha dicho Antonio es falso según la perspectiva doxástica de *propio* Antonio; pues, según *esos* compromisos, no es Juan, sino Roberto quien está enfadado, y Antonio no cree *eso*. Por mor de la claridad, supongamos que Beatriz también cree que Juan —pero no Roberto— está enfadado, y que hay otra persona en la fiesta, Carlos, que cree, en cambio, que es Roberto —y no Juan— quien está enfadado. Carlos, por otro lado, identifica correctamente a Roberto como el bebedor de champán de la esquina.

La matriz (33.i) —más abajo— representa el concepto proposicional de la preferencia (33) si se considera que los *tokens* proferidos y en particular la descripción definida están gobernados por los compromisos expresivos que les corresponderían en virtud de su tipo léxico. Equivale, por emplear la terminología de Donnellan (1966), a la lectura *atributiva* de (33). Nótese que, en esta lectura, Antonio ha dicho algo que sería falso a la luz de sus propios compromisos doxásticos: Antonio ha afirmado algo que él cree que es falso. Lo que ha dicho es, en cambio, compatible con los compromisos doxásticos de Carlos, es decir, verdadero desde su perspectiva deóntica, como refleja la columna *c*.

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>
<i>a</i>	F	F	V
<i>b</i>	F	F	V
<i>c</i>	F	F	V

(33.i)

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>
<i>a</i>	V	V	F
<i>b</i>	F	F	V
<i>c</i>	F	F	V

(33.ii)

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>
<i>a</i>	V	V	F
<i>b</i>	V	V	F
<i>c</i>	V	V	F

(33.iii)

Beatriz descarta que Antonio haya dicho algo que él mismo cree falso. Ya hemos mencionado que ella tiene motivos para pensar que lo que Antonio quiere decir es que Juan está enfadado. En consecuencia, Beatriz atribuye a Antonio unos compromisos expresivos de acuerdo con los cuales el *token* (*t*-33) tiene una

³⁷ He modificado los nombres del ejemplo de Kripke-Brandom para adaptarla a la notación de las matrices, con arreglo a las siguientes equivalencias: Antonio = Fred; Beatriz = Wilma; Juan = Barney; Roberto = Nelson. En el ejemplo de Brandom nadie se corresponde a Carlos.

significación diferente de la que, según Beatriz, le correspondería en virtud de su tipo léxico, de modo que su preferencia arroja una significación asertórica con la que tanto Antonio como Beatriz están de acuerdo.

(*t*-33) /el bebedor de champán de la esquina/

Según esos compromisos divergentes que Beatriz atribuye a Antonio, la descripción definida selecciona (rígidamente) a Juan, no a Roberto. Esta situación aparece representada en (33.ii), donde se manifiesta la discrepancia expresiva entre Antonio y Beatriz junto a su concordancia doxástica.

La matriz (33.iii) representa la significación que, finalmente, Beatriz atribuye a la preferencia (33) de Antonio. Pues lo que hace Beatriz es tratar el *token* (*t*-33) como dependiente anafórico dentro de una estructura de recurrencia —diferente de la de su tipo léxico— cuyo término antecedente es algún *token* que Antonio, a tenor del resto de compromisos que Beatriz le atribuye, podría haber usado y que, tanto desde el punto de vista de Beatriz como de Antonio, selecciona a Juan,³⁸ como, por ejemplo, ‘/<Juan>/’, ‘/<el que bebe algo en la esquina>/’, ‘/<nuestro amigo del chaleco rosa>/’, etc.³⁹ De este modo, como aclara Brandom: «Attributing speaker-reference rather than semantic reference is assessing the substitutional commitments a tokening owes its allegiance to anaphorically rather than by type» (*MIE*, 489). Con arreglo a esta reinterpretación, la preferencia (33) dice que *Juan está enfadado esta noche*, cosa con la que tanto Antonio como Beatriz, pero no Carlos, están de acuerdo.

En esta explicación, Beatriz considera que Antonio ha hecho un uso referencial, en vez de atributivo, de (*t*-33). Con ello, Beatriz le adjudica a Antonio un estatus normativo que rebasa las actitudes inmediatas (*de facto*) de éste. El que Antonio haya hecho un uso referencial de (*t*-33) no es algo que se desprenda de sus intenciones, sino una cualificación normativa que, en este caso, le asigna Beatriz. Escribe Brandom:

³⁸ En (33.iii) asumo, por razones de sistematicidad, que también desde el punto de vista de Carlos la reinterpretación anafórica de (*t*-33) selecciona a Juan.

³⁹ También valdría, por ejemplo, una descripción definida indirecta como «aquél a quien Antonio se refiere con ‘el bebedor de champán de la esquina’».

[Speaker reference] is a phenomenon that depends on the possibility of taking up identificatory or substitutional attitudes toward a tokening that it is not treated as functioning in a type-recurring way. It is a matter of the significance (substitution-inferential potential) that an audience attributes or ought to attribute to a particular tokening, by contrast to the significance that would otherwise be associated with it on the basis of its type. What is fundamental is the way an audience interprets or keeps score on the tokening. [...]. So the account is in terms of audience uptake, not what the speaker does or intends [...]. (*MIE*, 488s.)

Éste es un rasgo general de la explicación normativa de las prácticas discursivas, que se aplica a la referencia entendida en términos de compromisos anafóricos. Como se indicó antes, un hablante no tiene por qué saber a qué se refiere. Eso no impide que su discurso tenga una referencia objetiva ni que la comunicación gire en torno a los mismos objetos.⁴⁰

¿Cómo se manifiesta en la conversación la discrepancia expresiva que está en juego? Supongamos que, en la misma fiesta, Antonio reconoce a Paula. A su lado hay un hombre que se comporta de manera especialmente cariñosa con ella, lo que le hace pensar a Antonio que ese hombre es su novio. Le dice a Beatriz:

(34) El novio de Paula es muy cariñoso con ella.

Beatriz, que conoce bien a Paula, ve que el hombre que está con ella no es su novio, al que también conoce bien, aunque está de acuerdo en que, quienquiera que sea, está siendo muy cariñoso con Paula. De hecho, Beatriz sabe que el verdadero novio de Paula no es nada cariñoso con ella. Como advierte Kripke (1977: 270), cualquiera de las dos respuestas siguientes es adecuada:

(35) No, [él] no lo es. Ese hombre no es su novio.

(36) El hombre es cariñoso con ella, pero desde luego [él] no es su novio.

En la primera respuesta, Beatriz rechaza directamente la afirmación de Antonio. Como hemos asumido que Beatriz está de acuerdo con que el hombre que acompaña a Paula es muy cariñoso con ella,⁴¹ debemos considerar que ha

⁴⁰ Ya Chastain (1975: 235) ofrece una interpretación anafórica del ejemplo de Donnellan (1966: 286ss.): «Smith's murderer is insane».

⁴¹ Aunque esto no es esencial al ejemplo. Podemos imaginar que Beatriz respondiera: «Yo no lo veo tan cariñoso. Además, [él] no es su novio». Procede aquí el mismo tipo de análisis: '/lo/' y '[el/]' funcionan como recurrencias de 'el novio de Paula/' dicho por Antonio en (34); a continuación Beatriz niega que la persona a la que se refiere Antonio sea el novio de Paula.

hecho una lectura semántica o atributiva de (34): el pronombre (elidido) ‘/él/’ en (35) toma como antecedente ‘/el novio de Paula/’ en (34), pero con arreglo a los compromisos de identificación que Beatriz misma suscribe; es decir:

/<el novio de Paula>/ - /él/[elidido, en (35)]

Por lo tanto, en (35) Beatriz dice, primero, que el novio de Paula no es cariñoso con ella y, segundo, que el hombre que acompaña a Paula en la fiesta no es su novio.

En (36), en cambio, Beatriz entiende que la significación del *token* ‘/el novio de Paula/’ dicho por Antonio en (34) no está gobernada por los compromisos expresivos que ella le atribuiría al *token* en virtud de su tipo léxico, sino por otros más o menos correspondientes a *tokens* del tipo ‘<el hombre que está con Paula>’, con arreglo a una cadena anafórica como ésta:

/<el hombre que está con Paula>/ - /el novio de Paula/[en (34)]

Beatriz está dispuesta a agarrarse a *esta* cadena anafórica, a la que añade el *token* ‘/el hombre/’ y, a continuación, el *token* (elidido) ‘/él/’, con el que afirma que ese hombre que está con Paula no es su novio.⁴² Al decir eso, ‘/su novio/’ es una recurrencia anafórica de ‘/el novio de Paula/’, interpretado, esta vez sí, con arreglo a los compromisos expresivos que según Beatriz gobiernan su significación en virtud del tipo léxico. Así, ‘/el novio de Paula/[en (34)]’ y ‘/su novio/[en (36)]’ pertenecen a diferentes estructuras de recurrencia: están gobernados por diferentes compromisos.

Sin embargo, la posibilidad de la segunda respuesta —(36)— está presupuesta ya en la primera —(35)—. Pues cuando Beatriz añade, en (35), que «ese hombre no es su novio», está sometiendo el *token* ‘/ese hombre/’ a la misma significación que, según ella misma, Antonio le ha dado, en (34), al *token* ‘/el novio de Paula/’, como referido al hombre que está con Paula. Encontramos, por tanto, las mismas dos cadenas anafóricas mencionadas a propósito de (36):

/<el novio de Paula>/ - /él/[elidido, en (35)]
/<el hombre que está con Paula>/ - /el novio de Paula/[en (34)] - /ese hombre/[en (35)]

⁴² Así, obtenemos la siguiente cadena anafórica: ‘/<el hombre que está con Paula>/ - /el novio de Paula/[en (34)] - /el hombre/[en (36)] - /él/[en (36)]’.

Así pues, en (35) se ejemplifica también la doble lectura: primero, la atributiva; después, la referencial. Tanto en (35) como en (36), es sobre la base de los compromisos de recurrencia que ella le atribuye a Antonio como Beatriz corrige los compromisos de sustitución que él reconoce.

En §7.4, dije que no podemos descubrir que un *token* anafórico no pertenece, después de todo, a una cadena determinada, en el mismo sentido en que sí podríamos descubrir que Clark Kent es realmente Supermán o que Kant no es el autor de la *Crítica de la razón pura*. Tras esta discusión sobre la referencia del hablante, este punto habrá quedado más claro. No podemos descubrir, en (37), que los dos *tokens* del tipo ‘<él>’ no están en la misma estructura de recurrencia que ‘/Bill Evans/’. Su concatenación anafórica comporta que no *pueden* referirse a una persona distinta. De lo contrario tampoco podríamos decir lo que se dice en (38).

- (37) #*Bill Evans* es un pianista de jazz muy conocido, *que* participó en la grabación de *Kind of Blue*. He averiguado que [*él*₁] también toca el saxofón. *Él*₂ es el músico principal del disco *Soul Grass*.#

/Bill Evans/ – /que/ – /él₁/ – /él₂/

- (38) #*Bill Evans*₁ es un pianista de jazz muy conocido, *que* participó en la grabación de *Kind of Blue*. Pero si, en vez del piano, [*él*₁] hubiera aprendido a tocar el saxofón, [*él*₂] habría sido sin duda un saxofonista extraordinario, y la confusión entre *él*₃ y **Bill Evans**₂, el saxofonista, le habría causado a **éste** muchos más problemas.#

/Bill Evans₁/ – /que/ – /él₁/ – /él₂/ – /él₃/ ≠ /Bill Evans₂/ – /éste/

Ante (37), podríamos responder (39) o (40), pero ambas presuponen la identidad a través de la cadena anafórica. El hablante puede descubrir que hay dos músicos de jazz con el mismo nombre —el pianista y el saxofonista— pero ni él ni el intérprete pueden hacer que los *tokens* de la cadena anafórica de (37) dejen de referirse al mismo individuo.

- (39) No, él [es decir, Bill Evans, el pianista] *no* toca el saxofón *ni* es el músico principal de *Soul Grass*.
 (40) No, ese Bill Evans [el saxofonista, autor de *Soul Grass*] *no* es el pianista.

8.2. Registro expresivo y normatividad

La rigidez anafórica es un aspecto esencial del perspectivismo que Brandom atribuye a la práctica discursiva y al contenido conceptual. Las diferencias deónticas de los hablantes se articulan en torno a las mismas cadenas anafóricas. Los ejemplos de referencia del hablante muestran que el hilo anafórico que asegura un tema común a lo largo de la conversación se mantiene —y ejerce un papel normativo fundamental— por debajo de las discrepancias sustitucionales implícitas y explícitas de los hablantes y sirve de base para dirimir e incluso hacer visibles sus discrepancias perspectivistas en la conversación. Ello obedece al carácter vinculante (*de iure*) de los compromisos anafóricos, que impide que una concatenación anafórica quede revocada a causa de modificaciones en los compromisos colaterales, y que es otro aspecto de su rigidez.

Los hablantes articulan sus diferencias de perspectiva haciéndolas parcialmente explícitas en el curso de la práctica discursiva, a veces, como formas de caracterizar los eslabones de una cadena anafórica, según vimos al final de §3. El registro expresivo de una conversación es, por decirlo de manera plástica, perspectiva deóntica hecha explícita, que queda a disposición de los diversos participantes. Conforme avanza la conversación, más recursos tienen los hablantes para articular sus diferencias. Para empezar, cuentan con la posibilidad de referirse a lo que han dicho sus interlocutores, estableciendo nuevas cadenas anafóricas. Disponemos de varios instrumentos para ello, el más depurado de los cuales es la *descripción definida indirecta*,⁴³ que nos permite aludir a lo que otro ha dicho sin comprometernos a las consecuencias que a nuestro juicio se desprenden de su forma de decirlo. Brandom concede una importancia extrema a este recurso, porque condensa de forma paradigmática la actividad de navegación interspectivista alrededor de nexos anafóricos comunes en que consiste la conversación.

Supongamos, a título de ejemplo, que dos periódicos de líneas editoriales contrapuestas abren sus portadas con (41) y (42).

(41) *A*: Insurgentes causan veinte bajas entre las fuerzas de ocupación.

⁴³ La descripción definida indirecta es un tipo de anáfora «whose existence —dice Brandom (*MIE*, 310)— has not been generally recognized». Pueden sin embargo encontrarse diferentes clases de anáfora metalingüística en Récanati (2000). Véase De Brabanter (2010), que remite a un temprano artículo de Ross (1970), en el que aparece la noción de *anáfora metalingüística*.

(42) *B*: Terroristas asesinan a veinte miembros de las tropas de paz.

Dos hablantes afectos a uno u otro periódico pueden estar de acuerdo en que ambos titulares pretenden describir el mismo hecho. Pero si quieren comentar la noticia, tendrán que disponer de algún vocabulario neutro, pues probablemente ninguno de ellos esté dispuesto a adoptar la terminología, a su juicio tendenciosa, del oponente. Ambos atribuyen a los términos ‘terroristas’, ‘insurgentes’, ‘fuerzas de ocupación’, ‘tropas de paz’ y ‘asesinan’, en virtud de su tipo léxico, condiciones y sobre todo consecuencias inferenciales de aplicación que seguramente se resistan a suscribir. El vocabulario compartido y neutro puede constar, en cambio, de expresiones como las siguientes y otras parecidas, formadas a partir del registro expresivo al que hemos limitado nuestro ejemplo:⁴⁴

Aquellos a los que *A* se refiere como «insurgentes»

Aquellos a los que *B* se refiere como «terroristas»

Aquellos de los que *A* afirma que causaron veinte bajas entre las fuerzas de ocupación

Aquellos de los que *B* afirma que asesinaron a veinte miembros de las tropas de paz

El hecho descrito por *A* y *B*

Las «veinte bajas» de las que habla *A*

Los «veinte asesinatos» de los que habla *B*

El partidario del periódico *A* no querrá afirmar (43), ni el partidario de *B*, (44). En vez de eso, podrán afirmar, respectivamente (45) y (46).

(43) Las tropas de paz han masacrado a dos terceras partes de la población.

(44) Las fuerzas de ocupación han implantado la democracia en el país.

(45) Esos a los que *B* califica de «tropas de paz» han masacrado a dos terceras partes de la población.

(46) Esos a los que *A* califica de «fuerzas de ocupación» han implantado la democracia en el país.

Ambos hablantes asumen que ambos *tokens*: ‘/esos a los que B califica de ‘/tropas de paz/’ y ‘/esos a los que A califica de ‘/fuerzas de liberación/’’, deben obediencia a un mismo antecedente anafórico,⁴⁵ más allá de las caracterizaciones

⁴⁴ En un contexto real, los hablantes podrán recurrir a expresiones menos connotadas que estén al alcance de ambos, como ‘las tropas de EE.UU.’ o ‘matan’.

⁴⁵ Nótese que las dos descripciones, consideradas como *tokens*, contienen la mención de otro *token*.

que ofrece cada uno, que poseen implicaciones inferenciales particulares. De nuevo, la articulación de sus discrepancias se logra en torno a nexos anafóricos comunes.

El registro expresivo es el terreno propicio para que arraiguen compromisos anafóricos vinculantes, que establezcan equivalencias *de iure* donde antes las había *de facto*: la expresión pone el suelo para el deporte comunicativo.⁴⁶ En esta práctica que, según el racionalismo pragmático, hemos caracterizado como un «juego de dar y pedir razones», los hablantes intervienen bajo una restricción general de racionalidad, por la que se comprometen a evacuar las incompatibilidades (los compromisos incompatibles). Ésta es una de las bases de la caracterización deóntico-inferencial del modelo, ofrecida en el capítulo cuarto. Las perspectivas deónticas funcionan como marcos inferenciales en los que evaluar la significación pragmática de los actos discursivos. Pues bien: la coincidencia *de iure* en compromisos anafóricos ofrece el fundamento expresivo para la detección y tratamiento de las incompatibilidades inferenciales entre los compromisos de sustitución a los que diferentes hablantes someten el uso de sus *tokens* a lo largo del proceso discursivo. La práctica discursiva es una práctica expresiva: compromisos que antes estaban sólo implícitos en nuestra manera de tratar diferentes *tokens* o valorar las actuaciones de otros hablantes se hacen explícitos en forma de aserciones que arraigan en el registro expresivo anterior y contribuyen a su incremento. Sobre una misma base anafórica *de iure*, conforme avance la práctica expresiva de los hablantes, las divergencias *de facto* en sus compromisos de sustitución irán revelándose de forma explícita. A ojos del tanteador, ello será la manifestación de un error.⁴⁷ En realidad, esto es lo que ocurría en los ejemplos (34)-(40).

El acuerdo y la convergencia de perspectiva se logra mediante la

Pasaré por alto esta complicación.

⁴⁶ Mark Lance (1998; *cf.* 2001) emplea la metáfora del lenguaje como un ‘deporte’ para naturalizar algunos aspectos de lo que él llama el ‘formalismo normativo’ de Brandom.

⁴⁷ En este aspecto esencial a la dinámica del modelo brandomiano de aserción insisten Loeffler (2005) y Penco (2008). Citaré por extenso un pasaje del primero: «The agreement in acknowledged interpersonal anaphoric commitment concerning these tokens demands for sameness in acknowledged substitutional commitments. Yet discourse manifests difference. Thus discourse indicates to both scorekeepers that something is wrong with their respective sets of acknowledged substitutional commitments concerning the tokens. Hence, in this sense and to this extent, the scorekeepers adopt genuine semantic normative attitudes in discourse; they assess each other’s particular substitution inferential treatments of the tokens in the light of the requirement of sameness in acknowledged substitutional commitment that the agreement in interpersonal anaphoric commitment imposes» (Loeffler, 2005: 46).

eliminación de los compromisos incompatibles que se revelan en el curso de la práctica discursiva, sobre la base expresiva y normativa común que ofrecen las estructuras de recurrencia anafórica. No debe olvidarse que, desde el enfoque teórico que se ha venido presentando, los tipos léxicos propios de un lenguaje natural no son sino largas y complejas cadenas socializadas de recurrencia a las que *por defecto* se agarran los hablantes que han sido introducidos al habla en una misma comunidad lingüística. Hablar, en este sentido, la misma lengua, facilita enormemente el entendimiento entre perspectivas discursivas enfrentadas, del mismo modo que tras una larga conversación —o una larga historia de conversaciones— disponemos de una base más amplia para llegar a un entendimiento con nuestro interlocutor. Aprendemos de las conversaciones —como dice Rush Rhees— y lo que aprendemos es el lenguaje. Las comunidades lingüísticas son la ganancia anafórica de muchas conversaciones.

9. Proyección anafórica, situaciones y expresividad

Hay varias maneras de vincular lo que se dice ahora a lo que se ha ido diciendo previamente en el discurso. Indicaré, en esta sección, una variedad de dependencia de la que Brandom no se ocupa de manera directa, pero que es congruente con su generalización del tratamiento anafórico. Esta variedad explota la diferencia abstracta entre el contenido proposicional expresado por una aserción y las circunstancias de su evaluación, según se presentó al introducir el modelo bidimensional (véase *supra*, capítulo tercero, §4.4). En las entradas del eje vertical de una matriz deóntico-inferencial se disponen diferentes estatus deónticos, tomados como contextos expresivos que determinan *lo que se dice* en la aserción, es decir, su *contenido proposicional*. Los mismos estatus deónticos se disponen en las entradas del eje horizontal, pero esta vez tomados como circunstancias inferenciales (conjuntos de copremisas) que contribuyen a determinar la *significación pragmática* de la aserción, según la proposición que ésta exprese. Cada fila de la matriz representa una proposición, evaluada con respecto a diferentes circunstancias de evaluación.

Este esquema abstracto puede adaptarse al tipo de análisis de las situaciones del discurso iniciado por Perry (1986) y retomado, entre otros, por Récanati (1997;

2000a; 2007).⁴⁸ La intuición básica es asimilar el esquema bidimensional de las matrices a la idea de que lo que decimos (el contenido explícito de nuestras preferencias) lo decimos siempre con relación a una determinada situación (una circunstancia de evaluación), normalmente restringida al contexto de habla. El fundamento para esta aplicación del modelo deóntico-inferencial es presentado por Brandom en un pasaje que ya cité —en el capítulo cuarto (§4.3)—: «the collateral concomitant commitments available as auxiliary hypotheses in multipremise inferences vary from individual to individual (*and from occasion to occasion or context to context*)» (*MIE*, 134; énfasis mío).⁴⁹

Los ejemplos clásicos comprenden afirmaciones meteorológicas como «Está lloviendo» —(47), abajo—. Si alguien profiere, sin más, (47), consideraremos que su afirmación concierne a su situación presente, con respecto a la cual evaluaremos la significación pragmática de su acto de habla —en resumidas cuentas, si es o no verdadera. La cosa queda resuelta si, en vez de (47), profiere (48), donde el deíctico ‘aquí’ introduce en el contenido de su afirmación una referencia a las circunstancias presentes. Tampoco tenemos mayor dificultad si lo que se profiere es (49), en la que la ubicación donde se afirma que llueve está recogida explícitamente en la oración.

- (47) Está lloviendo
- (48) Está lloviendo aquí
- (49) Está lloviendo en Granada

Consideremos ahora estos tres contextos:

- C_1 : Ruth habla por teléfono con su amiga Silvia, que está en Londres. Después de que cuelgue, le pregunto: «¿Cómo va todo por allí?»; en respuesta, Ruth profiere (47).
- C_2 : Ruth habla por teléfono con su amiga Cristina, que está en Atenas. Después de que cuelgue, le pregunto: «¿Cómo va todo por allí?»; en respuesta, Ruth profiere (47).
- C_3 : Ruth ha venido a mi casa; vamos a dar un paseo. Cuando pasamos junto al paragüero, profiere: (47).

⁴⁸ La exposición más detallada que conozco sobre el enfoque de Perry (1986) es la de Neale (2007).

⁴⁹ Por tanto, en un análisis completo de los actos asertóricos deberían integrarse ambos tipos de diferencia: las diferencias socio-perspectivistas entre los distintos participantes en la conversación, y la diferencia entre el contenido y las circunstancias de evaluación. Esta aplicación es un expediente analítico para la elucidación del discurso. En un episodio discursivo real, lo que hay son diferencias socio-perspectivistas; cada hablante hace la distribución entre contenido y circunstancias de evaluación.

Sólo en C_3 , la significación de (47) está circunscrita a la situación de su preferencia. En C_1 , la afirmación de Ruth concierne a Londres; en C_2 , a Atenas. En cada caso, es con respecto a esos lugares como debo evaluar la verdad de la afirmación de Ruth. Pero, cualesquiera que sean esas circunstancias, es plausible considerar que el contenido que evalúo es el mismo en todas ellas, a saber, que está lloviendo. Ruth dice la misma cosa al proferir (47) en todos los casos: lo que cambia en cada uno es *la situación con respecto a la cual* lo dice.

En los términos de Perry, se puede analizar este fenómeno observando, en primer lugar, que las circunstancias sobre la que versa —o a la que concierne— la afirmación de Ruth no está *articulada* en la forma expresiva que emplea, es decir, en la oración (47): no hay en ella ninguna marca sintáctica donde pueda registrarse esa información.⁵⁰ En contraste, tanto (48) como (49) presentan un constituyente específico para ello. Incluso (50), que Ruth podría usar en C_1 y en C_2 , contiene una proforma ('allí') a la que podríamos encomendarle la función de registrar en la expresión la ubicación circunstancial, aunque ésta variara según el contexto. De este modo, si Ruth proferiera (50), estaría diciendo *cosas diferentes* en C_1 («Está lloviendo allí_[Londres]») y en C_2 («Está lloviendo allí_[Atenas]»), que yo evaluaría con respecto a las mismas circunstancias.

(50) Allí está lloviendo

En un marco brandomiano, esta explicación es aceptable en la medida en que el cambio entre (47) y (48)-(50) se conciba como una explicitación de lo que estaba implícito en la significación atribuida a (47) en cada contexto. Ruth es más explícita si, en C_1 o C_2 , profiere, en vez de (47), (50), porque el adverbio anafórico 'allí' impide una interpretación en términos de C_3 y exige al intérprete buscar un antecedente adecuado. Una explicitación aún mayor se produce en (51) y (52), donde se restringen todavía más las actitudes implícitas del intérprete.

(51) Está lloviendo en Londres

(52) Está lloviendo en Atenas

⁵⁰ Sin embargo, al análisis de estos casos también se aplica la tendencia a la que me referí en la nota 16 del capítulo segundo.

En la forma de (51) y (52) se han hecho explícitos aspectos que restringen las circunstancias deónticas de evaluación, es decir, parte de los compromisos que constituyen la perspectiva deóntica implícita de los hablantes. La afirmación queda así *circunscrita* a los compromisos compatibles con la indicación circunstancial.

Récanati (2007) recupera la noción Bühleriana de *modo anafórico* para aludir a la relación en virtud de la cual un hablante circunscribe su discurso a circunstancias específicas. Así, propone aceptar «the existence of a mode characterized by the parameter: *things currently being talked or thought about*» (Récanati, 2007: 284), alternativo al modo *egocéntrico*, bajo el cual el discurso remite a las circunstancias presentes de su producción y que, por cierto, está explícitamente marcado en (48). En obras anteriores, Récanati había considerado este fenómeno en términos de *proyección*:

A situation is first mentioned (it is, it is a constituent of some fact which is stated); the speaker then ‘projects herself in that situation’ or assumes it, and stated something with respect to that situation, as if it was given in the external context (while it is only given ‘in the discourse’). (Récanati, 2000: 67)

Así, por ejemplo, la primera oración de (53) menciona las circunstancias a las que atañe la segunda oración. En (54), la misma oración («En esta época del año, llueve mucho») concierne a otras circunstancias.

(53) No me gustaría vivir en Inglaterra. En esta época del año, llueve mucho.

(54) No me gustaría vivir en Calcuta. En esta época del año, llueve mucho.

En términos bidimensionales, podemos considerar que la oración «En esta época del año, llueve mucho» expresa el mismo *contenido explícito* en (53) y (54),⁵¹ a saber, que en esta época del año, llueve mucho; lo que cambia en cada caso son las circunstancias *con respecto a las cuales* se dice *eso*. Pues bien, la tesis es que la relación que aquí se exhibe es de carácter anafórico. Ateniéndonos a la noción de Récanati, podemos llamar a esta clase distintiva de relación *proyección anafórica*.

La proyección anafórica puede hacerse explícita en el discurso mediante complementos circunstanciales, a la manera de operadores *modales*. Como dice

⁵¹ Ténganse presentes las salvedades a las que me he referido en otras ocasiones a propósito de la atribución de contenido a oraciones y preferencias. Véase, p. ej., la nota 23 del capítulo cuarto.

Récanati (2007: 288), «we can *incorporate* into the sentence the material upon which it is anaphoric». Así aparece en (55)-(58).

- (55) En esta época del año, llueve mucho *en Inglaterra*
- (56) En esta época del año, llueve mucho *en Calcuta*
- (57) No me gustaría vivir en Inglaterra. En esta época del año, *allí* llueve mucho.
- (58) No me gustaría vivir en Calcuta. En esta época del año, *allí* llueve mucho.

En (55) y (56), la información se registra expresamente en las oraciones involucradas. Nótese que (55) y (56) no *expresan* la misma proposición, en el sentido en que «En esta época del año, llueve mucho» sí expresaba lo mismo en (53) y (54). En efecto, (55) y (56) *incorporan* en su articulación oracional la información que en (53) y (54) era externa a la oración. En (57) y (58) encontramos un marcador anafórico explícito, que adquiere la misma referencia que su antecedente. El resultado, sin embargo, es el mismo: tampoco (57) y (58) expresan la misma proposición, porque los dos *tokens* de ‘<allí>’ tienen un valor diferente en cada caso. Según Récanati, estas afirmaciones (55)-(58) siguen funcionando en modo anafórico, pues la circunstancia explícitamente señalada difiere de la circunstancia egocéntrica.⁵²

La anáfora directa que hemos considerado en las §§6-8 vincula el *contenido* del antecedente al del dependiente, y lo hace, además, por una relación de identidad. Esto se logra imponiendo una restricción de rigidez sobre el plano de las circunstancias de evaluación, por la que se exige evaluar la significación de los *tokens* dependientes con arreglo a los mismos compromisos inferenciales (de sustitución) que gobiernen el *token* antecedente, no importa cuáles sean esos compromisos ni el resto de compromisos involucrados en la evaluación. Así pues, la anáfora directa no reduce la clase de las circunstancias de evaluación posibles. Dicho en términos del tanteo deóntico: la atribución de una cadena anafórica no obliga al tanteador a eliminar compromisos antes de determinar la significación inferencial de una preferencia sujeta a esa cadena; la obligación es condicional: si

⁵² Según esto, en el contexto C_3 anterior, (47) funciona bajo el modo *egocéntrico*; en C_{1-2} , bajo el modo anafórico. Pero también (49) funcionaría en modo anafórico, por más que, en este caso, éste quede explícitamente registrado en la expresión.

asocia determinados compromisos al *token* antecedente, tiene que asociar *esos mismos* a los dependientes.

En contraste, la proyección anafórica actúa precisamente reduciendo, de entrada y en virtud del contenido del *token* antecedente, la clase de circunstancias de evaluación aplicables a la preferencia del *token* dependiente. La proyección anafórica obliga al tanteador a eliminar, a la hora de extraer las consecuencias inferenciales de la afirmación del *token* dependiente, las circunstancias incompatibles con el contenido expresado por el *token* antecedente. Conforme avanzamos en especificación se va reduciendo la gama de circunstancias de evaluación (compromisos colaterales) aplicables. Son muchas las circunstancias compatibles con una preferencia aislada de (47). Si se nos da algo más de contexto, como en C_{1-3} , la gama se reduce mucho. Si la oración recoge de manera articulada alguna restricción circunstancial, como en (48)-(52), la gama se reduce igualmente, pero con una fuerza vinculante mayor, en la medida en que se ha hecho *explícita (de iure)* la relación proyectiva que antes era implícita.

Hay que advertir que nunca se puede reducir por completo la gama de circunstancias de evaluación posibles: nunca podemos encontrar las palabras que clausuren de una vez por todas las divergencias perspectivistas de interpretación, precisamente porque interpretar un compromiso es determinar su significación inferencial. Y ello comporta situarlo en el marco inferencial de otros compromisos: ese marco se puede restringir más o menos, pero nunca se puede eliminar —entre otras cosas porque en última instancia tiene un carácter práctico. Dicho de otro modo, no podemos ser *completamente* explícitos: podemos serlo más o menos y, en la práctica, lo somos de manera suficiente. Hacer aclaraciones —por ejemplo, adjuntando complementos circunstanciales a nuestras preferencias— es una forma de restringir el marco inferencial desde el que evaluar pragmáticamente lo que decimos.⁵³

⁵³ En el enfoque normativo aquí defendido, nadie tiene que tener *actitudes* hacia las circunstancias para que éstas figuren como elementos deónticos en las matrices. Las circunstancias con relación a las cuales hay que evaluar mi discurso forma parte del estatus deóntico, aunque nadie tenga una actitud a ese respecto. La ventaja del enfoque normativo es que la determinación de las circunstancias a las que concierne nuestro discurso no depende de la posibilidad fáctica de imaginar alternativas; no necesitamos decidir si dicha circunstancia está articulada en el contenido proposicional (mental) que expresa el hablante. Que haya o no una circunstancia pertinente puede depender de cómo avancen las prácticas. En el caso de los Z-landianos de Perry (1986), cuando

Así expuesta, como puede advertirse, la proyección anafórica no difiere de eso que hacen los tanteadores todo el tiempo, de acuerdo con el modelo deóntico-inferencial de la práctica discursiva. Conforme avanza la conversación, el material expresivo acumulado y las afirmaciones aceptadas restringen la gama de compromisos que pueden emplearse para extraer consecuencias inferenciales de las sucesivas intervenciones. En concreto, fuerzan a descartar los compromisos incompatibles con las afirmaciones precedentes. En este sentido, todo cuanto decimos lo proyectamos sobre las circunstancias de evaluación del discurso previo. El modo anafórico del discurso no sería, así, un fenómeno más o menos localizado o excepcional, parasitario del modo egocéntrico,⁵⁴ sino un aspecto esencial de la práctica discursiva.

La proyección anafórica da unidad a una misma conversación, y contribuye a la continuidad de la práctica discursiva. En el capítulo cuarto (§2.4), vimos que el punto central de la teoría de la aserción de Stalnaker consistía en considerar que toda aserción actúa reduciendo la clase-contexto de los interlocutores que la acepten, al eliminar de dicha clase todos los mundos posibles incompatibles con la nueva información. En términos normativos, esto se traduce en que la aserción actúa obligando a todos los hablantes que la acepten a eliminar de sus perspectivas deónticas todos los compromisos que sean inferencialmente incompatibles con el compromiso expresado por la aserción. Por tanto, según la teoría de la aserción, cualquier nueva intervención se realiza contando con las restricciones interpretativas impuestas por el discurso previo. Consideramos a nuestros interlocutores comprometidos por lo que han dicho o aceptado con anterioridad.

10. Conclusiones

La posibilidad de vincular anafóricamente las preferencias actuales con el discurso previo mediante puentes anafóricos permite entender cómo se amplía la base común de circunstancias de evaluación conforme avanza una conversación,

éstos se vuelven nómadas, sale a la luz la circunstancia de evaluación que antes estaba implícita y que ahora puede enunciarse explícitamente.

⁵⁴ Podría incluso pensarse que el modo egocéntrico pierde su prioridad siempre que haya algún registro expresivo en marcha. Entonces, todo cuanto decimos se proyecta, por defecto, en el discurso acumulado, salvo que alguna indicación explícita —y por tanto también registrada en el discurso (‘ahora’, ‘aquí’, ‘supongamos que’, ‘dicho esto’, ‘por cierto’, etc.)— o implícita active el modo egocéntrico.

dejando relativamente menos parte de esas circunstancias a las asunciones de hecho de los hablantes. La comprensión, el entendimiento mutuo, es un proceso dinámico que depende del progreso de la conversación. Los compromisos colaterales que constituyen cada perspectiva deóntica —cada circunstancia de evaluación— pueden ser hechos explícitos por los hablantes a demanda de sus interlocutores o para disipar malentendidos. Las expresiones puntuales, las aclaraciones, contribuyen a la convergencia de los antecedentes de las cadenas anafóricas a las que se han ido agarrando los hablantes.

Obviamente, esto no resuelve de una vez por todas los problemas de indeterminación holista que acechan a la concepción inferencialista del contenido. Pues el contenido de cada nuevo fragmento de discurso aclaratorio está sometido a la misma dependencia contextual respecto de los compromisos colaterales de los diversos hablantes. Pero junto al proceso de despliegue expresivo se sitúa el fenomenismo normativo. Buscar garantías ulteriores es incurrir en el modelo lockeano de la comunicación y el cartesiano de los conceptos, según el cual el contenido está secretamente determinado en la cabeza de los hablantes y hay un asunto de hecho concerniente a lo que un hablante quiere decir mediante un acto de habla.

Según el modelo de la comunicación y los conceptos que favorece Brandom, lo que un hablante quiera decir, cuál sea la significación de sus actos de habla, no puede ser independiente del curso concreto de la conversación y de las actitudes que, en consecuencia, mantenga el resto de hablantes. Los estatus deónticos (en cuyos términos se especifica la significación pragmática de los actos de habla) y los contenidos semánticos (que sirven para explicar las modificaciones de estatus en que consiste esa significación) están instituidos por las actitudes normativas de los hablantes. Qué «quiera decir un hablante» es en última instancia un asunto normativo entrelazado con las actitudes que tomen hacia sus intervenciones el resto de los hablantes.

Aunque en el modelo aquí defendido se siga manteniendo una diferencia entre discrepar respecto de los hechos y discrepar respecto del significado (correspondiente a la diferencia entre equivalencias horizontales o externas al discurso y las verticales o internas al discurso), esa diferencia es dinámica, a tenor

del perspectivismo esencial del contenido. En este punto, podemos considerar que la convergencia expresiva que se consigue con el incremento del acervo expresivo compartido involucra aspectos doxásticos. Resulta difícil, si no imposible, concebir un completo desacuerdo respecto de los hechos y un acuerdo total en el significado. Aún así, en cada caso tiene sentido la discrepancia genuina, diferencias de opinión que sean irreducibles a la convergencia expresiva, por más que se prolongue el proceso discursivo.

La comunicación no pasa por compartir los diferentes puntos de vista, sino por articularlos sobre los mismos contenidos semánticos. Esta articulación es normativa y sujeta al proceso expresivo. El contenido semántico, por emplear la jerga de Lewis (1979), es simplemente la función que recoge la cinemática de la puntuación normativa, es decir, la función que determina la evolución de los estatus deónticos según el curso de la conversación. Como explica Brandom, en un pasaje ya citado:

The idea here is [...] that the theoretical explanatory work usually done by appeal to notions of semantic content is done instead by the notion of constellations of tokenings, structured by the commitments (inferential, substitutional, and anaphoric) that link those tokenings. What it is for the significance of the occurrence of a tokening to be governed by a commitment is in turn explicated in terms of scorekeeping practices. (MIE, 539)

Nuestros compromisos anafóricos contribuyen a constituir esa relación dialéctica entre aplicación e institución.

Referencias bibliográficas

1) Obras de Robert B. Brandom:

A. Libros (citados por abreviatura):

- MIE* *Making It Explicit: Reasoning, Representing, and Discursive Commitment*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1994.
- AR* *Articulating Reasons: An Introduction to Inferentialism*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2000.
- TMD* *Tales of the Mighty Dead: Historical Essays on the Metaphysics of Intentionality*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2002.
- BSD* *Between Saying and Doing: Towards an Analytic Pragmatism*. Oxford: Oxford University Press, 2008.
- RF* *Reason in Philosophy: Animating Ideas*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2009.
- PP* *Perspectives on Pragmatism: Classical, Recent, and Contemporary*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2011.

B. Artículos (citados por fecha):

- 1976 «Truth and Assertibility». *The Journal of Philosophy*, 73(6): 137-49.
- 1983 «Asserting». *Noûs*, 17(4): 637-50.
- 1994 «Unsuccessful Semantics». *Analysis*, 54(3): 175-78.
- 1997 «Précis of *Making It Explicit*» y «Replies». *Philosophy and Phenomenological Research*, 57(1): 153-156 y 189-204.
- 2000 «Vocabularies of Pragmatism: Synthesizing Naturalism and Historicism». En R. B. Brandom (ed.), *Rorty and His Critics*. Oxford: Blackwell Publishing.
- 2001 «Modality, Normativity, and Intentionality». *Philosophy and Phenomenological Research*, 63(3): 587-609.
- 2002 «Pragmatics and Pragmatism». En J. Conant y U. M. Zeglen (eds.), *Hilary Putnam: Pragmatism and Realism*. Londres: Routledge.
- 2004 «The Pragmatist Enlightenment (and Its Problematic Semantics)». *European Journal of Philosophy*, 12(1): 1-16.
- 2007 «Inferentialism and Some of Its Challenges». *Philosophy and Phenomenological Research*, 74(3): 651-76.

- 2010a «Conceptual Content and Discursive Practice». *Grazer Philosophische Studien*, 81: 13-35.
- 2010b «Reply to Jerry Fordor y Ernst Lepore's "Brandom Beleaguered"». En Weiss y Wanderer (eds., 2010).

2) Obras de Ludwig Wittgenstein:

- Tractatus* «Logisch-Philosophische Adhandlung». *Annalen der Naturphilosophie* (1921) 14: 185-262. Ed. bilingüe en alemán y castellano, por la que cito, a cargo de Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera, *Tractatus logico-philosophicus*, Madrid: Alianza, 2003.
- CAM* *The Blue and Brown Books*. Ed. por Rush Rhees. Oxford: Basil Blackwell, 1958. Ed. española, por la que cito: *Los cuadernos azul y marrón*. Tr. por Francisco Gracia Guillén. Madrid: Tecnos, 1998.
- PG* *Philosophical Grammar*. Ed. por Rush Rhees. Traducido al inglés por A. J. P. Kenny. Oxford: Blackwell, 1974.
- PR* *Philosophical Remarks*. Ed. por Rush Rhees. Traducido al inglés por R. Hargreaves y R. White. Oxford: Blackwell, 1975.
- IF* *Philosophische Untersuchungen — Philosophical Investigations*. Ed. bilingüe en alemán e inglés a cargo de G.E.M. Anscombe y R. Rhees, Londres: Basil Blackwell, 1953/1967. Ed. bilingüe en alemán y español, por la que cito, a cargo de Alfonso García Suárez y Carlos Ulises Moulines, *Investigaciones filosóficas*, Barcelona: Crítica/UNAM, 1988.
- OFM* *Remarks on the Foundations of Mathematics*. Ed. por G. H. von Wright, R. Rhees y G. E. M. Anscombe. Segunda edición revisada. Oxford: Basil Blackwell, 1978. Ed. en español, por la que cito, a cargo de Isidoro Reguera, *Observaciones sobre los fundamentos de la matemática*. Madrid: Alianza, 1987.
- SC* *On Certainty*. Ed. bilingüe en alemán e inglés a cargo de G.E.M. Anscombe, G.H. von Wright y D. Paul, Oxford: Basil Blackwell, 1969. Ed. bilingüe en alemán y español, por la que cito, a cargo de J. Ll. Prades y V. Raga, *Sobre la certeza*. Barcelona: Gedisa, 1998.
- UE, I* *Lezte Schriften über die Philosophie der Psychologie, Band I, Vorstudien zum zweiten Teil der «Philosophischen Untersuchungen» — Last Writings on the Philosophy of Psychology, Volume I, Preliminary Studies for Part II of «Philosophical Investigations»*. Ed. por G.H. von Wright y Heikki Nyman. Tr. al inglés por C.G. Luckhardt y Maximilian A.E. Aue. Oxford: Basil Blackwell, 1982. Cito con arreglo a la tr. española de Edmundo Fernández, Encarna Hidalgo y Pedro Mantas, incluida en *Últimos escritos sobre Filosofía de la Psicología*, Volúmenes I y II. Madrid: Tecnos, 2008.
- UE, II* *Lezte Schriften über die Philosophie der Psychologie, Band II, Das Innere und das Äußere (1949-1951) — Last Writings on the Philosophy of*

Psychology, Volume II, *The Inner and the Outer (1949-1951)*. Ed. por G.H. von Wright y Heikki Nyman. Tr. al inglés por C.G. Luckhardt y Maximilian A.E. Aue. Oxford: Basil Blackwell, 1992. Cito con arreglo a la tr. española de Luis M. Valdés, incluida en *Últimos escritos sobre Filosofía de la Psicología*, Volúmenes I y II. Madrid: Tecnos, 2008.

3) Obras de otros autores:

- Acero, Juan José (1993). *Lenguaje y filosofía*. Barcelona: Octaedro.
- (2003). «Mind, Intentionality, and Language: The Impact of Russell's Pragmatism on Ramsey». En M. J. Frápolli (ed.), *Belief, Truth and Probability. Essays in the Centenary of F.P. Ramsey*. Rodopi: Value Inquiry Books Series.
- Bach, Kent (1987). «Communicative Intentions: A Reply to Récanati». *Mind and Language*, 2(2): 141-154.
- (2007). «Review of François Recanati's "Literal Meaning"». *Philosophy and Phenomenological Research*, 75(2): 487-92.
- Baker, Gordon P. & Peter M.S. Hacker (1980). *Wittgenstein: Understanding and Meaning*. Vol. 1 of *An Analytical Commentary on the Philosophical Investigations*. Oxford: Basil Blackwell.
- (1984). «On Misunderstanding Wittgenstein: Kripke's Private Language Argument». *Synthese*, 58(3): 407-50.
- (1985). *Wittgenstein: Rules, Grammar and Necessity*. Vol. 2 of *An Analytical Commentary on the Philosophical Investigations*. Oxford: Basil Blackwell.
- Bar-Hillel, Yehoshua (1954). «Indexical Expressions». *Mind*, 63: 359-79. Reimpreso en *Aspects of Language*. Jerusalén: The Magnes Press, 1970, por donde cito.
- Barba, Juan (2007). «Formal Semantics in the Age of Pragmatics». *Linguistics and Philosophy*, 30: 637-68.
- Barry, Donald K. (1996). *Forms of Life and Following Rules: A Wittgenstenian Defense of Relativism*. Leiden: E. J. Brill.
- Berger, Alan (2002). *Terms and Truth: Reference Direct and Anaphoric*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Bergman, G. (1964). *Logic and Reality*. Madison: The University of Wisconsin Press.
- Bianchi, Claudia (ed., 2004). *The Semantics/ Pragmatics Distinction*. Stanford, Calif.: CSLI Publications.
- Boghossian, Paul A. (1989). «The Rule-Following Considerations». *Mind*, 98(392): 507-49.
- Borg, Emma (2004). *Minimal Semantics*. Oxford: Oxford University Press.
- (2009). «Meaning and Context: A Survey in a Contemporary Debate». En D. Whiting (ed.), *The Later Wittgenstein on Language*. Basingstoke: Palgrave.

- Burge, Tyler (1977). «Belief *de re*». *The Journal of Philosophy*, 74(6): 338-62.
- (1979). «Individualism and the Mental». *Midwest Studies in Philosophy*, 4: 73-121.
- Camós, Francesc (2008). *Sinsentidos: Un análisis pragmático de los fracasos comunicativos*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Cappelen, Herman y Ernst Lepore (2004). *Insensitive Semantics: A Defense of Semantic Minimalism and Speech Act Pluralism*. Oxford: Blackwell.
- Carroll, Lewis (1895). «The Tortoise and Achilles». *Mind*, 4: 278-80.
- Carston, Robyn (2002a). *Thoughts and Utterances: The Pragmatics of Explicit Communication*. Oxford: Blackwell.
- (2002b). «Linguistic Meaning, Communicated Meaning, and Cognitive Pragmatics». *Mind and Language*, 17(1/2): 127-48.
- (2005). «Relevance Theory, Grice and the Neo-Griceans: A Response to Laurence Horn's "Current Issues in the Neo-Gricean Pragmatics"». *Intercultural Pragmatics*, 2(3): 303-19.
- Castañeda, Hector-Neri (1985). «The Semantic and the Causal Role of Proper Names». *Philosophy and Phenomenological Research*, 46(1): 91-113.
- Chastain, Charles (1975). «Reference and Context». En Gunderson, Keith (ed., 1975).
- Chaves, José E. (2007). «Un pseudoproblema para el minimismo». *Crítica*, 39(115): 69-82.
- Clark, Herbert H. (1975). «Bridging». En *Proceedings of the 1975 Workshop on Theoretical Issues in Natural Language Processing*. Association for Computational Linguistics.
- Clark, Herbert H. (1977). «Bridging». En P. N. Johnson-Laird y P. Watson (eds.), *Thinking: Readings in Cognitive Science*. Cambridge, RU: Cambridge University Press. (Versión revisada de Clark, 1975.)
- Cockburn, David (2004). «Meaning, Rules and Conversation». *Language Sciences*, 26(2): 105-23.
- Davidson, Donald (1965). «Theories of Meaning and Learnable Languages». En Yehoshua Bar-Hillel (ed.), *Proceedings of the 1964 International Congress for Logic, Methodology, and Philosophy of Science at the Hebrew University of Jerusalem*. Amsterdam: North-Holland Publishing Company. Reimpreso en Davidson (1984b), por donde cito.
- (1967). «Truth and Meaning». *Synthese*, 17: 304-23. Reimpreso en Davidson (1984b), por donde cito.
- (1973). «Radical Interpretation». *Dialectica*, 27(3-4): 313-28. Reimpreso en Davidson (1984b), por donde cito.
- (1975). «Thought and Talk». En Samuel Guttenplan (ed.), *Mind and Language*. Oxford: Oxford University Press. Reimpreso en Davidson (1984b), por donde cito.

- (1978). «What Metaphors Mean». *Critical Inquiry*, 5: 31-47. Reimpreso en Davidson (1984b), por donde cito.
- (1979). «Moods and Performances». En A. Margalit (ed.), *Meaning and Use*. Dordrecht: D. Reidel. Reimpreso en Davidson (1984b), por donde cito.
- (1984a). «Communication and Convention». *Synthese*, 59: 3-17. Reimpreso en Davidson (1984b), por donde cito.
- (1984b). *Inquiries into Truth and Interpretation*. Oxford: Clarendon Press.
- (1986). «A Nice Derangement of Epitaphs». En *Philosophical Grounds of Rationality*. Ed. por R. Grandy y R. Warner. Oxford: Oxford University Press. Reimpreso en Davidson (2005), por donde cito.
- (1994). «The Social Aspect of Language». En B. McGuinness y G. Oliveri (eds.), *The Philosophy of Michael Dummett*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. Reimpreso en Davidson (2005), por donde cito.
- (2005). *Truth, Language, and History*. Oxford: Clarendon Press.
- De Brabanter, Philippe (2010). «Constraints on Metalinguistic Anaphora». En P. Kühnlein, A. Benz y C. Sidner (eds.), *Constraints in Discourse 2*. Ámsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Donnellan, Keith (1966). «Reference and Definite Descriptions». *The Philosophical Review*, 75(3): 281-304.
- Dokik, Jérôme & Pascal Engel (2002). *Frank Ramsey: Truth and Success*, Londres: Routledge.
- Dummett, Michael E. (1981). *Frege: Philosophy of Language*, 2nd Edition. Londres: Duckworth.
- (1991). *The Logical Basis of Metaphysics*. Londres: Duckworth.
- Evans, Gareth (1981). *The Varieties of Reference*. Ed. por John McDowell. Oxford: Oxford University Press.
- Finkelstein, David H. (2000). «Wittgenstein on Rules and Platonism». En Alice Cray y Rupert Read (eds.), *The New Wittgenstein*. Londres: Routledge.
- (2003). *Expression and the Inner*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Fodor, Jerry (1980). «Methodological Solipsism Considered as a Research Strategy in Cognitive Sciences». *Behavioral and Brain Sciences*, 3: 63-73.
- (2001). «Language, Thought, and Compositionality». *Mind & Language*, 16(1): 1-15.
- Fodor, Jerry & Ernest Lepore (2001). «Brandom's Burdens: Compositionality and Inferentialism». *Philosophy and Phenomenological Research*, 63(2): 465-82.
- (2007). «Brandom Beleaguered». *Philosophy and Phenomenological Research*, 74(3): 667-91.
- Frege, Gottlob (1882). «Über Sinn und Bedeutung». *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, 100: 25-50. Ed. española, por la que cito, en *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica*. Edición y traducción a cargo de Luis M. Valdés Villanueva. Madrid: Tecnos, 1998.

- García-Carpintero, Manuel (2001). «Gricean Rational Reconstructions and the Semantics/Pragmatics Distinction». *Synthèse*, 128: 93-131.
- (2006). «Two-Dimensionalism: A Neo-Fregean Interpretation». En García-Carpintero y Macià (eds., 2006).
- García-Carpintero, Manuel y Josep Macià (eds., 2006). *Two-Dimensional Semantics*. Oxford: Clarendon Press.
- Graham, Peter J. (1999). «Brandom on Singular Terms». *Philosophical Studies*, 93: 247-264.
- Gibbard, Allan (1996). «Thought, Norms, and Discursive Practice: commentary on Robert Brandom, *Making It Explicit*». *Philosophy and Phenomenological Research*, 56(3): 699-717.
- Gideon, Rosen (2001). «Brandom on Modality, Normativity, and Intentionality». *Philosophy and Phenomenological Research*, 56(3): 587-609.
- Glock, Hans-Johann (1996). *A Wittgenstein Dictionary*. Oxford: Basil Blackwell.
- Goldfarb, Warren (1985). «Kripke on Wittgenstein on Rules». *The Journal of Philosophy*, 82(9): 471-88.
- Goodman, Nelson (1955). *Fact, Fiction, and Forecast*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Grice, H. Paul (1957). «Meaning». Reimpreso en Grice (1989), por donde cito.
- (1969). «Utterer's Meaning and Intentions». *The Philosophical Review*, 78(2): 147-77. Reimpreso en Grice (1989), por donde cito.
- (1975). «Logic and conversation». En P. Cole & J.L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics*, Vol. 3: *Speech Acts*. Nueva York: Academic Press. Reimpreso en Grice (1989), por donde cito.
- (1982). «Meaning Revisited». En N.V. Smith (ed.), *Mutual Knowledge*. Nueva York: Academic Press. Reimpreso en Grice (1989), por donde cito.
- (1989). *Studies in the Way of Words*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Grönert, Peter (2005). «Brandom's Solution to the Objectivity Problem». *Pragmatics and Cognition*, 13(1): 161-76.
- Gunderson, Keith (ed., 1975). *Minnesota Studies in the Philosophy of Science*, vol. 7: *Language, Mind, and Knowledge*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Hacker, Peter M.S. (1990). *Wittgenstein: Meaning and Mind*. Vol. 3 of *An Analytical Commentary on the Philosophical Investigations*. Oxford: Basil Blackwell.
- Hattiangadi, Anandi (2003). «Making It Implicit: Brandom on Rule Following». *Philosophy and Phenomenological Research*, 66(2): 419-31.
- Haugeland, John (1982). «Heidegger on Being a Person». *Noûs*, 16(1): 15-26.
- Hinzen, Wolfram (2001). «The Pragmatics of Inferential Content». *Synthèse*, 128(1-2): 157-81.
- Horn, Laurence R. (2005). «Current Issues in Neo-Gricean Pragmatics». *Intercultural*

- Pragmatics*, 2: 191-204.
- Hughes, Christopher (2004). *Kripke: Names, Necessity, and Identity*. Oxford: Oxford University Press.
- Jackman, Henry (1996). *Semantic Norms and Temporal Externalism*. Ph.D. Thesis. University of Pittsburgh.
- (1999). «We Live Forwards but Understand Backwards: Linguistic Practices and Future Behavior». *Pacific Philosophical Quarterly*, 80: 157-77.
- (2005). «Temporal Externalism, Deference, and Our Ordinary Linguistic Practice». *Pacific Philosophical Quarterly*, 86: 379-94.
- (2006). «Temporal Externalism, Constitutive Norms, and Theories of Vagueness». En *What Determines Content? The Internalism/ Externalism Dispute*. Ed. por Tomas Marvan. Newcastle: Cambridge Scholars Press.
- Jaszczolt, Katarzyna M. (2009). «Pragmatic Compositionality, Syntactic Direction Principle, and the Contextualism/Minimalism Debate». En J. M. Larrazábal y L. Zubeldia (eds.), *Meaning, Context and Argument*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Kaplan, David (1989). «Demonstratives. An Essay on the Semantics, Logic, Metaphysics, and Epistemology of Demonstratives and other Indexicals». En Joseph Almog, John Perry y Howard Wettstein (eds.), *Themes from Kaplan*. Oxford: Oxford University Press.
- Klatt, Matthias (2008). *Making the Law Explicit: The Normativity of Legal Argumentation*. Oxford: Hart. Versión modificada en inglés de *Theorie der Wortlautgrenze. Semantische Normativität in der juristischen Argumentation*. Baden-Baden: Nomos, 2004.
- Kölbel, Max (2010). «Conversational Score, Assertion, and Testimony». En Herman Cappelan y Jessica Brown (eds.), *New Essays on Assertion*. Oxford: Oxford University Press.
- Korta, Kepa y John Perry (2008). «Pragmatics». *The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Summer 2011 Edition)*, Edward N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/sum2011/entries/pragmatics/>.
- Kremer, Michael (2010). «Representation or Inference: Must We Choose? Should We?». En Weiss y Wanderer (eds., 2010).
- Kripke, Saul (1972). «Naming and Necessity». En G. Harman y D. Davidson (eds.), *Semantics of Natural Language*. Dordrecht: D. Reidel. Reeditado como volumen separado, por donde cito: *Naming and Necessity*. Oxford: Blackwell, 1980.
- (1977). «Speaker Reference and Semantic Reference». En P. A. French, T. E. Uehling, y H. K. Wettstein (eds.), *Contemporary Perspectives in the Philosophy of Language*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- (1979). «A Puzzle about Belief». En A. Margalit (ed.), *Meaning and Use*. Dordrecht: D. Reidel.
- (1982). *Wittgenstein on Rules and Private Language*. Oxford: Blackwell.

- Kukla, Rebecca & Mark Lance (2009). *'Yo!' and 'Lo!'. The Pragmatic Topography of the Space of Reasons*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Lance, Mark (1996). «Quantification, Substitution, and Conceptual Content». *Noûs*, 30(4): 481-507.
- (1997). «The significance of Anaphoric Theories of Truth and Reference». En Enrique Villanueva (ed.), *Philosophical Issues, 8: Truth*. Atascadero, CA: Ridgeview.
- (1998). «Some Reflexions on the Sport of Language». En *Philosophical Perspectives, 12 – Language, Mind, and Ontology*. Atascadero, Calif.: Ridgeview.
- (2001). «The World Made Flesh: Toward a neo-Sellarsian View of Concepts». *Acta Analytica*, 15: 117-35.
- Lauer, David (2009). «Genuine Normativity, Expressive Bootstrapping, and Normative Phenomenalism». *Etica & Politica*, 11(1): 321-50.
- Lawn, Chris (2004). *Wittgenstein and Gadamer: Towards a Post-Analytic Philosophy of Language*. Londres: Continuum.
- Lewis, David (1975). «Languages and Language». En Gunderson, Keith (ed., 1975). Reimpreso Lewis (1983), por donde cito.
- (1979). «Scorekeeping in a Language Game». *Journal of Philosophical Logic*, 8: 339-59. Reimpreso Lewis (1983), por donde cito.
- (1983). *Philosophical Papers: Volume I*. Oxford: Oxford University Press.
- Liñán, José Luis (2006). *Composicionalidad e inferencialismo. Una aproximación pragmática al principio de composicionalidad*. Tesis de Máster. Universidad de Granada.
- (2009). «Sistematicidad, productividad y composicionalidad: Una aproximación pragmatista». *Revista de filosofía*, 34(1): 51-75.
- Loeffler, Ronald (2005). «Normative Phenomenalism: On Robert Brandom's Practice-Based Explanation of Meaning». *European Journal of Philosophy*, 13(1): 32-61.
- Macbeth, Danielle (1997). «Brandom on Inference and the Expressive Role of Logic». En Enrique Villanueva (ed.), *Philosophical Issues, 8: Truth*. Atascadero, CA: Ridgeview.
- Malcolm, Norman (1989). «Language Game (2)». En D.Z. Phillips y P. Winch (eds.), *Wittgenstein: Attention to Particulars. Essays in Honour of Rush Rhees*. Londres: Macmillan.
- McCullagh, Mark (2005). «Inferentialism and Singular Reference». *Canadian Journal of Philosophy*, 35(2): 183-220.
- McCumber, John (1993). *The Company of Words: Hegel, Language, and Systematic Philosophy*. Evanston, Illinois: Northwestern University Press.
- McDowell, John (1984a). «Wittgenstein on Following a Rule». *Synthese*, 58(3): 325-63.

- (1984b). «*De Re Senses*». *Philosophical Quarterly*, 34 (136): 283-94. Reimpreso en *Meaning, Knowledge, and Reality*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1998, por donde cito.
- (1997). «Brandom on Representation and Inference». *Philosophy and Phenomenological Research*, 57(1): 157-62.
- (2010). «Brandom on Observation». En Weiss y Wanderer (eds., 2010).
- McFarlane, John (2010). «Pragmatism and Inferentialism». En Weiss y Wanderer (eds., 2010).
- McGinn, Colin (1984). *Wittgenstein on Meaning*. Oxford: Blackwell.
- Montague, Richard (1974). *Formal Philosophy: Selected Papers of R. Montague*. Ed. por R. Thomason, New Haven: Yale University Press.
- Morris, Charles (1938). «Foundation of the Theory of Signs». En Otto Neurath (ed.), *International Encyclopedia of Unified Science. Vols. I-II: Foundations of the Unity of Sciences*. Vol I, n. 2. Chicago, Ill.: The University of Chicago Press.
- Neale, Stephen (2007). «On Location». En Michael O'Rourke y Corey Washington (eds.), *Situating Semantics: Essays on the Philosophy of John Perry*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Pelczar, Michael (2000). «Wittgenstenian Semantics». *Noûs*, 34(4): 483-516.
- Penco, Carlo (2005). «Keeping Track of Individuals: Brandom's Analysis of Kripke's Puzzle and the Content of Belief». *Pragmatics and Cognition*, 13(1): 177-201.
- (2008). «Context and Contract». En R. Thomason, L. Serafini y P. Bouquet (eds.), *Perspectives on Contexts*. Stanford, Calif.: CSLI.
- Peregrin, Jaroslav (1999). «Pragmatization of Semantics». En K. Turner (ed.), *The Semantic/Pragmatics Interface from Different Points of View*. Amsterdam: Elsevier.
- (2004). «Pragmatismus und Semantik». En A. Fuhrmann y E. J. Olsson (eds.), *Pragmatisch denken*. Fráncfort del Meno: Ontos.
- (2005). «The Nature of Meaning: Brandom vs. Chomsky». *Pragmatics and Cognition*, 13(1): 39-58.
- (2009). «Inferentialism and the Compositionality of Meaning». *International Review of Pragmatics*, 1: 154-81.
- Pérez Jiménez, Miguel Ángel (2009). *La aparición del pensamiento. Una enmienda emotiva a la tesis de Donald Davidson*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- Perry, John (1977). «Frege on Demonstratives». *Philosophical Review*, 86(4): 474-97.
- (1986). «Thought Without Representation». *Supplementary Proceedings of the Aristotelian Society*, 60: 137-52. Reimpreso en Perry (1993), por donde cito.
- (1993). *The Problem of the Essential Indexical and Other Essays*. Oxford y Nueva York: Oxford University Press.
- Prien, Bernd (2011). *How Words Do Things*. Tesis de Habilitación. Universidad de

Münster.

- Quine, Willard Van Orman (1951). «Two Dogmas of Empiricism». *Philosophical Review*, 60: 20-43.
- Ramsey, Frank P. (1927). «Facts and Propositions». En *Philosophical Papers*, ed. by D. H. Mellor, Cambridge: Cambridge University Press, 1990.
- (1991). *On Truth: Original Manuscript Materials (1927-1929) from the Ramsey Collection at the University of Pittsburgh*. Ed. por N. Resher & U. Majer. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Récanati, François (1986). «On Defining Communicative Intentions». *Mind and Language*, 1: 213-42.
- (1997) «The Dynamics of Situations». *European Review of Philosophy*, 2: 41-75.
- (2000). *Oratio Obliqua, Oratio Recta: An Essay on Metarepresentation*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- (2004). *Literal Meaning*. Cambridge, RU: Cambridge University Press.
- (2005). «Deixis and Anaphora». En Szabó (2005, ed.).
- (2006). «Crazy Minimalism». *Mind and Language*, 21(1): 21-30.
- (2007). *Perspectival Thought: A Plea for (Moderate) Relativism*. Oxford: Oxford University Press.
- (2010). *Truth-Conditional Pragmatics*. Oxford: Oxford University Press.
- Rhees, Rush (1958). «Preface» a Wittgenstein, *CAM*.
- (1960). «Wittgenstein's Builders». *Proceedings of the Aristotelian Society*. New Series, 60: 171-86. Reimpreso en Rhees, Rush, *Discussions of Wittgenstein*. Londres: Routledge, 1970.
- (1998). *Wittgenstein and the Possibility of Discourse*. Ed. por D. Z. Phillips. Cambridge, RU: Cambridge University Press.
- Rödl, Sebastian (2000). «Normativität des Geistes versus Philosophie als Erklärung». *Deutsche Zeitschrift für Philosophie*, 48: 762-79. Versión en inglés, «Normativity of Mind versus Philosophy as Explanation», en Weiss y Wanderer (eds., 2010).
- Rorty, Richard (1967), «Introduction». En Rorty, R. (ed.), *The Linguistic Turn*. Chicago: University of Chicago Press.
- Rosen, Gideon (1997), «Who Makes the Rules Around Here?». *Philosophy and Phenomenological Research*, 57(1): 163-71.
- Rosenkranz, Sven (2001). «Farewell to Objectivity: A Critique of Brandom». *Philosophical Quarterly*, 51(203): 232-37.
- Ross, John Robert (1979). «Metalinguistic Anaphora». *Linguistic Inquiry*, 1(2): 273.
- Russell, Bertrand (1921). *The Analysis of Mind*. Londres: George Allen and Unwin.
- Saul, Jennifer (2002). «What is Said and Psychological Reality: Grice's Program and Relevance Theorists' Criticisms». *Linguistic and Philosophy*, 25: 347-72.

- Shapiro, Lionel (2004). «Brandom on the Normativity of Meaning». *Philosophy and Phenomenological Research*, 68(1): 141-60.
- Scharp, Kevin (2010). «Truth and Expressive Completeness». En Weiss y Wanderer (eds., 2010).
- (2012). «Robert Brandom: Inference and Meaning». En Jason Hannan (ed.), *Philosophical Profiles in the Theory of Communication*. Nueva York: Peter Lang, 2012.
- Searle, John (1969). *Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language*. Cambridge, RU: Cambridge University Press.
- (1978). «Literal Meaning». *Erkenntnis*, 13(1): 207-24.
- Sellars, Wilfrid (1948). «Concepts as Involving Laws and Inconceivable without Them». *Philosophy of Science*, 15: 287-315. Reimpreso en Sellars (1980), por donde cito.
- (1949). «Language, Rules, and Behavior». En S. Hook (ed.), *John Dewey: Philosopher of Science and Freedom*. Nueva York: Dial Press. Reimpreso en Sellars (1980), por donde cito.
- (1953). «Inference and Meaning». *Mind*, 62(247): 313-38. Reimpreso en Sellars (1980), por donde cito.
- (1954). «Some Reflexions on Languages Games». *Philosophy of Science*, 21: 204-28. Reimpreso en Sellars (1963), por donde cito.
- (1956). «Empiricism and the Philosophy of Mind». En *Minnesota Studies in the Philosophy of Science*, vol. 1: *The Foundations of Science and the Concepts of Psychology and Psychoanalysis*. Editado por Herbert Feigl & Michael Scriven. Minneapolis: University of Minnesota Press. Reimpreso en Sellars (1963).
- (1963). *Science, Perception and Reality*. Londres: Routledge & Kegan Paul. Reeditado en 1991, Atascadero, Calif.: Ridgeview.
- (1969). «Language as Thought and Communication». *Philosophy and Phenomenological Research*, 29: 506-27.
- (1980). *Pure Pragmatics and Possible Worlds: The Early Essays of Wilfrid Sellars*. Ed. por Jeffrey F. Sicha. Atascadero, Calif.: Ridgeview Publishing Company.
- Soames, Scott (2005). *Reference and Description: The Case Against Two-Dimensionalism*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Sperber, Dan & Dreire Wilson (1986/95). *Relevance: Communication and Cognition*. Second Edition. Oxford: Blackwell.
- (2002). «Pragmatics, Modularity, and Mind Reading». *Mind and Language* 17 (1/2): 3-23.
- Stalnaker, Robert (1970). «Pragmatics». *Synthèse*, 22: 272-289. Reimpreso en Stalnaker (1999), por donde cito.
- (1974). «Pragmatic Presuppositions». *Semantics and Philosophy*, Milton K. Munitz & Peter Unger, eds. Nueva York: New York University Press.

- Reimpreso en Stalnaker (1999), por donde cito.
- (1978). «Assertion». *Syntax and Semantics*, 9: 315-32. Reimpreso en Stalnaker (1999), por donde cito.
- (1984). *Inquiry*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- (1987). «Semantics for Belief». *Philosophical Topics*, 15: 177-90. Reimpreso en Stalnaker (1999), por donde cito.
- (1998). «On the Representation of Context». *Journal of Logic, Language, and Information*, 7: 3-19. Reimpreso en Stalnaker (1999), por donde cito.
- (1999). *Context and Content: Essays on Intentionality in Speech and Thought*. Oxford: Oxford University Press.
- (2006). «Assertion Revisited: On the Interpretation of Two-Dimensional Modal Semantics». En García-Carpintero y Macià (eds., 2006).
- Stanley, Jason (2000). «Context and Logical Form». *Linguistic and Philosophy*, 23(4): 391-434.
- (2002). «Making It Articulated». *Mind and Language*, 17 (1/2): 149-68.
- Stoneham, Tom (2003). «Temporal Externalism». *Philosophical Papers*, 32(1): 97-107.
- Szabó, Zoltan G. (ed. 2005), *Semantics vs. Pragmatics*. Oxford: Clarendon Press.
- Szubka, Tadeusz (2012), «On the Very Idea of Brandom's Pragmatism». *Philosophia*. 40(1): 165-174.
- Textor, Mark (1998). «Rigidity and *De Jure* Rigidity». *Teorema*, 17(1): 45-59.
- Tomberlin, James E. (1997). «Quantification: Objectual or Substitutional?». En Enrique Villanueva (ed.), *Philosophical Issues*, 8: *Truth*. Atascadero, CA: Ridgeview.
- Travis, Charles (1981). *The True and The False: The Domain of the Pragmatics*. Amsterdam: Benjamins.
- (1985). «On What Is Strictly Speaking True». *The Canadian Journal of Philosophy*, 15(2): 187-229. Reimpreso en Travis (2008), por donde cito.
- (1997). «Pragmatics». En Hale, B. y C. Wright, *A Companion to the Philosophy of Language*. Oxford: Basil Blackwell. Reimpreso en Travis (2008), por donde cito.
- (2000a). *Unshadowed Thought. Representation in Thought and Language*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- (2000b). «Philosophy in the Twentieth Century: A Revolutionary Path». *Disputatio*, 8: 3-16.
- (2006). *Thought's Footing: A Theme in Wittgenstein's Philosophical Investigations*. Oxford: Oxford University Press.
- (2008). *Occasion-Sensibility: Selected Essays*. Oxford: Oxford University Press.
- Wanderer, Jeremy (2008). *Robert Brandom*. Stocksfield, RU: Acumen.

- Weir, Samuel (2007). «Kripke's Second Paragraph of *Philosophical Investigations* 201». *Philosophical Investigations*, 30(2): 172-78.
- Weiss, Bernhard y Jeremy Wanderer (2010). «Introduction». En Weiss y Wanderer (eds., 2010).
- (eds., 2010), *Reading Brandom. On Making It Explicit*. Londres: Routledge.
- Wettstein, Howard K. (1986). «Has Semantics Rested on a Mistake?». *The Journal of Philosophy*, 83(4): 185-209.
- (1988). «Cognitive Significance and Cognitive Meaning». *Mind*, 97(385): 1-28.
- Wilson, Dreire & Dan Sperber (2002). «Truthfulness and Relevance». *Mind*, 111 (443): 583-632.
- Wilson, George M. (1994). «Kripke on Wittgenstein on Normativity». *Midwest Studies in Philosophy*, 19: 366-90. Reimpreso en Miller & Wright (eds., 2002), por donde cito.
- (1998). «Semantic Realism and Kripke's Wittgenstein». *Philosophy and Phenomenological Research*, 58(1): 99-122.
- Winch, Peter (1983). «Facts and Superfacts». *The Philosophical Quarterly*, 33: 398-404.
- Wright, Crispin (1980). *Wittgenstein on the Foundations of Mathematics*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Wolf, Michael P. (2006). «Rigid Designation and Anaphoric Theories of Reference». *Philosophical Studies*, 130: 351-75.